



# Diario Oficial

del Gobierno del Estado de Yucatán

Edificio Administrativo Siglo XXI  
Dirección: Calle 20 A No. 284-B, 3er. piso  
Colonia Xcumpich, Mérida, Yucatán.  
C.P. 97204. Tel: (999) 924-18-92

Publicación periódica: Permiso No. 0100921. Características: 111182816. Autorizado por SEPOMEX

Director: Lic. José Alfonso Lozano Poveda.

**-SUMARIO-****GOBIERNO DEL ESTADO****PODER EJECUTIVO****SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

**EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA REGISTRADAS, REVALIDADAS  
Y REFRENDADAS ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DEL ESTADO DE YUCATÁN..... 5**

**EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA SUSPENDIDAS Y EMPRESAS  
DE SEGURIDAD PRIVADA CON REGISTRO CANCELADO .....19**

**PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES VALIDADAS Y AUTORIZADAS  
POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA  
LA APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y  
TOXICOLÓGICOS AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO  
PERTENECIENTES A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL  
ESTADO DE YUCATÁN .....20**

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y  
EDUCACIÓN SUPERIOR****ACUERDO SIIES 1/2019**

**POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL  
PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO  
FORTALECIMIENTO DE LA ENSEÑANZA DEL ÁREA DE ENERGÍA.  
(SUPLEMENTO)**

## **PODER LEGISLATIVO**

### **ACUERDO**

SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) Y AL DIRECTOR DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), CON EL FIN DE QUE SE ACTIVEN LOS PROTOCOLOS SANITARIOS PARA QUE LOS GANADEROS MEXICANOS PUEDAN EXPORTAR DE MÉXICO PARA EL MUNDO, GANADO DE REGISTRO EN PIE, SEMEN Y EMBRIONES.....21

## **PODER JUDICIAL**

|   |    |
|---|----|
| AVISO.....  | 22 |
| NOTIFICACIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA .....        | 26 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL .....            | 38 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL.....             | 44 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MERCANTIL .....            | 51 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MERCANTIL.....              | 56 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL..... | 59 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL .....                | 60 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL.....                 | 66 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO CIVIL .....                | 68 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO CIVIL.....                  | 71 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR .....       | 72 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR ..... | 76 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR.....  | 79 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR ..... | 84 |

|   |     |
|---|-----|
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR.....   | 89  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR .....  | 90  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE<br>ORALIDAD FAMILIAR.....  | 92  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN<br>DE SENTENCIA DEL ESTADO .....                                      | 97  |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN<br>DE SENTENCIA DEL ESTADO .....                                      | 102 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....  | 111 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....  | 113 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....  | 114 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....   | 115 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....   | 118 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... | 118 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO ..... | 121 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....  | 122 |
| NOTIFICACIONES DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y<br>FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO .....  | 125 |
| <br><b>JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE<br/>DEL ESTADO</b>   |     |
| AVISO.....  | 127 |



| EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA REGISTRADAS, REVALIDADAS Y REFRENADAS ANTE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE YUCATÁN |                       |   |                  |  |  |
|---|-----------------------|---|------------------|--|--|
| #   | REGISTRO ESTATAL SSP  | NOMBRE DE LA EMPRESA                              | NOMBRE COMERCIAL | VIGENCIA REGISTRO ESTATAL                  | MODALIDAD DE OPERACIÓN   |
| 1   | SSP/UACSSP/2018133-17 | LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V. | LAUMIR           | 29 DE JUNIO DE 2018 AL 28 DE JUNIO DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado; II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles y IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.  |
| 2   | SSP/UACSSP/201888-18  | SEGRITEC TRANSPORTE DE VALORES S.A. DE C.V.       | SEGRITEC         | 29 DE JUNIO DE 2018 AL 28 DE JUNIO DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado   |
| 3   | SSP/UACSSP/201894-19  | CETCON SEGURIDAD PRIVADA S. DE R.L. DE C.V.       | VESEG            | 2 DE JULIO DE 2018 AL 1 DE JULIO DE 2019   | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado; II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles; III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros; IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros; V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas; y VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |

|    |                       |  |   |  |  |
|----|-----------------------|--|---|--|--|
| 4  | SSP/UACSSP/201872-20  | ARES SERVICIOS DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE YUCATÁN S.A DE C.V. | ARES  | 2 DE JULIO DE 2018 AL 1 DE JULIO DE 2019     | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 5  | SSP/UACSSP/201847-21  | COMPANIA MEXICANA DE TRASLADO DE VALORES S.A. DE C.V.          | COMETRA   | 5 DE JULIO DE 2018 AL 4 DE JULIO DE 2019     | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado   |
| 6  | SSP/UACSSP/2018134-22 | SERCUREZZA S.A. DE C.V.  | SERCUREZZA  | 9 DE JULIO DE 2018 AL 8 DE JULIO DE 2019     | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado; II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles y IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.  |
| 7  | SSP/UACSSP/201838-23  | SEGURIDAD Y LIMPIEZA PROFESIONAL EN EL ESTADO S.C.P.           | SLP   | 9 DE JULIO DE 2018 AL 8 DE JULIO DE 2019     | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.   |
| 8  | SSP/UACSSP/201854-24  | CONTROLA PROTECCIÓN DE RECURSOS S.A. DE C.V.                   | CONTROLA  | 19 DE JULIO DE 2018 AL 18 DE JULIO DE 2019   | VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.   |
| 9  | SSP/UACSSP/2018137-25 | JALTOR CORPORATE SERVICES S.A. DE C.V.                         | JALTOR  | 31 DE JULIO DE 2018 AL 30 DE JULIO DE 2019   | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |
| 10 | SSP/UACSSP/2018138-26 | MARIO FRANCISCO COUOH SULUB                                    | COMPANIA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD PRIVADA DE LA PENINSULA | 01 DE AGOSTO DE 2018 AL 31 DE JULIO DE 2019  | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.  |
| 11 | SSP/UACSSP/201861-27  | SERVIDIMA S.A. DE C.V.   | SERVIDIMA   | 06 DE AGOSTO DE 2018 AL 05 DE AGOSTO DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.  |
| 12 | SSP/UACSSP/201865-28  | GRUPO MERCURIO DE TRANSPORTES S.A. DE C.V.                     | PROSEGUER   | 06 DE AGOSTO DE 2018 AL 05 DE AGOSTO DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado   |

|    |                       |   |  |   |  |
|----|-----------------------|---|--|---|--|
| 13 | SSP/UACSSP/2018139-29 | JULIO ENRIQUE GONZÁLEZ<br>TZUC  | SPEEM (SEGURIDAD<br>PRIVADA PARA<br>EMPRESAS Y EVENTOS<br>MASIVOS) | 14 DE AGOSTO DE 2018 AL 13 DE<br>AGOSTO 2019    | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. |
| 14 | SSP/UACSSP/2018140-30 | HUSKIES SEGURIDAD PRIVADA<br>S.C.P.   | HUSKIES  | 14 DE AGOSTO 2018 AL 13 DE<br>AGOSTO DE 2019    | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.  |
| 15 | SSP/UACSSP/201839-31  | VIGILANCIA PRIVADA<br>ESPECIALIZADA Y LIMPIEZA<br>PROFESIONAL DE LA<br>PENÍNSULA S.A. DE C.V. | KONTROL KORP   | 16 DE AGOSTO DE 2018 AL 15 DE<br>AGOSTO DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 16 | SSP/UACSSP/2018141-32 | ISHIMURA SECURE SERVICES<br>S.A. DE C.V.  | ISHIMURA   | 17 DE AGOSTO DE 2018 AL 16 DE<br>AGOSTO DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.   |
| 17 | SSP/UACSSP/201889-33  | SELIM S.A. DE C.V.  | SLS  | 23 DE AGOSTO DE 2018 AL 22 DE<br>AGOSTO DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. |
| 18 | SSP/UACSSP/2018108-34 | MONITOREO EN RED S.A. DE<br>C.V.  | 911  | 31 DE AGOSTO DE 2018 AL 30 DE<br>AGOSTO DE 2019 | VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.  |

|    |                       |  |                                      |  |  |
|----|-----------------------|--|--------------------------------------|--|--|
| 19 | SSP/UACSSP/2018121-35 | AMIRA DEL CARMEN MOGUEL MENDOZA              | RBA. SERVICIOS INTEGRALES EN EVENTOS | 03 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2019     | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.   |
| 20 | SSP/UACSSP/201856-36  | SERVILIMA S. DE R.L. DE C.V                  | DIETIKON                             | 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019     | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles  |
| 21 | SSP/UACSSP/2018143-37 | GRUPO MK S.A. DE C.V                         | EGM                                  | DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |
| 22 | SSP/UACSSP/2018107-38 | GRUPO SERVIPROT PENINSULAR S. DE R.L. DE C.V | SEGURIDAD SERVIPROT                  | 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019     | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.   |



|    |                       |  |          |  |  |
|----|-----------------------|--|----------|--|--|
| 23 | SSP/UACSSP/201858-39  | SERVICIOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE YUCATÁN S.A. DE C.V | SEPROSEG | 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 24 | SSP/UACSSP/201893-40  | PROTECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA PENÍNSULA S.A. DE C.V.                     | PVP      | 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 25 | SSP/UACSSP/201882-41  | PEDRO EVIA PUERTO  | PEP      | 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros  |
| 26 | SSP/UACSSP/2018118-42 | SISTEMAS INTEGRAL Y SEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.          | SIS      | 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |
| 27 | SSP/UACSSP/2018144-43 | CORPORATIVO DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD GOEPSA S.A. DE C.V.       | GOEPSA   | 03 DE OCTUBRE DE 2018 AL 02 DE OCTUBRE DE 2019       | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |

|    |                       |   |                               |  |  |
|----|-----------------------|---|-------------------------------|--|--|
| 28 | SSP/UACSSP/2018145-44 | GRUPO ATS SEGURIDAD EMPRESARIAL S.A. DE C.V.                              | GRASEM                        | 05 DE OCTUBRE DE 2018 AL 04 DE OCTUBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas; organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |
| 29 | SSP/UACSSP/2018146-45 | CSCP S.A. DE C.V.   | CSCP                          | 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 14 DE OCTUBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 30 | SSP/UACSSP/2018116-46 | ENLACCESS SERVICIOS CORPORATIVOS DE ALTA CALIDAD S.A. DE C.V.             | ENLACCESS CONECTANDO NEGOCIOS | 15 DE OCTUBRE DE 2018 A 14 DE OCTUBRE DE 2019  | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros.  |
| 31 | SSP/UACSSP/2018123-47 | ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MÁXIMO S.A. DE C.V.                      | ADT                           | 15 DE OCTUBRE DE 2018 A 14 DE OCTUBRE DE 2019  | VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.  |
| 32 | SSP/UACSSP/201881-48  | SEDEGRAL SEGURIDAD PRIVADA DEFENSA EN GENERAL S.A. DE C.V.                | SEDEGRAL                      | 15 DE OCTUBRE DE 2018 AL 14 DE OCTUBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.   |
| 33 | SSP/UACSSP/2018147-49 | COMPANÍA ESPECIALIZADA EN SEGURIDAD PRIVADA PENINSULAR DEL SURESTE S.A.S. | SEPSUR                        | 17 DE OCTUBRE DE 2018 AL 16 DE OCTUBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.  |
| 34 | SSP/UACSSP/201892-50  | SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES S.A. DE C.V.                     | CUSTODIA CORPORATIVA          | 17 DE OCTUBRE DE 2018 AL 16 DE OCTUBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.   |
| 35 | SSP/UACSSP/2018115-51 | ADAMANTIUM PRIVATE SECURITY SERVICES S. DE R.L. DE C.V.                   | ADAMANTIUM                    | 18 DE OCTUBRE DE 2018 AL 17 DE OCTUBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.  |

|    |                       |   |                                       |  |  |
|----|-----------------------|---|---------------------------------------|--|--|
| 36 | SSP/UACSSP/2018149-52 | MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD DEL VALLE DE MÉXICO S.A. DE C.V. | MULTISISTEMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | 19 DE OCTUBRE DE 2018 AL 18 DE OCTUBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.   |
| 37 | SSP/UACSSP/201883-53  | MSPV SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.                         | MSPV                                  | 22 DE OCTUBRE DE 2018 AL 21 DE OCTUBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 38 | SSP/UACSSP/2018105-54 | SISTEMA ESPECIAL DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.          | SESP                                  | 24 DE OCTUBRE DE 2018 AL 23 DE OCTUBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |
| 39 | SSP/UACSSP/201837-55  | RS CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A. DE C.V.      | RS SEGURIDAD PRIVADA                  | 25 DE OCTUBRE DE 2018 AL 24 DE OCTUBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |
| 40 | SSP/UACSSP/2018148-56 | MSI DEL CARIBE S.A. DE C.V.                                 | MSI DEL CARIBE                        | 29 DE OCTUBRE DE 2018 A 28 DE OCTUBRE DE 2019  | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.   |

|    |                       |                                    |  |   |  |
|----|-----------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 41 | SSP/UACSSP/201870-57  | GUARDIAS BARI S.A. DE C.V.         | BARI   | 06 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |
| 42 | SSP/UACSSP/2018114-58 | CECILIA EUGENIA FERNANDEZ CARRILLO | AGENCIA CONTROL INTEGRAL DE SEGURIDAD PRIVADA (ACI)  | 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 07 DE NOVIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |
| 43 | SSP/UACSSP/201884-59  | FREDY IVAN VILLAMOR ZAPATA         | GESTORES EN PROTECCIÓN Y SERVICIOS INTEGRADOS (GPSI) | 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.  |
| 44 | SSP/UACSSP/2018151-60 | D ARRIS SEGURIDAD PRIVADA S.A.S.   | D' ARRIS SEGURIDAD PRIVADA                           | 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.   |

|    |                       |  |  |   |  |
|----|-----------------------|--|--|---|--|
| 45 | SSP/UACSSP/201811-61  | SERVICIOS GENERALES DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, SEGURIDAD Y OTROS S.A. DE C.V. | SSLIMIT  | 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 46 | SSP/UACSSP/2018152-62 | JOSÉ MARTÍNEZ NEPOMUCENO   | SAISP  | 12 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 11 DE NOVIEMBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 47 | SSP/UACSSP/201875-63  | ABASTECEDORA SFJ DEL SURESTE S.A. DE C.V.                                      | ESA SEGURIDAD PRIVADA SEGURIDAD Y FUERZA JUSTA | 13 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 12 DE NOVIEMBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. La prestación de servicios de seguridad privada en Instituciones de Crédito, financieras y de seguros deberá sujetarse, además, a lo establecido en los ordenamientos correspondientes. |
| 48 | SSP/UACSSP/201880-64  | MULTISERVICIOS JURÍDICOS Y DE PROTECCIÓN TOTAL DEL SURESTE S.A. DE C.V.        | MUJOPROTSUR                                    | 14 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 13 DE NOVIEMBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 49 | SSP/UACSSP/201859-65  | JOSÉ ANTONIO GAMBOA MANRIQUE   | SEGAM  | 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 50 | SSP/UACSSP/201853-66  | EULEN DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.  | EULEN SEGURIDAD PRIVADA                        | 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 14 DE NOVIEMBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 51 | SSP/UACSSP/2018153-67 | GENER JESUS AGUILAR CEBALLOS   | SERVICOM                                       | 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 52 | SSP/UACSSP/201869-68  | LOSMOR SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.  | SEGURIDAD LOSMOR                               | 21 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 20 DE NOVIEMBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 53 | SSP/UACSSP/2018124-70 | SERVICIOS AVANZADOS Y ESPECIALIZADOS DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.                | SEGURIDAD PRIVADA SAETA                        | 26 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 25 DE NOVIEMBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.   |
| 54 | SSP/UACSSP/201877-72  | CORPORATIVO EMPRESARIAL MS S.A. DE C.V.  | SEGURIDAD PRIVADA HALCONES                     | 30 DE NOVIEMBRE DE 2018 A 29 DE NOVIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.   |

|    |                       |   |                              |   |  |
|----|-----------------------|---|------------------------------|---|--|
| 55 | SSP/UACSSP/2018156-73 | GROUP SCS DEL SURESTE S.A. DE C.V.                  | GROUP SCS DEL SURESTE        | 05 DE DICIEMBRE DE 2018 A 04 DE DICIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |
| 56 | SSP/UACSSP/201842-74  | SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.   | PAN AMERICANO                | 14 DE DICIEMBRE DE 2018 A 13 DE DICIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado.  |
| 57 | SSP/UACSSP/2018157-75 | SERVICIOS INTEGRALES PESADOS S.A. DE C.V.           | SERVICIOS INTEGRALES PESADOS | 17 DE DICIEMBRE DE 2018 A 16 DE DICIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 58 | SSP/UACSSP/2018158-76 | CÉSAR DANIEL PALOMO LOPEZ                           | CENTURIONES                  | 21 DE DICIEMBRE DE 2018 A 20 DE DICIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |
| 59 | SSP/UACSSP/201890-77  | CONSULTORÍA & SERVICIOS INTEGRALES RBA S.A. DE C.V. | CORPORATIVO LIONS            | 21 DE DICIEMBRE DE 2018 A 20 DE DICIEMBRE DE 2019 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 60 | SSP/UACSSP/2018160-78 | OCLI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.                 | OCLI SEGURIDAD PRIVADA       | 27 DE DICIEMBRE DE 2018 A 26 DE DICIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 61 | SP/UACSSP/2018161-79  | CENTRO DE SOLUCIONES INALAMBRICAS S.A. DE C.V.      | CSI                          | 27 DE DICIEMBRE DE 2018 A 26 DE DICIEMBRE DE 2019 | VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.  |

|    |                       |   |   |   |  |
|----|-----------------------|---|---|---|--|
| 62 | SSP/UACSSP/2018159-80 | GRUPO SYLMER DEL SURESTE S.A. DE C.V.                 | GRUPO SYLMER                                | 27 DE DICIEMBRE DE 2018 A 26 DE DICIEMBRE DE 2019 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |
| 63 | SSP/UACSSP/201971-1   | CSI SERVICIOS DE INFORMACIÓN S.A. DE C.V.             | CADMEX CSI SEGURIDAD PRIVADA                | 25 DE ENERO DE 2019 A 24 DE ENERO DE 2020         | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 64 | SSP/UACSSP/2019162-2  | VIGILANCIA SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN S.C.P.      | SEYPRO SEGURIDAD PRIVADA                    | 06 DE FEBRERO DE 2019 A 05 DE FEBRERO DE 2020     | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.  |
| 65 | SSP/UACSSP/2019163-3  | GRUPO CONTROL SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL S.A. DE C.V. | GRUPO CONTROL SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL    | 15 DE FEBRERO DE 2019 A 14 DE FEBRERO DE 2020     | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 66 | SSP/UACSSP/2019164-4  | PROTECCIÓN Y ALARMAS PRIVADAS S.A. DE C.V.            | PABSA                                       | 15 DE FEBRERO DE 2019 A 14 DE FEBRERO DE 2020     | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 67 | SSP/UACSSP/201985-5   | CENTRAL DE ALARMAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.             | CENTRAL DE ALARMAS DE MÉXICO                | 20 DE FEBRERO DE 2019 A 19 DE FEBRERO DE 2020     | VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.  |
| 68 | SSP/UACSSP/2019122-6  | GSI SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.                    | GSI   | 20 DE FEBRERO DE 2019 A 19 DE FEBRERO DE 2020     | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.  |
| 69 | SSP/UACSSP/2019166-7  | GEM JASSO S.A. DE C.V.                                | GJ SEGURIDAD PRIVADA                        | 26 DE FEBRERO DE 2019 A 25 DE FEBRERO DE 2020     | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes; siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas  |
| 70 | SSP/UACSSP/2019167-8  | SERVICIOS PENINSULARES GAIBCO S. DE R.L. DE C.V.      | SERVICIOS PENINSULARES GAIBCO S DE RL DE CV | 26 DE FEBRERO DE 2019 AL 25 DE FEBRERO DE 2020    | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 71 | SSP/UACSSP/2019168-8  | TSY SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.                    | TOTAL SAFETY YUCATÁN                        | 06 DE MARZO DE 2019 AL 05 DE MARZO DE 2020        | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |

|    |                        |   |   |  |  |
|----|------------------------|---|---|--|--|
| 72 | SSP/UACSSP/2019165-10  | SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN GRUPO SIPPSA S. DE R.L. DE C.V. | SEGURIDAD PRIVADA INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN             | 06 DE MARZO DE 2019 al 05 DE MARZO DE 2020 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |
| 73 | SSP/UACSSP/2019110-11  | INTER-CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.                     | INTER-CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. | 07 DE MARZO DE 2019 al 06 DE MARZO DE 2020 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros  |
| 74 | SSP/UACSSP/2019128-12  | CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES DEL SURESTE S.A. DE C.V.           | CORSEMP   | 22 DE MARZO DE 2019 AL 21 DE MARZO 2020    | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |
| 75 | SSP/UACSSP/2019130-13  | CORPORATIVO MAGAV SURESTE S.A. DE C.V.                                    | CORPORATIVO MAGAV                                     | 27 DE MARZO DE 2019 AL 26 DE MARZO 2020    | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.   |
| 76 | SSP/UACSSP/2019171-14  | SERPENS ASESORÍA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.                        | SERPENS SEGURIDAD INTEGRAL                            | 28 DE MARZO DE 2019 AL 27 DE MARZO 2020    | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.  |
| 77 | SSP/UACSSP/201836-2-R1 | SEGURIDAD PRIVADA TECNOLÓGICA AVANZADA S. DE R.L. DE C.V.                 | SPT   | 29 DE MARZO DE 2019 AL 28 DE MARZO 2020    | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.   |
| 78 | SSP/UACSSP/2019120-15  | DIEGO SOSA CANTILLO   | MULTILIMPIA   | 29 DE MARZO DE 2019 AL 28 DE MARZO 2020    | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros.  |



|    |                         |  |                    |  |   |
|----|-------------------------|--|--------------------|--|---|
| 79 | SSP/UACSSP/2019172-16   | COMSITEC S.A. DE C.V.  | COMSITEC, SA DE CV | 01 DE ABRIL DE 2019 al 31 DE MARZO DE 2020     | VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.<br>II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas; organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. |
| 80 | SSP/UACSSP/2019170-17   | DANIEL PORTER VILLANUEVA                                     | CORPORAB           | 01 DE ABRIL DE 2019 al 31 DE MARZO DE 2020     | VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.   |
| 81 | SSP/UACSSP/2019173-18   | PROTECCIÓN INTEGRAL CORPORATIVA S.A. DE C.V.                 | ALARMA PIC         | 01 DE ABRIL DE 2019 al 31 DE MARZO DE 2020     | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.   |
| 82 | SSP/UACSSP/2019175-19   | CORPORATIVO GUARDIAS BLANCAS VIGILANCIA PRIVADA S.A. DE C.V. | GRUPO HODISER      | 17 DE ABRIL DE 2019 AL 16 DE ABRIL DE 2020     | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.   |
| 83 | SSP/UACSSP/201863-10-R1 | CORPORATIVO DIAMANTE DEL SURESTE S.A. DE C.V.                | CORDISUR           | DEL 29 DE ABRIL DE 2019 AL 28 DE ABRIL DE 2020 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles; IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas; organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros; y VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.  |
| 84 | SSP/UACSSP/201860-6-R1  | HIMAGEN Y SERVICIOS S.A. DE C.V.                             | HIS                | DEL 09 DE MAYO DE 2019 AL 08 DE MAYO DE 2020   | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas.   |
| 85 | SSP/UACSSP/2019176-20   | RAINER JESÚS CELIS RAMOS                                     | MARINOS RETIRADOS  | DEL 15 DE MAYO DE 2019 AL 14 DE MAYO DE 2020   | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.   |
| 86 | SSP/UACSSP/2019180-21   | CENTAURU INTEGRAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.                     | CENTAURUS          | DEL 27 DE MAYO DE 2019 AL 26 DE MAYO DE 2020   | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.   |

|    |                          |  |                                       |  |  |
|----|--------------------------|--|---------------------------------------|--|--|
| 87 | SSP/UACSSP/2019181-22    | ASESORES EN REACCIÓN Y ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.                     | ARES                                  | DEL 05 DE JUNIO DE 2019 AL 04 DE JUNIO DE 2020 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. III.- Las investigaciones para la localización e información de personas físicas, morales y bienes, siempre que no lesionen los derechos de terceros. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. V.- La protección, custodia, salvaguarda, defensa de la vida y de la integridad corporal de las personas. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles. |
| 88 | SSP/UACSSP/2018103-12-R1 | SECTOR SERVICIOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y SISTEMAS PRIVADOS DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. | SECTOR SEGURIDAD PRIVADA              | DEL 11 DE JUNIO DE 2019 AL 10 DE JUNIO DE 2020 | I.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes muebles o valores incluyendo su traslado. II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. IV.- La vigilancia que realicen personas o cuerpos de seguridad en instituciones públicas, organismos descentralizados, aeropuertos, de servicios bancarios, financieros o de seguros. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.   |
| 89 | SSP/UACSSP/2019179-23    | TERESITA DEL JESÚS RUIZ ROSADO   | SEALCE- SERVICIOS DE ALARMAS Y CERCAS | DEL 18 DE JUNIO DE 2019 AL 17 DE JUNIO DE 2020 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles. VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.  |
| 90 | SSP/UACSSP/2019177-24    | TRACKING SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE C.V.  | TRACKING SYSTEMS                      | DEL 19 DE JUNIO DE 2019 AL 18 DE JUNIO DE 2020 | VI.- La actividad relacionada con la prestación de servicios de seguridad privada mediante la instalación de sistemas de blindaje en todo tipo de vehículos automotores; así como la instalación y operación de equipos, dispositivos, aparatos, sistemas o procedimientos técnicos especializados en bienes inmuebles.  |
| 91 | SSP/UACSSP/2019184-25    | MARINS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.                                       | MARINS                                | DEL 24 DE JUNIO DE 2019 AL 23 DE JUNIO DE 2020 | II.- La custodia, vigilancia, cuidado y protección de bienes inmuebles.  |



Juntos transformamos  
**Yucatán**  
GOBIERNO ESTADAL 2018 - 2024



| Empresas de Seguridad Privada Suspendidas        |            |                       |                         |                               |                    |
|--|------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------------|--------------------|
| NOMBRE DE EMPRESA                                | FECHA      | REGISTRO ESTATAL      | FUNDAMENTACIÓN          | MOTIVO                        | PERIODO DE SANCIÓN |
| <b>2018</b>                                      |            |                       |                         |                               |                    |
| SERVICIOS PENINSULARES GAIBCO S. DE R.L. DE C.V. | 03/05/2019 | SSP/UACSSP/2019167-8  | Artículo 38 Fracción II | No coadyuvar con la autoridad | 60 días            |
| CECILIA EUGENIA FERNÁNDEZ CARRILLO               | 28/05/2019 | SSP/UACSSP/2018114-58 | Artículo 38 Fracción II | No coadyuvar con la autoridad | 60 días            |
| MONITOREO EN RED S.A. DE C.V.                    | 20/06/2019 | SSP/UACSSP/2018108-34 | Artículo 38 Fracción II | No presentar informe mensual  | 30 días            |
| LAUMIR EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V. | 20/06/2019 | SSP/UACSSP/2018133-17 | Artículo 38 Fracción II | No presentar informe mensual  | 30 días            |

| Empresas de Seguridad Privada con Registro Cancelado |            |                       |                         |  |                         |
|--|------------|-----------------------|-------------------------|--|-------------------------|
| NOMBRE DE EMPRESA                                    | FECHA      | REGISTRO ESTATAL      | FUNDAMENTACIÓN          | MOTIVO                                       | SANCIÓN                 |
| <b>2018</b>  |            |                       |                         |  |                         |
| PROMOTORA INTEGRAL SEGHHIG PENINSULAR S. A DE C.V.   | 19/06/2018 | FGE/SP/122-2017       | Artículo 39 Fracción II | Reincidencia al no presentar informe mensual | Cancelación de Registro |
| LEYDI MARISELA CHAN GONZALEZ                         | 19/06/2018 | FGE/SP/174-2016       | Artículo 39 Fracción II | Reincidencia al no presentar informe mensual | Cancelación de Registro |
| CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA ARYODA, S.A DE C.V. | 19/06/2018 | FGE/SP/180-2016       | Artículo 39 Fracción II | Reincidencia al no presentar informe mensual | Cancelación de Registro |
| HINA MERCY SOSA AGUILAR                              | 19/06/2018 | FGE/SP/160-2016       | Artículo 39 Fracción II | Reincidencia al no presentar informe mensual | Cancelación de Registro |
| MULTIPRODUCTOS DE SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.     | 13/07/2018 | FGE/SP/177-2016       | Artículo 39 Fracción II | Reincidencia al no presentar informe mensual | Cancelación de Registro |
| PORFIRIO DIAZ SANCHEZ                                | 13/07/2018 | FGE/SP/186-2017       | Artículo 39 Fracción II | Reincidencia al no presentar informe mensual | Cancelación de Registro |
| JANET ADRIANA BEYTIA GONZÁLEZ                        | 08/10/2018 | FGE/SP/157-16         | Artículo 39 Fracción II | Reincidencia al no presentar informe mensual | Cancelación de Registro |
| GRUPO EMPRESARIAL SEYHER S.A. DE C.V.                | 17/04/2019 | SSP/UACSSP/2018125-71 | Artículo 39 Fracción II | Reincidencia al no presentar informe mensual | Cancelación de Registro |
| CONSULTORÍA & SERVICIOS INTEGRALES RBA S.A. DE C.V.  | 24/05/2019 | SSP/UACSSP/201890-77  | Artículo 39 Fracción II | Reincidencia al no presentar informe mensual | Cancelación de Registro |
| MARCO ANTONIO MARTÍNEZ CARRILLO                      | 20/06/2019 | SSP/UACSSP/2018155-69 | Artículo 38 Fracción II | Reincidencia al no presentar informe mensual | Cancelación de Registro |



**PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES VALIDADAS Y AUTORIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS, PSICOLÓGICOS Y TOXICOLÓGICOS AL PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO PERTENECIENTES A EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA EN EL ESTADO DE YUCATÁN.**

| No. | REGISTRO ESTADAL SSP      | NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL               | NOMBRE COMERCIAL    | DOMICILIO  | VIGENCIA                                  | AUTORIZACIÓN                                   |
|-----|---------------------------|---|---------------------|--|---|--|
| 1   | SSP/UACSSP/LB/001-2018-R1 | Centro Integral en Medicina Preventiva S.A. de C.V. | Ciempre             | Calle 55-A No. 848 x 100-A y 104 Fracc. Las Américas II. C.P. 97305. Mérida Yucatán, México.   | 25 de junio de 2019 a 24 de junio de 2020 | Exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos |
| 2   | SSP/UACSSP/LB/002-2018-R1 | Hemolab S.A de C.V.                                 | Hemolab             | Calle 56 No. 336-K x 31 y 31-A Col. Itzimná. C.P. 97100. Mérida Yucatán, México.   | 25 de junio de 2019 a 24 de junio de 2020 | Exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos |
| 3   | SSP/UACSSP/LB/003-2018-R1 | Laboratorios Clínicos Quilar S. de R.L. de C.V.     | Laboratorios Quilar | Calle 7 No. 116 entre 6 y 8 Col. Felipe Carrillo Puerto. C.P. 97136. Mérida Yucatán, México.   | 25 de junio de 2019 a 24 de junio de 2020 | Exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos |
| 4   | SSP/UACSSP/LB/001-2019    | MDM - Médica Diagnóstica del Mayab S.A. de C.V.     | MDM                 | Calle 26 No. 210 x 7 y 15, locales 9, 10, 20 y 21 Fracc. Altabrisa C.P. 97130. Mérida Yucatán, México. Calle 36 No. 149 x Av. 7 y 9 Col. San Damián. C.P. 97305. Mérida Yucatán, México. | 25 de junio de 2019 a 24 de junio de 2020 | Exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos |

**PODER LEGISLATIVO**

**EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,**

**ACUERDO:**

**Artículo Único.-** Se exhorta al Gobierno de México, al Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y al Director del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), con el fin de que se activen los protocolos sanitarios para que los ganaderos mexicanos puedan exportar de México para el Mundo, ganado de registro en pie, semen y embriones. De igual manera, se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a efecto de que instruya a la Guardia Nacional para que impida la entrada de ganado bovino de Centroamérica al país, ya que está ingresando en forma ilícita y daña la economía del sector. Por último, se exhorta al Senado de la República y a la Cámara de Diputados, para que en apoyo a los ganaderos mexicanos den seguimiento a este tema, se agilicen dichos protocolos sanitarios y la Guardia Nacional cumpla con esta tarea.

**TRANSITORIOS:**

**Artículo Primero.-** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso.

**Artículo Segundo.-** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

**Artículo Tercero.-** Notifíquese el presente acuerdo a las autoridades correspondientes, para los efectos legales que correspondan.

**DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**PRESIDENTE**

**( RÚBRICA )**

**DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ**

**SECRETARIA**

**( RÚBRICA )**

**DIP. LILA ROSA FRÍAS CASTILLO**

**SECRETARIO**

**( RÚBRICA )**

**DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ  
ROCA**



Mérida, Yucatán, a 8 de julio de 2019.

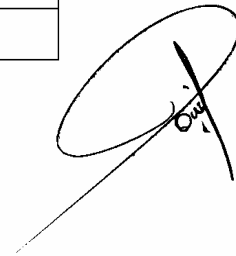
### AVISO

La Comisión de Desarrollo Humano del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, informa que en mérito del concurso para integrar la lista de aspirantes a ocupar la categoría de TÉCNICO JUDICIAL EN LAS ÁREAS CIVIL, MERCANTIL Y FAMILIAR PARA LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO y con base en la disposición **décimo segunda** de la Convocatoria respectiva, se obtuvo la lista definitiva de las personas que aprobaron la prueba teórica y que se relaciona a continuación:

|    | Nombre                            |
|----|-----------------------------------|
| 1  | Abdiel Euan Pantoja               |
| 2  | Adrian Felipe Chablé Ayala        |
| 3  | Alejandra Guadalupe Chi Tec       |
| 4  | Alejandra Marisol Heredia Durán   |
| 5  | Alex Raúl Chel Chan               |
| 6  | Alma Rebeca Beltrán Puc           |
| 7  | Ana Karen Martínez Jiménez        |
| 8  | Ana Laura Pool Pasos              |
| 9  | Andrea Beatriz Vázquez Ibarra     |
| 10 | Andrea Guadalupe Soberanis Valdez |
| 11 | Andrey Dominguez Chan             |
| 12 | Ángel Alejandro Tejero May        |
| 13 | Aremy Alejandra Can Chan          |
| 14 | Carlos Enrique Yam Najera         |
| 15 | Carlos Humberto Salas Méndez      |
| 16 | Claudia Karina Sáenz Hoil         |
| 17 | Claudia Maribel Vega Pat          |
| 18 | Dulce Irma Eugenia May Varguez    |
| 19 | Edgar Iván Canul Estrella         |

|    |                                      |
|----|--------------------------------------|
| 20 | Eliezer Alejandro Chan Escamilla     |
| 21 | Elsy María Piña Torres               |
| 22 | Erica Montserrat Estrella Ramos      |
| 23 | Floremita Julissa Ake Ake            |
| 24 | Francisco Jesús López Carrillo       |
| 25 | Gabriela Alejandra Montuy Salazar    |
| 26 | Georgina Claudeth Mejía Torres       |
| 27 | Gerardo Enrique Caceres Arceo        |
| 28 | Grissel Anahi Canul Zozalla          |
| 29 | Heriberto Genaro Solís Varguez       |
| 30 | Hugo Alexis López Flores             |
| 31 | Isabel Cristina Balam Chacón         |
| 32 | Itati Alejandrina Matos Rosales      |
| 33 | Iván Alejandro González Novelo       |
| 34 | Iveth Guadalupe Quintal Colli        |
| 35 | Jesús Eduardo Puc Vargas             |
| 36 | Johana Daniela Braga Peniche         |
| 37 | Jonnatan Abimael Trejo Soria         |
| 38 | Jorge Alberto Tamay Flores           |
| 39 | Jorge Alejandro Israel Basulto Brito |
| 40 | José Alberto Benitez Canul           |
| 41 | José Altamirano Altamirano           |
| 42 | José Luis Chulim Chan                |
| 43 | Juan Julián Vela Segura              |
| 44 | Karely Alejandra Escalante Cauich    |
| 45 | Karen Janet Flores Ávila             |
| 46 | Karina Grisel Alonzo Chí             |
| 47 | Karina Marisol Hernández Pasos       |

|    |                                  |
|----|----------------------------------|
| 48 | Katy del Rosario Olivares Cortés |
| 49 | Keila Madai Ciau Yam             |
| 50 | Leandra Mercedes Rivera Balancán |
| 51 | Leira Isiel Sánchez Nadal        |
| 52 | Leonardo Rendón Guzmán           |
| 53 | Leslie Joanna Narvaez Pacheco    |
| 54 | Lesmy Aurelia González Velázquez |
| 55 | Leticia Maribel Domínguez Koh    |
| 56 | Lilian Serena Magaña Poot        |
| 57 | Liliana Beatriz López Balam      |
| 58 | Liliana Candelaria Moo Pool      |
| 59 | Luz Liliana Ramos Castillo       |
| 60 | María José Polanco Camelo        |
| 61 | María Roxana Un González         |
| 62 | Mariana Moo Moo                  |
| 63 | Marissa Margely Yam Tamayo       |
| 64 | Mirna Emilia Yam Yam             |
| 65 | Mónica Guadalupe Martínez Baas   |
| 66 | Oscar Jesús Medina May           |
| 67 | Oswaldo Daniel Gutierrez Sosa    |
| 68 | Paola Madelaine Gómez Ay         |
| 69 | Paola Noemy Pérez Uc             |
| 70 | Perla Eugenia Gallegos Sansores  |
| 71 | Rangel Mauricio Chablé Chel      |
| 72 | Reina Abigail Abnal Ojeda        |
| 73 | Ricardo Eduardo Brito Argüelles  |
| 74 | Roberto Ceferino Burgos Herrera  |
| 75 | Sandra Maritza De la Cruz Pérez  |

A large, stylized handwritten signature or mark, possibly a name, written in black ink. It features a large, sweeping loop and a vertical stroke extending downwards.



|    |                                    |
|----|------------------------------------|
| 76 | Santos Francisco Itzá Tut          |
| 77 | Saúl Antonio Cauich Chan           |
| 78 | Seidy Jannet Tec Esparza           |
| 79 | Sheila Alexandra Mazún Torres      |
| 80 | Sheila Sarai Velasco Montañez      |
| 81 | Shirley Abigail Pérez Fajardo      |
| 82 | Sofía Stael Chan Nahuat            |
| 83 | Suleyma Bacab Medina               |
| 84 | Wilma Rubí Chan Cob                |
| 85 | Yaerly Ninette Cardós León         |
| 86 | Yamile Masiel Pérez Achach         |
| 87 | Yazmín de Jesús García Canté       |
| 88 | Yesenia Guadalupe Hernández Perera |

Se efectúa esta publicación que sirve como medio de notificación para quienes se hubieren inscrito en el referido concurso.

Atentamente:

  
Lic. Alfredo Antonio Compañ Fernández.  
Secretario Ejecutivo  
Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.



## PODER JUDICIAL

### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATÁN

#### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

#### H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

#### CLEMENCIA ADELAIDA SALAS SALAZAR .

**REQUERIMIENTO DE ACCIÓN CONTRA OMISIÓN LEGISLATIVA O NORMATIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN PROMOVIDO POR CLEMENCIA ADELAIDA SALAS SALAZAR. EXPEDIENTE NÚMERO: 01/2019. AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALEJANDRA DEL S. CHÁVEZ MONTES.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”

#### TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.

#### SALA COLEGIADA PENAL.

#### EDICTOS

#### DRA. SILVIA ELINA GONZÁLEZ CETZ. (PERITO)

#### DOMICILIO: IGNORADO.

Que en el toca penal marcado con el número 244/2018 relativo al recurso de apelación interpuesto por el sentenciado ROBERTO ISRAEL TORRES DURÁN (O) ROBERTO ISRRRAEL TORRES DURÁN, y sus defensores particulares, quienes lo son los Licenciados en derecho Carlos Alberto Chable Contreras y Mateo Iván González Berzunza, en contra de la sentencia de fecha 30 treinta de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, dictada por el entonces Juez Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa número 0317/2011, migrada al Juzgado Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, con el número 0859/2011, en la que se declaró PENALMENTE RESPONSABLE al citado sentenciado apelante, del delito de LESIONES CALIFICADAS en agravio de Neftali Marentes Mut (o) Neftaly Marantes Moot, denunciado por la citada agraviada y por el ciudadano Reynaldo Marentes Marrufo e imputado por la Representación Social; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente:-----

“Mérida, Yucatán, a 27 veintisiete de junio del año 2019 dos mil diecinueve.-----

Se tienen por recibidos en la Secretaría de esta Sala Colegiada Penal lo siguiente:-----

1.- El oficio número de control 527/2019 quinientos veintisiete diagonal dos mil diecinueve, signado por el ciudadano Juan Carlos Gómez Blanco, Apoderado Legal de la empresa denominada Cablemas Telecomunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable de fecha 12 doce de junio del año en curso y recibido el día siguiente, por medio del cual en contestación al diverso oficio número 491 cuatrocientos noventa y uno de fecha 4 de abril del año en curso, hace del conocimiento que en las áreas técnicas y operativas de su representada No se encontraron registro alguno en su base de datos a nombre de SILVIA ELINA GONZÁLEZ CETZ.-----

2.- El oficio número 700-71-00-00-01-2019-1764 dos mil diecinueve guion mil setecientos sesenta y cuatro, firmado por la Licenciada Leticia Jeanett Martínez Medina, Administradora Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de Yucatán “1” uno con sede en Yucatán, fechado el 17 diecisiete de junio del año en curso, presentado el día siguiente, por medio del cual en atención al oficio número 941 novecientos cuarenta y uno del 11 once de junio del presente año que le fuera enviado por esta Autoridad, requiriéndole información de la ciudadana Silvia Elina González Cetz, manifiesta que se encontraron datos a nombre del referida González Cetz, mismos que se encuentran señalados en su respectivo oficio.-----

En mérito de lo anterior con fundamento en los artículos 30 treinta y 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, agréguese los oficios de cuenta a los autos del toca en el que se actúa, junto con el anexo que se acompaña en el segundo, para los efectos legales que correspondan.-----

Por otra parte, vistos los autos y constancias que conforman el presente toca penal, en especial la constancia levantada el pasado 21 veintiuno de mayo del año en curso, por el Actuario adscrito a esta

Sala Colegiada Penal, en la que se aprecia en su parte conducente que se constituyó al predio número 829 ochocientos veintinueve de la calle 51-A cincuenta y uno letra "A" por 126 ciento veintiséis y 130 ciento treinta del Fraccionamiento las Quintas Mulsay, a efecto de notificar el acuerdo de fecha 10 diez de mayo del presente a la doctora SILVIA ELINA GONZÁLEZ CETZ, y previamente debidamente constituido en el domicilio, no pudo llevar a cabo la notificación del acuerdo, toda vez que dicho predio se encuentra siempre cerrado, que en varias ocasiones y a diversas horas en diferentes días se apersono a dicho domicilio siempre encontrándolo cerrado; por lo que procedió a preguntar a vecinos de los predios aledaños informándole que hace aproximadamente 5 cinco meses que no han visto a persona alguna en el predio en cuestión y no saben si alguien habita esa casa. Seguidamente se constituyó al predio número 208-B doscientos ocho letra "B" de la calle 33 treinta y tres por 34 treinta y cuatro y 36 treinta y seis de la colonia Francisco I. Madero de esta ciudad, a efecto de notificar el acuerdo antes mencionado a la doctora SILVIA ELINA GONZÁLEZ CETZ, y previamente debidamente constituido en el domicilio, no pudo realizar su encomienda, ya que fue informada por una persona del sexo femenino quien le omitió proporcionar su nombre, que la galena no vive en dicho predio y que ella es la actual propietaria; lo anterior concatenado con la diversa constancia levantada el 24 veinticuatro de mayo del año en curso, por el Secretario de Acuerdos de esta Sala Colegiada Penal, se advierte que la doctora SILVIA ELINA GONZÁLEZ CETZ no compareció a la diligencia de ratificación del EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA, practicado en la persona de Neftaly Marantes Moot en el "Centro Médico de las Américas", el 28 veintiocho de septiembre del año 2011 dos mil once, el cual obra agregado a los autos de la causa penal 317/2011 del índice del desaparecido Juzgado Sexto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, actualmente migrada al Juzgado Segundo del mismo ramo, bajo el nuevo número de causa penal 859/2011, la cual dio origen al presente toca, específicamente a foja 5 cinco de la misma; en consecuencia, con el fin de no retrasar la secuela procedimental de este asunto en perjuicio de las partes, resulta procedente diferir como desde luego se difiere la ya citada diligencia de ratificación, fijándose como nueva fecha y hora para su perfeccionamiento el próximo día 09 NUEVE DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE A LAS 10:00 DIEZ HORAS, misma que habrá de tener lugar en el local que ocupa las instalaciones de esta Sala Colegiada Penal en el interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Por lo anteriormente expuesto se advierte que hasta la presente fecha no ha sido posible localizar a la multitudada experta SILVIA ELINA GONZÁLEZ CETZ en los inmuebles que se señalaron como los que posiblemente habita, por los motivos que se expusieron, luego entonces, es claro que la misma es de domicilio ignorado, por tanto, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal, aplicable, resulta pertinente notificarle el contenido del presente acuerdo por medio de EDICTOS PUBLICADOS POR 03 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, haciéndole saber que deberá asistir puntualmente en la hora y fecha señalada con antelación para el desahogo de la diligencia de ratificación, acompañada de una identificación oficial con fotografía (credencial para votar, licencia de conducir, cédula profesional, pasaporte u otro documento análogo). Finalmente, toda vez que de autos se desprende que el Licenciado en Derecho Francisco de Jesús Catzín Sánchez, protesto el cargo de asesor jurídico del Coadyuvante de la Representación Social ciudadano Reynaldo Marentes Marrufo, y de la víctima ciudadana Neftali Marentes Mut (o) Neftaly Marantes Moot, mismo que se encuentra adscrito a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, notifíquesele el contenido del presente acuerdo por medio de atento oficio que deberá dirigirse a su superior jerárquico para los efectos legales que correspondan. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva; y Tercero, Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, bajo la Presidencia de la Primera de los nombrados, asistidos del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado Raúl Antonio Villanueva Jiménez. LO CERTIFICO. -----

----- L. A. CORTÉS O. ----- L. F. ESPERÓN VILLANUEVA. -----  
 ----- M. A. CELIS Q. ----- R. A. VILLANUEVA J. ----- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Usted es de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarle el acuerdo que antecede, por medio EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. Doy fe. -----

Mérida, Yucatán, a 3 de julio de 2019.

LA C. ACTUARIA DE LA SALA COLEGIADA PENAL  
 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. WENDY NOEMÍ COUOH GÓNGORA.

Publíquese los días 4, 5 y 8 de julio de 2019.

“2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán”.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**

**SALA COLEGIADA PENAL.**

**EDICTOS**

**DRA. MIRIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ (O) MIRIAM A. RODRÍGUEZ LÓPEZ (O) MIRIAM ADRIANA RODRÍGUEZ LÓPEZ. (PERITO)**

**DRA. CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA (O) CINTHIA MARISOL PALOMO CERVERA. (PERITO)**

**DRA. MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ. (PERITO)**

**DOMICILIO: IGNORADO.**

Que en el toca penal marcado con el número 99/2018 relativo al recurso de apelación interpuesto por la Agente del Ministerio Público de la adscripción, en contra de la sentencia definitiva de Primera instancia de fecha 14 catorce de julio 2017 dos mil diecisiete, dictada por el entonces Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa 150/2015, en la que se declaró PENALMENTE RESPONSABLE a MAYTÉ DEL JESÚS ESTRADA CASTILLO, de los delitos de DAÑO EN PROPIEDAD AJENA COMETIDO POR CULPA, querellado por el ciudadano José Florentino Canche Díaz y LESIONES COMETIDO POR CULPA, querellado por el diverso ciudadano Alejandro José Cauich Casanova, e imputado por la Representación Social; se ha dictado un acuerdo que es del tenor literal siguiente: -----

“Mérida, Yucatán, a 03 tres de julio del año 2019 dos mil diecinueve. -----

Se tiene por recibido del ciudadano Juan Carlos Gómez Blanco, Apoderado Legal de la empresa denominada Cablemas Telecomunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, su atento oficio con número de control 522/2019 quinientos veintidós diagonal dos mil diecinueve, datado y presentado el 13 trece de junio del año en curso, por medio del cual, en cumplimiento al oficio número 501 quinientos uno que en su oportunidad se le envió a fin de que informara si en los archivos de esa dependencia existe registro del domicilio de las ciudadanas MIRIAM RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM A. RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM ADRIANA RODRIGUEZ LOPEZ, MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ Y CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA (O) CINTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, al respecto comunica, en su parte substancial, que en las áreas técnicas y operativas de su representada se encontraron los siguientes registros a nombre de MIRIAM RODRIGUEZ LOPEZ: Calle Anacleto Canabal #418 Int. 3 Col. Primero de Mayo CP. 86190, Villahermosa, Tabasco, Calle José Ma. Velazco MZ2 LT4-11 Col, Geovillas de Ayotla Cp. 56566, Ixtapaluca Edo. México, Calle Betania MZ 24 LT3 Col. La Mica CP. 39713, Acapulco Guerrero, Calle Calzada del Ro #7837 Col. Valle del Sol 1CP 32240, CD. Juárez Chihuahua y Calle las Granjas #605 B Int 601 Col Uh Pantaco Cp. 02510, Azcapotzalco CDMX; a nombre de la ciudadana MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ: Domicilio: AND DIANA LAURA RIOJAS VDA DE COLOSIO SN MZ 35 LT-11C COL LIBERTAD CP 86246 NACAJUCA, TABASCO; Domicilio: CALLE INGENIERIA ELECTRONICA MZ 93 LT 6 COL UAM CP 52919 ITIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO MEXICO y; Domicilio: CALLE PARQUE DEL AMOR #784 COL LINCE CP 32446 JUÁREZ CHIHUAHUA; y respecto de CINTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, manifiesta que no se encontró registro alguno a su nombre, en la citada base de datos de su representada. En mérito de lo anterior esta Autoridad ACUERDA: de conformidad con los artículos 30 treinta y 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicable, agréguese el oficio de cuenta a los autos del presente Toca Penal, para los fines legales que procedan, teniendo por cumplido el requerimiento formulado al Apoderado Legal de la empresa denominada Cablemas Telecomunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable, y por señalados como domicilios de las citadas MIRIAM RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM A. RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM ADRIANA RODRIGUEZ LOPEZ y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, los que se describen en el mismo.-----

Ahora bien, vistas las 3 tres constancias levantadas por la Actuaría adscrita a esta Sala Colegiada Penal, de fechas 27 veintisiete y 28 veintiocho de mayo y 16 dieciséis de junio, todas del año en curso, de las cuales, en la primera se observa que dicha Actuaría se constituyó nuevamente al predio marcado correctamente con el número 418-A cuatrocientos dieciocho letra “A”, de la calle 29-A veintinueve letra “A”, por 26 veintiséis y 30 treinta del Fraccionamiento Polígono 108 Itzimna de esta ciudad a fin de notificar el proveído de fecha 27 veintisiete de mayo del presente año a la perito MIRIAM RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM A. RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM ADRIANA RODRIGUEZ LOPEZ y previamente cerciorada de que se trata del domicilio antes mencionado, en virtud de las nomenclaturas públicas puestas por el municipio de esta ciudad, que así se lo indican y por haber llevado en otras ocasiones y en diversos tocas penales, notificaciones para su búsqueda, por lo que procedió a golpear en el citado predio

en repetidas ocasiones y en alta voz sin embargo nadie acudió a su llamado, asimismo hace constar que es la cuarta ocasión que acude a dicha casa, ya que fue en diversas horas del día y no la ha podido localizar, ya que el predio siempre se encuentra cerrado, por lo que se constituyó a la localidad de Cuzama, Yucatán, en el predio sin número de la calle 12 doce por 15 quince y 17 diecisiete de dicho lugar, ya que al no tener número de predio se avoco a preguntar a los vecinos del rumbo quienes no le dijeron sus nombres, pero todos le informaron no conocer a su buscada; en la segunda se advierte que la citada Actuaría se constituyó al predio número 281 doscientos ochenta y uno de la calle 20-A veinte letra "A" por 19 diecinueve y 21 veintiuno Diagonal del Fraccionamiento Jardines del Norte, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, a efecto de notificar el acuerdo de fecha 27 veintisiete de mayo del año en curso, a la Doctora CINTHIA MARISOL PALOMO CERVERA (O) CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, y cerciorada previamente de ser el domicilio correcto ya que así se lo indicaban las nomenclaturas ubicadas en las esquinas de dichos cruzamientos, así como por el número visible pintado en la pared del frente de dicho predio, procedió a golpear en la puerta de acceso del mismo, del cual salió una persona del sexo masculino quien dijo llamarse Rene Cervera, quien es primo de su buscada, manifestando que la aludida profesional hace más de 3 tres años dejó de habitar en el citado predio, ignorando donde habita o trabaja actualmente al mencionada profesional; y en la tercera la referida actuaría manifestó que al constituirse al predio número 321 trescientos veintiuno de la calle 15 quince por 42 cuarenta y dos y 60 sesenta del Fraccionamiento Campestre, de esta capital, a efecto de notificar el acuerdo de fecha 18 dieciocho de junio del actual año, a la Doctora MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ y previamente cerciorada que se encontraba en el domicilio correcto, ya que así se lo indicaban las nomenclaturas ubicadas en las esquinas de dichos cruzamientos, así como por el número visible pintado en la pared del frente de dicho predio, procedió a golpear en la puerta de acceso del mismo, del cual salió una persona del sexo femenino, quien dijo llamarse Kora Valdez Aguilar y ser Auxiliar Administrativo, manifestando que dicho predio funciona como la empresa denominada "FODELSRU SAPI DE C.V."; y que en dicha empresa no conoce ni trabaja persona alguna con el nombre y apellidos de su buscada, y que desde hace aproximadamente 10 diez meses, dicha empresa renta el aludido predio. Asimismo, vistas las 03 tres constancias levantadas por el Secretario de Acuerdos de la Sala Colegiada Penal de este Tribunal, la primera de fecha 31 treinta y uno de mayo del año en curso de la cual advierte que se suspendió la diligencia de ratificación del contenido del EXAMEN DE INTEGRIDAD FÍSICA de fecha 14 catorce de noviembre del año 2012 dos mil doce, practicado en la persona de la sentenciada Mayté del Jesús Estrada Castillo, que obra agregado a los autos de la causa penal 150/2015 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, específicamente a foja 14 catorce de la misma, así como de la firma de la Médico Forense MIRIAM RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM A. RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM ADRIANA RODRIGUEZ LOPEZ, programada para ese propio día, a las 14:00 catorce horas, y que no pudo desahogarse en virtud de la inasistencia de la citada médico; la segunda de fecha 31 treinta y uno de mayo del año que transcurre, de la que se aprecia que se suspendió la diligencia de ratificación del contenido de la VISTA MÉDICA de fecha 10 diez de junio del año 2013 dos mil trece, efectuada en la nota de egreso de fecha 22 veintidós de noviembre de 2012 dos mil doce, suscrita por el doctor Zúñiga y en la constancia médica de fecha 23 veintitrés de abril de 2013 dos mil trece, suscrita por el Doctor Wilberth Raúl Méndez Vivas, que obra agregada a los autos de la causa penal 150/2015 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, específicamente a foja 80 ochenta de la misma, así como de la firma de la Médico Forense CINTHIA MARISOL PALOMO CERVERA (O) CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA, programada para ese propio día, a las 14:15 catorce horas con quince minutos, y que no pudo desahogarse en virtud de la inasistencia de la citada médico; y en la tercera de fecha 25 veinticinco de junio del presente año, de la cual se advierte que se suspendió la diligencia de ratificación del contenido de la VISTA MÉDICA de fecha 10 diez de junio del año 2013 dos mil trece, efectuada en la nota de egreso de fecha 22 veintidós de noviembre de 2012 dos mil doce, suscrita por el doctor Zúñiga y en la constancia médica de fecha 23 veintitrés de abril de 2013 dos mil trece, suscrita por el Doctor Wilberth Raúl Méndez Vivas, que obra agregada a los autos de la causa penal 150/2015 del índice del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, específicamente a foja 80 ochenta de la misma, así como de la Médico Forense MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, programada para ese propio día, a las 09:10 nueve horas con diez minutos, y que no pudo desahogarse en virtud de la inasistencia de la citada perito. En este contexto, a fin de no retrasar el presente procedimiento en perjuicio de las partes y aún más con el propósito de velar por las garantías de legalidad y seguridad jurídica (debido proceso) que la constitución consagra, resulta procedente diferir como desde luego se difieren las aludidas diligencias de ratificación, y no existiendo fijándose como nueva fecha y hora para el perfeccionamiento de la diligencia de ratificación a cargo de la Médico Forense MIRIAM RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM A. RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM ADRIANA RODRIGUEZ LOPEZ el próximo día 12 DOCE DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE A LAS 9:00 NUEVE HORAS; y para la diligencia de ratificación a cargo de las doctoras CINTHIA MARISOL PALOMO CERVERA (O) CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, el propio día 12 DOCE DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE A LAS

9:15 NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS, mismas que habrán de tener lugar en el local que ocupan las instalaciones de esta Sala Colegiada Penal en el interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán. Ahora bien, no obstante que el Apoderado Legal de la empresa denominada Cablemas Telecomunicaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable señaló diversos domicilios como de la ciudadana MIRIAM RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM A. RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM ADRIANA RODRIGUEZ LOPEZ y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ, estos han resultado ser negativos según lo que se aprecia de diversos tocas penales, por lo tanto no resulta procedente ordenar su notificación a dichos lugares el contenido de este acuerdo, pues esta Autoridad estima que resultaría ocioso, por cuanto ha quedado plenamente establecido que en dichos inmuebles no habita la citada JUÁREZ HERNÁNDEZ. Así las cosas, estimando que hasta la presente fecha no ha sido posible localizar a las multicitadas MIRIAM RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM A. RODRIGUEZ LOPEZ (O) MIRIAM ADRIANA RODRIGUEZ LOPEZ, CYNTHIA MARISOL PALOMO CERVERA (O) CINTHIA MARISOL PALOMO CERVERA y MIRIAM JUÁREZ HERNÁNDEZ esto a pesar de haberse solicitado el auxilio correspondiente de diversas autoridades, luego entonces, es claro que las mismas son de domicilio ignorado. Por tanto, con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal, aplicable, deviene imperativo notificarles el contenido del presente acuerdo por medio de EDICTOS PUBLICADOS POR TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, haciéndoles saber que deberán asistir puntualmente en la hora y fecha señaladas con antelación para el desahogo de la diligencia de ratificación, acompañadas de una identificación oficial con fotografía (credencial para votar, licencia de conducir, cédula profesional, pasaporte u otro documento análogo).-----

Finalmente, hágase del conocimiento de la Licenciada en Derecho Claudia Isabel Rodríguez Solís, adscrita a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, en su carácter de asesora jurídica de las víctimas José Florentino Canche Díaz y Alejandro José Cauich Casanova, el contenido del presente acuerdo para los efectos legales que procedan, por medio de atento oficio que al efecto se gire a su superior jerárquico.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acuerdan y firman los Magistrados que integran la Sala Colegiada Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán: Primera, Abogada Ligia Aurora Cortés Ortega; Segundo, Doctor en Derecho Luís Felipe Esperón Villanueva y Tercero, Doctor en Derecho Marcos Alejandro Celis Quintal, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, asistidos de la Secretaria Auxiliar, en funciones del Secretario de Acuerdos, por vacaciones del titular, Licenciada en Derecho Silvia Contreras Contreras, quien es la que autoriza y da fe. LO CERTIFICO.-----

----- L. A. CORTÉS O. ----- L. F. ESPERÓN VILLANUEVA -----  
----- M. A. CELIS Q. ----- S. CONTRERAS C. ----- RÚBRICAS.-----

Y por cuanto se asegura que Ustedes son de DOMICILIO IGNORADO, y por estar así ordenado en autos, procedo a notificarles el acuerdo que antecede, por medio EDICTOS que se publicarán por 3 tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado. Doy fe.-----

Mérida, Yucatán, a 05 de julio de 2019.

LA C. ACTUARIA DE LA SALA COLEGIADA PENAL  
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. WENDY NOEMÍ COUOH GÓNGORA.

Publíquese los días 8, 9 y 10 de julio de 2019.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.  
SALA COLEGIADA CIVIL Y FAMILIAR.  
AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**JOSÉ ENRIQUE CANTILLO CERVERA.**

**EMIGDIO MANUEL ÁVILA SALAZAR.**

**SILVIA DEL SOCORRO SALAZAR ADRIÁN.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN, EL PRIMERO INTERPUESTO POR JOSÉ ENRIQUE CANTILLO CERVERA Y EL SEGUNDO POR EMIGDIO MANUEL ÁVILA SALAZAR, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 731/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL REFERIDO ÁVILA SALAZAR Y

SILVIA DEL SOCORRO SALAZAR ADRIÁN EN CONTRA DEL MENCIONADO CANTILLO CERVERA. TOCA: 0071/2019 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**LUIS ALFONSO BOJÓRQUEZ ZAVALA.**

**LUIS ADRIÁN BOJÓRQUEZ ARCEO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ MANUEL DE JESÚS MARTÍNEZ CÁMARA, QUIEN A SU VEZ ES SU ASESOR JURÍDICO PATRONO.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LUIS ALFONSO BOJÓRQUEZ ZAVALA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 493/2018 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LUIS ADRIÁN BOJÓRQUEZ ARCEO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO JOSÉ MANUEL DE JESÚS MARTÍNEZ CÁMARA, A FIN DE QUE SE DECRETE PROVISIONALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU REPRESENTADO, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0232/2019 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**SANTOS RODRIGO CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERÓN Y/O NAYTE MARILI CONRADO PACHECO, QUIENES SE OSTENTAN APODERADOS DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".**

**"INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ERICK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO Y/O SANTOS RODRIGO CHE CHOLLÍ Y/O ANDRÉS CHIM SÁNCHEZ.**

**ALICIA BEATRIZ HERRERA SANORES**

**MARTIN FERNANDO DORANTES CARDEÑAS (O) MARTIN FERNANDO DORANTES CÁRDENAS.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR SANTOS RODRIGO CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERÓN Y/O NAYTE MARILI CONRADO PACHECO, QUIENES SE OSTENTAN APODERADOS DEL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 533/2014 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES", POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS ERICK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO Y/O SANTOS RODRIGO CHE CHOLLÍ Y/O ANDRÉS CHIM SÁNCHEZ EN CONTRA DE ALICIA BEATRIZ HERRERA SANORES Y MARTIN FERNANDO DORANTES CARDEÑAS (O) MARTIN FERNANDO DORANTES CÁRDENAS. TOCA: 0261/2019 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**"INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO CARLOS ALBERTO VÁRGUEZ COELLO.**

**JOSÉ GABRIEL CARRILLO VIDIELLA.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL "INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL" POR CONDUCTO DE SU APODERADO LICENCIADO CARLOS ALBERTO VÁRGUEZ COELLO, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1003/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JOSÉ GABRIEL CARRILLO VIDIELLA EN CONTRA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. TOCA: 0370/2019 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**"BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER" (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU.**

**GUSTAVO ENRIQUE SMITH REJÓN.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES "BANCO SANTANDER" (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADA MARÍA ISABEL PUC KU, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTIDÓS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE FECHA DIEZ DE ENERO DEL AÑO QUE TRANSCURRE, DICTADOS POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 972/2016 RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA CITADA SOCIEDAD APELANTE EN CONTRA DEL CIUDADANO GUSTAVO ENRIQUE SMITH REJÓN. TOCA: 0390/2019. AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ELSA ALEJANDRA ORTIZ CRUZ.**

**MARIO JAVIER MARTÍNEZ PUC.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ELSA ALEJANDRA ORTIZ CRUZ, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL

ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4233/2005 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA RECURRENTE Y EL SEÑOR MARIO JAVIER MARTÍNEZ PUC, A FIN DE QUE SE APROBARAN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0483/2019 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ROXANA DE JESÚS SÁENZ CERVANTES.**

**ROXANA SARAHÍ CABRERA SÁENZ, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS PEDRO IVÁN ACOSTA SOSA Y/O MANUEL GUALBERTO ONTIVEROS CANCHÉ.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ROXANA DE JESÚS SÁENZ CERVANTES, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA CATORCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 478/2018, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR ROXANA SARAHÍ CABRERA SÁENZ, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A SU FAVOR; Y A CARGO DE LA APELANTE. TOCA: 0637/2019 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JAVIER ENRIQUE FERRER DELGADO.**

**NORKA IBERY GARCÍA APONTE.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JAVIER ENRIQUE FERRER DELGADO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 739/2018, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR NORKA IBERY GARCÍA APONTE, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD E.L.F.G. DE IDENTIDAD RESERVADA, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0660/2019 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**YARA CRISTINA PÉREZ CARCAÑO, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ EPIFANIO LÓPEZ ROSADO.**

**JUAN ANTONIO ROCHEL NOVELO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO AIDÉ MIRIAN PASOS GÓNGORA Y/O CARLOS JOSÉ ARGAEZ ARCEO Y/O LENNY BEATRIZ PEREIRA SILVEIRA Y/O MILDRED VICTORIA MONTERO ZALDÍVAR Y/O PASANTES DE DERECHO MIRIAM DEL CARMEN CANTO MOO Y/O NERYF SARAI CHAN PEREIRA.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR YARA CRISTINA PÉREZ CARCAÑO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, HABILITADA EN FUNCIONES DE JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR EN TURNO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (CUSTODIA, RÉGIMEN DE CONVIVENCIA, ALIMENTOS Y SU RESPECTIVA GARANTÍA) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1420/2013 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR JUAN ANTONIO ROCHEL NOVELO, EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 1041/2018 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARÍA ARALY CASTILLA CHAY, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO KARLA VERÓNICA UITZ EK.**

**JOSÉ TOMÁS UICAB POOT, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LA LICENCIADA EN DERECHO LENNY REBECA CHAN RODRÍGUEZ Y/O PASANTE DE DERECHO CINTHYA ALEJANDRINA TORRES.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARÍA ARALY CASTILLA CHAY, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SÉPTIMO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (PENSIÓN ALIMENTICIA) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 826/2017 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSÉ TOMÁS UICAB POOT EN CONTRA DE LA APELANTE. TOCA: 1180/2018 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**LORENA PATRICIA CERVANTES MANZANILLA.**

**EDGAR HERMINIO PÉREZ NÚÑEZ.**

**LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES DE EDAD L. DEL C.C.M Y D.P.C.M.**

EXPEDIENTE DERIVADO DEL TOCA NÚMERO 1203/3018 FORMADO CON MOTIVO DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LORENA PATRICIA CERVANTES MANZANILLA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE DICTADA EN EL TOCA RELATIVO A LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO POR LA QUEJOSA Y EL SEGUNDO POR EDGAR HERMINIO PÉREZ NÚÑEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 592/2012 RELATIVO AL JUICIO



ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO Y FILIACIÓN DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR EL LICENCIADO MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNÁNDEZ CON SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL DE LOS MENORES DE EDAD L. DEL C.C.M Y D.P.C.M., EN CONTRA DE LOS APELANTES. EXPEDIENTE: 1203/2018-B AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**RAFAEL EDUARDO VÁRGUEZ CEBALLOS Y JENNIFER MARÍA VÁRGUEZ LÓPEZ, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO LA LICENCIADA EN DERECHO ILEANA MARTINA PIÑA CHACÓN.**

**ROSARIO LÓPEZ PARCERO, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO EDWIN ROMEL UC SUÁREZ Y/O LUIS ALBERTO MATÚ CHALÉ Y/O PASANTE DE DERECHO CINTHYA ALEJANDRINA TORRES Y/O REBECA BEATRIZ PECH CAB.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR RAFAEL EDUARDO VÁRGUEZ CEBALLOS Y JENNIFER MARÍA VÁRGUEZ LÓPEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (RÉGIMEN DE CONVIVENCIA, PENSIÓN ALIMENTICIA Y SU GARANTÍA, ASÍ COMO PARTE DEL MENAJE QUE SOLICITA EL REFERIDO VÁRGUEZ CEBALLOS) QUE SE ABRÍÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 691/2016 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR ROSARIO LÓPEZ PARCERO EN CONTRA DEL REFERIDO VÁRGUEZ CEBALLOS. TOCA: 0141/2019 SENTENCIA DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SESIONADA EN FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ANA MARÍA ALONZO DÍAZ.**

**JOSÉ GABRIEL BURGOS TEJADA.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR ANA MARÍA ALONZO DÍAZ EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO XIII, OFRECIDO POR LA HOY APELANTE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 541/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA RECURRENT EN CONTRA DE JOSÉ GABRIEL BURGOS TEJADA. TOCA: 0219/2019 SENTENCIA DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SESIONADA EN FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**"BÓVEDAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; SIENDO SU PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN JORGE ALBERTO DÍAZ MONTES DE OCA.**

**CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ Y ELDA MARÍA CALERO ROSADO; SIENDO REPRESENTANTE COMÚN EL CITADO CERVERA ORTIZ.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "BÓVEDAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE POR CONDUCTO DE JORGE ALBERTO DÍAZ MONTES DE OCA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE DICHA SOCIEDAD, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS JUICIOS ACUMULADOS DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 860/2013, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PERSONA MORAL APELANTE POR CONDUCTO DEL CITADO DÍAZ MONTES DE OCA CON SU INDICADO CARÁCTER EN CONTRA DE CARLOS ENRIQUE CERVERA ORTIZ Y ELDA MARIA CALERO ROSADO; Y NÚMERO 137/2015, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO, PROMOVIDO POR LA REFERIDA CALERO ROSADO EN CONTRA DE "BÓVEDAS PENINSULARES", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAMBIÉN CONOCIDA CON EL NOMBRE COMERCIAL DE "FIRST NATIONAL SECURITY" Ó "1ST NATIONAL SECURITY"; ESTE ÚLTIMO PROMOVIDO INICIALMENTE EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, SIENDO LA PARTE ACTORA Y DEMANDADA VECINOS DE ESTA CIUDAD. TOCA: 0571/2017. NUEVA SENTENCIA DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, SESIONADA EN FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GILMER ANDREY ORTEGA BELTRÁN.**

**LIDIA ESTHER CASANOVA QUIJANO.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GILMER ANDREY ORTEGA BELTRÁN, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 617/2018 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR LIDIA ESTHER CASANOVA QUIJANO, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD MAIRYN ANDREA Y GILMER ADRIAN, AMBOS DE APELLIDOS ORTEGA CASANOVA Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0487/2019 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JICEL GUADALUPE DZUL KU.**

**"TL DEL SUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL JORGE ROMERO CÁRDENAS.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JICEL GUADALUPE DZUL KU, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO,

EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 301/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA APELANTE, EN CONTRA DEL CIUDADANO NORBERTO TUZ CANUL Y DE LAS PERSONAS MORALES "GE CAPITAL CEF MÉXICO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES CONOCIDA COMO "GE CAPITAL CEF MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; "TL DEL SUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "GE FINANCIAL MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE SOFOM ENTIDAD NO REGULADA. TOCA: 0372/2019 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**FERNANDO JORGE ESPARZA JIMÉNEZ; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS JOSÉ ADRIÁN MAY VARGAS Y ADRIANA CONCEPCIÓN CHALÉ ZAPATA.**

**KARINA ALEJANDRA LARA PUERTO; SIENDO SU ASESORES JURÍDICO PATRONOS PEDRO JAVIER MIRANDA FLOTA Y JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL.**

**JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL COMO TUTOR DE LA MENOR DE EDAD SARA ALEJANDRA LARA PUERTO.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR FERNANDO JORGE ESPARZA JIMÉNEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 175/2013 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y FILIACIÓN PROMOVIDO POR KARINA ALEJANDRA LARA PUERTO Y JOSÉ ROSENDO SIERRA MARTEL COMO TUTOR DE LA MENOR DE EDAD SARA ALEJANDRA LARA PUERTO, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0527/2019 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**YAZMÍN PATRICIA OSORIO ORTIZ; SIENDO SU MANDATARIO JUDICIAL RAFAEL ACOSTA SOLÍS.**

**WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR YAZMÍN PATRICIA OSORIO ORTIZ, EN CONTRA DE LAS PARTES CONDUCTENTES DEL AUTO DE FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL CUADERNILLO DE PRUEBAS MARCADO ADMINISTRATIVAMENTE CON EL NÚMERO IV OFRECIDAS POR LA HOY APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1135/2017 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA INDICADA OSORIO ORTIZ EN CONTRA DE WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL. TOCA: 0602/2019 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**PABLO CAÑA MENDOZA.**

**ANDREA DE LOURDES CAÑA LARA**

**PABLO DE JESUS CAÑA LARA**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR PABLO CAÑA MENDOZA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO VESPERTINO DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 130/2018 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE ALIMENTOS PROMOVIDAS POR ANDREA DE LOURDES CAÑA LARA Y PABLO DE JESÚS CAÑA LARA EN CONTRA DE PABLO CAÑA MENDOZA. TOCA: 0658/2019 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARÍA ELENA ISABEL CASANOVA CITUK.**

**JERÓNIMO MOO XEQUE (O) JERÓNIMO MOO XEQUEB (O) JERÓNIMO MOO XEKE (O) JERÓNIMO MOO XEKEB; SIENDO SU MANDATARIA JUDICIAL LETICIA GUADALUPE PAVÓN PECH.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR JERÓNIMO MOO XEQUE (O) JERÓNIMO MOO XEQUEB (O) JERÓNIMO MOO XEKE (O) JERÓNIMO MOO XEKEB EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADO POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 3914/2011 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR MARÍA ELENA ISABEL CASANOVA CITUK Y EL APELANTE A FIN DE QUE SE APROBARAN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. TOCA: 0718/2019 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**CARLOS MANZANO BARBOSA.**

**IGOR LENIN PENICHE RUIZ.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CARLOS MANZANO BARBOSA EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 398/2016 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR IGOR LENIN PENICHE RUIZ EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 1069/2018 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**ALVEAN DE MONSERRAT HERNÁNDEZ VICTORIA, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZÁLEZ.**

**SAIT FELIPE CORTÉS ALCOCER, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO DAVID ARABA DORANTES CABRERA.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA CIUDADANA ALVEAN DE MONSERRAT HERNÁNDEZ VICTORIA Y EL LICENCIADO ROBERTO AUGUSTO CASTELLANOS GONZÁLEZ, ÉSTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE ASESOR JURÍDICO DE LA PRIMERA NOMBRADA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR EL JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR, TURNO MATUTINO, DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL INCIDENTE (RÉGIMEN DE CONVIVENCIA, PENSIÓN ALIMENTICIA, GARANTÍA Y COMPENSACIÓN) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 273/2013 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL SEÑOR SAIT FELIPE CORTÉS ALCOCER EN CONTRA DE LA CITADA HERNÁNDEZ VICTORIA. TOCA: 0625/2019 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**SHIRLEY NATHALY VÁRGUEZ FLORES, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS NANCY PATRICIA CANUL CANCHÉ Y/O LINDA KARELLY CANUL CANCHÉ Y/O MILDRED ISABEL PECH MEX Y/O GABRIELA DEL ROCÍO TEC BASTO.**

**MARÍA LUISA COLLÍ SOLÍS Y MIGUEL EMMANUELLE MÉNDEZ COLLÍ; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS DOMINGO BALTASAR CARRILLO HERNÁNDEZ Y/O RAMÓN ALBERTO MORALES SÁNCHEZ.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS EL PRIMERO POR SHIRLEY NATHALY VÁRGUEZ FLORES, EL SEGUNDO POR MARÍA LUISA COLLÍ SOLÍS Y EL TERCERO POR MIGUEL EMMANUELLE MÉNDEZ COLLÍ POR CONDUCTO DE SU ASESOR JURÍDICO PATRONO DOMINGO BALTASAR CARRILLO HERNÁNDEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA SIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 101/2017 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA INDICADA COLLÍ SOLÍS EN CONTRA DE LOS INVOCADOS VÁRGUEZ FLORES Y MÉNDEZ COLLÍ. TOCA: 0693/2019 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA EUGENIA CABRERA PACHECO**

**ORLANDO JOSÉ SOLÍS DÍAZ EN SU CARÁCTER CESIONARIO DEL SEÑOR MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIO DE TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CUAL ES CESIONARIA A SU VEZ DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR MARIA EUGENIA CABRERA PACHECO, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE 244/2017, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR ORLANDO JOSÉ SOLÍS DÍAZ EN SU CARÁCTER CESIONARIO DEL SEÑOR MARCO ANTONIO CANUL NAHUAT QUIEN A SU VEZ ES CESIONARIO DE TODAS LAS ACCIONES Y DERECHOS QUE LE CORRESPONDÍAN A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CUAL ES CESIONARIA A SU VEZ DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE LA INDICADA CABRERA PACHECO Y PASTOR CASTRO HERRERA. TOCA: 0764/2019. AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MIGUEL ARCÁNGEL SALAZAR QUINTAL, SIENDO SU ASESOR JURÍDICO PATRONO EL LICENCIADO EN DERECHO PABLO ANTONIO MÉNDEZ MEJÍA.**

**MARÍA VICTORIA PADRÓN SANTANA, SIENDO SUS ASESORES JURÍDICOS PATRONOS LOS LICENCIADOS EN DERECHO JOSÉ MARÍA VIANA PUERTO Y DAVID RODRIGO RIVERO PUC.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS, EL PRIMERO, POR MIGUEL ARCÁNGEL SALAZAR QUINTAL, Y EL SEGUNDO, POR MARÍA VICTORIA PADRÓN SANTANA, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO MATUTINO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE (LIQUIDACIÓN A LA SOCIEDAD LEGAL, MONTO DE LAS RENTAS QUE GENERA EL PREDIO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO EL ROBLE Y EL MENAJE) QUE SE ABRIÓ EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 740/2013, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL ALUDIDO SALAZAR QUINTAL EN CONTRA DE LA MENCIONADA PADRÓN SANTANA. TOCA: 0594/2019 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GUADALUPE DEL PILAR MONTERO QUINTAL.**

**RAÚL ALMÍCAR MÉNDEZ ARANDA, EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE LOS SEÑORES DELTA YSABEL VARGUEZ OROSCO (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROZCO (O) DELTA VARGUEZ (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROSCO (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROZCO (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROZCO DE MONTERO Y GUSTAVO MONTERO Y QUINTAL (O) GUSTAVO MONTERO QUINTAL (O) GUSTAVO MONTERO MONTERO.**

**JUAN PABLO GARCÍA VÁZQUEZ**

**ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO OCHO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GUADALUPE DEL PILAR MONTERO QUINTAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO XIV, OFRECIDO POR LA PARTE APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 455/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RAÚL ALMÍCAR MÉNDEZ ARANDA, EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE LOS SEÑORES DELTA YSABEL VARGUEZ OROSCO (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROZCO (O) DELTA VARGUEZ (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROSCO (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROZCO (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROZCO DE MONTERO, Y GUSTAVO MONTERO Y QUINTAL (O) GUSTAVO MONTERO QUINTAL (O) GUSTAVO MONTERO MONTERO EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA VÁZQUEZ, DEL ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO OCHO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y DE LA RECURRENTE. TOCA: 739/2019. AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GUADALUPE DEL PILAR MONTERO QUINTAL.**

**RAÚL ALMÍCAR MÉNDEZ ARANDA, EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE LOS SEÑORES DELTA YSABEL VARGUEZ OROSCO (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROZCO (O) DELTA VARGUEZ (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROSCO (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROZCO (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROZCO DE MONTERO, Y GUSTAVO MONTERO Y QUINTAL (O) GUSTAVO MONTERO QUINTAL (O) GUSTAVO MONTERO MONTERO.**

**JUAN PABLO GARCÍA VÁZQUEZ.**

**ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO OCHO DEL ESTADO DE YUCATÁN.**

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR GUADALUPE DEL PILAR MONTERO QUINTAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA CINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADO POR LA JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NÚMERO XIII, OFRECIDO POR LA PARTE APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 455/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RAÚL ALMÍCAR MÉNDEZ ARANDA, EN SU CARÁCTER DE INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE LOS SEÑORES DELTA YSABEL VARGUEZ OROSCO (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROZCO (O) DELTA VARGUEZ (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROSCO (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROZCO (O) DELTA ISABEL VARGUEZ OROZCO DE MONTERO, Y GUSTAVO MONTERO Y QUINTAL (O) GUSTAVO MONTERO QUINTAL (O) GUSTAVO MONTERO MONTERO EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN PABLO GARCÍA VÁZQUEZ, DEL ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO OCHO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO Y LA RECURRENTE. TOCA: 0738/2019 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**OLEGARIO PUC MUT.**

**JORGE HUMBERTO ROJAS GONZÁLEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ERWIN ROMMEL UC SUÁREZ.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR OLEGARIO PUC MUT, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1019/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JORGE HUMBERTO ROJAS GONZÁLEZ, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ERWIN ROMMEL UC SUÁREZ, EN CONTRA DEL APELANTE. TOCA: 0635/2019 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**WENDY YAMILE LEÓN CANCHÉ.**

**MARÍA SILVIA LEÓN ROSADO.**

**REYNA MARÍA CANCHÉ BURGOS POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO APODERADA DE ÓSCAR OMAR BLANQUET CANCHÉ.**

**SUEMY GUADALUPE LEÓN CASTILLO TAMBIEN CONOCIDA COMO SOEMY GUADALUPE LEON CASTILLO (ALBACEA).**

**SHEYLA MARÍA LEÓN CASTILLO.**

**WEYLER JAVIER LEÓN CASTILLO.**

**WILLIAM GASPAR LEÓN CASTILLO.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR WENDY YAMILE LEÓN CANCHÉ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON MOTIVO DEL INCIDENTE DE OPOSICIÓN DE INVENTARIO Y AVALÚO PLANTEADO POR LA HOY APELANTE, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 2792/2012 RELATIVO AL JUICIO DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR WILLIAM HELIODORO LEÓN ROSADO (O) WILLIAM HILIODORO LEÓN ROSADO (O) WILIAN HELIODORO LEÓN ROSADO (O) WILLAN HELIODORO LEÓN ROSADO (O) WILLIAM

ELIODORO LEÓN ROSADO VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN. TOCA: 0269/2019 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JOSÉ FRANCISCO FUENTELZAS NOVELO.**

**CONSTRUCCIONES JP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO JORGE IVÁN PINZÓN PACHECO.**

**JUAN CARLOS GÓMEZ MILLÁN.**

**MARÍA OFELIA MILLÁN CHAN.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE DENEGADA APELACIÓN INTERPUESTO POR JOSÉ FRANCISCO FUENTELZAS NOVELO, EN CONTRA DE LA PARTE CONDUCENTE DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, QUE LE NEGÓ EL RECURSO DE APELACIÓN QUE HIZO VALER EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE FECHA OCHO DEL PROPIO MES Y AÑO, DICTADOS POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 540/2016, RELATIVO AL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD DENOMINADA CONSTRUCCIONES JP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ADMINISTRADOR ÚNICO JORGE IVÁN PINZÓN PACHECO, EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JUAN CARLOS GÓMEZ MILLÁN Y MARÍA OFELIA MILLÁN CHAN. TOCA 813/2019. AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MINERVA GUADALUPE LÓPEZ SEGOVIA.**

**JUAN DE LA CRUZ VÁZQUEZ GARCÍA.**

**FISCAL ADSCRITA**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR MINERVA GUADALUPE LÓPEZ SEGOVIA, ANTE LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE 397/2018, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR JUAN DE LA CRUZ VÁZQUEZ GARCÍA EN CONTRA DE MINERVA GUADALUPE LÓPEZ SEGOVIA. TOCA 788/2019: AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**CARLOS EDUARDO CISNEROS RODRÍGUEZ**

**RODRIGO CÁRDENAS MONTAÑEZ**

**FISCAL ADSCRITA**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA EXCEPCIÓN DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA DE JURISDICCIÓN PLANTEADA POR CARLOS EDUARDO CISNEROS RODRÍGUEZ, ANTE LA JUEZ CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 419/2019, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR RODRIGO CÁRDENAS MONTAÑEZ, EN CONTRA DEL EXCEPCIONISTA. TOCA 803/2019: AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**REYNALDO JAVIER CATZIM MUT.**

**MARÍA CANDELARIA MATUS COUOH; SIENDO SUS ASESORES JURÍDICO PATRONOS LUIS MIGUEL RODRÍGUEZ ARGÁEZ Y CARLOS MIGUEL CANUL EK.**

TOCA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR REYNALDO JAVIER CATZIM MUT, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 498/2016 RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL PROMOVIDAS POR MARÍA CANDELARIA MATUS COUOH A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DAYANE DE JESÚS CATZIM MATUS Y DEL CIUDADANO JOSÉ RAYMUNDO CATZIM MATUS, Y A CARGO DEL APELANTE. TOCA: 0584/2019 AUTO DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

LA ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALEJANDRA DEL S. CHÁVEZ MONTES.

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE YUCATAN.**

**SALA COLEGIADA MIXTA.**

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**"BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ.**

**NEFTALÍ NAHUM MIGUEL VELASCO BARRAGÁN.**

TOCA FORMADO PARA LA SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO AHORA, ANTES "BANCO SANTANDER (MÉXICO)", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN

DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL GABRIEL RAMOS VELÁZQUEZ, EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA JUEZ TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 721/2017, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR NEFTALÍ NAHUM MIGUEL VELASCO BARRAGÁN, EN CONTRA DE LA CITADA INSTITUCIÓN APELANTE. TOCA NÚMERO: 0124/2019. AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

LA ACTUARIA.

LICDA. HAYLIN HIBET AGUILAR ESQUIVEL.

**JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**JUAN JOSE MATOS GONZALEZ , HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC // HARVEY AARON CETINA AGUILAR.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00036/2019. AUTO.

**JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES, ARIEL ANDRES CAMBRANIS MENA // MARIA DEL SOCORRO TINAL PISTE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO NOMBRADO, EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00081/2019. AUTO.

**DIDIER DEL JESUS TELLO SOSA; MARIA JOSE CERVERA CEH // LUCIO PACHECO Y ROBLEDA, EUNICE AVELINA LLANES CANUL .-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00105/2019. AUTO.

**AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN; TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O GRETTEL GIOVANNA ESCALANTE RENDIS Y/O JOSE ALFREDO ROSADO CARDENAS // VICTOR ANTONIO CHI BACAB, CARLOS ENRIQUE BACAB MONTALVO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS CON SU CARACTER DE APODERADOS, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00145/2019. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

**CARLOS JORGE MUSI, ALIAS CARLOS JORGE MUSSI; ARTURO JAVIER MOLINA LUGO // LUDWIG EDMUNDO ESCALANTE ARIAS TAMBIÉN CONOCIDO COMO LUDWIG ESCALANTE ARIAS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00165/2019. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2019.

**JUAN ISRAEL HEREDIA GALERA; PEDRO GENESAR DE JESUS MEDINA AZCORRA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARCATER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00168/2019. AUTO.

**NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH CHUC // GERMAN FRANCISCO VILLANUEVA ALVAREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00206/2019. AUTO.

**CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE ADRIAN MARTIN OSORIO, GABRIELA ABIGAIL ROSS MANZANERO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS CON EL CARACTER DE ENDOSTARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00321/2019. AUTO.

**CAJA POPULAR MEXICANA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE ADRIAN MARTIN OSORIO, GABRIELA ABIGAIL ROSS MANZANERO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS CON EL CARACTER DE ENDOSTARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00322/2019. AUTO.

**RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON; RAFAEL ALFREDO BRICEÑO SOSA, ANDRA AVILES AGUILAR.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS CON EL CARCATER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00334/2019. AUTO.

**TIENDAS CHAPUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANTES, CHAPUR SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPAITAL VARIABLE; GASPARD EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O ANA LUISA INTERIAN VERA Y/O JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARMANDO PREVE CARRILES // MARIA DEL SOCORRO COCOM BASTO, EDGAR DREAMIN PACAB ANGUAS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CINCO MENCIONADOS CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00417/2019. AUTO.

**CARLOS ENRIQUE ESCALANTE ACOSTA; ALEXIS ISRAEL MORENO RIVERO // EDUARDO IVAN DE JESUS CASTUL ESCOBEDO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL

SEGUNDO CON EL CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00469/2019. AUTO.

**"BANCO SANTANDER MÉXICO", SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU // BRECHAS Y CAMINOS PENINSULARES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y GABRIEL CRUZ VERA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA CON EL CARACTER DE APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00485/2019. AUTO.

**CARLA MARIA MOISES MENA; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O EDGAR GARCIA VERA // MARTHA ANACLETA HOIL NAAL, EN SU CARÁCTER DE DEUDORA PRINCIPAL Y EL SEÑOR JORGE ANTONIO ALVAREZ CORREA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CON EL CARACTER DE APODERADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00505/2019. DOS AUTOS DICTADOS EN AUDIENCIA.

**TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; JIMMY SOSA GONZALEZ Y/O AARON ISAAC AMBROSIO LOPEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CON EL CARACTER DE ENDOSATRIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00544/2019. AUTO.

**PARTES Y EQUIPOS DE REFRIGERACION DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE , JOSE LUIS CARRILLO REYES, MAURICIO CABRERA DZUL, HECTOR EDUARDO VALDES GAMBOA Y MARIO ALBERTO CALDERON SABIDO .-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMEOR POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CUATRO NOMBRADOS COMOSUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 00683/2019. AUTO.

**VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ // JOSE JAVIER BE URIBE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00242/2018. AUTO.

**GAMEBA JACQUELINE DURAN ESTRADA // LIZBETH SOCORRO DE ATOCHA MAY PEREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00385/2018. AUTO

**"OPERADORA MFM" SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; LUIS JORGE GARCIA RIVAS Y/O ALICIA MALDONADO PENICHE // CELIA MARIA DE LA MEDALLA MILAGROSA ORTIZ SIERRA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00399/2018. AUTO.

**DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR, JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00472/2018 . AUTO.

**YUCATECA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ // ARMANDO GONZALO CANUL Y VELA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00662/2018. AUTO.

**BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARÍA ISABEL PUC KU // PAOLA CRISTINA HERNANDEZ GONZALEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LA TERCERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 00854/2018. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

**BANCO DEL BAJIO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, JOSE RAUL BITAR ROMO, RUBEN ALMANZA JIMENEZ, CARLOS FABIAN GONZALEZ MONARREZ, ERICK SANCHEZ GATICA, ALDO ADRIAN RAMIREZ TREJO, LUIS MANUEL ALVAREZ PADILLA, HILARIO BERMUDEZ FIGUEROA Y ROBERTO ABRAHAM SEGURA MARTINEZ // JORGE HUMBERTO DE ATOCHA FARAF LARA, GRUPO AGROPECUARIO J. F. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, PORCICULTORES DE YUCATAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y JORGE HUMBERTO DE ATOCHA FARAH LARA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS OCHO SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS TRES NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01054/2018. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

**JORGE ANTONIO CANTO HERRERA; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // NAICY DEL JESUS SOLIS MADERA TAMBIÉN CONOCIDA COMO NELSY DEL SOCORRO SOLIS MADERA DE NAJERA TAMBIÉN CONOCIDA COMO NELSY DEL S. SOLIS MADERA DE NAJERA TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA NEYSI SOLIS DE NAJERA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01202/2018. AUTO.

**ANA LAURA ARCEO OLIVERA; GABRIEL ENRIQUE CHAB SULU; EVELYN ESTEFANIA TAX ESPINOSA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y POR LOS DOS SIGUIENTES CON EL CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PRIMERA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01239/2018. AUTO

**ALPEZ SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO Y/O ERICK ALEJANDRO SOSA ROSADO Y/O PASANTE DE DERECHO ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 01323/2018. DOS SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS.

**CARLOS ANTONIO GONZALEZ CONCHA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 01343/2018. AUTO.

**EDGAR IVAN CANTO TORRES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIENDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01486/2018. AUTO.

**JOSÉ LUIS CETZ HERRERA , BLANCA MARGARITA ROSADO Y ROSADO, ALIAS, BLANCA ROSADO Y ROSADO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01607/2018. AUTO.

**RICARDO CHAVEZ CACERES , CARLOS HUMBERTO VALES MOLAS Y/O JESUS ALBERTO VAZQUEZ ZAPATA Y/O ANITA GUADALUPE SANTOS SUAREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES TRES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN. EXPEDIENTE 01622/2018. AUTO.

**ERIKA DEL JESÚS MENDEZ CORCUERA // JULIO CESAR PENICHE PEREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01627/2018. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2019.

**EDGAR IVAN CANTO ORTIZ , ANA LAURA ARCEO OLIVERA Y/O GABRIEL ENRIQUE CHAB SULU // MELVA BEATRIZ FUENTES LEAL, JORGE SAMUEL NAAL FUENTES, ALIAS, JORGE SAMUEL NAAL MARCOS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01634/2018. AUTO.

**BANCO AHORRO FAMSA MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE , YADIRA DEL CARMEN MARTINEZ PEREZ Y/O IGNACIO DE JESUS ACOSTA POLANCO Y/O SERGIO GUILLERMO SANCHEZ PEREZ Y/O RUBEN ALBERTO CARRILLO BARRERA Y/O YUOANNY CRISTHELL CAMARA ARIAS Y/O WENDY MARICELA BOJORQUEZ CANCHE // HUGO LEONEL ALPUCHE ESPADAS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES SEIS NOMBRADOS SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01695/2018. AUTO.

**MARIO SILVER SANCHEZ CETINA Y ESTEFANIA DE LOS ANGELES CACERES MIS, PUBLICIDAD IMPRESA DEL SURESTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // COMERCIALIZADORA INFINICOM S. DE R.L. DE C.V.-** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN SU CARÁCTER DE APODERADOS DEL TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO, SE RECONOCE A JAVIER IVAN PITA TRUJILLO SU CARACTER DE APODERADO DE COMERCIALIZADORA INFINICOM S. DE R.L. DE C.V. EXPEDIENTE 01734/2018. AUTO.

**ALICIA MARISOL PERAZA LEAL Y FERNANDO VALES CASARES , "GM FINANCIAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA Y EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01781/2018. AUTO.

**ANLLY MELLINA DIAZ MAGAÑA, ELVIN FERNANDO CASTILLO CETINA // ROGER ARMANDO XOOL QUIÑONES ALIAS ROGER XOOL QUIÑONE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO NOMBRADO, EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 01792/2018. AUTO DICTADO EN AUDIENCIA.

**HERMAN DANIEL LEAL LÓPEZ, AARON AZAEL CAMARA CABALLERO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 01857/2018. AUTO.

**HERMAN DANIEL LEAL LÓPEZ, ISABEL SALAZAR CADEÑO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 01858/2018. AUTO.

**RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA, KAREN BEATRIZ ARIAS SANCHEZ // JOSE LUIS REJON ENRIQUEZ, ELIA ESTHER HERRERA AYALA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00599/2017. AUTO.

**VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00600/2017. AUTO.

**ERIKA DEL JESUS MENDEZ CORCUERA // CARLOS ALBERTO LIZARRAGA RIERA, MARIA ELENA RIERA G CANTON, ALIAS MARIA ELENA RIERA G CANTIN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES. EXPEDIENTE 00968/2017. AUTO.

**SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, FELIPE DEL JESUS UC CHAN // VICENTE SANCHEZ URIOSTEGUI.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01397/2017. AUTO.



**MANUEL JESUS ALCALA HERRERA // MARTIN MERCEDES COUOH BENITEZ, VICENTE NIÑO BALAM, MARIA GUADALUPE CELIS PUC, JOSE DOLORES BAEZA SOSA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS. EXPEDIENTE 01418/2017. AUTO.

**NANCY MARGARITA PEREZ CETINA, ALIAS, NANCY MARGARITA PINO CETINA, SILVIA LUCELLY DEL CARMEN LUNA CHE, JOSE ROSENDO VELAZQUEZ YAM // DOMINGA IRIGOYEN MEDINA ALIAS LILI IRIGOYEN M..-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01629/2017. AUTO.

**BRISA NADAL HERNANDEZ; EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO Y ELSA PICAZO BARRERAS // SAIRE ANGELICA MARTINEZ FUENTES;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01796/2017. AUTO

**ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA // JUAN CARLOS JOZAFATH BLANQUETO BACAB.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 01904/2017. AUTO.

**BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO ANTES BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU // ENRIQUE SANTIAGO FLORES CORAL Y LIDIA MERCEDES ALPUCHE MARRERO .-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01931/2017. AUTO.

**JORGE DAVID BAQUEIRO HADAD; RICARDO RODOLFO CEBALLOS MARTINEZ, JESUS ERNESTO ALEGRE GAZCA, ANDRES ARTURO AGUILAR LOPE, LENIN SALVADOR CIAU VICTORIA // ANGELICA RICELY PACHECO SANCHEZ, ALIAS ANGELICA RICEL PACHECO SANCHEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01056/2016. AUTO.

**MARCOS ALVAREZ LARA, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // ABRAHAM DE JESUS BASTO CAZOLA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO, SIENDO ALICIA MARIA ALVAREZ CANO CESIONARIA DE MARCOS ALVAREZ LARA. EXPEDIENTE 01667/2016. AUTO.

**YOLIXA CONCEPCION CRUZ MISS; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // MARIO ALBERTO ZAPATA VILLALOBOS, JOSE JUAN PEREZ AGUILETA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 01801/2016. AUTO.

**COMPAÑIA MAYORISTA DE ABARROTES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ Y/O SERGIO DAVID CIAU MEDINA Y/O ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO Y/O CESAR MIGUEL DIAZ VERA // CRUZ PANTALEON CABRERA, JUSTINA CABRERA JIMENEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS DOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00845/2015. AUTO.

**MARIA EUFEMIA BOJORQUEZ CANUL, JUAN MANUEL CEN ALONZO Y/O HENRIETTE MARILIN BARRERA CARDENAS // MARGELY BERNARDETTE CAAMAL PECH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00865/2015. AUTO.

**ROSA ILEANA ACOSTA MANZANERO, NORIS GRISEL GUZMAN ACOSTA Y/O IAN DESSIREE MOGUEL SANDOVAL // RAFAEL HUMBERTO HUCHIM ALONZO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01394/2015. AUTO.

**BANCO SANTANDER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER, RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON // JOSE LUIS PEREZ ALFARO, ELIZABETH ORTIZ GUZMAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS. SIENDO FERNANDO JOSE PEÑA APODERADO DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SIENDO BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE CESIONARIO DE BANCO SANTANDER (MEXICO), SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ANTES BANCO SANTANDER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, ANTES BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN. EXPEDIENTE 001541/2015. AUTO.

**ROCIO DEL SOCORRO EUAN MEDINA, RAUL RAFAEL TAMAYO GARCIA // JOSE DOLORES VARGUEZ PEREZ, SOCORRO DEL ROSARIO CASTRO Y DIAZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, COMPARECE DIDIA PETRONILA MONTENEGRO MADERA COMO APODERADA LEGAL DE LA PRIMER NOMBRADA.- EXPEDIENTE 001583/2015. AUTO.

**ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO, LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN // MARÍA NICOLASA MAY MARTÍNEZ, ALIAS, MARÍA MAY MARTÍNEZ, MIGUEL ANGEL MAY MARTINEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00113/2014. AUTO.

**JOSE ALIO DIAZ CANTO // REYNA GUADALUPE UUH DZUL, PEDRO MARCELINO UUH DZUL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 00198/2014. AUTO.

**JOSEFINA DEL ROCIO CAMARA NIC, SAUL SAGUNDO GARCIA // "ISIDORO ARBOLES, JARDINES Y AREAS VERDES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" TAMBIÉN CONOCIDA COMO "ISIDORO ARBOLES JARDINES Y AREAS VERDES S.A. DE C.V.".-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA. INTERVINIENDO VICTOR MARIANO BOLIVAR DURAN COMO ADMINISTRADOR UNICO DE LA ULTIMA . EXPEDIENTE 01851/2013. AUTO.

**CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI // GELITA ACUÑA CADENA, ROGER ISIDRO SOSA CASTILLO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0729/2012. AUTO.

**POLLO INDUSTRIALIZADO DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DAVID ALBERTO NOVELO DEL VALLE // SAIONJI DAVID MENDEZ CANO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01589/2012. AUTO.

**GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE, ANTONIO DE JESUS CALDERON AGUILAR // HUMBERTO ANDRES LOPEZ , MANUEL DE JESUS LOPEZ RODRIGUEZ, NERY RODRIGUEZ Y HERNANDEZ ALIAS LUIS NERY RODRIGUEZ HERNANDEZ ALIAS NERY RODRIGUEZ HERNANDEZ .-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS ULTIMOS MENCIONADOS, SIENDO REMATADOR GUSTAVO ALBERTO REYES PONCE. EXPEDIENTE 02261/2012. AUTO.

**CEFEMEX SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA ALIAS CEFEMEX S.A. DE C.V. SOFOM, ENR, RAFAEL JOSE RAMOS DELGADO, STEPHEN JAVIER URBINA RODRIGUEZ, RAUL EDUARDO AMOZURRUTIA BAEZA, RICARDO ADRIAN PAREDES SANCHEZ // OSCAR ALEJANDRO DURAN MEDINA, IRMA MARIA MATOS PUC.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00686/2011. AUTO.

**INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE C. DE R.L. DE C.V. ALIAS, INVERLEGAL SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ALIAS "INVERLEGAL" SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, PABLO IVAN CHI MEDINA; SILVIA MARIA ESCAMILLA DZIB, MARIA GUADALUPE MARISOL ESCAMILLA DZIB ALIAS MARISOL GUADALUPE ESCAMILLA, JOSE IVAN LOPEZ ESCAMILLA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS. INTERVINIENDO AARON IVAN VILLALOBOS ZAPATA, COMO APODERADO DE LA PRIMERA. ASIMISMO, SE RECONOCE A ZOILA ROSA ZAPATA MEDINA, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS QUE ANTES LE CORRESPONDÍAN A LA PRIMERA. EXPEDIENTE 00961/2011. AUTO

**GLORIA OLIVA SANCHEZ ROSADO; RUBEN AURELIO BAGUNDO SUAREZ // REYNA GUADALUPE FRIAS CEN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 01992/2011.- AUTO

**CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI, RAUL HUMBERTO LEON ALVAREZ // DAGOBERTO CARBALLO QUIJANO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 002015/2011. AUTO.

**JULIETA CAMARA NIC, ENRIQUE MANUEL CASTILLO POLANCO // MARIA GRACIELA UICAB TUZ, FILIBERTO KOH DZUL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 002200/2011. AUTO.

**ALLAN RENIER MALDONADO RODRIGUEZ, JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ Y/O JORGE ALBERTO VAZQUEZ ARGAEZ Y/O CLAUDIA CAROLINA VENTURA TZUC // ERICK ALAYN MONTERO ORTEGON, JOSE EFRAIN BARCELO TUN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 02217/2010. AUTO.

**"CAJA LA SAGRADA FAMILIA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AHORA CONOCIDA COMO "CAJA LA SAGRADA FAMILIA" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRÉSTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LIBORIO NUÑEZ AKE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN, JULIETA DE JESUS VERGARA PEREZ // ROSA MARIA JIMENEZ UC.-**

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA. SIENDO REMATADORA LA PRIMERA NOMBRADA, REPRESENTADA POR SU APODERADO JORGE MANUEL CANTO CANUL. EXPEDIENTE 01270/2009. AUTO.

**BANCO SANTANDER(MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER AHORA, ANTES BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTIUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, MARIA ISABEL PUC KU // IMPORTADORA ASE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, BIG HOME SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, TAIWAN IMPORTACIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CORPORACION XALT SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DISTRIBUIDORA ELECTRONICA MEXICANA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EDUARDO ABRAHAM ORDOÑEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DE LOS SEIS ULTIMOS; EL ÚLTIMO MENCIONADO EN LO PERSONAL Y COMO APODERADO DE LOS CINCO ANTERIORES. EXPEDIENTE 02221/2009. AUTO.

**HIPOTECARIA CREDITO Y CASA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO REPRESENTANTE LEGAL DE BANCO DE MEXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO FONDO DE OPERACIÓN BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), JOSE EDUARDO NAVARRETE HERRERA // VICTOR MANUEL LUCIO REYES, LLADIRA GLANDY ESPERANZA CANTO MALDONADO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS; ASIMISMO SE RECONOCE A "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ANTES, AHORA DENOMINADA "PATRIMONIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL Y ESPACIALES DE LA CITADA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA "HSBC MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA. INTERVINIENDO LOS SEÑORES SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ E ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CAMARA, EN SUS CARACTERES DE REPRESENTANTES LEGALES Y APODERADOS JURÍDICOS GENERALES. EXPEDIENTE 1428/2008. AUTO.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON EL ESCRITO SUSCRITO POR ABRAHAM AMROSIO AVILA, RELATIVO A UN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL QUE CURSA EN ESTE JUZGADO.-** EXPEDIENTILLO 01440/2008. AUTO DE FECHA 1 DE JULIO DEL AÑO 2019

**"CONFÍA" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO, FERNANDO JOSÉ MEDINA PÉREZ // "OCIN", SOCIEDAD ANÓNIMA, NELLY ARGELIA RENDÓN OJEDA DE ABREU, JULIO ERNESTO ABREU NOH Y JULIO ERNESTO ABREU RENDÓN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, EN CONTRA DE LOS TRES ÚLTIMOS. POSTERIORMENTE SEGUIDO POR "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE DE LA SOCIEDAD PRIMERAMENTE NOMBRADA; INTERVINIENDO EL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ MEDINA PÉREZ COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD FUSIONANTE. ASIMISMO SE RECONOCE A "SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS Y ACCIONES ADQUIRIDOS EN SENTENCIA EJECUTORIADA, QUE LE CORRESPONDÍAN EN EL PRESENTE JUICIO A "BANCO NACIONAL DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, INTERVINIENDO EL LICENCIADO SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNÁNDEZ COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD CESIONARIA. ASIMISMO SE RECONOCE LA FUSIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "IXE SOLUCIONES" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y "SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO SOCIEDAD FUSIONADA; Y POR CAMBIO DE DENOMINACIÓN, QUEDANDO ACTUALMENTE COMO "SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE; INTERVINIENDO EL LICENCIADO HECTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA, COMO APODERADO DE LA SOCIEDAD FUSIONADA. SIENDO REMATADORA SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, REPRESENTADA POR SU APODERADOS SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ Y FERNANDO JOSE PEÑA; RECONÓCESE A LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CASAS CONDE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE LA ADJUDICACIÓN POR REMATE QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE; SIENDO LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CASAS CONDE" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES DE LA ADJUDICACIÓN POR REMATE QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE. EXPEDIENTE 0950/1996. AUTO.

**SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, MIGUEL ANGEL ROMAY OLMOS, JOSE ROGELIO CARRILLO MENDEZ, FELIPE DE JESUS UC C HAN // MARTHA ISABEL CANCHE POOT.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION; Y ACTUALMENTE CONTINUADO ÚNICAMENTE POR EL TERCER

NOMBRADO CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01419/2016 AUTO.

**JORGE DAVID SULUB MOGUEL, DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA; MANUEL DE ATOCHA ROSADO SANCHEZ;** .- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 01508/2012. AUTO.

**MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ; MARIA MERCEDES CARRILLO GONZALEZ; CAJA ITZAEZ, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; JOSE GUADALUPE CUA PAT; DAVID ISRAEL CUA SEGURA, ISABEL BEATRIZ SEGURA AGUILAR.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ÚLTIMOS MENCIONADOS. EXPEDIENTE 01762/2010. AUTO.

**ALFREDO GABRIEL MONSREAL MENDEZ // ILEANA MARGARITA ZALDIVAR ESTRADA, ALIAS ILEANA ZALDIVAR ESTRADA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01755/2011. AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA ARACELLY PEREZ CEBALLOS.

### JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

#### AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.

**JOSE GENARO AGUILAR HIDALGO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00023/2019.- AUTO

**SANDRA ELVIRA GONZALEZ GUZMAN; ROBERTO ALDANA ROSADO; ALEJANDRO ULISES AVILA SOSA; MARIA JOSE NOH SANCHEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE GUADALUPE DE JESUS CARDOS CANDILA.- EXPEDIENTE 00077/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**DOMINGO BALTASAR CARRILLO HERNANDEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES MAY CANUL, también conocida como MAYRA DE LOS ANGELES MAY CANUL.- EXPEDIENTE 00105/2019.- AUTO

**ARACELLY UH HAU TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSARIO ARACELY UH HAU.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, Y POR CONDUCTO DE NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, y/o LINDA KARELLY CANUL CANCHE y/o MILDRED ISABEL PECH MEX y/o JHOANNA GUADALUPE ARGUELLES TORREGROSA y MIRIAM JAZMIN PUCH PUC, EN SU CARÁCTER DE MANDATARIAS JUDICIALES.- EXPEDIENTE 00146/2019.- AUTO.

**MZ FINANCIAL S.A. DE C.V. SOFOM ENR; ANDREA BEATRIZ PAT CANCHE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE DIEGO HUMBERTO PEÑA SANSORES.- EXPEDIENTE 00162/2019.- AUDIENCIA PÚBLICA DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JORGE ENRIQUE GONZALEZ DIAZ; DAFNE ALEJANDRO ALBERTO LARA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00247/2019.- AUTO.

**"FINANCIERA BEPENSA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA; HÉCTOR HUMBERTO HERRERA GÓNGORA; MARCOS OMAR MANZANERO CABRERA; ÓSCAR JIMÉNEZ TRIAY; AZENEHT DEL JESÚS TORRES CHERRIZ; YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLÉ.-** PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS PROMOVIDAS POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CINCO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION. - EXPEDIENTE 00283/2019.- AUTO

**NELLY ALEJANDRA CASTILLO HERRERA; PEDRO ELIU PECH CHUC.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE JULISA DEL SOCORRO NOVELO SOLÍS y GUSTAVO RENAN SÁNCHEZ JIMÉNEZ.- EXPEDIENTE 00300/2019.- AUTO.

**GLORIA MARIA HUCHIM MARTIN; MARIA DE LOURDES CARRILLO GONZALEZ; SERGIO RAUL RAMIREZ HERNANDEZ; ALEJANDRA DEL JESUS ROJAS CORTAZAR.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES, CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00327/2019.- AUTO.

**GM FINANCIAL DE MEXICO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA; FERNANDO VALES CASARES; ALICIA MARISOL PERAZA LEAL; FERNANDA GUADALUPE REYES VILLASIS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA REFERIDA PERSONA MORAL.- EXPEDIENTE 00336/2019.- AUTO.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA CHI UCÁN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE FREDDY MANUEL CAMARA LOEZA Y DORIS MARISSA CANUL PECH.-** EXPEDIENTE 00386/2019.- AUTO

**JULIO JULIAN SALDAÑA ORTEGA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE PATRICIA ALEJANDRA AGUILAR GARRIDO Y CARLOS DARIO MARRUFO GOROCICA.- - EXPEDIENTE 00424/2019 AUTO

**JORGE GABRIEL FAISAL KURI, AVELINO AZCORRA CORTES Y/O AVELINO II ASCORRA TAMAYO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA ELIZABETH MONTAÑEZ Y CUEVAS.- EXPEDIENTE 00427/2019 AUTO

**JOSE ANTONIO CEBALLOS FARFAN; ALMA REBECA BELTRÁN PUC, EUNICE MARIBEL ALVARADO CUTZ Y CRISTINA ISABEL VALLE ROMERO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE TERESA DE JESUS CERON ROMERO ALIAS MARIA TERESA CERON ROMERO.- EXPEDIENTE 00440/2019.- AUTO.

**CARLOS ENRIQUE ESCALANTE ACOSTA; ALEXIS ISAREL MORENO RIVERO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE JOSE MANUEL MENDEZ CHUC Y JOSE ELEUTERIO YAM KANTUN.- EXPEDIENTE 00469/2019 AUTO

**ROXANA MENDEZ MANZANERO; PILAR DEL JESUS PEREZ HERNANDEZ; ERIKA YANELLI LIZAMA SUAREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LAS DOS SIGUIENTES, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE SILVIA BEATRIZ EUAN RIVERO.- EXPEDIENTE 00485/2019.- AUTO.

**ERNESTO ALBERTO UC CHUC; JESSICA DANIELA CHAN TEC; MARIA FRANCISCA GABRIELA CHABLE CHIM; RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LIBRADA MARIELA DEL ROSARIO ESQUIVEL DZUL.- EXPEDIENTE 00494/2019 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SHARON STEPHANIE D'BAZ MEJIA.-** JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA QUIEN SE OSTENTA COMO SU APODERADA LEGAL.- - EXPEDIENTE 00586/2019 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**CLARA LILIA VIANA LEON; CINDY YADIRA CASTRO MANRIQUE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00749/2019.- AUTO.

**ARTURO IVAN CACERES MANZANERO; PALOMA DE LOS ANGELES ESPINOSA GUTIERREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00792/2019 AUTO

**BAUDILIO ELIO SACK.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00807/2019 AUTO

**ELSY TERESITA AGUILAR BARREDO; LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE DIEGO ABRAHAM CORTES POOL.- EXPEDIENTE 00819/2019 AUTO

**LUIS REYNADO DZUL RIVERO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00848/2019.- AUTO.

**RUSSELL AMILCAR PACHECO MENDEZ; GERARDO ENRIQUE PACHECO PINTO, NADIA GABRIELA VAZQUEZ EUAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES, CON EL CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00863/2019 AUTO

**JOSE JESUS BALAM LARA; JOSE LUIS CRUZ HERRERA, FLOR ISABEL CETZ PECH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00870/2019 AUTO

**MIGUEL ANGEL CEPEDA GARCIA.-** JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHO PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- S.- EXPEDIENTE 00877/2019 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ROLANDO APOLINAR BASORA LEON.-** JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DE DERECHOS PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL.- EXPEDIENTE 00878/2019 AUTO

**LISE GINES MARIN CANTO.-** JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- - EXPEDIENTE 00879/2019 AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FELIPE DEL JESÚS UC CHAN COMO endosatario en procuración de SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, EN CONTRA DE REINA ISABEL TUN HAU.-** EXPEDIENTE 00123/2018.- AUTO

**"TOP VICTORY ELECTRONICS DE MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, FERNANDO ALFONSO OROS TRIGUEROS, OSCAR MIXCÓATL ÁLVAREZ, SAMUEL RAGENEY GARCÍA MARTÍNEZ.-** JUICIO

ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS GENERALES.- EXPEDIENTE 00168/2018. AUTO

**HERNÁN ORLANDO ZAPATA HERRERA, alias, HERNÁN ZAPATA HERRERA, MANUEL JESÚS ÁLVAREZ ORTEGÓN; LUZ LILIANA RAMOS CASTILLO // BALTAZAR VILLAJUANA CANCHE, alias, BALTASAR VILLAJUANA CANCHE; MIGUEL ALBERTO SANORES HERNÁNDEZ**.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES S COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LA SUCESIÓN DEL CUARTO MENCIONADO, REPRESENTADA POR EL ÚLTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00366/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DAVID ARABA DORANTES CABRERA y GENER GUILLERMO CHI RODRIGUEZ,** el primero por su propio y personal derecho y el segundo como su endosatario en procuración.- EXPEDIENTE 00486/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA y/o VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS** en su carácter de endosatarios en procuración de "CAJA ITZAEZ" SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de LORENA DE JESUS CAUICH DZIB, MARIA ISABEL NOH NARVAEZ Y NADIA EUNICE DE LA CRUZ CAHUICH.- EXPEDIENTE 00576/2018. AUTO

**PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION en contra de ROSA ELIZABETH PÉREZ NORIEGA.- EXPEDIENTE 00627/2018. AUTO.

**SHUBERTH JESUS BAZ DURAN.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00684/2018. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO** con su carácter de apoderada legal del señor LEONEL REYES ASCENCIO.- EXPEDIENTE 00774/2018. AUTO

**LORENZO ORTIZ ALCOCER // BARTOLO RAMON LANDERO.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00778/2018. AUTO

**ARIEL OMAR HERRERA FLORES// MANUEL JESUS HERRERA BRICEÑO.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00841/2018.- AUTO.

**GONZALO MARIO GONZALEZ DOMINGUEZ; JESUS ANTONIO BASTO SANTOS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE VALENTINA DEL SOCORRO DZUL YERBES Y LINA CANDELARIA DZUL REYES.- EXPEDIENTE 00961/2018.- AUTO.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL,** POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE MARIO AURELIO MAY UCAN TAMBIEN CONOCIDO COMO MARIO MAY UCAN Y ENNA YAMILE PAT MEX.- EXPEDIENTE 00963/2018. AUTO

**TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO, ANA MARIA MARTINEZ CHAY; IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO,** - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LIDIA FIDELINA LLANES BACAB, TAMBIEN CONOCIDA COMO LIDIA LLANES BACAB- EXPEDIENTE 01021/2018.- AUTO

**PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA; MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA,**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01099/2018. AUTO

**YOLIXA CONCEPCIÓN CRUZ MISS, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL // NATANAEL ISSAC BARCELÓ SEGURA, WENDY DE FÁTIMA CUTZ YAM.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE.- 01132/2018.- AUTO.

**ERMILO ANTONIO BOLIO PÉREZ y/o CARLOS FRANCISCO LÓPEZ CASTILLO; ARTURO CÁRDENAS MORENO.**- Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los dos primeros en su carácter de endosatarios en procuración del tercero mencionado, EN CONTRA DE ADA VICTORIA CETZ PEREZ Y PASTOR HERNANDEZ HERNANDEZ.- EXPEDIENTE 01210/2018. AUTO

**ANA LAURA ARCEO OLIVERA.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE MARCELO TZUC CANUL.- EXPEDIENTE 01250/2018.- AUTO.

**PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01286/2018. AUTO

**LUIS FERNANDO SARABIA LLANES.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 01289/2018.- AUTO.

**ISMAEL OMAR MAGAÑA PUC; PATRICIA DEL CARMEN AVILA MALDONADO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA NOMBRADA, COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 01395/2018.- AUTO

**PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS SA DE CV SOFOM ENR; MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA; VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS ÚLTIMOS NOMBRADOS, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE JUAN RAMON RODRIGUEZ CRESPO.- EXPEDIENTE 01419/2018.- AUTO.

**CARLOS ISMAEL PIÑA HERRERA.-** JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO, PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LAS PARTES DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL MARCADO CON EL NÚMERO 534/2010 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR RICARDO ARMANDO NEVAREZ CERVERA POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN SALVADOR RODRÍGUEZ ARCEO Y CONTINUADO POR LUIS CARLOS FERNÁNDEZ CARRILLO COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS DEL ENDOSANTE, EN CONTRA DE EMMANUEL JACINTO VÁZQUEZ ORTEGA Y JUAN MANUEL VÁZQUEZ ORDOÑEZ.- EXPEDIENTE 01467/2018.- AUTO.-

**BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, COMO SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN CONTRA DE JOSE MAURO ZAPATA CABALLERO.- EXPEDIENTE 01508/2018.- AUTO.-

**OPERADORA PHOEBE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ANGEL GABRIEL SANCHEZ CU, YESSICA SARAI OLIVARES KU, JOSE MANUEL LIZACANO MATA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE ARELI CONSUELO TEC CAB Y MARIANA DEL CARMEN FAJARDO KOH.- EXPEDIENTE 01532/2018.- AUTO

**JACINTA DEL PILAR CHAN MONJE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE CESAR JAVIER ROSALES FALCO.- EXPEDIENTE 01561/2018.- AUTO

**CARLOS DANIEL AKE CHAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO INICIALMENTE POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y RECONOCIENDO POSTERIORMENTE A NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, y/o LINDA KARELLY CANUL CANCHE y/o MILDRED ISABEL PECH MEX y/o JHOANNA GUADALUPE ARGÜELLES TORREGROSA y/o MIRIAM JAZMIN PUCH PUC, su carácter de mandatarias judiciales.- EXPEDIENTE 01571/2018.- AUTO.

**JOSE MARIA POOL MORALES; FRANCISCO LORENZO ALCOCER CALDERON; EDGAR PASTOR PECH KAO; SHIRLEY VIANNEY MAY ZAVALA; LIZBETH KARINA AGUILAR DURAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LIZETH DE JESUS EK CANUL y JORGE FRANCISCO BOTE MAY.- EXPEDIENTE 01614/2018.- AUTO

**ERIK DE LA CRUZ CONTRERAS RAMIREZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE HECTOR ARMANDO AGUILAR ESCALANTE.- EXPEDIENTE 01669/2018.- AUTO.

**PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, MARÍA SUSANA SANDOVAL GARCÍA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MANUEL ANTONIO DE JESUS DURAN GONZALEZ.- EXPEDIENTE 01672/2018.- AUTO.-

**HARINERA DE YUCATAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS FERNANDO LAZCANO GÓMEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, POR CONDUCTO DEL SEGUNDO NOMBRADO, COMO SU APODERADO GENERAL, EN CONTRA DE DAVID EVERARDO CAB ESTRELLA ALIAS DAVID EBERARDO CAB ESTRELLA.- EXPEDIENTE 01782/2018.- AUTO.-

**LUISA ESPERANZA ESCAMILLA DE LA CRUZ, JOSE IVAN GAMBOA DE LA CRUZ, MILDRED COVIAN CIME, ROSA INES ESPINOSA VERA // GENNY AMELIA KU CHAVEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA CUARTA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00256/2017.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR PEDRO ELIU PECH CHUC y/o KARLA PATRICIA FLORES OXTE** COMO endosatarios en procuración de ANA CRISTINA PENICHE OJEDA, ACTUALMENTE CONTINUADO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE VICTOR MANUEL GOMEZ GARCIA.- EXPEDIENTE 00660/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL** en su carácter de endosatario en procuración de JUAN GABRIEL ÁLVAREZ CANO EN CONTRA DE IRMA FLORENCIA BE MEDINA.- EXPEDIENTE 00745/2017.- AUTO.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA Y/O VIRGINIA ESTHER CRUZ SALAS** como endosatarios en procuración de "CAJA ITZAEZ", SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE RODOLFO BERNARDO MACOSSAY CUEVAS Y MARIA RAQUEL CUEVAS GARCIA.- EXPEDIENTE 00872/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA y/o ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR y/o YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE y/o JARED RAULORLANDO**

CORTAZAR CAMPOS y/o ARIEL JOSUE PACHECO CHAN COMO endosatarios en procuración de "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, antes "CHAPUR", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 01151/2017.- AUTO

**GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE; JOSE FRANCISCO MENDEZ BALAM.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01166/2017. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE DEL CARMEN SANTIAGO SANTIAGO** POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JORGE ROLANDO GARDUÑO CENTENO.- EXPEDIENTE 01212/2017.- DOS RESOLUCIONES DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCÍA** como endosataria en procuración de la persona moral denominada "PRÉSTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE YADIRA MARÍA ESCALANTE Y ESCALANTE.- EXPEDIENTE 01680/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR AARON IVÁN VILLALOBOS ZAPATA y/o CARLOS ANTONIO PLATA SÁNCHEZ,** como endosatarios en procuración de "ABOGADOS CONSULTORES EN INVERSIÓN EMPRESARIAL" S.C.P., EN CONTRA DE MARTA LOURDES CEL CHAN.- EXPEDIENTE 01692/2017.- AUTO

**Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por EMILIO ANTONIO BORGES CU y/o MARIO ALBERTO CASTRO ALCOCER y/o ISRAEL ESCALANTE LOMBARD y/o CLAUDIA REGINA GONZALEZ ALCOCER** como endosatarioS en procuración de JORGE CARLOS MENDEZ GOMEZ, en contra de JESUS RENE VELAZQUEZ CHAN y MARCELA AURELIA CHAN CHAN TAMBIEN CONOCIDA CON LOS NOMBRES DE MARCELA AURORA CHAN DE VELAZQUEZ Y MARIA AURELIA CHAN CHAN.- EXPEDIENTE 00708/2016.- AUTO

**GRETTY DEL CARMEN MORENO PENICHE.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE MARIA ELENA POOT POOT.- EXPEDIENTE 00710/2016.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR RODRIGO AGUILAR GARDUÑO** como endosatario en procuración de NEYDI ARELI CANCHE PECH EN CONTRA DE AGUSTINA ESTRELLA GUERRERO TORREZ.- EXPEDIENTE 00956/2016.- AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CONSUELO ISABEL CARRILLO FERRAEZ** como endosataria en procuración de MARIA GUADALUPE BUENFIL CASTILLO EN CONTRA DE MARIA FRANCISCA CANUL CAN.- EXPEDIENTE 01338/2016.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO RICARDO ALFONSO FLORES RIVERO** por conducto de sus endosatarios en procuración PEDRO ELIU PECH CHUC Y/O KARLA PATRICIA FLORES OXTE en contra de los señores LANDI DEL SOCORRO DZIB JUÁREZ, JOSÉ SANTOS DZIB PECH Y YANELLI GUADALUPE MAY CHI.- EXPEDIENTE 01371/2016.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO** COMO Apoderado legal de "LAS CERVEZAS MODELO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JORGE EVANS MANGAS PUENTE y RUBEN URIAS ESCALANTE.- EXPEDIENTE 01601/2016.- AUTO

**TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE ANTES CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, MARILUZ RAMIREZ ESPEJO, KAREN PRISILA BAEZA SANCHEZ, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS CUATRO SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE LILIANA OYUKI VARGAS RUIZ.- EXPEDIENTE 00393/2015.- AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**JUAN GABRIEL ALVAREZ CANO; ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE JULIA DEL CARMEN PERERA DZUL, COMPARECE JUAN CARLOS TELLES ALAMILLA COMO APODERADO LEGAL DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, QUIEN ES ACREEDOR EN EL PRESENTE JUICIO.- EXPEDIENTE 00605/2015.- AUTO

**"DISTRIBUIDORA LIVERPOOL" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, RUBÉN JAVIER VILLANUEVA MÉNDEZ y JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES // DANIEL GUILLERMO CASTRO BARRIENTOS alias DANIEL CASTRO BARRIENTOS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DEL ÚLTIMO NOMBRADO; COMPARECE SINHUE NOEL RAMÍREZ LUGO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PRIMERA; CONTINUADO POR GUADALUPE YZA LÓPEZ COMO CESIONARIA DE LA PRIMER NOMBRADA.- - EXPEDIENTE 00802/2015.- AUDIENCIA PUBLICA DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**PRESTACIONES PLUS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, VALENTE RAMON ARGUELLES OVANDO, ALAN JESÚS HERNÁNDEZ CONDE, HEIDY YAMILÉ HERRERA CERVERA Y EDUARDO NATANAEL MUGARTEGUI FERNÁNDEZ // DEYSI FILOMENA CANCHE UITZ, MANUELA DE JESUS GONGORA TZEC Y MARIA ISABEL PECH LUGO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DE LOS CUATRO SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE LAS TRES ÚLTIMAS, CONTINUADO POR RODRIGO GUTIERREZ FRANCO y/o ABRAHAM JOSÉ PÉREZ MANRIQUE y/o JESÚS ALEXANDER BOTELLO CORTÉS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA PRIMER NOMBRADA.- COMPARECIENDO PABLO ARIZTEGUI ABIMERHI COM APODERADO DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00873/2015.- AUTO DE FECHA VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE



**JOSE GUSTAVO MOGUEL CORTES; EDUARDO ENRIQUE AGUILAR VICTORIA, RICARDO ALFONSO AGUILAR VICTORIA // JORGE MOISES YAMA SIMA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO CONTINUADO POR MANUEL ALEJANDRO MENDOZA VILLANUEVA, COMO CESIONARIO DE LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA EJECUCIÓN DE LA SENTENCIA EJECUTORIADA QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL PRIMER NOMBRADO .- EXPEDIENTE 1746/2015.- AUTO.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GRETY DEL CARMEN MORENO PENICHE** por su propio y personal derecho, en contra del señor YAMIL AUGUSTO MEDINA RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 1767/2015.- AUTO

**"FINANCIERA RURAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO" antes, ahora "FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO". OBED ISAÍ EK INTERIÁN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO INICIALMENTE DEL SEGUNDO, CONTINUADO POR STEFANÍA MACÍAS MENDOZA Y LUIS ENRIQUE LEÓN MARÍN COMO SUS APODERADOS GENERALES EN CONTRA DE BRIGIDO AY YAM, ROSA BEATRIZ QUIJADA GARCIA, MAXIMILIANO AY Y TUN, FRANCISCA YAM CHAN, JOSE HAY YAM.- - EXPEDIENTE 00397/2014.- AUTO

**RUDY ANGEL VARGUEZ PECH; SERGIO VICENTE CHI EUAN, PEDRO ALBERTO HERNANDEZ SANCHEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE ERIKA CECILIA ORTIZ PASOS.- EXPEDIENTE 01068/2014.- AUTO

**JORGE MARTIN OJEDA FERNANDEZ; VICTOR MANUEL MARTIN PEREZ; .-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION . EN CONTRA DE LUIS ALBERTO PUC EUAN RECONOCIENDO A WILBERTH JESÚS GONZALEZ CETINA, COMO CESIONARIO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 01521/2014 AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**ALFREDO HUMBERTO ESPAÑA BARRERA; MILDRED VICTORIA MONTERO ZALDIVAR // MIRNA LEAGENCY CHAN RAMIREZ; CARLOS MANUEL IC UCAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS . EXPEDIENTE 1932/2014.- AUTO

**KARINA IVETTE SANTANA ARCILA; TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE, RODRIGO FERNANDO LUGO TREJO // JOSE FRANCISCO AGUIRRE MEDINA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 2119/2014.- AUTO

**WILBERT ARMANDO ESPAÑA AGUILAR, MARIO ANTONIO MATOS LOPEZ // NUBIA ADEMI GUTIERREZ AZCORRA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00337/2013.- AUTO

**FINANCIERA RURAL; ORGANISMO DESCENTRALIZADO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, ANTES, AHORA "FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO": OBED ISAI EK INTERIAN.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION; ACTUALMENTE SEGUIDO POR STEFANIA MACÍAS MENDOZA COMO Apoderada de "FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO"; EN CONTRA DE JUAN WALDO CELIS RIVERA ALIAS JUAN CELIS RIVERA Y MA. DOLORES GARCIA CABRERA; COMPARECIENDO ACTUALMENTE LUIS ENRIQUE LEÓN MARÍN COMO Apoderado General de "FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO", ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL antes denominada "FINANCIERA RURAL" ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.- EXPEDIENTE 00751/2013.- AUTO

**JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ; FRANCISCO JAVIER SANCHEZ ZAVALA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1814/2013.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO** GASPAS EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, PEDRO PABLO CEBALLOS MIJANGOS, BEATRIZ ARELY UITZIL ÁLVAREZ, CARLOS GUALFRE GONZÁLEZ PUC , YASSIR KARIM BURGOS CORREA Y ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "TIENDAS CHAPUR", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE DAVID GONZALO UICAB ESTRELLA.- EXPEDIENTE 01243/2012. AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO INICIALMENTE POR PATRIMONIO,** SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO por conducto de sus apoderados ISRAEL ALFONSO CHABLE CAMARA y/o FANNY AYRALIH MARTIN KANTUN, que a su vez dicha sociedad es apoderada de HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, y actualmente por SINUE ALEJANDRO RUIZ GOMEZ COMO APODERADO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA " ADAMANTINE SERVICIOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ES APODERADA LEGAL DE "HSBC MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, en contra de LUIS FERNANDO ALCOCER CANTILLO.- EXPEDIENTE 1616/2012 (TOMO II).- AUTO

**FERNANDO JOSE AGUILAR VÁZQUEZ, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE EMMA DEL SOCORRO KU CERVERA.- EXPEDIENTE 01538/2010.- AUTO.

**ANGEL RENE CRUZ GARCIA; VENICIO YAMA HERNANDEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 2223/2010.- AUTO

**BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO BBVA BANCOMER, ACTUALMENTE, antes BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, antes BANCOMER, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO alias RAÚL ALBERTO CASTRO BRISEÑO // GEORGINA MARGARITA CALDERON VIVAS.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INIDICALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL EN CONTRA DE LA TERCER NOMBRADA.- - CONTINUADO POR "CSCK 12 MÉXCO I", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE COMO CESIONARIA DE LOS DERECHOS DE CREDITO DE LA PRIMER NOMBRADA; CONTINAUDO ACTUALMENTE POR JUDITH JOSEFINA ZUMÁRRAGA MELENDEZ COMO CESIONARIA DE LA CUARTA NOMBRADA.- - EXPEDIENTE 1006/2008 TOMO II.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**RODOLFO CERON CARRILLO , GRETY RUBI CERON LLANES // LUIS RANGEL RODRIGUEZ ALPUCHE TAMBIEN CONOCIDO COMO LUIS R. RODRIGUEZ ALPUCHE TAMBIEN CONOCIDO COMO LUIS RANGEL RODRIGUEZ Y LETICIA CRUZ ROMANO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE 00905/2007 TOMO II.- AUTO-

**JOSE ENRIQUE TRINCHAN TORAYA, CALUDIA IVETE GUZMAN CETINA // JUAN RAUL LUNA CAMARA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU ENDOSATARIA EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 02247/2005 AUTO

**ALFONSO CHAY BAAS, JORGE RAYMUNDO CUEVAS DOMINGUEZ, SILVIA ELENA FARFAN CUEVAS, DELTA NOEMI RUZ DOMINGUEZ // LUIS FERNANDO YABUR OSORIO ALIAS FERNANDO YABUR OSORIO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIO S EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00966/2004 AUTO

**JAVIER ANTONIO NOVELO MEDINA // ANGEL CUSTODIO ARGAEZ ARCEO alias ANGEL C. ARGAEZ ARCEO .-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- COMPARECE ROSY BETTY POOL ESTEVEZ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 01958/2004 AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ABRAHAM HUMBERTO VARGAS VÁZQUEZ** por conducto de su endosatario en procuración VICTOR MANUEL MARTÍN PÉREZ en contra de los señores ROBERTO POOT CALDERÓN y ANAHI YOLANDA SANTOS CAUICH .- EXPEDIENTE 00419/2017 AUTO

**PORFIRIO ZACARÍAS URTECHO NAH, FELIPE DE JESÚS PUC CAUICH y/o GASPAR RAÚL GÓMEZ ALAMILLA y/o OSWALDO MANUEL PUC CAUICH.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION, EN CONTRA DE MAGDALENA URTECHO NAH.- EXPEDIENTE 01006/2018. AUTO.

**CREDISUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD NO REGULADA; RAUL SUASTE PECH; ANA LILIA LLANES BURGOS.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION, EN CONTRA DE LA ULTIMA EN CITA, RECONOCIENDO A FRANCISCO CANUL MUÑOZ SU CARACTER DE LIQUIDADOR DE LA PRIMERA NOMBRADA.- - EXPEDIENTE 01581/2012 AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR WILLIAM FERNANDO CISNEROS ORTIZ,** en su carácter de endosatario en procuración de FELIPE DEL JESÚS UC CHAN EN CONTRA DE FROILAN ARMANDO PINO PECH.- EXPEDIENTE 00871/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA ISABEL AYORA CHÁVEZ,** por su propio y personal derecho, EN CONTRA DE JESUS ENRIQUE ACOSTA ROCHA.- EXPEDIENTE 00857/2017.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

#### **JUZGADO SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JUAN FRANCISCO DORANTES GAMBOA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE PEDRO PABLO CHAN CANTO.- EXPEDIENTE 00366/2016.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. MARIA CONSUELO SANCHEZ MARTIN.

**JUZGADO TERCERO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.****AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR ALEJANDRO ULISES ÁVILA SOSA EN CONTRA DE JULIAN BALTAZAR CAB PECH.- EXPEDIENTE 00040/2019.- AUTO**

**TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA, ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR, JARED RAULORLANDO CORTAZAR CAMPOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION. EXPEDIENTE 00183/2019; AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE CONCEPCION CANCHE CIME POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE JOSE ANTONIO SULU PECH Y JORGE RUBEN SULU COHUO.- EXPEDIENTE 00229/2019.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SAUL RAMOS SERNA EN CONTRA DE JESUS ROBERTO CAN CHAN.- EXPEDIENTE 259/2019.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA Y/O VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S.A. DE C.V. SOFOM E.N.R., EN CONTRA DEL SEÑOR JAVIER AUGUSTO CERVERA GARCIA.- EXPEDIENTE 00269/2019 AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU, SU CARÁCTER DE APODERADA DE BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER. EXPEDIENTE 00324/2019.- AUTO**

**EDWIN ALEANDRO ROMERO SABIDO; FABIOLA DE FATIMA TREJO AKE; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER D ENDOSATARIO EN PROCURACION EN CONTRA DE RAUL CABALLERO CASTILLO.- EXPEDIENTE 00378/2019.- AUTO**

**PEDRO ANTONIO CANTO BARRERO; GERARDO GONGORA CERVANTES, JANET BRYCEIDA RAMOS CHAVEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES DOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE OSCAR EUSTAQUIO TOLOSA BRICEÑO Y ANA MARIA DEL SOCORRO MAY CANCHE...- EXPEDIENTE 00393/2019. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DELAÑO 2019.**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JESSICA DANIELA CHAN TEC Y/O RUBEN FELIPE DE JESUS OSORIO PAREDES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE WENDY GUADALUPE REYNA PECH EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES CASTILLO NEGRON. EXPEDIENTE 00428/2019 AUDIENCIA**

**MARGARITA NAH SUAREZ; AVELINO II ASCORRA TAMAYO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION...- EXPEDIENTE 00457/2019.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSÉ LUIS CETZ HERRERA Y/O FLOR ISABEL CETZ PECH COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE JESÚS BALAM LARA .- EXPEDIENTE 00499/2019.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O ANA LUISA INTERIAN VERA Y/O JARED RAUL ORLANDO CORTAZAR CAMPOS Y/O ARMANDO PREVE CARRILES COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE 00517/2019.- AUTO**

**PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA, OTORGADA MEDIANTE PRENDA SIN TRANSMISIÓN DE POSESIÓN, PROMOVIDO POR LA ABOGADA ANDREA BEATRÍZ PAT CANCHÉ, SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA EXPEDIENTE 00553/2019. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GLADYS MARIA DEL ROSARIO CAMPOS MONTAÑEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO GLADYS CAMPOS MONTAÑEZ A TRAVÉS DE SUS ENDOSATARIOS MARIA DEL CARMEN ZAMACONA BALLESTEROS Y/O RODOLFO GARDUÑO PALACIOS .- EXPEDIENTE 00561/2019.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO JUAN ANTONIO HERRERA AUSSIN Y/O ABOGADA ROSALYN GUADALUPE GAMBOA QUINTAL Y/O MARIA CECILIA PERAZA MENDIBURU Y/O ALEJANDRA VILLANUEVA NAVARRETE Y/O YOHANNA REYES DORANTES Y/O YESLI AHIRAN GARCIA MAY, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JOSE ANGEL PEÑA GARZA ALIAS J. ANGEL PEÑA GARZA - EXPEDIENTE 00567/2019. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL CIUDADANO ISRAEL ELIAS CUEVAS ORTEGON, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO MOISES BENJAMIN MARTINEZ LOPEZ EN CONTRA DEL CIUDADANO MIGUEL ANGEL SALAZAR CANUL .- EXPEDIENTE 00569/2019.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SAMUEL ALVARADO DE LA CRUZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ AVALOS EN CONTRA DE FERNANDO EDUARDO UC COLLI. - EXPEDIENTE 00584/2019 AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** LUIS JORGE MUÑOZ PUGA, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO- EXPEDIENTE 00642/2019. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ALEJANDRO ISRAEL JIMENEZ MARTIN Y/O JUAN DE JESUS VILCHIS FERNANDEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JORGE RAMON LOPEZ PUIGSERVER .- EXPEDIENTE 00654/2019.AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** EL LICENCIADO LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE SANDRA PACHECO MAY.- EXPEDIENTE 00657/2019. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O MARIA ESPERANZA MENDEZ AGUILAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V. EXPEDIENTE 00681/2019. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ANTONIO LEOVANI RIVERA CANTILLO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00712/2019. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** EL CIUDADANO JESUS ALEXANDER BOTELLO CORTES COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SOCIEDAD FINANCIERA PEQUEÑA AUSTRALIA, S. A. DE C. V. SOFOM E. N. R, EN CONTRA DE JOSE LUIS GASCA RAMOS Y JOSE LUIS GASCA HEREDIA. EXPEDIENTE 00713/2019. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** LOS CIUDADANOS AARON ISAAC AMBROSIO LOPEZ Y/O MARIA JOSE OROZCO TUN Y/O ROMAN URIEL AGUILAR AGUILAR COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JIMMY SOSA GONZALEZ - EXPEDIENTE 00741/2019. AUTO

**JUICIO DE TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA PROMOVIDO POR** LUIS ALFONSO EUAN CONRADO Y/O VERONICA CELESTE LINCE MARTINEZ Y/O HECTOR MANUEL MORA INFANTE Y/O DOMENICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO EN SU CARACTER DE APODERADOS GENERALES DE FONDO DE LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE) EXPEDIENTE 00746/2019. AUTO

**TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; JIMMY SOSA GONZALEZ, MARIA JOSE OROZCO TUN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO; JIMMY SOSA GONZALEZ, MARIA JOSE OROZCO TUN POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00754/2019. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** EDGAR OSWALDO PÉREZ CAMPOS, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR CARLOS ROBERTO BRITO ÁLVAREZ.- EXPEDIENTE 00757/2019. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** JOSÉ FRANCISCO PONCE DE LEÓN GARCÍA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE GDM3 CAPITAL, S.A. DE C.V. SOFOM ENR.- EXPEDIENTE 00775/2019.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ARTURO MORENO PEREZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO . EXPEDIENTE 00779/2019 AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** LA CIUDADANA MARIA JOSE OROZCO TUN COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DEL CIUDADANO JIMMY SOSA GONZALEZ- EXPEDIENTE 00787/2019. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** LAS CIUDADANAS NANCY PATRICIA CANUL CANCHE Y/O LINDA KARELLY CANUL CANCHE COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MEDINA TORRE, .- EXPEDIENTE 00793/2019. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ELMAR ERNESTO SETZER CASTELLANOS Y JAIME JAVIER HERNANDEZ MONTILLA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "SERVICIOS Y FERTILIZANTES DEL NOROESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE - EXPEDIENTE 00796/2019. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** LUIS ENRIQUE LEÓN MARÍN COMO APODERADO DE LA PERSONA MORAL ANTES DENOMINADA FINANCIERA RURAL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, SECTORIZADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO, AHORA, FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO. EXPEDIENTE 00798/2019. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** EL CIUDADANO JORGE IRIAN PÉREZ SÁNCHEZ, POR CONDUCTO DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN PEDRO BERNARDO PACHECO GUERRERO Y/O FERNANDO MANUEL PÉREZ MAY.- EXPEDIENTE 00807/2019 AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** LA CIUDADANA MARÍA JESÚS PECH CARRILLO, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, .- EXPEDIENTE 00812/2019. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ISMAEL IGNACIO MARTÍNEZ PALMERO Y/O LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN Y/O EDGAR GARCÍA VERA, CON SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES, PLEITOS Y COBRANZA DE LA CIUDADANA CARLA MARÍA MOISÉS MENA.- EXPEDIENTE 00821/2019. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** EL LICENCIADO BERNABE EMMANUEL VALDEZ TEC COMO APODERADO DE GRUPO BOXITO, S.A. DE C.V. EN CONTRA ROGA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EN CONTRA DE ANA ALEJANDRA ROMERO GAMBOA Y "ROGA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. ASIMISMO SE RECONÓCESE A LA CIUDADANA ANA ALEJANDRA ROMERO GAMBOA, SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA

PERSONA MORAL DENOMINADA "ROGA CONSTRUCTORA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00003/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ARIEL HILARIO MONTENEGRO MADERA EN CONTRA DEL CIUDADANO LUIS RORY DONNY VARGAS DURAN ALIAS RORY VARGAS .- EXPEDIENTE 00057/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ARIEL OMAR HERRERA FLORES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00410/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ANDRÉS ARTURO AGUILAR LOPE, SALVADOR LENIN CIAU VICTORIA, EDUARDO ANTONIO ARANDA ALCOCER Y JOYS XITLALY BARRERA SÁNCHEZ COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARÍA DE LA LUZ FERRER HERRERA EN CONTRA DE GUILLERMO GONZALEZ OJEDA.- EXPEDIENTE 00481/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ERIKA DEL JESÚS MÉNDEZ CORCUERA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE CARLOS FERNANDO GAMBOA PÉREZ .- EXPEDIENTE 00497/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR** LOS CIUDADANOS JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA Y/O MARÍA ESPERANZA MÉNDEZ AGUILAR, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE DISTRIBUIDORA LIVERPOOL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DEL CIUDADANO CARLOS ESPINOSA MORALES. EXPEDIENTE 00509/2018. SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 2 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** EL CIUDADANO WILLIAM PERAZA ECHEVERRÍA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR ALFREDO JAVIER VAZQUEZ NAVAEZ EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS JOSE GUADALUPE ALCOCER EUAN ALIAS JOSE ALCOCER E., OSCAR ARRON GUEMES OJEDA ALIAS OSCAR A. GUEMES JEDA Y EDUARDO RODRIGUEZ ROBLEDO .- EXPEDIENTE 00551/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** JOAQUIN ARTURO ESPINOSA RODRIGUEZ, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE FELIPE ANGELES PASOS LARA, .- EXPEDIENTE 00636/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** LOS CIUDADANOS IVAN ENRIQUE BALAM ZALDÍVAR Y/O CRHISTIAN RAZZIEL MATA HERNÁNDEZ Y/O MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE Y/O CARLOS FERNANDO LÓPEZ OSORIO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MARÍA DE LOURDES SOBERANIS PERERA EN CONTRA DE MARCO ANTONIO JIMENEZ ONTIVERO .- EXPEDIENTE 00714/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ARIEL OMAR HERRERA FLORES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00831/2018. AUTO.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** MARCO ANTONIO SOSA PAT; POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA CIUDADANA CAROLINA GUADALUPE SOSA ESCALANTE .- EXPEDIENTE 00886/2018.- AUTO DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR** JOSE LUIS PUENTE LOPEZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL MDM MEDICA DIAGNOSTICA DE MAYAB S.A. DE C.V. ; SIENDO EL CIUDADANO JOSÉ LUIS PUENTE LÓPEZ COMO APODERADO DE LA PERSONA MORAL "INSTRUMENTOS Y EQUIPOS ARAGÓN FALCÓN, S.A. DE C.V." .- SIENDO LA CIUDADANA SAMANTA GEORGINA SOLIS HERRERA SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "MDM MEDICA DIAGNÓSTICA DEL MAYAB", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE .- EXPEDIENTE 00956/2018.- AUTO .-

**BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER ; MARIA ISABEL PUC KU.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA CITADA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL - EXPEDIENTE 01042/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ROMAN MELCHOR CASTILLO VARGUEZ, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA MUNICIPIO DE CELESTÚN, YUCATÁN.- EXPEDIENTE 01050/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** DIMITRI ALEXANDER MOO AVILA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE VICTOR JAVIER VAZQUEZ MOGUEL EN CONTRA DE ARTURO ROMAN TIBURCIO .- EXPEDIENTE 01149/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** LA LICENCIADA EN DERECHO LIGIA GABRIELA VILLANUEVA RUIZ COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE HÉCTOR SOLANA MAGAÑA Y GLADYS DELFINA NARVÁEZ SALAZAR EN CONTRA DE FERNANDO JOSE ROMERO RIVERO Y JOSE DE LA CRUZ ROMERO NAVARRETE.- EXPEDIENTE 01185/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** FELIPE DEL JESÚS UC CHAN Y/O PASANTE EN DERECHO LUCÍA ARACELLY KANTÚN KEB COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE SERGIO ALBERTO SANTANA PIÑA, EN CONTRA DE GABRIEL JOSÉ CASTILLO PAMPLONA. EXPEDIENTE 1253/2018. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** ANA MARÍA MARTÍNEZ CHAY Y/O IRVIN ALEJANDRO BETANCOURT ACEVEDO Y/O TANIA TERESITA MARTINEZ PINELO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE JIMMY SOSA GONZALEZ .- - EXPEDIENTE 01281/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** JOSÉ LUIS KU ACOSTA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE JUAN CARBAJAL ROSAS EN CONTRA DE RAUL JESUS CUEVAS POOT, CESAR AUGUSTO ARAGON POOT, MARIA JESUS DE FATIMA POOT CRUZ .- EXPEDIENTE 01452/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIRIO DEL CARMEN REYES ASCENCIO COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE LEONEL REYES ASCENCIO,.- EXPEDIENTE 01455/2018.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR SANDY GABRIELA CEN SILVA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE CESAR AUGUSTO NICOLAS HEREDIA JIMENEZ EN CONTRA DE VICTOR MANUEL GARCIA HOIL Y MARIA DEL SOCORRO HOIL PECH- EXPEDIENTE 01496/2018.- AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019.**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDGAR IVAN CANTO ORTIZ POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEÑOR JOSE FRANCISCO PECH TAMAYO .- EXPEDIENTE 01566/2018.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JORGE ARMANDO ARCEO CASTRO Y/O ISRAEL GONZALEZ MANZANILLA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CRISTIAN DANIEL VILLASANA GUILLERMO EN CONTRA DE ALEJANDRO PATRICIO ALMEIDA GONZALEZ; - EXPEDIENTE 01693/2018. AUDIENCIA**

**LEUMAN ALBERTO VALES VAZQUEZ; ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN, EDGAR GARCIA VERA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS DEMAS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE GASPAR DAVID SALAZAR GARCIA EN SU CARÁCTER DE DEUDOR PRINCIPAL Y DE RAQUEL GUADALUPE CARO COCOM; EXPEDIENTE 01764/2018; AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS ABOGADOS JORGE LEONARDO RANGEL VARGAS Y/O GABRIELA ABIGAIL ROSS MANZANERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE CAJA POPULAR MEXICANA, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., .- EXPEDIENTE 01775/2018.-AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU SU CARÁCTER DE APODERADA DE BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER .- EXPEDIENTE 01849/2018.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MUNIR ALEJANDRO GARCÍA FARÍAS COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE MARIO ENRIQUE DE JESÚS LIZÁRRAGA SOLÍS EN CONTRA DE ELSA ELIDE GONZALEZ SALAZAR .- EXPEDIENTE 01855/2018.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARIA SUSANA SANDOVAL GARCIA COMO ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE PRESTAMOS FELICES EN 15 MINUTOS, S. A. DE C. V. SOFOM, E. N. R. EN CONTRA DE MAGDALENA DEL ROSARIO PERERA ALPUCHE.- EXPEDIENTE 00377/2017. AUTO.-**

**EXPEDIENTILLO FORMADO POR EL ESCRITO DE LA CIUDADANA LAURA IRENE TZUC VENTURA POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01217/2017.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JUAN CARLOS JIMENEZ HERNANDEZ Y/O PAMELA DEL SOCORRO HERRERA AGUILAR Y/O EDUARDO DE JESUS JIMENEZ GUERRERO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE "ARTICULOS ECOLOGICOS DE MEXICO", S.A DE C.V, . EN CONTRA DE " ROGA CONSTRUCTORA", S. A. DE C. V - COMPARECE ANA ALEJANDRA ROMERO GAMBOA EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADORA ÚNICA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA " ROGA CONSTRUCTORA", S. A. DE C. V. EXPEDIENTE 01245/2017.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ALPEZ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA EN CONTRA DE GABRIEL SANCHEZ LOPEZ.- EXPEDIENTE 01274/2017.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARLOS RAUL CEN BLANCO EN CONTRA DE MARIO BRETON PEREZ.- EXPEDIENTE 01584/2017.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LEYDI ARACELLY CARRILLO EUAN POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .- EXPEDIENTE 01647/2017.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE DAVID SANCHEZ MANZANERO EN CONTRA DEL SEÑOR CARLOS IVAN CERVERA CAN.- EXPEDIENTE 00277/2016. AUTO**

**BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; ; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI ;; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE GLENDY GUADALUPE MARTIN TORRES Y MAGALY DEL SOCORRO MARTIN TORRES.- EXPEDIENTE 00574/2016 .- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR GASPAR EDMUNDO ESCALANTE BARBOSA Y/O MARILUZ RAMIREZ ESPEJO Y/O ALEJANDRA ESCALANTE CORTAZAR Y/O YANETH GUADALUPE CAAMAL CHABLE COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA TIENDAS CHAPUR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABL,E EN CONTRA DE LOS CIUDADANOS EDGAR ANTONIO CELIS CASTRO Y ALFREDO DE JESUS LOPEZ SANCHEZ ALIAS ALFREDO LOPEZ SANCHEZ.- EXPEDIENTE 00910/2016.- AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS EN DERECHO MANUEL DE JESUS VELAZQUEZ SANCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE ANDEZ INVERSIONES, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE LUIS FERNANDO ARGAEZ CELIS, .- EXPEDIENTE 01273/2016. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** LOS LICENCIADOS EN DERECHO MANUEL DE JESÚS VELÁZQUEZ SÁNCHEZ Y/O EDGAR MIGUEL POOT DELFINO COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE MZ FINANCIAL S.A DE C.V SOFOM E.N.R. EN CONTRA DE YEDRIK FHAIRUZ MARIA CRUZ ARCEO Y HENDRIK MIGUEL CRUZ LARA- EXPEDIENTE 01441/2016. AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** RAFAEL ACOSTA SOLIS Y/O ANGELA CAROLINA MALDONADO CACHÓN Y/O EDWIN GABRIEL ZOZAYA GONZALEZ Y/O CARLOS ENRIQUE ORTEGON MEDINA, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DE FAUSTO MANUEL CABRERA MONTERO EN CONTRA DE CARLOS CALIXTO SOSA.- EXPEDIENTE 01941/2016. AUTO -

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** EDGAR BERNARDO SILVA RAMAYO COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE VERONICA DE JESUS BALAM CHAN EN CONTRA DE FATIMA DEL ROSARIO CEPEDA TORRES .- EXPEDIENTE 00085/2015.- AUTO .-

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** SIXTO JOSE SUAREZ RICALDE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER ANCONA LORIA.- EXPEDIENTE 01852/2015.- AUTO

**JOSE DANIEL BRITO PARRA; JOSE LUIS MARIN CARDENAS, OMAR JEREMIAS CANCHE KU;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE VICTOR SATURNINO ESCALANTE CARDEÑA - EXPEDIENTE 00501/2014. AUTO.

**ALFONSO GUZMAN LOSA; GERARDO XAVIER SAIDEN GONZALEZ; RODRIGO JORGE GARCIA PATRON;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 02004/2014.- AUTO .-

**ROCIO AMALIA RIVERO; NANCY PATRICIA CANUL CANCHE, MELISSA PAULINA LIZAMA PEREZ, LINDA KARELLY CANUL CANCHE, BELEN ESTEFANYA VILLALOBOS SOSA // MA. DEL CARMEN SISNEROS ALIAS MARIA DEL CARMEN CISNEROS RODRIGUEZ.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA MENCIONADA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA MENCIONADAS EN SU CARACTER DE ENDOSATARIAS EN PROCURACION EN CONTRA DE LA ULTIMA EN CITADA.- EXPEDIENTE: 947/2012 AUTO

**IVAN ENRIQUE BALAM ZALDIVAR; WENDY JOSEFINA GOMEZ MANZANERO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CITA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA ULTIMA ENUNCIADA.- EXPEDIENTE NUMERO. 1420/2012 AUTO.

**MARIA SILVIA HUCHIM DZUL; HELEN PATRICIA VALDEZ NIEVES.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 01271/2011. AUTO

**JUAN CARLOS DE JESUS TOLEDO SAURI, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI, RAUL HUMBERTO LEON ALVAREZ; CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE // CARLOS JOSE HERRERA HERRERA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA CUARTA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01105/2010 AUTO

**EXPEDIENTILLO FORMADO POR EL ESCRITO DEL CIUDADANO** RENAN ALBERTO VERA VENTURA POR LOS MOETIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01056/2005.- AUTO

**EXPEDIENTILLO FORMADO POR EL ESCRITO DEL CIUDADANO** LUIS FELIPE LLOVERA CAB POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO .-EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 01705/1997.- AUTO

**MARIO JAVIER CANTO GOMEZ, BANCO MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO; GABRIEL MEDINA BURGOS, EDGARDO MEDINA ALONSO.-** INTERVINIENDO EDGARDO MEDINA DURAN COMO APODERADO DEL TERCERO NOMBRADO.- INTERVINIENDO JOSE IGNACIO ALONZO RIPOLL, MARCO ANTONIO LAZCANO BARRERO COMO CESIONARIOS DE LOS DERECHOS DE CREDITO QUE EN ESTE JUICIO COMPETIAN A LAMINAR NPL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE QUIEN A SU VEZ ADQUIRIO DICHOS DERECHOS MEDIANTE CONTRATO DE CESION DE DERECHOS QUE CELEBRO CON RECUPERACION DE ACTIVOS Y CAPITALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ACTUALMENTE ADMINISTRACION DE CARTERAS NACIONALES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, Y ESTE A SU VEZ ADQUIRIO DICHOS DERECHOS DE LA SEGUNDA NOMBRADA ACREDITANDO EN EL CITADO DOCUMENTO SU CAMBIO DE DENOMINACION QUEDANDO COMO BANCO SANTANDER MEXICANO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO.- INTERVINIENDO CARLOS RENAN SANTANA PEREZ COMO APODERADO DE JOSE IGNACIO ALONZO RIPOLL, MARCO ANTONIO LAZCANO BARRERO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DEMAS NOMBRADOS. EXPEDIENTE NUMERO 8305/1993.- AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** PABLO MISAEL AZCORRA ZAPATA COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE ILICH FERNANDO SANCHEZ GALLEGOS EN CONTRA DE JORGE HUMBERTO MARTINEZ GALVAN Y MARIA ANGELICA GALVAN GUTIERREZ.- CUADERNO SUPLEMENTARIO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 00815/2016.- AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR** JOSÉ LUIS CETZ HERRERA, COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR JOSE ARNOLDO EHRENZWEIG PACHO EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL CHAN SANCHEZ, TERESA EDUVIGUES SABIDO POOL Y MANUEL DEL CARMEN DIAZ MIRANDA.- EXPEDIENTE 01744/2017.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARIEL OMAR HERRERA FLORES EN CONTRA DE DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ GONZÁLEZ Y MARÍA LUISA CHABLÉ CABALLERO.- EXPEDIENTE 00150/2018. AUTO**

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR JOSE REICARDO BALM MAY POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO ORLANDO GUADALUPE SANCHEZ TORRES.- EXPEDIENTE 00400/2018. AUTO**

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. LUZ MARIA GARCIA SANSORES.

**JUZGADO CUARTO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**JIMMY SOSA GONZALEZ, MARIA JOSE OROZCO TUN, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00036/2019. AUTO**

**JOEL RENEE MEDINA CHAN, GABRIEL GERARDO CORREA RÍOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00067/2019. AUTO**

**JOEL RENEE MEDINA CHAN; GABRIEL GERARDO CORREA RIOS; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00070/2019. AUTO**

**FRANCISCO ANTONIO BERNÉS CARDEÑA, PERSONA MORAL DENOMINADA "GRUPO ARRENDADOR DEL SURESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE//FERMIN ALEJANDRO GOMEZ ORTEGON; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SEGUNDA EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00090/2019. AUTO**

**HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ//ZAFIRO MARISOL PERAZA ZAPATA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00093/2019. AUTO**

**HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00096/2019. AUTO**

**HERMAN DANIEL LEAL LOPEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00099/2019. AUTO**

**CHRISTIAN GABRIEL PERAZA MARRUFO; ALVARO ANTONIO VEGA VALLADARES Y/O RAUL DE JESUS NAAL CUXIM Y/O DIANA LAURA DIAZ PEREZ//JAVIER ALBERTO HERRERA PUGA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00101/2019. AUTO**

**"WAC DE MÉXICO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, VICTOR ALFONSO FLORES GOMEZ Y/O PATRICIA IRENE BASTO KU Y/O PERLA RUBI CHABLE ESPINOSA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00103/2019. AUTO**

**ERICK FREDERIC EVERETH BOWEN LARA, LICENCIADOS EN DERECHO JOSE RAFAEL SANCHEZ RODRIGUEZ Y/O PABLO ANTONIO MENDEZ MEJIA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00146/2019. AUTO**

**ALICIA MARIA ALVAREZ CANO, ARMANDO ISMAEL COBOS CANUL; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00154/2019. AUTO**

**GELI DEL SOCORRO VÁRGUEZ CASANOVA, HÉCTOR JAVIER CABRERA VERMONT Y/O ANGEL ANTONIO LOEZA MALDONADO Y/O JOSÉ ARIEL QUIJANO GONZÁLEZ; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO EN SU CARACTER ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00179/2019. AUTO**

**MARÍA ISABEL PUC KU, BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO", ANTES BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00227/2019. AUTO**

**JIMMY SOSA GONZALEZ, ELDA GREGORIA FRAGA LLAMA; JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTANDOSE COMO ENDOSATARIO EN PROCURACION DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00310/2019. AUTO**

**IVAN ENRIQUE BALAM ZALDÍVAR y/o JESSICA DANIELA CHAN TEC y/o JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHÉ y/o MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE y/o OLIVER DE JESÚS LEÓN HAU y/o DAVID NEFTALI**



**DURAN MEDINA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00392/2019. AUTO

**IVAN ENRIQUE BALAM ZALDÍVAR y/o JESSICA DANIELA CHAN TEC y/o JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHÉ y/o MARÍA ALEJANDRA GARCÍA NAVARRETE y/o OLIVER DE JESÚS LEÓN HAU y/o DAVID NEFTALI DURAN MEDINA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00393/2019. AUTO

**JIMMY SOSA GONZALEZ; MARIA JOSE OROZCO TUN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00409/2019. AUTO

**SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO TAMBIÉN CONOCIDO COMO SINUHE FRANCISCO HEVIA CASTRO, PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVECERÍA MODELO DE MÉXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTÁNDOSE COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00439/2019. AUTO

**SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO TAMBIÉN CONOCIDO COMO SINUHE FRANCISCO HEVIA CASTRO, PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVECERÍA MODELO DE MÉXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTÁNDOSE COMO APODERADO LEGAL DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00440/2019. AUTO

**SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO TAMBIÉN CONOCIDO COMO SINUHE FRANCISCO HEVIA CASTRO, PERSONA MORAL DENOMINADA "CERVECERÍA MODELO DE MÉXICO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTÁNDOSE APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00441/2019. AUTO

**SINUHE FRANCISCO EVIA CASTRO TAMBIÉN CONOCIDO COMO SINUHE FRANCISCO HEVIA CASTRO, PERSONA MORAL DENOMINADA CERVECERIA MODELO DE MEXICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO OSTENTÁNDOSE COMO APODERADO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00442/2019. AUTO

**LAURA MARIA MEDINA MEDINA; FERNANDO RAFAEL VALENCIA ECHEVERRIA, MOISES MORGAN ROVIROSA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00455/2019. AUTO

**JOSÉ GERARDO RIVERO MOLINA, JULIAN ALBERTO ALCOCER VAZQUEZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00554/2019. AUTO

**GABRIEL ANTONIO POOT ANCONA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00556/2019. AUTO

**JIMMY SOSA GONZALEZ; MARIA JOSE OROZCO TUN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO por conducto de LA SEGUNDA EN su CARACTER DE endosataria en procuración.- EXPEDIENTE 00566/2019. AUTO

**NELSON JOAQUIN PEREZ COCOM;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00572/2019. AUTO

**SIMON RICARDO ACEVEDO RODRIGUEZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00573/2019. AUTO

**SIMON RICARDO ACEVEDO RODRIGUEZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00575/2019. AUTO

**SIMON RICARDO ACEVEDO RODRIGUEZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00580/2019. AUTO

**RAYMUNDO COBOS ESCUDERO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00582/2019. AUTO

**TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O GRETTEL GIOVANNA ESCALANTE RENDIS Y/O JOSÉ ALFREDO ROSADO CÁRDENAS, AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE 00584/2019. AUTO

**TERESA GUADALUPE BORGES ESCALANTE Y/O GRETTEL GIOVANNA ESCALANTE RENDIS Y/O JOSÉ ALFREDO ROSADO CÁRDENAS, AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA, YUCATÁN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO EN SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS COMPRENDIENDO PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CUARTA.- EXPEDIENTE 00585/2019. AUTO

**PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN Y/O HECTOR ISMAEL ALONZO LARA Y/O WENDY AURORA CANO CELIS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTA EN SU CARACTER DE SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00589/2019. AUTO

**PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA LA SAGRADA FAMILIA SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPOSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN Y/O HÉCTOR ISMAEL ALONZO LARA Y/O WENDY AURORA CANO CELIS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, TERCERO Y CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00592/2019. AUTO

**PERSONA MORAL DENOMINADA CAJA LA SAGRADA FAMILIA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, NESTOR BENITO VARGAS MARTIN Y/O HECTOR ISMAEL ALONZO LARA Y/O WENDY AURORA CANO CELIS;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO, TERCERO Y LA CUARTA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00593/2019. AUTO

**VICTOR MANUEL AYIL PEREZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00598/2019. AUTO

**VICTOR MANUEL AYIL PEREZ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00599/2019. AUTO

**JIMMY SOSA GONZÁLEZ, MARIA JOSÉ OROZCO TUN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00601/2019. AUTO

**JIMMY SOSA GONZALEZ, MARIA JOSE OROZCO TUN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00602/2019. AUTO

**JIMMY SOSA GONZÁLEZ, MARIA JOSÉ OROZCO TUN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00603/2019. AUTO

**JIMMY SOSA GONZÁLEZ, MARIA JOSÉ OROZCO TUN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00604/2019. AUTO

**FAUSTO ROLANDO BUENFIL TOVILLA; JOSE BERNARDO CHABLE CANCHE;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION.- EXPEDIENTE 00605/2019. AUTO

**SANTOS AARON AMEZCUA POOT, JOSÉ BERNARDO CHABLÉ CANCHÉ;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00606/2019. AUTO

**ROLANDO APOLINAR BASORA LEON, PERSONA MORAL DENOMINADA "BANCO NACIONAL DE MÉXICO" SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00607/2019. AUTO

**JOSEFINA CONCEPCION RIOS RIO;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO.- EXPEDIENTE 00608/2019. AUTO

**SOEMY PATRICIA SOSA BARBUDO, ANDRES AARON BRICEÑO DOMENZAIN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00609/2019. AUTO

**JUAN ENRIQUE ORTIZ GARCÍA, SAID ESCALANTE BARBOSA;** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00614/2019. AUTO

**JIMMY SOSA GONZÁLEZ; MARIA JOSÉ OROZCO TUN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00618/2019. AUTO

**JIMMY SOSA GONZÁLEZ; MARIA JOSÉ OROZCO TUN;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00621/2019. AUTO

**PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA MAYA DEL SUR, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE; DAVID ALEJANDRO CASTRO ESPINOSA;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN.- EXPEDIENTE 00624/2019. AUTO

**EXHORTO JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 497/2016-2017/1M-I, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CAJA ITZAES SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y PRESTAMO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN ABRAHAM ANTONIO PUCH CARDEÑA, EN CONTRA DE MARIA LIDIA ESTHER MAU DZIB, MARIA AMELIA DZIB MIS E HIPOLITO MAY BALAM.** EXPEDIENTILLO DE EXHORTO 44/2019. AUTO

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE CUANTÍA MENOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍAS OTORGADAS MEDIANTE PRENDA SIN TRASMISIÓN DE POSESIÓN PROMOVIDO POR SANTANDER CONSUMO, S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO.** EXHORTO 54/2019. AUTO

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ MIXTO DE MATERIA MERCANTIL Y DE CUANTÍA MENOR CIVIL, DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, JUNTAMENTE CON**

**EL EXHORTO NUMERO SESENTA Y SEIS DIAGONAL DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL DIECINUEVE DIAGONAL DOS M GUIÓN II, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR GLORIA DEL CARMEN ALQUISIRE. EXHORTO 68/2019. AUTO**

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. LUIS ENRIQUE RAMIREZ AGUILAR.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR MARÍA ISABEL PUC KU COMO APODERADA DE LA CITADA PERSONA MORAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00094/2019. AUTO**

**YOLANDA GUADALUPE VAZQUEZ AGUILAR.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR ERWIN ROLANDO CRUZ DIAZ CON EL CARACTER QUE OSTENTA DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA CITADA CIUDADANA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00104/2019. AUTO D EFECHA VEINTIOCHO D EJUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**ANTONIO RUBEN CARRILLO PACHECO.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00105/2019. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**SOFIA CORTES ROCHA.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MPOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00106/2019. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**FINANCIERA SOLTRE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.- ORAL MERCANTIL, JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR RUBEN AURELIO BAGUNDO SUÁREZ CON EL CARACTER QUE OSTENTA DE APODERADO GENERAL DE LA CITADA PERSONA MORAL, POR LOS MOTIVOS Y FIENES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00107/2019. AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-**

**XAVIER ALBORNOZ RODRIGUEZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00109/2019. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**XAVIER ALBORNOZ RODRIGUEZ.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00110/2019. AUTO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**MARIA ALICIA FRITZ SIERRA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ORAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00112/2019. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**RENZO ALBERTO ALLEGRONE JASSO; CHUBB SEGUROS MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, ANTES ABA SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SOCIEDAD CITADA, QUIEN COMPARECE POR CONDUCTO DE SU APODERADO DESY ARMANDO VILLALOBOS CORREA.- EXPEDIENTE 00119/2018. AUTO**

**ISRAEL ADRIAN AGUILAR MONTERO; BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX.- JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL, QUIEN COMPARECE POR CONDUCTO DE SU APODERADO JORGE ENRIQUE MONSREAL RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE 00098/2017. AUTO**

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ PRIMERO ESPECIALIZADO EN MATERIA ORAL MERCANTIL DE ZAPOPAN, JALISCO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 139/2018 , RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR GRUPO CIOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0047/2019. AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEXTO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 402/2019 , RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR UNINET, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0048/2019. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 990/2018 , RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO INBURSA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INBURSA, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0049/2019. AUTO DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 269/2017 , RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES**

QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0053/2019. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 124/2018 , RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0054/2019. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DE PROCESO ORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 0834/2019 , RELATIVO AL JUICIO ORAL MERCANTIL PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXHORTO NÚMERO 0055/2019. AUTO DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA.

### **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**MARIO ENRIQUE CARRILLO MANZANILLA;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00049/2019.- AUTO**

**JACINTO DE GUADALUPE WORBIS ALONZO;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00074/2019.- AUTO**

**ELIUD ROMO ALVARADO; CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARCO TULIO PINO TORRES;;- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00085/2019.- AUTO**

**LUIS DAVID ARJONA CANTO, BRICIA VILLICAÑA, VILLICAÑA.- PROCEDIMIENTO DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA CITADADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00097/2019.- AUTO**

**JUAN MANUEL QUINTAL ESPADAS; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00112/2019 AUTO**

**JORGE PABLO SALOMON LOPEZ;;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00130/2019.- AUTO**

**LIZBETH GEORGINA ALAMILLA MARTINEZ / EVARISTA MARTINEZ JUAREZ ALIAS EVARISTA MARTINEZ JUAREZ DE ALAMILLA; WILBERTH SANTOS EUAN;; PEDRO BE PECH.- PROCEDIMIENTOS DE EJECUCION DE CONVENIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO ALBACEA DE LA SEGUNDA NOMBRADA CON LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SIENDO CARLOS GABRIEL ALAMILLA ESPINOSA alias CARLOS GABRIEL ALAMILLA ESPINOZA Y ARMANDO FRANCISCO ALAMILLA CARRILLO, COMO CAUSAHABIENTES DE LA SEÑORA EVARISTA MARTÍNEZ JUÁREZ alias EVARISTA MARTÍNEZ JUÁREZ DE ALAMILLA.- EXPEDIENTE 00146/2018.- AUTO**

**JUAN MORENO CARRILLO, DENY ALBERTO ESQUIVEL Y ESCALANTE, JUAN CARLOS BLANCO GONGORA, MANUEL JESUS LARA RODRIGUEZ, FRANCISCO JAVIER ARAGON CASARES; ; FELIPE GALDINO RUIZ;; ZOILA GALDINO EPITACIO;;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CINCO PRIMEROS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00375/2018.- AUTO**

**SERGIO JESUS PERAZA DURAN;; // EMBOTELLADORAS BEPENSA SOCIEDAD AMONIMA DE CAPITAL VARIABLE; MARIA EUGENIA FRAYRE CENTURION, JORGE LUIS VILLAMIL HERNANDEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO SIENDO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00395/2018.- AUTO**

**JOSE CONCEPCION CANCHE CIME, LUIS ROSENDO CANCHE CIME TAMBIEN CONOCIDO COMO LUIS ROCENDO CANCHE CIME, MARIA BERTHA CANCHE CIME; ALEJANDRO WILLIAM BREACH ESQUIVEL, FERNANDO JOSÉ LORET DE MOLA GUTIÉRREZ, GABRIEL GUZMÁN MILLET y GABRIEL JOSÉ GONZÁLEZ GAMBOA;;;- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS NOMBRADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00598/2018.- AUTO**

**JOSE ANGEL BRICEÑO LOPEZ;; JORGE GABRIEL BRICEÑO LOPEZ;;- CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADA CON EL NUMERO I, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00640/2018.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2019.**

**JOSE MARTIN CASTRO Y CERVANTES;; JORGE ENRIQUE CASTRO CERVANTES.- CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO II, OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO**

CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00681/2018.- AUTO

**JOSE MARTIN CASTRO Y CERVANTES;; JORGE ENRIQUE CASTRO CERVANTES.-** CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO III, OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00681/2018.- AUTO

**MIGUEL ANGEL ANSELMO ZAPATA ESPADAS;;- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA** PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00727/2018.- AUTO

**JOSE ALFREDO PUGA FLORES;; MANUEL ENRIQUE ACOSTA GOLIB;.-** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00750/2018 AUTO

**JOSE ALFREDO PUGA FLORES;; MANUEL ENRIQUE ACOSTA GOLIB;.-** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO- EXPEDIENTE 00750/2018 AUTO

**MARÍA DE LOS ÁNGELES CUEVAS CARRILLO y/o RICARDO ALEJANDRO FUENTES DURÁN y/o MUHAMMED ABRAHAM KANTÚN BARCELO y/o MIGUEL ALEJANDRO GÓNGORA MOCHAY;; INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN; HERBERT MANUEL VERA GAMBOA;.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL QUINTO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- EXPEDIENTE 00863/2018.- AUTO

**MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ;; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; JOSE RAMOS GARCIA; JUDITH REYESVELASCO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00872/2018.- AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE; JORGE ALBERTO MARTINEZ DOMINGUEZ;** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. INTERVIENE MARIO ARTURO VAZQUEZ MONTALVO COMO APODERADO LEGAL DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 00091/2017.- AUTO

**RAUL HERNAN RICALDE Y RICALDE;;// COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VISTA ALEGRE SOCIEDAD ANOIMA DE CAPITAL VARIABLE.- PEDRO ANGEL CASTILLO CASTELLANOS;-** JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS; SIENDO PEDRO ANGEL CASTILLO LAGO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00144/2017.- AUTO

**RAUL HERNAN RICALDE Y RICALDE TAMBIEN CONOCIDO COMO RAUL HERNAN RICALDE RICALDE; ;// COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VISTA ALEGRE SOCIEDAD ANOIMA DE CAPITAL VARIABLE.-PEDRO ANGEL CASTILLO CASTELLANOS;-** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO CINCO OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS ; SIENDO PEDRO ANGEL CASTILLO LAGO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00144/2017.- AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ESTELA MEDINA CANUL ; WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS LEGALES, SIENDO ESTAS LA SEGUNDA Y TERCERA MENCIONADAS.- EXPEDIENTE 00517/2017.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR ; ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES ISAIAS DE JESUS GONZALEZ PAREDES; // CINTHIA YURIANA MEDINA JIMENEZ.-** JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS LEGALES, EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA - EXPEDIENTE 00571/2017.AUTO

**JAMES STANLEY DAUGHERY; "UNIÓN DE CRÉDITO APÍCOLA DEL SURESTE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "BANCO NACIONAL DE CRÉDITO AGRÍCOLA", SOCIEDAD ANÓNIMA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS-EXPEDIENTE 00821/2017 AUTO.-

**PILAR EUGENIA MENDEZ CORCUERA; HIGINIA CRISTINA YAM CANUL.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA - EXPEDIENTE 00831/2017 AUTO

**JUAN ANTONIO CASTRO MEDINA; ROLANDO JOEL MATTIS, ITZHAK HALELI HUSNY, ORLANDO JOSÉ PINTO MENA, CLAUDIA GLENDER DE LOSADA, DEL ABOGADO JOSÉ ENRIQUE GUTIÉRREZ LÓPEZ COMO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO OCHENTA Y SIETE DEL ESTADO, ABOGADO LUIS SILVEIRA CUEVAS COMO TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO OCHO DEL ESTADO.-** CUADERNO DE PRUEBA MARCADA CON EL NUMERO III OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS SEIS ULTIMOS NOMBRADOS; SIENDO MARIO ALBERTO ARCHUNDIA REYES APODERADO DE LOS SEÑORES ROLAND JOEL MATTIS E ITZHAK HALELI HUSNY;

SIENDO FRIEDMAN MAURICIO CASTILLO PINTO APODERADO DE LA CIUDADANA CLAUDIA GLENDER DE LOSADA.- EXPEDIENTE 00840/2017 AUTO

**DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; GABRIEL CHIMAS GÓNGORA; ARON ALFONSO GIL DIAZ; OSCAR MANUEL VILLANUEVA AGUILAR; ANA LUISA SALAZAR TORRES;** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO Y TERCERO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00880/2017.- AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES;; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE;** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00962/2017.- AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ARMIN ARMANDO KU COUOH; VICTOR ANTONIO CHAN PEREZ; TERESA LOPEZ ASCENCIO;.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS, SIENDO WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 01005/2017.- SENTENCIA DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE;; SERGIO ALBERTO AGUILAR FERNANDEZ; -// JORGE ERIK MARTINEZ CASTILLO-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMEBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 01165/2017.- AUTO

**PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN A SU VEZ ES APODERADA DE CIBANCO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO BONY F/00325; SINUE ALEJANDRO RUIZ GÓMEZ; ISRAEL ALFONSO CHABLÉ CÁMARA; FERNANDO GEOVANY GÓMEZ CANTO // MILENA DE JESUS RAMIREZ TRIAY;.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES NOMBRADOS COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. SIENDO "ADAMANTINE SERVICIOS," SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE "PROYECTOS ADAMANTINE" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA Y QUIEN A SU VEZ ES REPRESENTANTE DE "CIBANCO" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE F/325 POR CONDUCTO DE SU APODERADA LEGAL LIDIA OLIVIA OCOTE RAMÍREZ.- EXPEDIENTE 00219/2016 - AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES; SANTOS RODRIGO CHE COLLI, ALIAS, SANTOS RODRIGO CHECOLLI; LEIDY MARLENE CHE COLLI; REBECA IRENE MEDINA BASULTO;.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO NOMBRADO - EXPEDIENTE 00785/2016 - RESOLUCION DE FECHA 22 DE ABRIL DEL AÑO 2019

**NORMA RUBI TREJO OSORIO; REYNA MARIA ALVAREZ ZAPATA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA- EXPEDIENTE 00481/2016.- AUTO

**NIDIA MARIA CASTILLO PANTOJA // MIGUEL MARTÍN SALAS CAAMAL;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00652/2016 - AUTO

**FARIDE MANÓN GONZÁLEZ MURILLO, "SCLQ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" CESIONARIA DEL BANCO HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, ANTES BANCO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00812/2016 - AUTO

**"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO // MARICELA ZURITA MARTÍNEZ;.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA. SIENDO ACREEDOR HIPOTECARIO EN ESTE JUICIO, EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SIENDO "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SU CARÁCTER DE CESIONARIA DE LOS DERECHOS QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDÍAN A BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANCOMER, INTERVINIENDO MONSERRAT MONTES VALLADARES SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL DE "BANCO MERCANTIL DEL NORTE".- EXPEDIENTE 00959/2016 - AUTO.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE // DANIEL ENRIQUE GALVES ALCOCER;.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00391/2015 - AUTO.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; ERIK ALBERTO GANTUS REYES, LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO, SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI, LEIDY MARLENE CHE COLLÍ, REBECA IRENE BASULTO MEDINA, SELENE GUADALUPE PACHO**

**AVILÉS, JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON Y NAYTE MARILI CORONADO PACHECO// LUIS PASTOR AYALA DORANTES //**- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO TERCER ,CUARTO, QUINTO SEXTO Y SEPTIMO NOMBRADOS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. 00569/2015 - AUTO 03 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; .MARIA ANASTACIA DE JESUS MOGUEL ESPINOSA; BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, MONTSERRAT MONTES VALLADARES COMO APODERADA DE DICHA INSTITUCION JORGE ENRIQUE HEREDIA NAVARRETE; BRANDON ABBAD HEREDIA MOGUEL-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADO, CONTINUADO ACTUALMENTE POR LA CUARTA MENCIONADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00912/2015 - AUTO.

**BERTHA GUADALUPE MARRUFO LÓPEZ, TAMBIÉN CONOCIDO COMO BERTHA MARRUFO LÓPEZ; JUAN GENÉ ANAY; JOSÉ MARÍA GENÉ ANAY; CRUZ MANUEL ALFARO ISAAC; JUAN MANUEL ALFARO ESPADAS; SALIB DAVID ALFARO ESPADAS; DANIELA DE FÁTIMA MARTÍNEZ SOBERANIS // "SHARE OIL & SERVICES CONSULTING GROUP" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; JAIME GALLEGOS ROSADO;-** JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR LOS TRES PRIMEROS CITADOS POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS LOS CUATRO SIGUIENTES NOMBRADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00908/2014 - AUTO

**JORGE SALOMÓN AZAR LEÓN; ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO; ARMANDO PEÓN MIER Y TERÁN // BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA, ACTUANDO EN EL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN MARCADO CON EL NÚMERO 569/2005; LYDIA LEÓN DE AZAR, ALIAS, LYDIA LEÓN GAMBOA;-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES SIENDO ESTOS EL SEGUNDO Y TERCER NOMBRADOS CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS . SIENDO ARMANDO IBAÑEZ VÁZQUEZ SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA PERSONA MORAL DEMANDADA. SIENDO JULIO ISIDRO SANTOS COY AGUILAR, JORGE ALEJANDRO MARTÍNEZ SANTIAGO, NORMA BEATRIZ BARNET CANTÓN Y JORGE OMAR RÚELAS OLVERA, SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA BANCA MIFEL, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA. SIENDO DANTE RODRÍGUEZ LORÍA Y ELBERTH ANDRÉS GÓNGORA PASOS, CON SU CARÁCTER DE APODERADOS GENERALES PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA CIUDADANA LYDIA LEÓN GAMBOA. SIENDO EDUARDO ALEJANDRO LÓPEZ NOVELO, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "BANCA MIFEL" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO MIFEL, DIVISIÓN FIDUCIARIA.- EXPEDIENTE 00913/2014 - AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**"ING HIPOTECARIA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, ANTERIORMENTE "ING HIPOTECARIA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO QUIEN A SU VEZ ES ADMINISTRADORA Y APODERADA DE HSBC MÉXICO SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO F/247545, "F DIAGONAL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO ;HILDA IRENE BAAS PECH, BERTHA ISELA CASTRO MEJIA; // HECTOR AMEZCUA CORTES; ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA;-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SUS APODERADAS LEGALAS SIENDO ESTAS LA SEGUNDA Y TERCERA NOMBRADAS,, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS , RECONÓCESE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "ING HIPOTECARIA" SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, AL DE SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (SOFOM E.R.), HABIENDO SIDO LLAMADA A JUICIO POR LITISCONSORCIO PASIVO NECESARIO A ANGELINA DEL PILAR ISAAC SOSA. SIENDO LA PERSONAL MORAL PENDULUM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL JOSÉ RICARDO CABRERA CARRILLO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL "HSBC MÉXICO" SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO NÚMERO F/247545.- EXPEDIENTE 00410/2013.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2019

**JORGE WILLIAM VELAZQUEZ ESCALANTE // NORMA HILL SALDAÑA; JOSE LUIS CENTURION GUEVARA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE: 00834/2013.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 209.

**PABLO DE JESUS OLMOS VALDERRAMA; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // RUBEN ALFREDO RAMIREZ OSORIO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCER NOMBRADO. INTERVINIENDO GABRIEL CHIMAS GONGORA Y ARON ALFONSO GIL DIAZ COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.-EXPEDIENTE 00096/2012. AUTO

**MARITZA DEL CARMEN TOTOSAUS AVALOS // MARCIALA ITZA TEP, ALIAS MARCIALA YTZA Y TEP;-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00774/2012.- AUTO.

**JORGE ANDRES PECH CHAN; RUBEN ALEJANDRO HERNANDEZ PEÑA;**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. SIENDO MANUEL JESUS CONCHA MOTA MANDATARIO DE JOSÉ ANDRÉS PECH CHAN. SIENDO LLAMADO A JUICIO CON EL CARACTER DE ACREEDOR HIPOTECARIO LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. SIENDO GERARDO JOSÉ ACEVEDO MACARI APODERADO DE LA SOCIEDAD LLAMADA A JUICIO. SIENDO RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, SU CARÁCTER DE APODERADO DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER. - EXPEDIENTE 00770/2011. AUTO

**ROBERTO MILLET ANCONA; DIANA EUGENIA MARÍA LÓPEZ MEZQUITA;**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. SIENDO JORGE ENRIQUE PÉREZ TINAH MANDATARIO JUDICIAL DEL PRIMER NOMBRADO. SIENDO SALVADOR RODRIGUEZ ARCEO Y JUAN CRISTOBAL JORDAN ROZO MANDATARIOS JUDICIALES DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 799/2010. TOMO I.- AUTO

**DISTRIBUIDORA DE AGROQUIMICOS DEL SURESTE DE LA REPUBLICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; ALBERTO PULIDO CANO; // LAURA RODRIGUEZ MARTINEZ;**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL SIENDO ESTE EL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA TERCERA MENCIONADA. SIENDO JOSE GABRIEL NOVO CETINA APODERADO DE LA SEGUNDA CITADA; INTERVINIENDO JOSÉ RAMÓN CANTO BALAN EN SU CARÁCTER DE APODERADO LIMITADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL FIDEICOMISO DENOMINADO "FONDO CAMPECHE", ACREEDORA DIVERSA EN ESTE JUICIO. EXPEDIENTE NO. 01350/2008. AUTO

**EDGAR OSWALDO PEREZ CAMPOS; CARLOS RODRIGO RODRIGUEZ BUENFIL; JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA // JORGE MANUEL PACHECO AKE; MARÍA MARIBEL CRUZ TUN;**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL TERCERO, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS. SIENDO GABRIEL HUMBERTO ARANA BEYLAN Y GLADIS NOEMI LOPEZ MOGUEL, CESIONARIOS DE LOS DERECHOS QUE CORRESPONDÍA AL CEDENTE JORGE ARMANDO MOGUEL SUMARRAGA.- EXPEDIENTE 01334/2003. - AUTO

**LENY LUCELY ALCOCER AGUILAR, JUAN CARMELO BARRIOS BASTO; MIGUEL ANGEL TUYU MARTÍN; // ADDA ISELA LOPEZ PERAZA-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN EN CONTRA DE LA ÚLTIMA NOMBRADA. EXPEDIENTE 01071/2002 - AUTO

**MANUEL CASTILLO CANCHE MANUEL FELIPE IRABIEN OXTE; LANDY G. SOLIS BRAGA ; BERTHA TAMAYO DE CAMPOS, JOSE ALFONSO CAMPOS SOLIS,** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA CITADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00041/1995 AUTO

**MARIA DE LOS MILAGROS. ESPINOSA FALLER; BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE // FELIPE ALFONSO JIMENEZ ALIAS FELIPE ALONSO JIMENEZ;**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA NOMBRADA COMO APODERADA DE LA PERSONA MORAL CITADA Y CONTINUADO ACTUALMENTE POR EL TERCER CITADO CON EL MISMO CARACTER QUE LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 01735/1994 AUTO

**EXPEDIENTILLO FORMADO ATENTO EL INFORME DE LA SECRETARIA QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, TIÉNESE POR RECIBIDOS DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, LOS OFICIOS NÚMEROS 19432/2019 Y 19460/2019 AMBOS DE FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, EL SEGUNDO DE DICHS OFICIOS JUNTO CON LA COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDO POR SONIA DEL CARMEN CASTILLO ALFARO, CONTRA ACTOS DE LA SUSCRITA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN Y DE OTRAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTILLO DE AMPARO 65/2019.- AUTO**

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO,** DERIVADO DEL CUADERNO DE PRUEBA OFRECIDO POR EL LICENCIADO EN DERECHO GAMALIEL PÉREZ TAMAYO CON SU CARÁCTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA CIUDADANA KAREN BELEM MUT HAAS. EXHORTO NUMERO 0094/2019 AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

#### **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**JOSE ROMAN AZUETA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00173/2019 AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2019

**JULIO CESAR OCAMPO TOLEDO; ROSSANA MADELIN CASTRO PIQUE,** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00286/2018 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2019



**JULIO CESAR OCAMPO TOLEDO; ROSSANA MADELIN CASTRO PIQUE** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA - EXPEDIENTE 00286/2018 AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2019

**EDUARDO JOSE LUJAN DIAZ, JOSE ANTONIO MORLET MENDEZ, JOSE RAFAEL MENDEZ DIAZ, MAURICIO ROSADO ARRIGUNAGA; ; RODRIGO ANTONIO DIAZ GUTIERREZ; SILVIO ALEJANDRO DIAZ GUTIERREZ.-** CUADERNO DE PRUEBA NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS CITADOS EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00400/2018.- AUTO.

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE;; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; HEYDI DE LA CRUZ PECH BARRANCOS; ANIBAL MENDOZA VERA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE 00567/2018.- AUTO

**RUBEN DE JESUS CAPETILLO NARVAEZ;; AIDA MERCEDES ACOSTA RODRIGUEZ; ROCIO VALENTINA DUARTE CAMARA ALIAS ROCIO VALENTINA DUARTE CAMARA DE KPOGHOMOU;** CUADERNO DE PRUEBA NUMERO IV OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00868/2018.- AUTO

**RUBEN DE JESUS CAPETILLO NARVAEZ;; AIDA MERCEDES ACOSTA RODRIGUEZ; ROCIO VALENTINA DUARTE CAMARA ALIAS ROCIO VALENTINA DUARTE CAMARA DE KPOGHOMOU;** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO III OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00868/2018.- AUTO

**RUBEN DE JESUS CAPETILLO NARVAEZ;; AIDA MERCEDES ACOSTA RODRIGUEZ; ROCIO VALENTINA DUARTE CAMARA ALIAS ROCIO VALENTINA DUARTE CAMARA DE KPOGHOMOU;** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO I OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00868/2018.- AUTO

**RUBEN DE JESUS CAPETILLO NARVAEZ;; AIDA MERCEDES ACOSTA RODRIGUEZ; ROCIO VALENTINA DUARTE CAMARA ALIAS ROCIO VALENTINA DUARTE CAMARA DE KPOGHOMOU;** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00868/2018.- AUTO

**RUBEN DE JESUS CAPETILLO NARVAEZ;; AIDA MERCEDES ACOSTA RODRIGUEZ; ROCIO VALENTINA DUARTE CAMARA ALIAS ROCIO VALENTINA DUARTE CAMARA DE KPOGHOMOU;** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO V OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DE LA ULTIMA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00868/2018.- AUTO

**RAUL HERNAN RICALDE Y RICALDE; ;// COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES VISTA ALEGRE SOCIEDAD ANOIMA DE CAPITAL VARIABLE.-PEDRO ANGEL CASTILLO CASTELLANOS-;** CUADERNO DE PRUEBA DE CONFESION MARCADO CON EL NUMERO VI OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO DE ARRENDAMIENTO PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS; SIENDO PEDRO ANGEL CASTILLO LAGO COMO APODERADO LEGAL DE LA SEGUNDA NOMBRADA .- EXPEDIENTE 00144/2017.- AUTO

**ANA MARIA ALONZO DIAZ; JOSE GABRIEL BURGOS TEJEDA;** CUADERNO NUMERO XVI MARCADO CON OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO - EXPEDIENTE 00541/2017.- AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2019

**CARLOS ARTURO SOSA ROSADO; ESTEBAN CIRILO VALDEZ PACHECO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01152/2017.- AUTO.

**VICTOR MANUEL CACERES MENENDEZ; MARÍA BEATRIZ DE LOURDES CÁCERES DE PATCH alias MARÍA BEATRIZ DE LOURDES CÁCERES // MARIA ISABEL CACERES MENENDEZ; FUCU SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; CAROL JUAN KOLOZS FISCHER; CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO NUM 97 DEL ESTADO DE YUCATAN;-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS CUATRO NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00939/2013. .- AUTO

**MONICA SANCHEZ CASTRO; JOSE REYNALDO MENDOZA PEREZ, CLAUDIA ANGELICA PECH MAY;** CUADERNO DE PRUEBA NUMERO XVIII OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDA DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADOS. EXPEDIENTE 846/2011 AUTO

**MONICA SANCHEZ CASTRO; JOSE REYNALDO MENDOZA PEREZ, CLAUDIA ANGELICA PECH MAY;** CUADERNO DE PRUEBA NUMERO XVII OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADOS. EXPEDIENTE 846/2011 AUTO.

**JORGE CARLOS MOGUEL RODRÍGUEZ; BEATRIZ EUGENIA GORDILLO PEREZ; ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL "FINANCIERA RURAL" ACTUALMENTE FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO RURAL, FORESTAL Y PESQUERO // AGRÍCOLA RANCHO GRANDE, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; MARÍA EUGENIA CASTELLANOS CASTELLANOS, JOSÉ ALBERTO AGUIRRE DE LEÓN; BEATRIZ EUGENIA GORDILLO PÉREZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL SEGUNDO, EN CONTRA DE LOS DEMÁS NOMBRADOS. EXPEDIENTE NO. 01306/2007. AUTO.**

**EXHORTO GIRADO POR EL JUEZ DE INSTRUCCIÓN CIVIL ORAL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CANCÚN QUINTANA ROO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 942/2015, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR SOFIA KAPLAN ZONECHAÍN. EXHORTO 0093/2019. AUTO**

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. EDIER JESUS CASTRO VALENCIA.

## **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**EDGARDO FORTUNIO CASTILLO SANTOS; EDGARDO ANTONIO CASTILLO KOH//FERNANDO JOSE RIOS COVIAN URCELAY.- PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS QUE CELEBRARÁN CON EL ÚLTIMO MENCIONADO; SE RECONOCE A RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON su carácter de apoderado general únicamente de los señores EDGARDO FORTUNIO CASTILLO SANTOS Y EDGARDO ANTONIO CASTILLO KOH.- EXPEDIENTE: 00027/2019.- AUTO**

**JESÚS ALEJANDRO CASTELLANOS HAAS; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00079/2019.- AUTO**

**GERALDINE DIONE GONZALEZ VARGAS.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00203/2019.- AUTO**

**ISRAEL ENRIQUE MANZANILLA POLANCO; INMOBIECH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE GERENTE DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00206/2019.- AUTO**

**HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC; JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ//NANCY MARÍA FLOREZ CRUZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA TERCERA.- EXPEDIENTE: 00178/2018.- AUTO**

**SANTOS MOISES CHALE CANCHE; DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN JUDICIAL PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE ACREDITAR CIERTOS HECHOS ANTE DIVERSAS AUTORIDADES.- EXPEDIENTE: 00477/2018; AUTO**

**CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, antes, actualmente se cambio de denominación para que en lo sucesivo su razón social sea FINANCIERA CEFEMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA//OLGA OLIVIA DZUL CHAN.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN su carácter de Secretario Propietario de la PRIMERA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00491/2018; AUTO**

**NIDIA MARICELA SOSA PAT//MIGUEL ÁNGEL POOT ALONZO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE: 00568/2018; AUTO**

**MARÍA DEL SOCORRO HERRERA PENICHE//MARCIA GUADALUPE CHAVEZ GONZALEZ; ANA PAOLA MARTINEZ GARCIA.- JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE: 00648/2018; AUTO**

**CRISTYNA YOLANDA ESCALANTE GARMA; OPERADORA DE SITES MEXICANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- DILIGENCIAS DE CONSIGNACIÓN PROMOVIDAS POR LA PRIMERA COMO APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00784/2018.- AUTO**

**SILVIA ELISA ALCOCER MÉNDEZ.- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00790/2018.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**ELVIA GUADALUPE CANUL CARVAJAL.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL CELEBRADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00823/2018.- AUTO**

**BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO//TATIANA ALEJANDRA SANTOS PAREDES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA A TRAVÉS DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO LEGAL POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00840/2018.- AUTO

**ROSA ELENA NOVELO CAUICH.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE: 00882/2018.- AUTO

**TEUDOCIA CHI MEDINA ALIAS TEODOCIHA CHI MEDINA//GERARDO VILLASIS CONSTANTINO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00414/2017; AUTO

**JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ; HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DE LA SEGUNDA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- SE RECONOCE A RODRIGO HUMBERTO VALENCIA DUARTE su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio que le correspondían a la institución "HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC".- EXPEDIENTE: 00712/2017; AUTO

**PATRICIA JORGE JORGE//WILLIAM FELIX PRESUEL MOLINA; GABRIEL ANTONIO MILLET BATTAGLIA-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA EJECUCIÓN DE UN CONVENIO TRANSACCIONAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA QUE CELEBRARÁ CON LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00866/2017; AUTO

**WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL//YAZMÍN PATRICIA OSORIO ORTIZ, ABOGADO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS DEL ESTADO.-** CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO IV, OFRECIDO POR YAZMÍN PATRICIA OSORIO ORTIZ DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, COMPARECEN BALTAZAR JORGE RAMÍREZ BLANCO y/o MANUEL DE JESÚS SAENZ DZUL EN sus caracteres de mandatarios judiciales de WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL.- EXPEDIENTE: 01106/2017.- AUTO

**WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL//YAZMÍN PATRICIA OSORIO ORTIZ, ABOGADO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS DEL ESTADO.-** CUADERNILLO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NÚMERO II, OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, COMPARECEN BALTAZAR JORGE RAMÍREZ BLANCO y/o MANUEL DE JESÚS SAENZ DZUL EN sus caracteres de mandatarios judiciales de WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL.- EXPEDIENTE: 01106/2017.- AUTO

**WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL//YAZMÍN PATRICIA OSORIO ORTIZ, ABOGADO CARLOS ALFREDO EVIA SALAZAR TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS DEL ESTADO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, COMPARECEN BALTAZAR JORGE RAMÍREZ BLANCO y/o MANUEL DE JESÚS SAENZ DZUL EN sus caracteres de mandatarios judiciales de WILLIAM ARMANDO URIBE CANUL.- EXPEDIENTE: 01106/2017.- AUTO

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA//RANDY RAMÓN PÉREZ TEJEDA; ERIKA DANIELA URIBE GONZÁLEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN: 00274/2016; AUTO

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; HECTOR HUMBERTO HERRERA GONGORA//SARA LISSETTE SABIDO AVILA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00339/2016; AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LAURA LAGUER CHAVEZ//FANY DEL ROSARIO LEON CHAN.-** JUICIO EJECUTIVO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 00344/2016; AUTO

**PATRICIA ESMERALDA CRIOLLO MERINO//DOLORES MARISOL LEON GARCIA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA. SIENDO LLAMADO A JUICIO AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. ASI MISMO, COMPARECE MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE: 00396/2016; AUTO

**DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; GABRIEL CHIMAS GONGORA//GENARO ARCADIO ORTIZ CRUZ; PATRICIA CONCEPCION AGUILAR ORTIZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS, COMPARECE ARON ALFONSO GIL DIAZ, EN su carácter de apoderado de la persona moral denominada DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.- EXPEDIENTE: 00782/2016.- AUTO

**RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO; "BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER/CAMELIA DEL CARMEN REJON CASTELLANOS.-** CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- EXPEDIENTE: 01001/2016; AUTO

**BBVA BANCOMER SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; GERARDO JOSE ACEVEDO MACARI; RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO/"BANCO DEL BAJÍO", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DE LOS DOS SIGUIENTES COMO SUS APODERADOS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN EN CONTRA DEL ÚLTIMO.- EXPEDIENTE: 00912/2015; AUTO

**JOSÉ LAURELIANO CANCHE CANCHE/MARIA DEL CARMEN HEREDIA GONZALEZ; LUCIANO CAN NOH.-** Juicio Ordinario Civil PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS MENCIONADOS.- EXPEDIENTE: 00939/2015.- AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE/MARIA DE LOS ANGELES ARCILA MENDEZ; DANIEL ENRIQUE ESTRELLA SANCHEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS; ASI MISMO COMPARECE EDUARDO MANUEL DE ATOCHA MIER ARAGON COMO APODERADO DEL CITADO INSTITUTO- EXPEDIENTE: 29/2014.- AUTO

**RITA MARGELY RAMONA ALPUCHE KANTUN/BLANCA ISELA SANCHEZ CASTILLO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EN CONTRA DE LA ÚLTIMA.- SE RECONOCE A VALENTE RAMON ARGUELLES OVANDO y/o HANIR EFRAIN EMMANUELLE ORTIZ CAVAZOS y/o ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO, sus caracteres de mandatarios judiciales de la PRIMERA nombrada.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA: 343/2014.- AUTO

**MARITZA DEL CARMEN TOTOSAUS AVALOS/GENY MAGALY DEL JESÚS PACHECO Y MATOS alias GENI MAGALI JESÚS PACHECO MATOS alias GENI MAGALI DEL JESÚS PACHECO Y MATOS.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE: 538/2013.- AUTO

**FRANCISCO JAVIER OSORNO AVILA; PATTY ADELINA OSORNO CERVERA; RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE/GUSTAVO HUMBERTO GONZALEZ CANUL; LILIA RUFINA QUINTAL QUINTAL.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DE LA TERCERA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, SIENDO LA TERCERA CESIONARIA DE LOS DERECHOS TRANSMITIDOS A SU FAVOR POR LA CESION QUE LE FUE CONCEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, COMPARECE ROSARIO DE FÁTIMA CHAN RODRÍGUEZ, EN su carácter de cesionario de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían A EUCEBIO JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ quien a su vez cesionario de RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE- SE RECONOCE A ERIK DAVID TRUJEQUE CAAMAL SU CARÁCTER DE MANDATARIO JUDICIAL DE LA CIUDADANA ROSARIO DE FÁTIMA CHAN RODRÍGUEZ.- EXPEDIENTE: 233/2012; AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; BERTHA ISELA CASTRO MEJÍA/SUGHAY DE LOS ANGELES MANRIQUE MÉNDEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DEL ÚLTIMO; SE RECONOCE A LUIS ANGEL CRESPIÑ QUINTAL SU CARÁCTER DE APODERADO DEL CITADO INSTITUTO.- SE RECONOCE A ARON ALFONSO GIL DÍAZ SU CARÁCTER DE APODERADO DEL CITADO INSTITUTO EXPEDIENTE: 01540/2009; AUTO

**CARMEN ESTRADA SALDAÑA ALIAS CARMEN ESTADA ZALDAÑA/CARLOS HUMBERTO CABRERA TORRES; CLEMENTINA PEREZ ALMEIDA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS, COMPARECE JORGE CACERES COMO ACREEDOR DIVERSO EN EL PRESENTE JUICIO, SIENDO CARMEN ESTRADA ZALDAÑA alias CARMEN ESTRADA SALDAÑA en posesión del bien rematado en este juicio. EXPEDIENTE: 50/2007; AUTO

**CARLOS TOMAS GOFF RODRIGUEZ; COFÁ; CONFIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, ABACO GRUPO FINANCIERO/MARIA DE LOURDES RIVERA CHAVEZ, JORGE HUMBERTO LOPEZ VARGAS, JORGE HUMBERTO LOPEZ RIVERA, MARIA DE LOURDES LOPEZ RIVERA, LUZ DEL CARMEN LOPEZ RIVERA y ELSIE YOLANDA LOPEZ RIVERA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO POR LOS MOTIVOS Y LOS FINES QUE INDICA EN CONTRA DE LOS SEIS SIGUIENTES.- EXPEDIENTE: 170/1997.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. HEIDI RINELDA PECH CABRERA.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER; RAUL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO

POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADO .- EXPEDIENTE 00016/2019. AUTO

**JORGE ABRAHAM MEZQUITA PONCE DE LEON;** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00046/2019. AUTO

**PAMELA GUADALUPE OROPEZA DE AVILA, WILLIAM ISMAEL JIMENEZ CHIM; - MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ ALIAS MERCEDES HERNANDEZ-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00089/2019. AUTO

**PAMELA GUADALUPE OROPEZA DE AVILA, WILLIAM ISMAEL JIMENEZ CHIM;- MARIA DE LAS MERCEDES HERNANDEZ ALIAS MERCEDES HERNANDEZ-** CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00089/2019. AUTO

**VICENTA GUADALUPE CUA COBARRUBIAS.-// MARIA TERESA MOGUEL CASTILLO-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED PARA LOS MOTIVOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00151/2019 AUTO

**"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00058/2018 AUTO

**HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC MEXICO, JUAN JOSE MATOS GONZALEZ//AIDE DEL ROCIO TRUJEQUE FLOTA, FABRICIO ESPINOSA AVILA.-** CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS MARCADO CON EL NUMERO 1 DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00255/2018 AUTO.

**ANDRES REYES SOTO//DIRECTORA DEL CATASTRO DE DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA, LICENCIADA EN DERECHO AURA LOZA ÁLVAREZ, DIRECTORA DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD JURÍDICA PATRIMONIAL DE YUCATÁN, LICENCIADA MARÍA ELISA GARRIDO LIZARRAGA, INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE YUCATÁN (I.V.E.Y.), BALTAZAR DE LOS REYES HUCHIM RAMOS, JOSÉ ALBERTO POOL CHUC Y JOSE LUIS CHI Y YAM, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO DEL EJIDO DE CHUBURNÁ DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA.** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 11 OFRECIDO POR EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MERIDA DEDUCIDO DEL - JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 00288/2018 AUTO DE FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2019

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARY GUADALUPE MEDINA HERNANDEZ, YEIMI MARGARITA CHERRIZ GOMEZ, DIANA BEATRIZ ARAGON CHACON// PEDRO JIMENEZ GARCIA,** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00301/2018 AUTO.

**YSELA DEL CARMEN BROCA SANCHEZ. // JUAN JOSE VILLAZON GUTIERREZ // SILVIA GUTIERREZ GONZALEZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. ASIMISMO SE RECONOCE A JUAN JOSE VILLAZON GUTIERREZ COMO APODERADO LEGAL DE LA TERCERA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00314/2018 AUTO DE FECHA 8 DE JUNIO DEL AÑO 2019

**BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU // ARTURO YARCE MUÑOZ-** CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00334/2018 AUTO

**BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, ANTES, BANCO SANTANDER (MÉXICO), SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, MARIA ISABEL PUC KU // ARTURO YARCE MUÑOZ-** CUADERNO DE PRUEBA NUMERO 1 OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EN CONTRA DEL ULTIMO.- EXPEDIENTE 00334/2018 AUTO

**BANCO SANTANDER (MEXICO) SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO, MARIA ISABEL PUC KU// MARIA DE LOURDES CASTILLO MUÑIZ;** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE APODERADA EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE 00345/2018 AUTO

**CARLOS MANUEL MAGAÑA NOH, // CELIA MARIA OCTUBRE MALDONADO LLANES,** en su carácter de Directora del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, // Licenciado JOSE LEONARDO ARGAEZ TUZ, en su carácter de Registrados del Registro Público de la Propiedad y Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán // Licenciada GRETHEL ELIZABETH GUILLERMO DIAZ en su carácter de Directora del Catastro del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial De Yucatán, GUILLERMO ANTONIO ESPADAS MAGAÑA, JOAQUIN ORLANDO ESPADAS MAGAÑA, PASCUAL ALBERTO ESPADAS MAGAÑA. JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS SE RECONOCE A MANUEL ATOCHA PATRON AZUETA SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL SEÑOR GUILLERMO ANTONIO ESPADAS MAGAÑA - EXPEDIENTE 00363/2018. AUTO

**MARIA GUADALUPE TZEK MORALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES//PABLO MARTIN ESTRELLA MOGUEL, RITA ADALUS BRITO CHAVEZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DE LA SEGUNDA EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00712/2018. AUTO

**TERESA DE JESÚS CACERES VALLADARES, TERESA DE JESUS VALLADARES DE CACERES,** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00735/2018 AUTO

**RACIEL OMAR HERNANDEZ MEDINA//FAYNE MARÍA CANUL MOO-** CUADERNO DE PRUEBA MARCADO CON EL NUMERO 1 OFRECIDO POR DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00796/2018. AUTO

**LUIS ANTONIO PACHECO VELAZQUEZ; //CUTBERTO DZIU PADILLA, PATRICIA ILEANA ARGAEZ MATU, ZULMA PATRICIA DZIU ARGAEZ-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL SUSCRITO EN CONTRA DE LOS DE MAS.- EXPEDIENTE 00881/2018. AUTO

**RICARDO ALEJANDRO REJON HERRERA//ALBERTO SOLIS TUN, MARIA JOSE CARRILLO SAENZ;** CUADERNO DE EXCEPCIONES DEDUCIDO DEL JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS PRIMOS SIENDO CARLOS ANDRES PEREZ CASTRO SU APODERADO LEGAL.- EXPEDIENTE 00895/2018. AUTO

**"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, RAÚL ALBERTO CASTRO BRICEÑO, "BANCO MERCANTIL DEL NORTE" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, FERNANDO JOSE PEÑA.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y CONTINUADO POR LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO DE TERCERO EN SU carácter de cesionaria de todos los derechos y acciones que en este juicio le correspondían a LA INSTITUCION BANCARIA NOMBRADO EN PRIMER TERMINO POR CONDUCTO DEL CUARTO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 00233/2017 AUTO

**JAVIER EULOGIO AVILA ALVAREZ // GRACIELA JIMENEZ PEDRERO.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 00332/2017 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PELITOS Y COBRANZAS POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01095/2017 AUTO

**"BBVA BANCOMER", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA, ABRIL SANABRIA ROSADO.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 01097/2017 AUTO

**LUIS DE JESÚS SÁNCHEZ SOLANO; ANTONIO ENRIQUE SÁNCHEZ SOLANO // JOSÉ REYNALDO HERRERA BRICEÑO.** CUADERNILLO DE PRUEBA SUPERVENIENTE DOCUMENTAL PUBLICA MARCADO CON EL NUMERO 3, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO Y EL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 01140/2017 AUTO

**LUIS DE JESÚS SÁNCHEZ SOLANO; ANTONIO ENRIQUE SÁNCHEZ SOLANO // JOSÉ REYNALDO HERRERA BRICEÑO.** CUADERNILLO DE PRUEBA SUPERVENIENTE DOCUMENTAL PUBLICA MARCADO CON EL NUMERO 4, OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO EL PRIMERO Y EL SEGUNDO EN CONTRA DEL TERCERO. EXPEDIENTE 01140/2017 AUTO

**ORLANDO JOSE SOLIS DIAZ.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR USTED como cesionario de la persona moral denominada "RECUPERADORA DE DEUDA HIPOTECARIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es cesionaria de todas las acciones y derechos que le correspondía al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES // SILVIA ELENA ROSADO MATINEZ, JOSE PEDRO CEL KANTUN - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS ULTIMOS . EXPEDIENTE 00487/2016 AUTO

**JORGE ABRAHAM MEZQUITA PONCE DE LEON, ANTONIO OCHOA SOLANO.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00926/2016 AUTO

**BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, MARIA ISABEL NOVELO VALENCIA, CARLOS LUIS LAVALLE TORRES.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA COMO SU APODERADA EN CONTRA DEL TERCERO, SE LE RECONOCE COMO Cesionaria A LA PERSONA MORAL "BANCO MERCANTIL DEL NORTE", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, SIENDO LA Licenciada en Derecho MONTSERRAT MONTES VALLADARES, su apoderada general para pleitos y cobranzas. EXPEDIENTE 00936/2016 AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ESTELA MEDINA CANUL, WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA INICIALMENTE POR CONDUCTO DE LA SEGUNDA, A HORA CONTINUADO POR LA TERCERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 01022/2016 AUTO

**"SCOTIABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, JUAN CARLOS PRIETO AGUILAR, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, "PROYECTOS ADAMANTINE", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, ISMAEL IGNACIO MARTINEZ PALMERO, LILIA DEL ROSARIO ORTEGA TUN; FRANCISCA YAÑEZ SALDAÑA.-** CUADERNO DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES - JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO INICIALMENTE POR LA PRIMERA POR CONDUCTO DEL SEGUNDO Y TERCERO COMO SUS APODERADOS LEGALES Y CONTINUADO POR LA SOCIEDAD NOMBRADO DE CUARTO COMO CESIONARIA DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO LE CORRESPONDÍAN A LA INSTITUCION BANCARIA INTERVIENE EL QUINTO Y SEXTO COMO SUS APODERADOS EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 00416/2014 RESOLUCION DE FECHA 28 DE MAYO DEL AÑO 2019

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, MARCO ANTONIO PÉREZ RICALDE, JOSE RODOLFO MAY PUCH.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO COMO SU APODERADO EN CONTRA DEL ULTIMO. EXPEDIENTE NÚMERO 00805/2014 AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL AÑO 2019 Y AUTO DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017

**ARIEL JESUS VALES SON, // SUCESION DEL SEÑOR POMPEYO SARABIA MARTIN, alias POMPEYO SARABIA Y MARTIN, alias SANTOS POMPEYO SARABIA MARTIN, alias VICENTE SARABIA MARTIN, MIGUEL ÁNGEL SARABIA MARTIN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MIGUEL SARABIA MARTIN, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MIGUEL NAGEL SARABIA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MIGUEL NAGEL SARABIA MARTIN, MARÍA ISABEL SARABIA ALFARO.** CUADERNO DE PRUEBA NUMERO IIIQUE OFRECE LA PARTE ACTORA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SUCESION DEL SEGUNDO, REPRESENTADO POR EL TERCERO COMO ALBACEA REPRESENTADO POR LA CUARTA CON SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL. EXPEDIENTE 00862/2014 AUTO

**LIZBETH DEL ROSARIO HERRERA HERRERA; MARIA DE LA LUZ RAIGOSA DE GUERRA ALIAS MARIA DE LA LUZ RAIGOSA CABRERA, "MARCA PREFABRICADOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** CUADERNO DE INCIDENTE DE LIQUIDACION DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERA. SIENDO PATRICIO JOSE MILLET ANCONA, MARIA JOSEFA HERRERA Y HERRERA ALIAS MARIA JOSEFA HERRERA HERRERA ALIAS MARIA JOSEFA HERRERA DE HERRERA, FRANZ TOMAS PEREZ GONZALEZ TERCEROS LLAMADOS A JUICIO. ASIMISMO, SIENDO ROBERTO ENRIQUE NOVELO ROJAS Y GUADALUPE BERENICE MALDONADO AVILA, APODERADOS DE LA SOCIEDAD DEMANDADA. SIENDO, ADE LORENA MEDINA ESPADA APODERADA DE LA SEGUNDA. SIENDO, JORGE CARLOS TOLEDO SAURI, APODERADO DE LA PROMOVENTE.- EXPEDIENTE 00299/2011. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019

**EXPEDIENTILLO DE AMPARO FORMADO CON EL OFICIO 13538/2019-L-B DE FECHA NUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EXPEDIENTE NÚMERO 617/2019-L-B, RECIBIDO ANTE LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO EL DÍA DIEZ DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO SANTOS MÁXIMO PECH PEÑA, CONTRA ACTOS DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTILLO 36/2019 AUTO**

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. LUCIO ADRIAN BUENFIL GONGORA.

#### **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

##### **AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**VICTORIA MARIA ANGULO ZETINA, PATRICIA DEL CARMEN ANGULO ZETINA, KARLA MARTINA BAEZA BRAGA, EMIN JESUS ROLDAN ZACALAIN; JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN SU CARÁCTER DE APODERADA DEL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.-** CUADERNILLO DE PRUEBAS I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEL EXPEDIENTE 00019/2019.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**YANINA MARISOL RODRIGUEZ SOLIS, BÁRBARA NALLELI VÁZQUEZ SOLÍS.-** PROCEIDMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO TRANSACCIONAL, PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA COMO APODERADA DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00038/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARICRUZ PEREZ MONTALVO, ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO;; FERNANDO SOLIS MENENDEZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE PRUEBA II OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DEL EXPEDIENTE 00035/2019.- AUTO.

**MARICRUZ PEREZ MONTALVO, ALONSO ROMÁN CUEVAS OCAMPO;; FERNANDO SOLIS MENENDEZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE PRUEBA I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEL EXPEDIENTE 00035/2019.- AUTO.

**SANDRA GUADALUPE DZIB MAY.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PAR ALOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00047/2019.- AUTO.

**MARIA JULIETA LOPEZ SEMERENA, ISRAEL DEL RIO CAMARGO.-** JUICIO RODINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL SEGUINDO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA PRIMERA.- EXPEDIENTE 00092/2019.- AUTO.

**ESTEBAN CRUZ OBANDO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00221/2019.- AUTO.

**JOSE FERNANDO ARANA;; DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN, REGISTRADOR DEL LIBRO SEGUNDO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO DE YUCATAN;** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO PR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERO.- EXPEDIENTE 00247/2019.- AUTO.

**RAUL ALBERTO RODRIGUEZ CUSI,, SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE PRUEBA I OFRECIDO POR EL PROMOVENTE DEL EXPEDIENTE 00272/2019.- AUTO.

**JESUS DAVID OLVERA PALOMO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00282/2019.- AUTO.

**DAVID SOSA SOLIS; ; LORUHAMA ARACELY GOMEZ LUNA, Raul JOSE CORREA BUSTILLOS.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y EL TERCERO.- CUADERNILLO DE PRUEBA I OFRECIDO POR LA PARTE ACTORA DEL EXPEDIENTE 00293/2019.- AUTO.

**RAFAEL DOMINGO BRICEÑO PINZON, ARELY DEL ROSARIO BARBEITO CASTILLO.-** MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00396/2019.- AUTO.

**MARIA FERNANDA ARISTIGUEZ HERNANDEZ.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00413/2019.- AUTO.

**CARLOS ENRIQUE CEN HERRERA.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00416/2019.- AUTO.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, JAIVER ADRIÁN MAY CHAN.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00428/2019.- AUTO.

**HSBC MEXICO SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, JUAN JOSÉ MATOS GONZÁLEZ,, MARIO VARGAS MORALES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO, EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- CUADERNO DE EXCEPCIONES DEL EXPEDIENTE 00434/2019.- AUTO.

**FABIOLA CONCEPCION SOLIS BAEZA, CONCEPCION DEL SOCORRO BAEZA VARGAS, MARIANA SOLIS BAEZA, ROSA MARIA SOLIS BAEZA, MARIA BARBARA SOLIS BAEZA, MARIA DEL SOCORRO SOLIS BAEZA, MARTHA ISABEL SOLI BAEZA;; DANIEL MARMOLEJO ROSAS, YENNY COROMOTO PERERA.-** MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO, PROMOVIDO POR LAS PRIMERAS NOMBRAS EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00485/2019.- AUTO.

**JESUS GASPAR BORGES UICAB.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00506/2019.- AUTO.

**CAMPI ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, JOSE LUIS CARRILLO REYES.-** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO, PROOVIDO POR EL SEGUNDO NOMBRADO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DEL PRIMERO.- EXPEDIENTE 00575/2019.- AUTO.

**BRAULIO DARIO DZUL HUERTA, RUT XUL US.-** MEDIOS PREPARATORIOS A JUICIO, PROMOVIDO POR USTED POR EL MOTIVO Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00592/2019.- AUTO.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. CARLOS RICARDO MEDINA CHABLE.

## **JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**LUIS ALFONSO EUAN CONRADO, VERONICA CELESTE LINCE MARTINEZ, HECTOR MANUEL MORA INFANTE Y DOMENICA PIEDAD MANRIQUE POLANCO COMO APODERADOS GENERALES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVISSSTE).-** JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 3/2018. AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL 2019

**FRANCISCO SULU CHI ALIAS FRANCISCO SULU CANCHE ALIAS JUAN FRANCISCO SULU PECH / HERMENEGILDO SULU PECH / GLADIS FRANCISCA SULU PECH / MARIA DE LA CRUZ SULU PECH / SERGIO IVAN SULU PECH / JUAN GABRIEL SULU PECH.-** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES SANTA ISABEL PECH ESTRELLA ALIAS MARIA ISABEL PECH ESTRELLA ALIAS ISABEL PECH ESTRELLA ALIAS ISABEL PECH HERRERA; EDUARDO SULU PECH Y FRANCISCO SULU CHI, ALIAS,



FRANCISCO SULU CANCHE, ALIAS, JUAN FRANCISCO SULU CHI, ALIAS, JUAN FRANCISCO SULU PECH.- EXP. 102/2013. PRIMERA SECCION. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**LORENA PATRICIA CERVANTES MANZANILLA / MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ CON EL CARACTER DE TUTOR ESPECIAL / EDGAR HERMINIO PEREZ NUÑEZ.-** EXPEDIENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA DEDUCIDO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO NOMBRADO.- EXP. 592/2012. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**CLAUDIA REGINA MARTINEZ HERNANDEZ Y JESUS MANUEL HERNANDEZ MONTIEL, CLAUDIA FERNANDA HERNANDEZ MARTINEZ (HIJA).-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 1110/2012. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**MATILDE DEL SOCORRO GUTIÉRREZ CANTO, HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ CANTO Y CARLA DEL SOCORRO FLORES GUTIÉRREZ COMO APODERADOS GENERALES DE LOS SEÑORES FRANCISCO ARTURO, EDUARDO ARMANDO, LUIS CARLOS AUGUSTO, PATRICIA ELIZABETH y NORMA DE GUADALUPE TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ NEGRIN /// GUIDO GARZA GUTIÉRREZ / GALIA GARZA GUTIÉRREZ / GINA ISABEL GARZA GUTIÉRREZ / MARÍA REBECA DE JESÚS GUTIÉRREZ PINZÓN / LUZ MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ PINZÓN.-** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES FRANCISCO GUTIÉRREZ BARBOZA ALIAS FRANCISCO GUTIÉRREZ ALIAS FRANCISCO GUTIÉRREZ BARBOSA; MARIA OLIVA ESPERANZA CANTO GAMBOA ALIAS MARIA ESPERANZA CANTO GAMBOA ALIAS ESPERANZA CANTO GAMBOA ALIAS ESPERANZA CANTO ALIAS ESPERANZA OLIVA CANTO GAMBOA ALIAS ESPERANZA CANTO ANDRADE; ADI BEATRIZ GUTIERREZ CANTO, ALIAS, ADDY BEATRIZ GUTIERREZ CANTO, ALIAS, BEATRIZ GUTIERREZ CANTO; IGNACIO AUGUSTO GUTIERREZ CANTO, ALIAS, AUGUSTO GUTIERREZ CANTO; FELIPE DE JESUS GUTIERREZ CANTO Y MARIA DE LOS MILAGROS GUTIERREZ PINZON. EXP. 1529/2012. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**JESUS SALVADOR TZUC RODRIGUEZ, GLADYS DEL ROCIO SERRANO VILLANUEVA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 2302/2012.- AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**KAREN IRENE BOLIO MENDOZA REPRESENTADO POR SU MANDATARIO JUDICIAL ALVARO GERMAN ESCALANTE CASTILLO / JESUS ANDRES ROMERO CHABLE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 3790/2012. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**NAHUM AZARIAS YAM CAB Y YAMILY GUADALUPE VARGUEZ ORTIZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4253/2012. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2019.

**ALBERTO SAMUEL ECHEVERRIA SANCHEZ Y NIDIA MARIA LIZARRAGA CARRILLO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 5309/2012. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**DIANA CANDELARIA HAU MAY / RAMON FRANCISCO AKAL GUTIERREZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SU HIJA MENOR, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 5712/2012. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**ROSA ELENA LAVALLE LORENZANA / CARLOS EDUARDO FIGUEROA VADILLO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 7701/2012. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**JOSE MARCOS RIVERA CANUL // SAYDI CRISTINA MEDINA NEGROE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 2870/2011. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**JAVIER ENCALADA Y LOURDES ARGELIA NAAL CHI.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 3921/2011. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**DEYSI MANUELA CERON HERRERA / MIGUEL ANGEL CARRILLO MANZANERO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 4969/2011. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**ALEJANDRO NOH CANCHE Y SANDRA PETRONA LORIA PECH.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 5150/2011. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**ADRIAN ARIEL ARANDA PINTO // MARTA CARMINA BASTO ESTRELLA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 5968/2011. AUTO DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2019

**ZULEYMI GUADALUPE CAMPOS THOME Y ALFREDO DE JESUS SOLIS MARTIN.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD, Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXP. 6453/2011. AUTO DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2019

**JOSE GASPAR MEDINA IUIT // MARIA GUADALUPE DEL ROSARIO ALTAMIRANO EUAN.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 6477/2011. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**EDITH YOLANDA PERULLES POLANCO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, A FIN DE QUE SE DECLARE JUDICIALMENTE LA AUSENCIA DEL SEÑOR DELIO ARTURO PENICHE MANZANO. EXPEDIENTE 2018/2010. SEGUNDO TOMO. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**TOMASA ARACELLY NAVARRO CATZIN / LUIS ENRIQUE PEREZ CUC.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 7063/2010. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**EMMA NOEMI MEDINA CASTILLO.** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE FELIPE DE JESUS GONZALEZ PUC. EXPEDIENTILLO 1101/2009. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**ROBERTO ARTURO MONTELONGO ELIAS / MARIA PAOLA SANCHEZ HERRERA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 3042/2009. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**JOSE FRANCISCO GARRIDO CANUL Y MARIA DE JESUS CASANOVA UC.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 6061/2009. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**MARÍA GUADALUPE DE JESUS ROMERO POOL / FERNANDO HERNÁNDEZ COLORADO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 8290/2009. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**ALDO ANDRES ALBORNOZ VALLE / ZACIL GUADALUPE POLANCO CONTRERAS.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 8535/2009. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**NELIA GUADALUPE PEREZ PERAZA, JOEL ENRIQUE GONZALEZ GONZALEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTILLO 2358/2008 AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**GENNY PATRICIA AYALA, RAFAEL MARTIN EUAN CABALLERO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 5963/2008. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**GREGORIO CUYTUN MAY / GRISELDA EMIDIA POOT CHAY POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, ADEMÁS COMO MANDATARIA JUDICIAL DE SU HIJO GREGORIO ADRIAN CUYTUN POOT.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 6047/2008. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**FIDELIA CHAN TUZ/ MARIA CEFERINA CHAN TUZ // ANA MARIA TUYUB DOMINGUEZ / MILTON IVAN, CELIA MARIA Y MARIA MAGDALENA TODOS DE APELLIDOS MUKUL TUYUB /// JOSE ENCARNACION MUKUL SUAREZ / MIGUEL MUKUL SUARES, ALIAS, MIGUEL MUKUL Y SUAREZ / RAMON MUKUL SUAREZ / JOSE MANUEL MUKUL SUAREZ / MARIA ISABEL MUKUL SUAREZ / MARGARITA MUKUL SUAREZ / JUANA EVANGELINA MUKUL SUAREZ.-** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS SEÑORES ANA MARIA LOPEZ XOOL, ALIAS, ANA XOOL LOPEZ; CELIA SUAREZ XOOL, ALIAS, CELIA SUARES XOOL; ANGELA SUARES XOOL, ALIAS, ANGELA SUAREZ XOOL Y BERNARDO CHAN TUZ, ALIAS, BERNARDO CHAN Y TUZ; MAGDALENO MUKUL SUAREZ, ALIAS, MAGDALENO MUKUL SUARES, VECINOS QUE FUERON DE ABALA, YUCATAN. EXPEDIENTE 7512/2008. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**ROGELIO ARTURO CAMPOS AKE // AIDA ELIDE AKE CANCHE / (HIJA) NAJAIIRA MERCEDES OCAMPO AKE Y JANET ALEJANDRA OCAMPO AKE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 5101/2007. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**MANUELA LOPEZ TORRES / MOISES DEL ANGEL HERNANDEZ,-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD, A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 6319/2007. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**CLAUDIA MARIA VALES SABIDO / DANIEL MOISES GONZALEZ CETINA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS SUS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 7149/2007. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**ANTONIO DE JESUS GALLEGOS NAH ALIAS ANTONIO GALLEGOS NAH / SULMI YASURI CANCHE CASTILLO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 2031/2006. AUTO DE FECHA 7 DE JUNIO DEL 2019.

**JOSE CEFERINO DOMINGUEZ PEREZ / LEIDY YOLANDA ROSADO KOH.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 2712/2006. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**FREDI JAVIER BAAM CHI / LENNY MICHEL ACOSTA CANO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 4021/2006. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**YAMILE GUADALUPE SALOMON LOPEZ, ALBERTO NEGROE ROMERO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 5919/2006. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**LUIS FIDENCIO PEREZ LARA / PERLA BEATRIZ MARQUEZ PACHECO / (HIJO) LUIS PEREZ MARQUEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO. EXPEDIENTE 389/2005. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**JOSE ALBERTO ESCAMILLA SALAZAR / ANTHEA DEL ROSARIO GARCIA ROSADO / ALESSANDRA GUADALUPE ESCAMILLA GARCIA (HIJA).-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS, A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.-- EXP. 3138/2005. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**JOSE MANUEL LANDERO LANDERO / ADRIANA DE JESUS CERVERA OJEDA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 6248/2005. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**MARIA DE JESUS CASANOVA UC / JOSE FRANCISCO GARRIDO CANUL.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXP. 6438/2005. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2019.

**INRI ISRAEL MENDOZA BARRERA // MONICA TOSCANO LORENZANA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 6723/2005. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**LAYDA FERMINA CASTILLO LOPEZ, ALIAS LAIDA FERMINA LOPEZ CASTILLO / MANUEL DIEGO LOPEZ CASTILLO / RAUL HUMBERTO LOPEZ CASTILLO / FRANCISCO JOSE LOPEZ CASTILLO, ALIAS, JOSE FRANCISCO LOPEZ CASTILLO / YVAN LAUREANO LOPEZ CASTILLO, ALIAS, IVAN LAUREANO LOPEZ CASTILLO.-** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE MARIA ADELAIDA CASTILLO O'HORAN, ALIAS, LAYDA CASTILLO O'HORAN.- EXPEDIENTE 1737/2004. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**MARTIN ANTONIO ZAPATA ALONSO // MARITZA DEL CARMEN GONZALEZ KU, ALIAS, MARITZA GONZALEZ KU / (HIJO) ALEXY ALDAIR ZAPATA GONZALEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 5405/2004. AUTO DE FECHA 26 DE JUNIO DEL 2019.

**OSCAR MANUEL ZAMORA NOVELO / NEYDA MARIA COB REYES / (HIJOS) MANUEL ALEXANDER ZAMORA COB Y OSCAR JESUS ZAMORA COB.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXP. 5599/2004. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**MARICARMEN REJON HERNANDEZ Y MANUEL JESUS HERRERA ESCALANTE // (HIJO) IRVING DE JESUS HERRERA REJON.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 622/2000. AUTO DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2019.

**SILVIA DE JESUS PINZON ARGUELLES, SILVIA ELOINA PINZON PINZON.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR JUAN JOSE PINZON CARRILLO. - EXPEDIENTE 720/1999. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**(1) JOAQUIN ARMANDO FERNANDEZ PERAZA REPRESENTADO POR SUS APODERADOS LEGALES LUIS JORGE MEDINA VILLAMIL Y PEDRO JOAQUIN VAZQUEZ GUTIERREZ // (2) LIGIA NOEMI VERA PACHECO /// JOAQUIN ARMANDO FERNANDEZ VERA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXP. 3922/1999. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019

**JOSE GASPAR ESQUIVEL PAREDES / MIRIAM DEL SOCORRO ALVAREZ CANTO.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 1299/1998. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**JORGE RODRIGO HUCHIM FLORES Y HEIDY ANGELINE TORRES SABIDO / KAREN PAMELA HUCHIM TORRES (HIJA).-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS PRIMEROS A FIN DE LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 4327/1998. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**CARLOS ENRIQUE HERRERA SILVEIRA, NANCY EUGENIA DEL SOCORRO SABIDO BASTERIS.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 9729/1995. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

**RAMON ALONZO PAREDES.-** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA SOFIA PAREDES QUINTAL. EXPEDIENTE 1177/1980. AUTO DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2019.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. FABIOLA MINERVA CERVANTES MEDINA.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**Secretaría.**

**Remate.- Primera Almoneda.**

Se hace saber al público en convocación de postores que proveído de fecha veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, dictado por el Juez Primero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciado en Derecho Pedro Raymundo Alfaro Gómez, en el expediente número 2221/2004, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntarias Promovidas por los señores JOSE ROBERTO CORREA MENDOZA y DELIA OLEA ARTEAGA, a fin de que se aprueben las bases que acordaron para llevar a cabo su divorcio por mutuo consentimiento; se decretó fecha y hora para que tenga verificativo el remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del predio marcado con el número OCHENTA Y OCHO de la calle OCHO LETRA "F" de la localidad y municipio de Kanasin, Yucatán; el cual se describe de la manera siguiente:-----

"SOLAR SIN CASA, AHORA CON CASA UBICADO EN LA MANZANA CINCO DE LA SECCION CATASTRAL UNO, MARCADO CON EL NÚMERO OCHENTA Y OCHO DE LA CALLE OCHO LETRA "F", DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE KANASIN, YUCATÁN, DE FIGURA IRREGULAR, CUYO PERÍMETRO SE DESCRIBE COMO SIGUE: PARTIENDO DEL VERTICE, DEL ÁNGULO SURESTE DEL PREDIO DIRIGIÉNDOSE HACIA EL NORESTE, MIDE CATORCE METROS OCHENTA CENTÍMETROS, DE ESTE PUNTO HACIA EL NOROESTE, MIDE DIECINUEVE METROS SESENTA Y UN CENTÍMETROS; DE ESTE PUNTO HACIA EL SUROESTE, MIDE DIECISÉIS METROS SETENTA Y DOS CENTÍMETROS, EN FORMA DE CURVA; DE ESTE PUNTO NUEVAMENTE HACIA EL SUROESTE, MIDE TRES METROS CUARENTA Y NUEVE CENTÍMETROS; Y DE ESTE PUNTO HACIA EL SURESTE, HASTA LLEGAR AL PUNTO DE PARTIDA Y CERRAR EL PERÍMETRO QUE SE DESCRIBE, MIDE QUINCE METROS SESENTA Y UN CENTÍMETROS. SUPERFICIE DE DOSCIENTOS VEINTICINCO METROS VEINTIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS Y LOS LINDEROS SIGUIENTES: AL NORESTE, CON PREDIO PARTICULAR; AL SURESTE, CON EL TABLAJE NÚMERO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCO; AL SUROESTE, CON EL PREDIO NÚMERO OCHENTA Y OCHO-A DE LA CALLE OCHO-F; Y AL NOROESTE, CON LA CALLE OCHO-F."Que obra inscrito con el folio electrónico número 759169 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán. Servirá de base para el remate, la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional que es el avalúo pericial del citado inmueble.-----

Se fijó para que tenga lugar la licitación el día seis de agosto del año dos mil diecinueve, a las once horas, en el local de este juzgado, se advierte que no se admitirán posturas que no reúnan los requisitos legales, siendo legal la que cubra de contado las dos terceras partes del avalúo pericial, que servirá de base para el remate. Los autos paran en la Secretaría de este juzgado a mi cargo, a disposición de las personas que deseen enterarse de ellos. Y para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado debiendo mediar cuando menos entre la última publicación y la celebración de la almoneda el término de tres días con fundamento en el artículo 47 fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado reformado en concordancia con el artículo 401 del citado Ordenamiento legal, como está mandado en autos expido el presente pregón en la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO  
DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.  
LICENCIADA EN DERECHO MARICARMEN AGUILAR GONZÁLEZ.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 3 DE JULIO DE 2019.**

**FLIVIO HUMBERTO MORENO GAMBOA, SERGIO IVAN MORENO GAMBOA, JOSE GABRIEL MORENO GAMBOA Y OSCAR FELIPE MORENO GAMBOA.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA AIDA MARIA GAMBOA, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE. 00218/2019.- AUTO

**PATRICIA CORAL GUTIERREZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00284/2019.- AUTO.

**SANTOS GRACIA MATU UITZ (ALIAS) GRACIANO MATU UITZ, SILVIA MARÍA MATU HU, MIRIAM DEL ROSARIO MATU HU, SANTOS MANUEL RAFAEL MATU UH Y GLORIA MARIA MATU HU.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE LA SEÑORA QUE EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE MARÍA DEL SOCORRO HU CAUICH (ALIAS) MARÍA DEL SOCORRO UH CAUICH, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDS. EXPEDIENTE 00309/2019.- AUTO.

**María de os Angeles Virginia Magaña Arce.-** JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 00336/2019. AUTO DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2019.

**EDAIN ALEJANDRO RODRIGUEZ PUCH.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 251/2018. AUTO

**ADRIANA DEL CARMEN ROMERO CAMARA, EDDIER ELIONER CHERREZ PEREZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 276/2018. AUTO DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2019.

**MARIO RUBEN UICAB TELLEZ, ADILENE PEREZ VELAZQUEZ.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 439/2018. AUTO

**JAVIER ALBERTO HERRERA AUSSIN, ARLINE GUADALUPE BOJORQUEZ CAUICH.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00606/2018.- AUTO

**JAVIER ALBERTO HERRERA AUSSIN, ARLINE GUADALUPE BOJORQUEZ CAUICH.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00606/2018.- AUTO

**KARINA REYES TORRES, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO EN SU CARACTER DE INTERVENTOR JUDICIAL DE LA SUCESION DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA SEÑOR ARTURO FUENTES MORENO, QUIEN FUERA VECINO DE ESTA CIUDAD DE MERIDA. EXPEDIENTE 00661/2018.- AUTO

**NIDIA JANNETTE MENDEZ PEREZ, LUIS MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR USTEDES. EXPEDIENTE 130/2017. AUTO.

**MARISOL MEDINA RIVERO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTE 611/2017. AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019.

**MIGUEL RUIZ GURRUTIA, LILIANA ELIZABETH FIERROS BATUN.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 653/2017. AUTO

**CORAL DIAZ NAVEDO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 707/2017. AUTO

**Carlos Manuel Encalada Vallado, Rosalinda Leonor Encalada Vallado, EFRAIN ANTONIO ENCALADA BURGOS-** Juicio de Sucesión UNIDAS DE Testamentaria de QUIEN EN VIDA RESPONDERA AL NOMBRE DE María Leonor Vallado y Villamil ALIAS LEONOR VALLADO VILLAMIL Y JUICIO DE SUSESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE GERSONS EFRAIN ANTONIO ENCALADA VALLADO, RAUL ENRIQUE ENCALADA BURGOS PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 891/2016. AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019.

**CLAUDIA MARITZA MARTINEZ CONTRERAS // FRANCISCO JAVIER GARCIA LEGORRETA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1561/2016. AUTO DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2019

**ILEANA GUADALUPE CAUICH LEON EN CONTRA DE JUAN GABRIEL MEDINA MEX Y MARIA EUFEMIA MEDINA MEX.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO Y LA TERCERA EN SU CARACTER DE APODERADA LEGAL DEL SEGUNDO ANTES NOMBRADO. EXPEDIENTE 129/2015. AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019.

**PABLO DE JESUS PEREZ PEREZ, TAINNY ISABEL BARON PAMPLONA.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 359/2015. II TOMO.- AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019.

**FERNANDO LEONARDO DAJER FADEL, SILVIA BEATRIZ PEREZ AXLE.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. EXPEDIENTE 631/2015. TOMO II. AUTO

**EDITH MIRIAM VILLANUEVA LEAL, Brenda Ofelia Palomo Villanueva EN su carácter de apoderada general de Guadalupe y Mildred del Rosario, ambas de apellidos Villanueva Leal, HECTOR TOMAS SALAZAR VILLANUEVA, DULCE MARIA MANCILLA VILLANUEVA, DIANELA DEL ROSARIO MANCILLA VILLANUEVA, NANCY DEL SOCORRO MANCILLA VILLANUEVA, CATALINA PECH GOMEZ, BLANZA ESTELA VILLANUEVA PECH, MARIA SANTA VILLANUEVA PECH, ALMA GUADALUPE DEL SOCORRO VILLANUEVA PECH, KATTY DE JESUS VILLANUEVA PECH, GABRIEL FRANCISCO VILLANUEVA PECH, MANUEL JOSE VILLANUEVA PECH Y MIGUEL FERNANDO VILLANUEVA PECH.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria e Intestado de Fausta María Leal Orduy, ALIAS, Fausta María Leal, ALIAS, Fausta María Leal viuda de Villanueva, ALIAS, Fausta M. Leal, ALIAS María Fausta Leal Orduy, Edme Lucila Villanueva Leal, Cosme Falcón Palacio, ALIAS, Cosme D. Falcón Palacio, ALIAS, Cosme Demetrio Falcón Villanueva, Cosme David Falcón Villanueva y Evangelina Villanueva Leal, PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERAS Y LOS SIGIENTES NOMBRADOS LLAMADOS A JUICIO.- EXPEDIENTE 1091/2015. AUTO DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2019.

**ROSSANA DE LOS ANGELES VAZQUEZ HERRERA Y HEDUARDO ADIEGO VAZQUEZ ESTRELLA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 524/2013. AUTO

**JENNY ESTELA CAUICH PUCH, JULIO ADRIAN CEBALLOS CERVERA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 571/2013. AUTO

**MONICA YURITZI CONTRERAS ESTRADA Y COSME ROEL LUGO PEREZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 662/2013. AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019.

**LAURA CRISTINA TZUC SIMA, ESTEBAN GUSTAVO PANTOJA LARA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 709/2013. AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019.

**ANA LETICIA MENENDEZ MOLINA, VICTOR JOSE RODRIGUEZ URCELAY.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 1171/2013. AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019.

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 189/2019, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA BERTHA MINELIA CANCHÉ MAAS A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD RENATA GISELLE YAH CANCHÉ, Y A CARGO DEL SEÑOR REYNALDO YAH URTECHO. EXHORO 71/2019. AUTO DE FECHA 1 DE JULIO DEL 2019.**

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ROGELIO SANCHEZ GOMEZ.

**JUZGADO PRIMERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**TURNO VESPERTINO.**

**AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**MARIA DEL LOURDES SAURI CUPUL.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00112/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**BERTHA GUADALUPE PUC VARGUEZ, ALIAS BERTHA GUADALUPE PUC VAZQUEZ., JOSE ADRIAN YAM LOEZA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00184/2019.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GENNY BEATRIZ ASUNCION PUC SANTANA TAMBIEN CONOCIDA COMO GENY PUC SANTANA.-** JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE RICARDO PUC SANTANA ALÍAS RICARDO ANTONIO PUC SANTANA Y MARCIA NELLY DEL SOCCORRO PUC SANTANA ALÍAS MARCIA NELLY PUC SANTANA, ALÍAS MARÍA DEL SOCORRO PUC SANTANA ALÍAS MARÍA NELLY DEL SOCORRO PUC SANTANA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00185/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**VERONICA ASCENCIO CAMPOS, ANA GABRIELA DEL PERPETUO SOCORRO ASCENCIO CAMPOS, XOCHITL DEL CARMEN ASCENCIO CAMPOS.-** JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE ANA MERCEDES CASTELLANOS PEON ALIAS ANA MERCEDES CASTELLANOS PEON VIUDA DE CAMPOS ALIAS ANA CASTELLANOS DE CAMPOS ALIAS ANA CASTELLANOS PEON VIUDA DE CAMPOS ALIAS ANA MERCEDES DE LA TRINIDAD CASTELLANOS PEON Y DE SILVIA CAMPOS CASTELLANOS ALIAS SYVIA CAMPOS CASTELLANOS ALIAS SILVIA BENITA CAMPOS CASTELLANOS, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00196/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ADDI MARBEA COUOH NAHUAT, SARA COUOH NAHUAT.-** JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE YRINEO COUOH ONTIVEROS, ALIAS IRINEO COUOH ONTIVEROS Y ENELDA NAHUAT, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00200/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**LUIS ARMANDO CEBALLOS GONZALEZ, EUGENIA GUADALUPE CEBALLOS GONZALEZ, JOSE RUBEN CEBALLOS GONZALEZ, SILVIA MARIA CEBALLOS GONZALEZ.-** JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA RESPONDIERON A LOS NOMBRES DE RUBEN DIARIO CEBALLOS ZAVALA E HILARIA GONZALEZ ALPUCHE, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00237/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JAIME ENRIQUE CHI NAH.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00248/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**REINA MARIA FUENTES TELLO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00257/2019.- AUTO DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

**WILBERT BALTAZAR ESPAÑA ENCALADA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00278/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GRACIELLA CANDELARIA ALONZO TUT.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00337/2019.- AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA DEL SOCORRO SAENZ TUN TAMBIEN CONOCIDA COMO SOCORRO SAENZ TUN, HECTOR HERNAN CABRERA SAENZ, LUIS AUGUSTO CABRERA SAENZ, JOSE ANTONIO CABRERA SAENZ, NORMA GENY CABRERA SAENZ, MARIA ELENA DE FATIMA CABRERA SAENZ, LILIA LEIDY CABRERA SAENZ, MARIA CONCEPCION CABRERA SAENZ.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA ALFREDO ELIEZER CABRERA POLANCO TAMBIEN CONOCIDO COMO ALFREDO CABRERA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00299/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GENNY GUADALUPE DUARTE SACRAMENTO, JOSE ADOLFO BASTARRACHEA DUARTE, LORENA GUADALUPE BASTARRACHEA DUARTE, MARIANA DE FATIMA BASTARRACHEA DUARTE, MARIO EDUARDO BASTARRACHEA DUARTE, BRAULIO ROBERTO BASTARRACHEA DUARTE.-** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE MARIO BASTARRACHEA CARDEÑA TAMBIEN CONOCIDO COMO MARIO EDUARDO BASTARRACHEA CARDEÑA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00312/2019.- AUTO DE FECHA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**VICTORIA CONCEPCION ALCOCER FLORES, MARIA CANDELARIA ALCOCER FLORES, WILSON LEOBARDO ALCOCER FLORES, BENIGNA GUADALUPE ALCOCER FLORES, NEY MARGARITA ALCOCER FLORES, CARLOS HILARIO ALCOCER FLORES, ELIZABETH DEL CARMEN ALCOCER FLORES, MARIA ANGELICA ALCOCER FLORES.-** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE LOS CIUDADANOS NEY MARGARITA FLORES BETANCOURT Y WILSON ALCOCER ALDECUA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00322/2019.- AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**LIGIA TERESITA SAURI GARCIA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00372/2019.- AUTO DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JUAN DE DIOS MIRANDA SUASTE, IDANIA QUIÑONES ECHEVERRIA.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA AL CUAL OBRA ACUMULADO EL EXPEDIENTE 287/2018 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA SEGUNDA NOMBRADA EN CONTRA DEL PRIMER MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00360/2018.- AUTO.

**ROGER ADRIAN CASTRO ESCOBEDO, SEIDY ASUNCIÓN QUINTAL GARCÍA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 01072/2015.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

ABG. GUADALUPE NAZARETH PEREZ ALCOCER.

## **JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**JORGE HUMBERTO DZUL POOT; SOFIA MAGDALENA GIL CHAY.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00114/2019.- AUTO DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019

**ALBERTO AMEZQUITA CRUZ.-** JUICIO DE SUCESION DE INTESTADO DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE JORGE DE JESUS AMEZQUITA CRUZ VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00126/2019.- AUTO DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019

**WENDY GISELLY ESPARZA CASTILLO; ROGER HUMBERTO CABAÑAS CHI.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00133/2019.- AUTO DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019

**ARIEL IVAN ARANDA MAGAÑA, KATHERINE GUADALUPE ALCOCER GONGORA,-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO, A FIN DE CONSIGNAR CIERTA CANTIDAD DE DINERO A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD, REPRESENTADA POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00189/2019.- AUTO DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2019

**OBED MENDOZA MORENO; CYNTHIA LETICIA MOLINA GOMEZ.-** PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00224/2019.- AUTO

**ALEJANDRO ARANA PEREZ; MYRIAM GRACIA SAVOYE.-** JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00260/2019.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2019

**MIGUEL BERNARDINO CANCHE, MIGUEL FRANCISCO CANCHE YAH; -** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE LOURDES ESPERANZA CANCHE YAH, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00334/2019.- AUTO DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019

**NORMA ASUNCION YAH UICAB; ISRAEL GASPAS SALAZAR AGUIRRE.-** PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00353/2019.- AUTO

**BERTHA YOLANDA VERA MEJIA, SALVADOR PEÑA GARCIA, FRIDA DEL CARMEN, BERTHA LUCIA, JAVIER EDUARDO Y JORGE HUMBERTO DE APELLIDOS PEÑA VERA, VICENTE VERA MEJIA, VICENTE ANTONIO VERA LOPEZ.-** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO, DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERAN A LOS NOMBRES DE VICENTE VERA MUÑOZ, FRIDA MARIA MEJIA PINTO Y SALVADOR PEÑA VERA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00107/2018.- AUTO

**MARIA GUADALUPE ROMERO GONZALEZ.-** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO Y TESTAMENTARIA DE LAS CIUDADANAS ABDULIA GONZALEZ TUN alias MARIA ABDULIA GONZALEZ Y PECH Y MARIA DEL ROSARIO BARBOSA alias ROSARIO BARBOSA TUN, RESPECTIVAMENTE, VECINAS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00186/2018.- AUTO

**MARIA DEL SOCORRO RAVELL PECH.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00261/2018.- AUTO

**MIRIAM MARGARITA PÉREZ BOJÓRQUEZ.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIERA AL NOMBRE DE DIONISIA PÉREZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO DIONISIA PÉREZ VDA. DE ROMERO, DENUNCIADO POR USTED.- EXPEDIENTE 00342/2018.- AUTO

**LEYDI MARIA EK CASANOVA; FERMIN CHE Y CANUL.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00555/2018.- AUTO

**FELIPE SANTIAGO MEDINA RAJON.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00690/2018.- AUTO

**CECILIA CARMINIA DZUL MAAS, CESAR ENRIQUE PEREZ TEJERA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00761/2018.- AUTO

**MIGUEL ALEJANDRO ROSADO CHAVEZ; ANACAREN DEL ROCIO EK KU.-** PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00219/2017.- AUTO DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019

**KEVIN ISAIAS SOSA PINTO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE JURISDICCION, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00499/2017.- AUTO DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019

**ANGEL DE JESUS MARTIN ESPADAS PALMA, GLADYS LETICIA AYUSO CRUZ.-** DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GUARDIA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00423/2016.- AUTO

**GABRIEL HADAD OSORNO, EVA ILIANA PRINA INFANTE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LOS DOS NOMBRADOS, A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES DEL CONVENIO QUE REGIRA SU DIVORCIO VOLUNTARIO. EXPEDIENTE 00845/2016. AUTO.

**KARLA ROCIO AGUILERA ESCAMILLA; JOSE JAVIER BRICEÑO OJEDA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 01085/2016.- AUTO DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019

**ROCIO GUADALUPE MEDINA TZUC; ROLANDO PARRA GONZALEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCION 01523/2016.- AUTO DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019

**RODRIGO FRANCO PERAZA; HAINA CUZAM BASTARRACHEA VENTURA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. INTERVINIENDO LA LICENCIADA CARINA SANTIAGO BRITO EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS COMPRENDIDOS TODO TIPO DE ASUNTOS JUDICIALES Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE LA CITADA RANCO BASTARRACHEA.- EXPEDIENTE 00923/2015.- AUTO

**NATALIA ELVIRA EK CAN; JUSTO RUFINO EK CHABLE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE LE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO COMO SU PADRE.- EXPEDIENTE 00054/2013.- AUTO

**SILVIA CANDELARIA BARAHONA RAMIREZ; CARLOS EMILIO CHAN NARVAEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00141/2013.- AUTO DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019



**LUCIA MARISOL CUXIM CANUL; FRANCISCO JAVIER SANTOYO DZIB.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00153/2013.- AUTO DE FECHA 05 DE JULIO DEL AÑO 2019

**RYBERG YANUARIO COBIAN ALDECUA, ARYDAI DEL SOCORRO CARRILLO CONCHA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 354/2013.- AUTO

**JOSE ANTONIO FLORES CANCHE; MARIA VERONICA FRANCO ROSALES.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE ORALIDAD FAMILIAR DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00792/2013.- AUTO

**MARA PATRICIA LARA LOPEZ, KAREN ANDREA LARA LOPEZ, RAUL RODRIGO LARA LOPEZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00869/2013.- AUTO

**MARIANA ESPINOZA GRANIEL, ROMAN ALFONSO RIEGOS GONZALEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEA APROBADO JUDICIALMENTE SU CONVENIO DE DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.- EXPEDIENTE 01587/2013.- AUTO

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 377/2019, RELATIVO A LAS DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR LA CIUDADANA MARÍA DEL SOCORRO UC SÁNCHEZ,.-** EXHORTO NÚMERO 073/2019.- AUTO

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. MIRNA YOLANDA GONZALEZ NOVELO.

## **JUZGADO SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **TURNO VESPERTINO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**IVAN JOSE HUCHIN CANUL.-** JUICIOS ORDINARIO REDUCCIÓN DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00056/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ERIKA DENISE RIVERA FRAGOSO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR USTED, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00059/2019.- AUTO DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**LUIS FELIPE RUBIO MORALES.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria de quienes en vida respondieron al nombre de ZOILA AURORA DEL SOCORRO MORALES CARDEÑA también conocida como ZOILA AURORA DEL SOCORRO MORALES CARDEÑA DE RUBIO y LUIS FELIPE RUBIO Y PACHECO también conocido como LUIS FELIPE RUBIO PACHECO, vecinos que fue de esta Ciudad, DENUNCIADO POR EL NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00076/2019.-AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ARLY CECILIA ENCALADA TORRES, ALDO NOEL SAENZ PERAZA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO.- PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00093/2019.-AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GELMI MARLENY GONZÁLEZ MENDOZA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00175/2019.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**REYES RAFAEL, ONNY KARINA, ambos de apellidos ARAIZA CANTÓN, ALICE DEL ROSARIO CANTÓN Y MENA, también conocido como ALICE DEL ROSARIO CANTÓN MENA, también conocido como ROSARIO CANTÓN MENA, también conocido como ALICE DEL ROSARIO CANTÓN MENA DE ARAIZA.-** Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida respondió al nombre de RAFAEL DE JESÚS ARAIZA GÓMEZ, también conocido como RAFAEL ARAIZA GÓMEZ, también conocido como RAFAEL J. ARAIZA GÓMEZ vecino que fue de esta Ciudad, DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00190/2019.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA GRACIELA MORENO MARRUFO, CARLOS MANUEL ALCALA GONZALEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00205/2019.- AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019.-

**ANTONIO CERON GARCIA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00211/2019.-AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**FRANCISCA SIERRA, también conocida como FRANCISCA SIERRA CATZIN.-** Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondiera al nombre de FRANCISCO CABRERA MAGAÑA, vecino que fue de esta Ciudad, DENUNCIADO POR LA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00233/2019.- AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA MAGDALENA VAZQUEZ CORTES, JOSE MARIA SUSACASA ALVAREZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE

LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00245/2019.- AUTO DE FECHA 04 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MILDRED DEL CARMEN PINTO VILLANUEVA, ALEJANDRA CAROLINA SOSA PINTO, JULIETA ADRIANA SOSA PINTO, ROGER IVAN SOSA PINTO, LOURDES BEATRIZ SOSA PINTO.**- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida se llamó ROGER IVAN SOSA GARRIDO, vecino que fué de esta ciudad; DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00249/2019.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA ELENA RAMIREZ QUINTAL.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00252/2019.- AUTO DE FECHA 04 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JOSUE MIGUEL FUENTES BLANCO, ERIKA KARINA FUENTES BLANCO, NAVIL ANAHI FUENTES BLANCO.**- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron a los nombres de FATIMA DEL ROSAIO BLANCO GONZÁLEZ, también conocida como FÁTIMA GONZÁLEZ y MIGUEL ARCÁNGEL FUENTES MARTÍNEZ, vecinos que fueron de esta Ciudad, DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS EXPEDIENTE 00262/2019.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

**CELESTINA DEL SOCORRO CASTILLO GONZALEZ y ANGEL ARMANDO OCAMPO CASTILLO.**- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de ANGEL ALBERTO OCAMPO MAGAÑA también conocido como ANGEL ALBERTO OCAMPO, vecino que fue de esta Ciudad; DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00264/2019.- AUTO DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**JORGE ALBERTO MARTIN PATRON, MARIO EFREN MARTIN PATRON, JOAQUIN RUBEN MARTIN PATRON, MARBELLA TERESA DE JESUS MARTIN PATRON, FRANCISCA ELAYNE DEL SOCORRO MARTIN Y PATRON también conocida como FRANCISCA ELAYNE MARTIN PATRON, MARCIALA ERNESTINA MARTIN PATRON.**- Juicio de Sucesión Intestada de quien en vida respondió al nombre de MARÍA ERNESTINA PATRÓN TAH, vecina que fue de esta ciudad; DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00282/2019.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ROSA DEL CARMEN BURGOS GARCÍA, ALONDRA DE CARMEN OSORIO BURGOS y HERNÁN ALBERTO OSORIO BURGOS.**- Juicio de Sucesión Intestada de HERNÁN ALBERTO OSORIO CANTO vecino que fue de esta ciudad, DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS;- EXPEDIENTE 00286/2019.- AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GLORIA MARIA BAEZA MENDEZ, HERBERTH DE JESUS NOVELO NOVELO.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00295/2019.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS ML DIECINUEVE.

**SOFIA YERALDINE VIZCARRA ELIZALDE.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00298/2019.- AUTO DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ANA MARBELLA CAN KEB.**- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron al los nombres de CRISTINA KEB AKÉ y CÉSAR CHAN también conocido como JOZE CÉSAR CHAN, la primera, vecina de esta Ciudad y el segundo de Tahmek; Yucatán;- EXPEDIENTE 00310/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**FELIPA MARIA DE JESUS CAAMAL HERRERA, JOSE FINA CAAMAL HERRERA también conocida como JOSEFINA CAAMAL HERRERA.**- Juicio de Sucesiones Unidas de Intestado de quienes en vida respondieron a los nombres de CANTALISIA HERRERA ORTIZ, también conocido como CANTALICIA HERRERA ORTIZ, también conocido como CANTALICIA HERRERA, también conocido como CANTALICIA HERRERA VIUDA DE CAAMAL, también conocido como ALICIA HERRERA ORTIZ y LORENZO CAAMAL FLORES, también conocido como FLORENCIO CAAMAL FLORES, también conocido como LORENZO CAAMAL FLOREZ, por los motivos y para los fines que indican.- EXPEDIENTE 0322/2019.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**FERNANDO VARGAS GUZMAN.**- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIO AL NOMBRE DE MARTINA UC Y CHALE POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, DENUNCIADO POR EL NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00323/2019.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**DIANA TERESA QUIJANO PEREIRA.**- Juicio de Sucesión Testamentaria de quien en vida respondió al nombre de PEDRO ALVARO QUIJANO PEREIRA vecino que fue de esta Ciudad.- DENUNCIADO POR LA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00331/2019.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JOSE ANTONIO CUTZ POOT; ESTHER DEL ROSARIO PEREZ GONZALEZ.**- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00085/2018.- AUTO DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**WIMMER DE JESUS VALENCIA LOPEZ, LETICIA ISABEL FERRAEZ DELGADO, ANGELA ANAHI OROZCO PECH.**- PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y TERCERA NOMBRADA, ESTA ULTIMA EN REPRESENTACION DE SUS HIJAS MENORES DE EDAD.- EXPEPIENTE 00154/2018. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**NELSON VICENCIO UH VAZQUEZ, CAROLINA PECH MERIDA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00239/2018.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GUADALUPE DEL CARMEN ESTRELLA MOO, JESUS IDELFONSO PACHECO COOL.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE GUARDA Y CUSTODIA.- EXPEDIENTE 00241/2018. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JHONATAN ALEXIS PEREZ RODRIGUEZ, NEFERTITI KORINA CAÑA BURGOS TAMBIÉN CONOCIDA COMO NERFERTITI KARINA CAÑA BURGOS.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00256/2018.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JOSE LUIS CANTO SOLIS, JOSE ALEJANDRO CANTO NOVELO REPRESENTADO POR SU TUTORA ERIKA ALEJANDRINA CANTO NOVELO, RITA EVELIA NOVELO DZUL, RITA EVELIA CANTO NOVELO.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DEL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO NOMBRADOS- EXPEDIENTE 00267/2018. AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**EVELIN ARIGEL CAMARA HERRERA, CESAR AUGUSTO FERNANDEZ HARO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00283/2018. AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JUAN EDUARDO CANO PACHECO, MARIA ROSITA BAAS CHAN; EDUARDO ENRIQUE REAL CASTILLO.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS NOMBRADOS EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 00322/2018.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ALFREDO LUCIO GONZALEZ, LETICIA VIRGINIA RAMIREZ PANTOJA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE REGIRAN SU CONVENIO DE DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00374/2018.- AUTO DE FECHA 01 DE JULIO DEL AÑO DOS ML DIECINUEVE.

**EXHORTO.-** girado por la Juez Segundo Mixto de lo Civil y Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 547/2014 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Alimentos, promovidas por la ciudadana KARLA MARIA GONZALEZ DEHESA.- EXHORTO.- 72/2019.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS ML DIECINUEVE.

**MARIA DEL PILAR CASTILLO RUZ, JULIO CESAR BAEZA BALAM.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE DE EJECUCIÓN 00357/2017.- AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**SHAIRA ESTEFHANIA ALDANA MENDEZ, HENRY EDUARDO TZAB UC.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO EXPEDIENTE 00525/2018.- AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**REMEDIOS DE LOS ANGELES MENDOZA SANCHEZ, ALIAS, MARINA DE LOS ANGELES PUERTO SANCHEZ, WILMA DEL SOCORRO SANCHEZ PEREZ, ALIAS, WILMA SANCHEZ PEREZ, CESAR AUGUSTO PUERTO, ALIAS, CESAR AUGUSTO PUERTO PUERTO, DIRECTORA DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATÁN, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE UMAN YUCATAN.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE ACTA DE NACIMIENTO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS CUATRO ULTIMOS.- EXPEDIENTE 00243/2017.- ACTA MINIMA Y SENTENCIA AMBOS DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ UH CONTINUADO POR CARLOS ANTONIO NAVARRETE FERNANDEZ.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00461/2018.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MIGUEL ANGEL PECH PECH.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00484/2018.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**BLANCA ROSA PEÑA BRICEÑO, MARIA CRISTINA SALAZAR PEÑA Y JORGE ANTONIO SALAZAR PEÑA.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE JORGE HUMBERTO SALAZAR AGUILAR, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00556/2018.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**REINA CAROLINA OSORIO PIÑA, JOSE LUIS HOIL COUOH.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00618/2018.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GRETTY SINAI GONZALEZ PACHECO, JAVIER JESUS GONZALEZ PACHECO.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE JAVIER JESUS GONZALEZ SABIDO, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 00628/2018.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**NUBIA SOL SALAZAR ALAYON.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00649/2018.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JESICA MARIMAR ARJONA CHI, CARLOS JESUS ROSEL CANUL.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACIÓN ESPECIAL, PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00659/2018.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**LIZBETH ELIDE CASTILLO ESPINOSA, RAUL ALBERTO CORAL SANCHEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO - EXPEDIENTE 00697/2018.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ZELMY CATALINA CERVERA CARDOS, MIGUEL ANGEL MAY CERVERA, ERICK ALEJANDRO MAY CERVERA, ZELMY EUNICE MAY CERVERA.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTETADA DE QUIEN EN VIDA RESPONDIÓ AL NOMBRE DE MIGUEL ANGEL MAY CAN, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD, DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00712/2018.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JORGE ANDRES QUIJANO OJEDA, MARTHA GUADALUPE GONGORA JARAMILLO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00721/2018.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**KAREN LIZET XOOL DZIB, SAUL ERNESTO CHAN CHULIM.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00729/2018.- AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**CHRISTIAN OMAR SANSORES GUTIERREZ, YURIDIA DEL SOCORRO NAH HERNANDEZ, LAURA NOEMI GONGORA GOMES.-** PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA Y LA TERCERA EN REPRESENTACION DE SU HIJO MENOR DE EDAD.- EXPEDIENTE 00958/2015 .- AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**SAMUEL MUÑOZ RIVAS.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00759/2018.-AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**RUTH ESTHER LOPEZ GAMBOA, LUIS FERNANDO RASGADO FERNANDEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00090/2017.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**SEBASTIANA NOH Y CHUC, ALIAS, SEBASTIANA NOH CHUC, EDUARDA NOH CHUC, LEONARDA NOH CHUC, GREGORIO NOH CHUC.-** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE MAXIMO NOH DZUL, ALIAS, MAXIMILIANO NOH, ALIAS, MAXIMO NOH Y EMILIA CHUC UC, ALIAS, EMILIA CHUC, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 179/2017.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**DALIA CECILIA CARRILLO GUZMAN;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 707/2017.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**LIZBETH ETHEL MARTIN ESQUILIANO, ALIAS, LIZBETH ETHEL MARTIN ESQUILANO JORGE ROGER GUAL GAMBOA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00818/2016. AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**PEDRO ALBERTO POOT LLANES, ESTEFANY ANAI GONZALEZ BARRIENTOS.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES, PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00778/2015.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA ANTONINA DEL SOCORRO CANUL TUN, MARIA ASUNCION PEREZ EUAN.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA SERGIO RAMON ESPEJO PEREZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD DENUNCIADO POR LAS NOMBRADAS.- EXPEDIENTE 00345/2014.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2019.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

ABG. MARIA JOSE GAMBOA BERDUGO.

#### **JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

**BRENDA PEDROZA AMADOR, RAFAEL ENRIQUE BERZUNZA VAZQUEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 77/2019.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**SERGIO ALEJANDRO DE JESUS FRANCO POVEDA, MARITZA DEL CARMEN CASTILLO DE OCAMPO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 109/2019.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**BLANCA YOLANDA CHAN ESTRADA, EDWIN ANDRES SOSA MANZUR;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 162/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**OSCAR EMMANUEL RAMIREZ CHI, ELSY MARIBEL ECHEVERRIA CAMPOS;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 205/2019.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**RICARDO ALCOCER ZAPATA, BERTHA ELENA OJEDA SOLIS;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 214/2019.- AUTO DE FECHA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JOSE GUADALUPE CANUL DZUL, PEDRO ARMANDO CANUL DZUL, ALVARO MIGUEL CANUL DZUL;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARIA ISOLINA DZUL MORALES, TAMBIEN CONOCIDA COMO, ISOLINA DZUL MORALES, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 233/2019.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MANUEL FERNANDO CABRERA PEREZ, LANDY JOSEFINA CABRERA PEREZ, LIDIA CATALINA DEL SOCORRO CABRERA PEREZ, NELLY MARIA CABRERA PEREZ;** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE CATALINA DEL CORAZON DE JESUS PEREZ MORCILLO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, CATALINA PEREZ MORCILLO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 308/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**CARLOS MANUEL TORRES PEREZ, MILDRED VERONICA PEREZ RAMOS;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 319/2019.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ROGER MANUEL GAETA VALLE;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE FELIPE SANTIAGO GAETA RESENDIZ, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 322/2019.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**RAUL RICARDO CHAN BACAB, ADYLENE PECH AES;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 324/2019.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**HUGO ALEJANDRO PEREZ LIZAMA, ELVIRA GUADALUPE MIS ORILLA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 326/2019.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA FERNANDA RODRIGUEZ SALAZAR, GERALDINE DEL ROCIO RODRIGUEZ ACHEVERRIA, RAUL ALEJANDRO RODRIGUEZ ACHEVERRIA, ROCIO SOLEDAD DE GUADALUPE ECHEVERRIA ACHEVERRIA, FERNANDO RODRIGUEZ ECHEVERRIA;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE RAUL FERNANDO CANCIO RODRIGUEZ BERZUNZA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 339/2019.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**CESAR ISRAEL LOPEZ PECH;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 341/2019.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**SARA ISABEL MORENO IC, BEATRIZ DEL SOCORRO MORENO IC, SILVIA ELENA MORENO IC, MARCO ANTONIO MORENO IC;** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE MARIA DEL SOCORRO IC LUGO, ALIAS, MARIA DEL SOCORRO IC LUGO DE MORENO, ALIAS, MARIA DEL SOCORRO IC LUGO VIUDA DE MORENO, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 346/2019.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA REYES DZIB DZUL;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 350/2019.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**CESAR GUADARRAMA PERERA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR OS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 360/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ADRIANA GUADALUPE PAREDES CANUL;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 370/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA ANGELA EUAN UH;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE JOSE MARIA ABDALON POOT MAY, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 381/2019.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**PRISCILA SARAI ESCALANTE NEGRON;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 399/2019.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA CORNELIA OJEDA CHI;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 408/2019.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ROSA AURORA ROJAS ZAVALA, LUIS ROBERTO GUZMAN ROSADO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 124/2018.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

**ANIBETH DE LA CRUZ PEREZ, GRACIANO ALEJANDRO ACEVEDO FRANCO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 221/2018.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JOSE FRANCISCO SALAZAR PEÑA, ALICIA DELFINA SALAZAR PEÑA, MARIA DEL PILAR SALAZAR PEÑA, DULCE MARIA SALAZAR PEÑA, JULIO ARMANDO SALAZAR TZEC, ILEANA BEATRIZ SALAZAR TZEC, MARIA ELENA SALAZAR TZEC;** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE PEDRO ARSENIO SALAZAR AGUAYO, MARIA MAGDALENA PEÑA BRAVO, PEDRO ARMANDO SALAZAR PEÑA, MARCO ANTONIO SALAZAR PEÑA, FELIPE BALTAZAR SALAZAR PEÑA, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 260/2018.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**IRMA YOLANDA VIANA SALAZAR, MARIA DEL CARMEN KOH VIANA, MARIA PATRICIA KOH VIANA, ANA CAROLINA KOH VIANA;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MARCO ANTONIO KOH FERRERA, VECINO QUE FUE DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 499/2018.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**DANIELA ROMERO FLOTA, OSCAR JESUS PEREIRA HERRERA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 669/2018.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIANO ALEJANDRO VARGAS CERVANTES, MARIA LAURA DIAZ ECHEVERRIA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 679/2018 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARTHA PATRICIA CHUC CHIM;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 686/2018.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ISIS ANGELICA SOLIS AVILES;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PRO LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 714/2018.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ANGEL AGUSTIN PARRA GARRIDO, ROSALIA XICUM CAB;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 756/2018.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**VICTOR ANTONIO RUIZ CAMPOS, LILIA ADANELY PEREZ FLORES;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 32/2017, TOMO II.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**OMAR ISAIAS SOLIS DOMINGUEZ, KAREN ANAHI RAMIREZ CASTILLO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 103/2017.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GABRIELA RAMOS CERINO, LUIS FERNANDO OJEDA GONGORA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 350/2017.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**YOHARA VERONICA PUIGSERVER ESQUIVEL, ANGEL JOSE AGUILAR MENDOZA, KAREN AGUILAR PUIGSERVER;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 393/2017.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**FABIOLA LUIGEL LOPEZ ZAVALA, JUAN PABLO ORDAZ LOPEZ, ADRIAN ORDAZ LARA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE AUMENTO DE PENSION ALIMENTICIA PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 493/2017.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**DAVID JOSUE RAYA SOLIS, MARTHA PATRICIA BLANCO CAMPOS;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 541/2017.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**RULMEN DAVID RAMOS MARTINEZ, LANDY YAREMI CANCHE SOSA, MANUEL JESUS CANCHE RIVERO, IRENE YOLANDA SOSA LOPEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 141/2016.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA DEL JESUS COCOM INTERIAN, JUAN GABRIEL DZUL PECH;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 155/2016.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

**MARIA MARGARITA CANCHE DZIB, JOSE ALBERTO MONTERO PAREDES;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 215/2016.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA VICTORIA CANCHE UC, ANGEL ANTELMO BAAS TORRES;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA

PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y ACARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 683/2016.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**OMAR VILLA AGUILAR, RUBI BEATRIZ SANDOVAL CRUZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1437/2016. AUTO DE FECHA UN O DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**HECTOR MINORU MASUOKA CARDENAS, KARLA NOEMI BLANCO CHI;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA A FIN DE QUE SE DECRETEN DIAS Y HORAS DE VISITAS.- EXPEDIENTE 1683/2016.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JOSE ANASTACIO LOPEZ CHAN, MARIA GUADALUPE GUERRERO CHAC;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 27/2015.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**YOLANDA CIME SOBERANIS, VICTOR JESUS MEDINA CIME, OSCAR MANUEL MEDINA CIME, YOLANDA GUADALUPE MEDINA CIME, MARIA WILMA IHUIT ARAGON, PEDRO IHUIT CETINA, TAMBIEN CONOCIDO COMO PEDRO IHUIT;** JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESADO DE NICASIA ARAGON DOMINGUEZ Y MANUEL JESUS MEDINA ARAGON, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 1135/2015.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**PATRICIA JOSE FERRAEZ RAMOS, MARIA EUGENIA FERRAEZ RAMOS, BERTHA MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ CASTRO, TAMBIEN CONOCIDA COMO, BERTHA DEL SOCORRO MARTINEZ CASTRO;** JUICIO DE SUCESION UNIDAS DE INTESADO Y TESTAMENTARIA DE MARIA EUGENIA RAMOS CORREA, ALIAS, MARIA EUGENIA RAMOS CORREA DE FERRAEZ Y ARMANDO FERRAEZ Y BOLIO, ALIAS, ARMANDO FERRAEZ BOLIO, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE 883/2014.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MMIL DIECINUEVE.

**ANA GABRIELA LOPEZ PALLOTA, ALVARO EDILBERTO MALDONADO AVILA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 185/2013.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**SILVIA DE LOS ANGELES FARFAN AYALA, JOSE LEONARDO ARGAEZ TUZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 222/2013.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MIRNA GUADALUPE BACAB PATRON, JOSE ALEJANDRO NOVELO CAUICH;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 226/2013.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**CLAUDIA ELIZABETH SOLIS ALCOCER, MIGUEL ALBERTO SANSORES HERNANDEZ EN SU CARACTER DE TUTOR ESPECIAL, JOSE MANUEL ECHEVERRIA CARO;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DEL TERCERO.- EXPEDIENTE 381/2013.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EXPEDIENTE DE EJECUCION.

**HERBERT MIGUEL BAEZA ZETINA Y YADIRA ESTHER MEDRANO RUIZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNATRIA A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNATRIO.- EXPEDIENTE 636/2013.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTDO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 617/2019, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR TERESA DE JESUS TUN MATOS, POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXHORTO 72/2019.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. ZENDY GUADALUPE NAAL BARRERA.

### **JUZGADO TERCERO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **TURNO VESPERTINO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**LUCIA CONCEPCION CASTILLO CHAN; CARLOS ALBERTO AGUILAR GARRIDO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO- EXPEDIENTE 00040/2019. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JOSE EDILBERTO RODRIGUEZ GARCIA;** JUICIO ORDINARIO DE DIAS Y HORAS DE VISITA; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; EXPEDIENTE 00012/2019. AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**AREMY DE LOS ANGELES MARRUFO PUC, BRAYAN ALEJANDRO KU CHACON;** JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00053/2019. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GLORIA MARIA CAUICH CHI;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00285/2019. SENTENCIA DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ROSA ELENA CASTILLO CASTILLO, JUAN CARLOS GEN HERRERA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO: PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO; EXPEDIENTE 00311/2019. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JOSÉ RENE DOMINGO MARRUFO BUENFIL ALIAS RENÉ DOMINGO MARRUFO BUENFIL, LUIS RAMIRO MARRUFO BUENFIL;** JUICIO DE SUCESIÓN UNIDAS DE INTESTADO LOS SEÑORES LUIS RAMIRO MARRUFO TELLO, ALIAS LUIS MARRUFO TELLO, ALIAS LUIS RAMIRO MARRUFO Y TELLO Y PETRONA SEBASTIANA BUENFIL CHAN, ALIAS PETRONA BUENFIL CHAN, ALIAS MARIA PETRONA BUENFIL CHAN, VECINOS QUE FUERON DE ESTA CIUDAD; DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS; EXPEDIENTE 00364/2019. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ISABEL BEATRIZ ALONZO CANCHE, GUILLERMO REYES ALONZO CANCHE, LORENA MARGARITA ALONZO CANCHE, JAIME FRANCISCO DE SALES ALONZO CANCHE, LEYDI PATRICIA ALONZO CANCHE, FILY ALBERTO ALONZO CANCHE, CLAUDIA NEYDA ALONZO CANCHE;** JUICIOS SUCESORIOS PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00376/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA MICAELA CHAN NARVAEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00399/2019.- AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MANUELITA DE JESUS RAAMIREZ ALDANA;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00401/2019.- AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GUADALUPE CONCEPCION FLORES YAM, ROBERTO DE JESUS GRACIA FLORES.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00409/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**JOSE MARTIN CALDERON HUCHIM, MARIA EVELI BALAM CELIS;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 410/2019.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MIRZA ARACELLY CHAN GARRIDO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00412/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**IRIS DAHAISHE BASTARRACHEA SIERRA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00413/2019.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**EVELINA ELISA MADERA FLORES;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00310/2018 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**SIGFRID IRAN ALBERTO JIMENEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00359/2018. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ROSALINA PINELO CABRERA, ALIAS ROSALINA PINELO CABRERA DE G. CANTON; MANUEL GREGORIO CANTÓN BERZUNZA, TAMBIÉN CONOCIDO COMO MANUEL GREGORIO G. CANTÓN BERZUNZA, O MANUEL G. CANTÓN BERZUNZA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO- EXPEDIENTE 00365/2018. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**GABRIEL TORRE RAMON; LETICIA MARTINEZ LOEZA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 00416/2018. ACTA DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**SHERVY ROSAURA ESCALANTE; SANTOS ALONSO BUENDIA BASULTO;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE TRAMITACION ESPECIAL; PROMOVIDAS LA PRIMERA A FIN DE QUE DESIGNE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO; EXPEDIENTE 00468/2018. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**EXPEDIENTILLO DEDUCIDO DEL EXHORTO 56/2019, FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO 108/2019 BIS DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE 135/2018 GIRADO POR LA JUE PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR CARLOS ALFREDO NOVELO BETANCOURT EN CONTRA DE EDELMA HIDALGO MORENO.-** EXPEDIENTILLO 56/2019.- AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**MIGUEL AARON UICAB SABIDO; MONICA AZALEA PEREZ PAVIA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO; PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA; EXPEDIENTE 00502/2018. AUTO DE FECHA VEINTE DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE; RESOLUCION DE FECHA VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.



**WALTER OSCAR SOSA RODRIGUEZ;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE CESACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA; PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA; EXPEDIENTE 00547/2018 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ROGER ANTONIO TRUJEQUE MARFIL, MARIA FERNANDA CENTURION PAT;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA; PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN; EXPEDIENTE 00706/2018. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ISIDRO DZUL DZUL, VALENTINA DZUL DZUL, MARIA ISAURA DZUL DZUL;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE PAULA LUCINA DZUL DZUL, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD Y DENUNCIADO POR LOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 190/2016.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**REBECA DEL RIEGO RUIZ, ERNESTO GOMEZ RODRIGUEZ;** JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 980/2016.- RESOLUCION DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**CARLOS ALBERTO VAZQUEZ VILLANUEVA, ALIAS, CARLOS ALBERTO VASQUEZ VILLANUEVA, MONICA RAQUEL PASOS ALAYOLA;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 1202/2013.- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. JESUS ENRIQUE FLOTA PEREZ.

### **JUZGADO CUARTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

#### **AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**GALDINA ROMERO MORALES;**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00032/2019, AUTO.

**MIRLEY ROSALÍA QUINTAL SUÁREZ Y JORGE ANTONIO MAGAÑA HERRERA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00248/2019, AUTO.

**EDUARDO ALEJANDRO CETZ YAM; LINDA NAOMI GARZA PECH;,-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00262/2019, AUTO , AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2019

**SERGIO RENE ESQUIVEL CARVAJAL; .-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00310/2019, AUTO

**RAZIEL ASSUR JUAREZ MARTINEZ; MARTHA GIANELA GONZALEZ GANZALEZ;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00330/2019, AUTO

**MARIA CECILIA PERAZA MENDIBURU;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00334/2019, AUTO.

**GUADALUPE RAMIREZ ALVAREZ;,-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y FINES QUE INDICA .- EXPEDIENTE 00368/2019, AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2019

**MARIANA DE LA LUZ GURUBEL PEREZ;,-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00441/2018, AUTO.

**MARIA DEL ROSARIO REJON DOMINGUEZ;,-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00533/2018, AUTO

**BLANCA ROSALIA LOPEZ REJON; CESAR ENRIQUE BOJORQUEZ HERMANDEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00658/2018, AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**MELDRICK MAXIMILIANO CRUZ MONTERO; ALEJANDRA CATALINA POOT SABIDO;,-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 00662/2018, AUTO DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**EVERT EMMANUEL RODRIGUEZ PINO, MARIEL CRISTINA PEREZ ABREU HEMAN;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. .- EXPEDIENTE 00271/2017. AUTO.

**MARIO HUMBERTO VERA RUZ, MARIA ALEJANDRINA MARRUFO BARROSO;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ÚLTIMA MENCIONADA. EXPEDIENTE 00410/2017. AUTO.

**MARIA DEL SOCORRO ROSADO GONZALEZ, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, OFICIAL NUMERO UNO DEL REGISTRO CIVIL DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL ESTADO DE**

**CAMPECHE, JOSE ROSENDO SIERRA MARTEL EN SU CARACTER DE INTERVENTOR DEL SEÑOR JOSE FELIPE SAGUNDO CASTILLO; MARIA ELENA AKE;**- JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR DE NULIDAD DE ACTA DE MATRIMONIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS.- EXPEDIENTE 00448/2017. AUTO.

**BRENDA DEL SOCORRO GONZALEZ LOPEZ, LUIS FELIPE MEDINA LUNA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA, A FIN DE QUE SE DECRETE JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJO MENOR DE EDAD Y A CARGO DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 00023/2016.- AUTO.

**MARIA ASUNCION BAAS TRINIDAD, DAVID DE JESUS SANMIGUEL CAMARA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBE JUDICIALMENTE EL CONVENIO DE ALIMENTOS Y DE GURDA Y CUSTODIA QUE SUSCRIBIERON. EXPEDIENTE 00465/2016.- AUTO.

**ANA MARIA BENAVIDES LUGO, JUAN MANUEL CANUL BURGOS;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. - EXPEDIENTE 00852/2016.- AUTO DE FECHA 02 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**SANTIAGO MOO XEQUE, NERY CONCEPCION ESCALANTE ESTRELLA;** ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 00097/2014.- AUTO

**IGNACIO ARCOS CRUZ, ROSA SANCHEZ CRUZ;** ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 00333/2014.- AUTO.

**DORKAS FLORENTINA HUCHIM CHAVEZ, MARIO ALBERTO CHUC AMAYA;** ; DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTEDES A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. - EXPEDIENTE 00684/2014.- AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 418/2016, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, PROMOVIDO POR PATRICIO ANTONIO SULUB POOT, EN CONTRA DE JOSÉ GABRIEL SULUB ELIAN, MARÍA TERESA DE JESÚS POOT MAY Y MARÍA LUCILA NOH NAH.- EXHORTO 68/2019, AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2019**

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 536/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO FAMILIAR ORAL DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA BRIZEIDA ASUNCIÓN UITZ AYUSO, EN CONTRA DEL SEÑOR GIOVANNI DE JESÚS BAEZA CHI.- EXHORTO 71/2019, AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2019**

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DE SUS OFICIOS NÚMEROS 12957/2019 Y 13114/2019, DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ENVIADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTILLO 20/2019, AUTO DE FECHA 03 DE JULIO DEL AÑO 2019.**

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON MOTIVO DEL OFICIO NÚMERO 20724/2019 DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ENVIADO POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA;- EXPEDIENTILLO 24/2019, AUTO.**

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ DAVID FARFAN ESTRADA.

## **JUZGADO QUINTO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**JUVENTINA CHI Y DZIB, ALIAS, JUVENTINA CHI DZIB, JULIA ELIGIA CANCHE CHI, SANTA ROSAURA CANCHE CHI, SAN LUIS HUMBERTO CANCHE CHI, JOSE ISRAEL CANCHE CHI, MARIA ELIDE CANCHE CHI, MIGUEL ISMAEL SANCHEZ CANCHE.- JUICIOS SUCESORIOS INTTESTADO DE CELSO ANTONIO CANCHE PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00001/2019. AUTO.**

**JUAN PABLO CEH SANCHEZ, MARTHA VERONICA SANCHEZ COPADO, JOSE ANTONIO SANCHEZ COPADO, DEA GEORGINA RUIZ SANCHEZ, VICTOR ANDRES SANCHEZ COPADO, JOSE ASUNCION SANCHEZ PEREZ.- JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA DE ELSY NOEMI PEREZ SANSORES, ALIAS, ELSY NOEMI PEREZ SANSORES DE SANCHEZ PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00034/2019. AUTO.**

**LENA DAFNE GUADALUPE PIÑA MALDONADO.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00136/2019. AUTO.**

**ELSY BEATRIZ TUN KUYOC, ALIAS ELSY BEATRIZ TUN KUYUC, JUAN ENRIQUE MEDINA ACERETO.- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00140/2019. AUTO.**

**JESSICA MARILYN SANCHEZ CETINA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00230/2019. SENTENCIA DE FECHA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2019.

**JESSICA ALELI CONCILION ONTIVEROS, CARLOS ARGENIS POOT AVILA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00251/2019. AUTO.

**DULCE MARIA DEL SOCORRO MALDONADO VAZQUEZ, JUAN MANUEL CASTILLO PEREZ.-** JUICIOS ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00260/2019. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019

**STEPHANIE VIRIDEANNA RODRIGUEZ LUIS.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00290/2019. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**ADOLFO RAFAEL DE JESUS GOROCICA MONTROYA, JULIA MARTIN DEL CAMPO ESPINOSA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00377/2019. AUTO

**TERESA MARTINEZ GUEMEZ, DANIEL MARTINEZ GUEMEZ, FELICITAS MARTINEZ GUEMES, MANUEL MARTINEZ GUEMEZ Y GUADALUPE DEL SOCORRO MARTINEZ CEH.-** JUICIOS SUCESORIO UNIDAS DE INTSTADO DE MARIA GUEMEZ CEH, ALIAS, MARIA GUEMEZ MEDINA, ALIAS, MARIA GUEMEZ CEH, ALIAS, MARIA GUEMES, ALIAS, MARIA GUEMEZ, ALIAS, MARIA CEH Y DANIEL MARTINEZ PEREZ, ALIAS, DANIEL MARTINEZ PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00411/2019. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019

**GLENDI SAMANTI JUAREZ AGUILAR.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 413/2019. AUTO.

**EVELYN LUCELLY PINELO NUÑEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00415/2019. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019.

**SINTIA PATRICIA ORNELAS ARENAS; JORGE ANTONIO SOLIS GOMEZ.-** JUICIO ORDINARIO DE ORALIDAD ORAL FAMILIAR DE ALIMENTOS PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 00018/2018.- AUTO.

**GUADALUPE GARCIA LAZO, MIGUEL ANGEL ZALDIVAR LAVALLE.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00142/2018.- AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019

**MERLY CECILIA MORENO SOSA, FABIAN JAVIER SOLIS LOPEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00145/2018.- AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019

**JOSE ELIGIO ECHEVERRIA ESCALANTE, TERESITA EUFROSINA ECHEVERRIA ESCALANTE, MARIBEL ECHEVERRIA ESCALANTE, GUADALUPE SATURNINA ECHEVERRIA ESCALANTE, JESUS ALBERTO ECHEVERRIA ESCALANTE. LA ÚLTIMA NOMBRADA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO Y COMO TUTORA DEL CITADO JESUS ALBERTO ECHEVERRIA ESCALANTE.-** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTSTADO Y TESTAMENTARIA, DE TERESITA DE JESUS ESCALANTE TREJO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA TERESA DE JESUS ESCALANTE TREJO TAMBIEN CONOCIDA COMO TERESITA ESCALANTE TREJO TAMBIEN CONOCIDA COMO TERESA DE JESUS ESCALANTE TREJO DE ECHEVERRIA Y ELIGIO ALBERTO ECHVERRIA BASTARRACHEA TAMBIEN CONOCIDO COMO ELIGIO A. ECHVERRIA BASTARRACHEA TAMBIEN CONOCIDA COMO ELIGIO ALBERTO ECHVERRIA Y BASTARRACHEA, PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00152/2018. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019

**JUANITA ESTEPHANEE DE JESUS GOMEZ CANCHE, DANIEL GUADALUPE CASTRO SIERRA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 238/2018. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019

**MONICA BEATRIZ CERVERA PERAZA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERDICCION PROMOVIDAS POR USTED.- EXPEDIENTE 00246/2018.- AUTO.

**AMIRA MARLENE VELA CAUICH, JOSE MANUEL CARRANZA SOTO.-** JUICIOS ORDINARIO RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. - EXPEDIENTE 00352/2018; AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL AÑO 2019

**GUADALUPE MARCELINA ORTEGON LOAEZA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED.- EXPEDIENTE 00356/2018; AUTO.

**LUIS ENRIQUE CAMPOS TABASCO, NERI ADRIANA ECHEVERRIA PECH.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00362/2018. AUTO.

**FREDDY ENRIQUE HERRERA ANDUZE, MIRNA ELIZABETH CANTO VAZQUEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00569/2018. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019

**ESAU DANIEL VELA BARRERA, MARIA ELENA ACUÑA CANO.-** JUICIOS ORDINARIO ORAL FAMILIAR DIAS Y HORAS DE VISITA PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00585/2018. ACUMULADO EL EXPEDIENTE 587/2018. AUTO.

**ELENA MARGARITA ANCONA CAPETILLO, JORGE CARLOS DE ATOCHA CETINA QUIÑONES.-** DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00257/2017 AUTO.

**JORGE ELISEO RAVELL PECH; LIGIA SIJAIRA CRISOSTOMO TUN.-** JUICIO ORDINARIO DE GUARDA Y CUSTODIA, PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 00462/2017.- AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL AÑO 2019

**MAROL ALESI SILVA PINEDA, ADRIAN GUERRA ROMERO.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 665/2017. AUTO DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2019

**MARÍA GABRIELA PÉREZ HERNÁNDEZ, MARIA DEL ROSARIO LARA BUENFIL, JORGE RIVERO PEREZ, KARLA GEORGINA RIVERO PEREZ, PEDRO RIVERO PEREZ.-** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LAURA MARIA DEL SOCORRO PEREZ HERNANDEZ, ALIAS, LAURA MARIA DEL S PEREZ HERNANDEZ UNIDAS AL JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA DE JORGE ARMANDO PEREZ ALCOCER PROMOVIDO POR USTEDES - EXPEDIENTE 00704/2017 AUTO.

**ELDA GRISEL BACELIS CRUZ, PAUL JOSUE BARREDO FERRAEZ.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDO POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 151/2016 AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019

**JOSE CANDELARIO AC CANCHE; RAUL ALBERTO AC DIAZ.-** JUICIO ORDINARIO REDUCCION DE PENSION PRMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE NUMERO 577/2016 SENTENCIA DE FECHA 25 DE JUNIO DEL AÑO 2019

**DINORAH DUARTE CANTO; FREDDY JESUS UH CHAVEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE NUMERO 703/2016.- AUTO.

**MARIA CANDELARIA QUINTERO RODRIGUEZ; JORGE ABEL ORTIZ MATU.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00222/2015 AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL AÑO 2019

**ARELY NOEMI GONZALEZ RIVERO, JUAN CARLOS VALENTIN CANUL UICAB.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA A FIN DE QUE SE APRUEBE LAS BASES DE SU DIVORCIO PROMOVIDAS POR USTEDES. EXPEDIENTE 00488/2015.- AUTO.

**MARIA RAFAELA BASTOS Y CANUL ALIAS MARIA RAFAELA BASTO CANUL, JOSE OMAR PEREZ PUC.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 1092/2015.- AUTO.

**MARCO ANTONIO MORENO REYES, LAURA MARGARITA CHAN MARTIÑON.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO A FIN DE QUE SE DECRETE UN REGIMEN DE CONVIVENCIA CON SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADA POR LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 00881/2014 AUTO.

**CON EL EXHORTO NÚMERO 10/2018, FORMADO CON MOTIVO DEL EXHORTO NÚMERO 068/18-2019/1F-I GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 518/15-2016/1F-I RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE GUARDA Y CUSTODIA DE MENOR PROMOVIDO POR RODRÍGO ELÍAS CHUC QUI.-** EXHORTO 120/2018. AUTO.

**EXPEDIENTILLO FORMADO CON UN MEMORIAL SUSCRITO POR VANESSA DE LOS ANGELES PALMA MENDEZ, ALIAS, VANESSA DE LOS ANGELES MENDEZ CASTILLO PRESENTADO DE FECHA CATORCE DE JUNIO PROMOVIDO POR USTED. EXPEDIENTILLO 31/2019. AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL AÑO 2019.**

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. JOSÉ MOISES CASTILLO CANUL.

## **JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **AUDIENCIA DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019.**

**SERGIO ENRIQUE BONFIL CEFERINO, ANA KERENINA PECH DOMINGUEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00083/2019.- AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2019

**EMMANUEL JAVIER AVILA CHAN;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD REPRESENTADO POR SU MADRE LA SEÑORA MARTHA CAROLINA MAY XOOL .- EXPEDIENTE 00198/2019.- AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019

**EDWIN NOE CANUL DZUL;** JUICIO ORDINARIO PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00338/2019.- AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019

**CLAUDIA IVONNE ALCOCER SANCHEZ;** .- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00036/2018.- AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019.-

**MARIA BASILIA RAMOS BACAB, MAXIMILIANA RAMOS BACAB, HERNAN ARCANGEL RAMOS BACAB, ARTURO RAMOS BACAB, CARLOS ADALBERTO RAMOS BACAB, GREGORIO RAMOS BACAB, MARIO SANTOS DE JESUS RAMOS BACAB, JOSE LEONEL RAMOS BACAB;** JUICIO SUCESORIO DE INTESTADO, DE LA SEÑORA EN VIDA SE LLAMO LUCIANA FORTUNATA BACAB SANCHEZ ALIAS NATALIA BACAB ALIAS NATALIA BACAB SANCHEZ, VECINA QUE FUE DE ESTA CIUDAD CIUDAD, PROMOVIDO POR USTEDES.- EXPEDIENTE 00252/2018.- AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019

**JUAN CARLOS EUAN POOL;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00533/2018.- AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2019

**BIANCA IVON ALONSO AKE; JUNA ERICK ARENAS MARTINEZ;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO MENCIONADO.- EXPEDIENTE 00627/2018.- AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2019.-

**JOSE JACINTO COLLI TUN.-** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR, DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD PROMOVIDAS POR EL PRIMER NOMBRADO EN CONTRA DE ALEJANDRA ITZEL CELIS TRUJEQUE.- EXPEDIENTE 00176/2017. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2019

**GUILLERMO ALBERTO KU CANCHE, MONSERRAT BEATRIZ SANTOS MANZANILLA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO A FIN DE QUE SE FIJEN DIAS Y HORAS DE VISITAS PARA QUE CONVIVA CON SU HIJO MENOR QUIEN SE ENCUENTRA A CARGO DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 00364/2017. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2019.

**LIZBETH DE LOS ANGELES LOPEZ GONZALEZ; ROGER MANOLO MARTIN PACHECO.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL, PROMOVIDAS POR LA PRIMERA NOMBRADA A FIN DE QUE SEA DECRETADAS JUDICIALMENTE UNA PENSION ALIMENTICIA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO.- EXPEDIENTE 00282/2016.- AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019

**JULIO ANDRES RODRIGUEZ NOGUEZ, PAMELA DEL ROSARIO LUNA SOSA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO NOMBRADO Y CONCORDADAS Y RATIFICADAS POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00025/2015. REVOCACION DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2019

**GILBERT RAFAEL TUYUB MENA, SANDRA MARIANA MONTES MACIAS.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO Y CONCORDADAS Y RATIFICADAS POR LA SEGUNDA NOMBRADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 00414/2015. AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019

**ANDREA GUADALUPE TUT BALAN.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 00944/2015. AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2019

**KEVIN HERNANDEZ LUGO, CINTIA NALLELY SOSA CETINA.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR EL PRIMERO Y CONCORDADAS Y RATIFICADAS POR LA SEGUNDA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 00670/2014. AUTO DE FECHA 2 DE JULIO DEL 2019

**EXHORTO NUMERO 285/-18-2019/2F-I GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 580/18-2019/2F-I RELATIVO A LA INFORMACION AD-PERPETUAM PROMOVIDO POR LA CIUDADANAS ANA ROSA AKE TAMAY Y ELMIN AURORA MEDINA SARMIENTO.-** AUTO DE FECHA 3 DE JULIO DEL 2019

MERIDA, YUCATAN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LIC. RAMON IVAN CISNEROS ROMERO.

## **JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.**

### **EDICTO**

En los autos del Expediente número 489/2018 Radicado en este JUZGADO SEXTO EN MATERIA DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Relativo a las DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL DE INTERDICCION, promovidas por el señor JUAN MANUEL NUCICO SALDAÑA, A FIN DE QUE SE DECLARE EN ESTADO DE INTERDICCION A SI HIJO DE NOMBRE JESUS ENRIQUE NUCICO MALDONADO; la Juez del conocimiento ha dictado una sentencia que en su tenor literal dice:-----  
 Mérida, Yucatán, a catorce de mayo de dos mil diecinueve.-----  
 VISTOS: Para dictar sentencia en los autos del expediente número 489/2018 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por el señor Juan Manuel Nucico Saldaña también conocido como Juan Manuel Nucico Saldaña, a fin de que se declare en estado de interdicción a su hijo de nombre Jesús Enrique Nucico Maldonado, siendo el promovente vecino de esta ciudad de Mérida,

Yucatán; y,----- R E S U L T A N D O: -----

PRIMERO.- Por auto de cinco de noviembre de dos mil dieciocho -foja 16- entre otras determinaciones, se tuvo por presentado al señor Juan Manuel Nusico Saldaña también conocido como Juan Manuel Nucico Saldaña, promoviendo las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, por los motivos y para los fines que indicó; asimismo del inicio de este procedimiento, se dio vista al Fiscal de la Adscripción y a la Representante de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia en el Estado, para que expresaran lo que a su representación corresponda.-SEGUNDO.- Por auto de veinticinco de marzo de dos mil dieciocho -foja 25- entre otras determinaciones, se tuvo por recibido de la Directora del Hospital Psiquiátrico Yucatán, su oficio número EXT-1811-HPY-2018, de trece de noviembre del pasado año, mediante el cual manifestó a esta Autoridad, que los Médicos Psiquiatras Raúl Alonso Ávila Díaz y María del Carmen Rivera González, son las personas asignadas para llevar a cabo el reconocimiento médico correspondiente. Aclarando que existe un error en cuanto a la fecha del auto, siendo lo correcto veinticinco de marzo de dos mil diecinueve; y en vista de que dicho error no fue impugnado y tampoco lesiona los derechos del promovente, se tiene por hecha dicha aclaración. - TERCERO.- Que el día catorce de mayo de dos mil diecinueve, se llevó a cabo las audiencias de reconocimiento médico y preliminar, en las cual los Médicos Psiquiatras Raúl Alonso Ávila Díaz y María del Carmen Rivera González, rindieron su dictámen médico respecto del presunto incapaz Jesús Enrique Nucico Maldonado; asimismo, se nombró como tutor definitivo del presunto incapaz al ciudadano Juan Manuel Nucico Maldonado, quien aceptó y protestó desempeñar bien y fielmente el cargo; y finalmente se dictó la resolución correspondiente; y ----- C O N S I D E R A N D O: -----

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 426 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, deben ser declaradas en estado de interdicción por autoridad judicial, al cumplir la mayoría de edad, las personas que: I. Que por causa de enfermedad reversible o irreversible o por condición de discapacidad intelectual, psicosocial o mental, aun cuando tengan intervalos lúcidos; necesiten de apoyos para proteger a la persona o sus bienes; II. Sean sordomudas que no sepan leer ni escribir, o III. Sean ebrios consuetudinarios o adictos a drogas prohibidas por la Ley. Para efectos del citado Código, el estado de interdicción es una restricción excepcional a la capacidad intelectual, mental o psicosocial por la cual queda privada de su capacidad de ejercicio para realizar actos jurídicos. El juez al declarar el estado de interdicción deberá guiarse por los siguientes principios. I. El respecto de la dignidad de la persona; II. La igualdad y la no discriminación; III. La autonomía y autodeterminación de la persona, así como la toma de decisiones en nombre propio, y IV. El respeto a los deseos, preferencias y voluntad de la persona. El estado de interdicción sólo cesa por la muerte del pupilo, o por sentencia dictada por el juez. Asimismo, de conformidad con el artículo 1º Constitucional que dispone: "En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.- Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.- Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.... Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas."; así como a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que en su numeral 26.1 establece lo siguiente: "Habilitación y rehabilitación. 1.- Los Estados partes adoptarán medidas efectivas y pertinentes, incluso mediante el apoyo de personas que se hallen en las mismas circunstancias, para que las personas con discapacidad puedan lograr y mantener la máxima independencia, capacidad física, mental, social y vocacional, y la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. A tal fin, los Estados Partes organizarán, intensificarán y ampliarán servicios y programas generales de habilitación y rehabilitación en particular en los ámbitos de la salud, empleo, la educación y los servicios sociales, ..."SEGUNDO.- Que el señor Juan Manuel Nusico Saldaña también conocido como Juan Manuel Nucico Saldaña, para justificar la petición instada ante esta Autoridad judicial, ofreció las siguientes pruebas: 1.- Documentales públicas, las cuales tienen valor al tenor de lo dispuesto por los artículos 296, 297, 298 fracción II, 328 y 329 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, y de las que se obtiene lo siguiente: - - - a) Con todas y cada una de las actuaciones del presente procedimiento, se acredita que este procedimiento se ha seguido conforme a las disposiciones legales vigentes; a) Con la certificación de datos -foja 5- expedida por la Directora del Registro Civil de Michoacán, se acredita el matrimonio de los señores Juan Manuel Nucico Saldaña y Mirza Clitier Maldonado Aguilar, celebrado en el municipio de Charo, Michoacán de Ocampo, el día dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres, bajo el régimen

patrimonial de separación de bienes.- b) Con la certificación de datos -foja 6- expedida por el Director del Registro Civil del Estado, se acredita el nacimiento del presunto incapaz Jesús Enrique Nucico Maldonado, ocurrido en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán el día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, y registrado como hijo de los señores Juan Manuel Nucico Saldaña y Mirza Clitier Maldonado Aguilar; actualmente mayor de edad, por contar con treinta años cumplidos a la fecha de esta resolución. - - -c) Con la certificación de datos -foja 7- expedida por el Oficial número Uno del Registro Civil del Estado, se acredita el fallecimiento de la señora Mirza Clitier Maldonado Aguilar, acontencido en la localidad y municipio de Mérida, Yucatán el día veintiuno de septiembre de dos mil doce. - - - - - d) Con la certificación negativa -foja 8- expedida por el Director del Registro Civil del Estado el día dieciocho de julio de dos mil dieciocho, se acredita que despues de una minuciosa búsqueda en la base de datos estatal relativo a matrimonios de dicha institución, no se encontró matrimonio alguno en el que conste como contrayente el ciudadano Jesús Enrique Nucico Maldonado. - - - - - e) Con la certificación negativa -foja 9- expedida por el Director del Registro Civil del Estado el día dieciocho de julio de dos mil dieciocho, se acredita que despues de una minuciosa búsqueda en la base de datos estatal relativo a nacimientos de dicha institución, no se encontró registro de descendencia de Jesús Enrique Nucico Maldonado. f) Con el certificado de discapacidad -foja 10-, expedido por el doctor Juan Antonio Coba Barbosa, Médico Neurólogo tratante del Hospital Regional "Mérida" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el día treinta de junio de dos mil dieciocho, se acredita que ciudadano Jesús Enrique Nucico Maldonado, con cédula NUSJ560330/70, presenta diagnóstico de Síndrome de Down, sin tratamiento farmacológico y lo imposibilita para desempeñar un trabajo remunerado;- - - - - g) Con las copias certificadas -fojas 14 y 15- por la Secretaría de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado el día diecinueve de abril de dos mil dos, deducidas del expediente número 234/2012 relativo a las diligencias de información judicial promovidas por el señor Juan Manuel Nusico Saldaña, a fin de acreditar ante el Registro Público de la Propiedad, Banco Bital, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Secretaria de Defensa Nacional, Ayuntamiento de Mérida, Dirección de Catastro, Aseguradora Hidalgo, Instituto de Seguridad Social y Servicios para los Trabajadores del Estado y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, todas las instituciones antes mencionadas pertenecientes a esta ciudad, y ante la Universidad Michoacana y el Registro Público de la Propiedad de Michoacán, ciertos hechos relacionados con su identidad; se acredita que en resolución de once de marzo de dos mil dos, se declaró concluidas sin oposición de parte y sin perjuicio de terero, las diligencias promovidas por el señor Juan Manuel Nusico Saldaña, a fin de acreditar ante todas las autoridades e instituciones antes relacionadas, que los nombres de Juan Manuel Nusico Saldaña y Juan Manuel Nucico Saldaña, corresponden e identifican a una sola y misma persona; asimismo, que por auto de veintiséis de marzo de dos mil dos, dichas sentencia causó ejecutoria para todos los efectos legales que corresponda. h) Con la certificación de datos -foja 22- expedida por el Oficial del Registro Civil del Estado de Michoacan de Ocampo, se acredita el nacimiento del ciudadano Juan Manuel Nucico Maldonado, ocurrido en la localidad y municipio de Charo, Michoacan, el día veintitrés de abril de mil novecientos ochenta y dos, y registrado como hijo de los señores Juan Manuel Nucico Saldaña y Mirza Clitier Maldonado Aguilar; actualmente mayor de edad, por contar con treinta y siete años de edad. 2.- Documental privada, consistente en aviso de recibo -foja 13- expedido por la Comisión Federal de Electricidad a nombre de Juan Manuel Nucico S., que tiene valor probatorio al tenor de lo dispuesto por los artículos 296, 297, 298 fracción II, 328 y 332 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, y acredita el consumo de energía eléctrica respecto del predio número ciento once de la calle dieciocho oriente, por veintiocho de la Unidad Habitacional Morelos, de Mérida, Yucatán. 3.- Documentales simples que valoradas de conformidad con los artículos 296, 297 y 328 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, se considera lo siguiente: a) Con la copia simple de la credencial para votar -foja 11- expedida por el Instituto Nacional Electoral, se presume que el señor Juan Manuel Nusico Saldaña, tiene su domicilio, en el predio número ciento once de la calle dieciocho oriente, por veintiocho de la Unidad Habitacional Morelos, de Mérida, Yucatán. - - b) Con la copia simple de la credencial para votar -foja 11- expedida por el Instituto Federal Electoral, se presume que el señor Juan Manuel Nucico Maldonado, tiene su domicilio, en el predio número ciento once de la calle dieciocho oriente, por veintiocho de la Unidad Habitacional Morelos, de Mérida, Yucatán. c) Con la copia simple del comprobante para usuario -foja 23- expedido por la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán a nombre de Juan Manuel Nucico Saldaña, se presume el consumo de agua potable respecto al predio número ciento once de la calle dieciocho oriente, por veintiocho del fraccionamiento Unidad Morelos, de Mérida, Yucatán. - - 4.- Presunciones legales y humanas, que valorada al tenor del contenido de los artículos 377, 378 y 379 del citado Ordenamiento Legal, se está tomando en cuenta en el transcurso de este fallo. TERCERO.- Del estudio y análisis de las constancias que obran en autos, se desprende que en las presentes diligencias se han observado los trámites establecidos en el Capítulo II, Título Segundo del Libro Cuarto del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán; de igual modo, de los documentos exhibidos por el promovente Juan Manuel Nusico Saldaña también conocido como Juan

Manuel Nucico Saldaña, se desprende que el ciudadano Jesús Enrique Nucico Maldonado, es mayor de edad, ya que cuenta actualmente con treinta años cumplidos, y es hijo del promovente de este asunto. De igual manera, con el certificado de discapacidad -foja 10-, expedido por el doctor Juan Antonio Coba Barbosa, Médico Neurólogo tratante del Hospital Regional "Mérida" del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el día treinta de junio de dos mil dieciocho, se acredita que ciudadano Jesús Enrique Nucico Maldonado, con cédula NUSJ560330/70, presenta diagnóstico de Síndrome de Down, sin tratamiento farmacológico y lo imposibilita para desempeñar un trabajo remunerado; Por otra parte, del dictamen exhibido por parte de los Médicos Psiquiatras Raúl Alonso Ávila Díaz y María del Carmen Rivera González, respecto del ciudadano Jesús Enrique Nucico Maldonado, se desprende que los citados Médicos informan lo siguiente: "I.- Diagnóstico clínico y pronóstico de la enfermedad. Retraso mental profundo. Pronóstico. Reservado para la función. II.- Las manifestaciones síntomas y características del estado actual y puntualizar el grado de incapacidad, en su caso, si es total o parcial, si le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes. El retraso mental es un trastorno que comienza durante el periodo de desarrollo y que incluye limitaciones del funcionamiento intelectual como también del comportamiento adaptativo en varios dominios. Se deben cumplir los tres criterios siguientes: A) Deficiencias en las funciones intelectuales como el razonamiento, la resolución de problemas, el pensamiento abstracto, la planificación, el aprendizaje académico y el aprendizaje a partir de la experiencia; B.- Deficiencias en el comportamiento adaptativo que produce fracaso en el cumplimiento de los estándares de desarrollo y socioculturales para la autonomía personales y responsabilidad social; C) Inicio de las deficiencias intelectuales y adaptativas durante el periodo de desarrollo. En el retraso mental profundo las habilidades conceptuales implican generalmente el mundo físico mas que procesos simbólicos, el individuo tiene una comprensión muy limitada de la comunicación simbólica en el habla y la gestualidad, el individuo puede comprender algunas instrucciones o gestos sencillos, expresa su propio deseo y sus emociones mediante comunicación no verbal y no simbólica, disfruta de la relación con miembros bien conocidos de su familia, cuidadores y otros parientes y da inicio y responde a interacciones sociales a través de señales gestuales y emocionales el individuo depende de otros para todos los aspectos del cuidado físico diario, la salud y la seguridad. La existencia concurrente de alteraciones físicas y sensoriales en un impedimento frecuente para la participación en actividades domésticas, recreativas y vocacionales. Este padecimiento es incurable, produce una incapacidad total permanente que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes. - - III. El tratamiento conveniente. Supervisión permanente por cuidador, manejo conductual y en caso necesario manejo farmacológico. En consecuencia, con fundamento en los artículos 409, 410 y 426 del Código de Familia para el Estado de Yucatán, debe ser declarado en estado de interdicción al ciudadano Jesús Enrique Nucico Maldonado para el efecto de que se nombre tutor, y éste por todo el tiempo que dure la interdicción, lo represente en la toma de decisiones en las que intervenga y se encargue de la guarda y cuidado de su persona; en tal virtud, con fundamento en el artículo 731 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, se confirma como definitivo, el nombramiento de tutor a favor del ciudadano Juan Manuel Nucico Maldonado; y en mérito de la aceptación y protesta de bien y fiel desempeño que hizo, se le discierne dicho cargo, otorgándole todas las facultades necesarias para su libre uso judicial y extrajudicial, haciéndolo responsable si por su culpa, omisión o negligencia perjudicare los derechos de su representación, y en virtud de que es hermano del presunto interdictado y éste no posee bienes para su correspondiente administración, se exime al tutor de la obligación de otorgar las garantías a que se refiere el Capítulo VIII del Título Décimo Segundo del Libro Primero del Código de Familia para el Estado de Yucatán, al tenor de lo dispuesto en el numeral 472 del propio Ordenamiento Legal. - - Finalmente, al tenor de lo dispuesto en el artículo 741 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Yucatán, publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por tres veces, de tres en tres días. Asimismo, siendo que todo juzgador tiene la obligación de asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en ese tenor, hágasele saber al tutor nombrado la obligación que tiene de procurar que su pupilo Jesús Enrique Nucico Maldonado, reciba terapia de rehabilitación a fin de mejorar su calidad de vida. Por lo considerado y expuesto, es de resolverse y se resuelve: - - - - PRIMERO.- Se declara que el ciudadano Jesús Enrique Nucico Maldonado, se encuentra en estado de interdicción, por tener un retraso mental profundo, con pronóstico reservado para la función; patología que es incurable, total y produce incapacidad total permanente que le impide gobernarse por sí mismo o administrar libremente sus bienes -para el caso que hubieren-; requiere de supervisión permanente por cuidador, manejo conductual y en caso necesario tratamiento farmacológico de acuerdo a la evolución clínica del padecimiento. SEGUNDO.- Se nombra como Tutor Definitivo del ciudadano Jesús Enrique Nucico Maldonado, a su hermano Juan Manuel Nucico Maldonado; para que por todo el tiempo que dure la interdicción, lo represente en la toma de decisiones en las que intervenga y se encargue de la guarda y cuidado de su persona. TERCERO.- Hágasele saber al tutor nombrado la obligación que tiene de procurar que su pupilo Jesús Enrique Nucico Maldonado, reciba terapia de rehabilitación a fin de mejorar su calidad de vida. CUARTO.- Publíquese esta resolución en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, por



tres veces, de tres en tres días.- - - QUINTO.- Se tiene al promovente por opuesto a la publicación sus datos personales al hacerse pública la presente resolución, en términos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.- - - - SEXTO.- Conforme al numeral 217 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado, se tiene por notificada esta resolución a la parte promovente y representaciones sociales, y cúmplase. Así lo resolvió y firma la Juez Sexto de Oralidad Familiar del Primer Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Claudette Ysela Escalante Pino, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Yleana Beatriz Cabrera Baas. Lo certifico.-Y para efecto de lo dispuesto en el artículo 741 del código de procedimientos familiares para el estado de Yucatán, publíquese esta resolución en el diario oficial del gobierno del estado por tres veces, de tres en tres días. Mérida, Yucatán, a 13 de JUNIO del 2019

.ACTUARIO ADSCRITO A LA CENTRAL DE ACTUARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES.

LICENCIADA EN DERECHO  
NANCY LETICIA LOEZA BARBOSA

Publíquese los días 3, 8 y 11 de julio de 2019.

### JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Calle 60 sin número, Ex hacienda San José Tecoh, por Anillo Periférico sección Sur, colonia San José Tecoh, C.P 97299 (adjunto al Centro de Reinserción Social del Estado)

OF. NÚM.: 1131/2019

**A QUIEN ACREDITE TENER DERECHO A LA CANTIDAD TOTAL DE \$162,320.60 EN CONCEPTO DE REPARACIÓN DE DAÑO MORAL POR EL DELITO DE HOMICIDIO COMETIDO EN PERJUICIO DE ARMANDO JOSÉ ÁLVAREZ VALES.**

**A QUIEN ACREDITE DERECHO AL PAGO DE LA REPARACIÓN DE DAÑO MATERIAL RESPECTO DEL APODERAMIENTO ILÍCITO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA VÍCTIMA, QUEDANDO SU CUANTÍA PARA DETERMINARSE EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN.**

#### DOMICILIO IGNORADO

En el expediente número 096/2019 J1ES, derivado de la causa penal número 442/2010, que se siguió ante el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, que se instruyó en contra de MARÍA JOSÉ ZUMARRAGA QUINTAL (A) "HUERA" y EDGAR MELENDEZ PECH (O) EDGAR DE JESÚS MELENDEZ PECH (O) EDGAR JESÚS CERVANTES LÓEZ (A) "PAYASO" (A) "COCOCLIN" (A) NEGRO" a quienes se les consideró como penalmente responsable del delito de HOMICIDIO (cometido en perjuicio de ARMANDO JOSÉ ÁLVAREZ VALES), denunciado por FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ VALES e imputado por la Representación Social, se ha dictado el acuerdo siguiente:-----

"JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 26 veintiséis de junio de 2019 dos mil diecinueve.-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede, suscrita por la ciudadana Secretaria de Acuerdos, en la cual informó que el día 21 veintiuno de los actuales, se recibió en la secretaria de este Juzgado el oficio 491, datado el 17 diecisiete del propio mes y año, suscrito por la Secretaria Auxiliar de la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en funciones de Secretaria de Acuerdos por ausencia accidental del titular, por medio del cual remitió copia certificada de la sentencia de segunda instancia de fecha 12 doce de junio de 2019 dos mil diecinueve, pronunciada por los Magistrados de la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el toca penal número 293/2016, que modificó la sentencia sujeta a revisión, datada el 24 veinticuatro de febrero de 2016 dos mil dieciséis, pronunciada por la entonces Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal número 442/2010; mismo fallo de segundo grado en el que se consideró a MARÍA JOSÉ ZUMARRAGA QUINTAL alias "HUERA" y EDGAR MELÉNDEZ PECH (o) EDGAR DE JESÚS MELÉNDEZ PECH (o) EDGAR JESÚS CERVANTES LÓPEZ alias "PAYASO" alias "COCOLIN" alias "NEGRO", penalmente responsables del delito de HOMICIDIO, cometido en perjuicio de Armando José Álvarez Vales y denunciado por Francisco José Álvarez Vales; quedando ambos sentenciados, a disposición de esta autoridad, en el Centro de Reinserción Social de Mérida, para el cumplimiento de la sanción privativa de libertad impuesta a cada uno de ellos.-----

En mérito de lo anterior, y acorde a lo establecido en el artículo 105 ciento cinco de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, téngase por recibido dicho oficio con los documentos que lo acompañan, y

REGÍSTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, FORMANDO EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO J1ES-096/2019.-----

En este contexto, por cuanto la sentencia que nos ocupa se encuentra debidamente ejecutoriada por ministerio de ley y fue emitida en un proceso penal del Primer Departamento Judicial del Estado, tratándose del cumplimiento de un mandato judicial, que se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción este Juzgador, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 2 dos y 3 tres, fracción XI décimo primera, ambos de la Ley Nacional de Ejecución Penal y según los acuerdos generales números EX12-110617-04 y OR12-141201-01 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual en el primero se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado y en el segundo se amplía la competencia territorial de los Juzgado de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado Yucatán, este Juzgado Primero de Ejecución de Sentencia es competente para conocer del presente asunto, en consecuencia DÉSE INICIO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA correspondiente.-----

Ahora bien, siguiendo los puntos resolutivos enunciados en la sentencia de segunda instancia que nos ocupa, se tiene a bien acordar lo siguiente:-----

SANCIONES: Los sentenciados MARIA JOSÉ ZUMÁRRAGA QUINTAL alias "HUERA" y EDGAR MELÉNDEZ PECH (o) EDGAR DE JESÚS MELÉNDEZ PECH (o) EDGAR JESÚS CERVANTES LÓPEZ alias "PAYASO" alias "COCOLIN" alias "NEGRO", quedaron a disposición de esta autoridad, en el Centro de Reinserción Social de Mérida, para el cumplimiento de la sanción privativa de libertad consistente en 30 treinta años, impuesta a cada uno de ellos, como penalmente responsables del delito de HOMICIDIO; en tal virtud y garantizando una adecuada reinserción social, con fundamento en el artículo 18 dieciocho párrafo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se señala el Centro de Reinserción Social de Mérida, como el lugar en el que el sentenciado Edgar Meléndez Pech (O) Edgar De Jesús Meléndez Pech (O) Edgar Jesús Cervantes López deberá de compurgar la sanción privativa de libertad que les fue impuesta en el fallo de marras.-----

De la misma manera, atendiendo a lo dispuesto en el segundo párrafo de la Carta Magna, el cual establece que las mujeres compurgaran sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres; tomando en consideración que la sentenciada María José Zumárraga Quintal actualmente se encuentra recluida en el Centro de Reinserción Social de Mérida; se ordena su traslado al Centro de Reinserción Social Femenil del Estado, con domicilio conocido en esta ciudad de Mérida, para lo cual, deberá girarse oficio al Director del Centro Penitenciario donde actualmente se encuentra recluida, a fin de que tome las medidas necesarias para que dicha persona sea trasladada al Centro de Reinserción Social Femenil del Estado; así como también a la titular de dicho Centro de Reclusión Femenil, para que dé cabida a la sentenciada Zumárraga Quintal, y hecho lo anterior, comuniquen a la brevedad posible, el cumplimiento de la encomienda hecha, garantizando en todo momento su integridad física, psicológica y moral de la sentenciada.-----

La sanción privativa de libertad impuesta a cada uno de los sentenciados, comenzaron a compurgarla, por lo que respecta a la sentenciada Zumárraga Quintal, el 04 cuatro de octubre de 2010 dos mil diez, fecha en la que se advierte fue privada de su libertad con motivo de los hechos imputados, y en lo que atañe al sentenciado Meléndez Pech (o) Cervantes López, a partir del 05 cinco de octubre del mismo año, fecha en la que de igual manera, fue privado de su libertad con motivo del mismo asunto; por lo cual, se fija como fecha probable de externación para los sentenciados el día 04 CUATRO DE OCTUBRE DE 2040 DOS MIL CUARENTA (María José Zumárraga Quintal) y el 05 CINCO DE OCTUBRE DE 2040 DOS MIL CUARENTA (Edgar de Jesús Meléndez Pech (o) Edgar Jesús Meléndez Pech (o) Edgar Jesús Cervantes López).-----

Con independencia de lo anterior y con fundamento en el artículo 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal, solicítase al Director de Ejecución del Estado, que en el término de tres días hábiles remita la información correspondiente, a fin de que este Tribunal valide el cómputo de las penas y en su caso se abone el tiempo de la prisión preventiva o arresto domiciliario cumplidos por cada una de las personas privadas de su libertad.-----

Igualmente, en el oficio que se gire y con fundamento en el artículo 104 ciento cuatro de la Ley Nacional de Ejecución Penal, solicítase que en el término de 15 quince días hábiles, contados a partir de la recepción del oficio correspondiente, remita a este Juzgador el Plan de Actividades implementado a cada uno de los sentenciados.-----

Así también gírese atento oficio al Director del Centro de Reinserción Social de Mérida, informándole del término concedido al Director de Ejecución del Estado, para la remisión de la información citada en el párrafo que antecede. Y en el mismo escrito, con fundamento en el numeral 105 ciento cinco fracciones VII séptima de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en vigor, solicítase un informe relativo a la conducta

de las personas privadas de su libertad, desde el momento en que fueron ingresados al citado centro penitenciario.-----

DERECHOS DEL SENTENCIADO: En el mismo orden de ideas, hágase saber a cada uno de los sentenciados, que estando internados en el centro penitenciario correspondiente recibirán la aplicación del tratamiento penitenciario que tiene como finalidad lograr la reinserción social, cuyo objetivo será el de reintegrar al sujeto a la convivencia dentro de la sociedad, respetando la normatividad implementada, por ello, salvaguardo los derechos humanos que asisten a los internos, es menester de este Juzgado hacerle saber a cada uno de ellos, que aun estando privados de su libertad tienen derecho así como también obligaciones, que se encuentran amparados en los numerales 9 nueve y 11 once de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, que a letra dicen:-----

#### Derechos de los internos

Artículo 9. Derechos de las personas privadas de su libertad en un Centro Penitenciario.-----

Las personas privadas de su libertad en un Centro Penitenciario, durante la ejecución de la prisión preventiva o las sanciones penales impuestas, gozarán de todos los derechos previstos por la Constitución y los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, siempre y cuando estos no hubieren sido restringidos por la resolución o la sentencia, o su ejercicio fuese incompatible con el objeto de éstas.-----

Para los efectos del párrafo anterior, se garantizarán, de manera enunciativa y no limitativa, los siguientes derechos:-----

- I. Recibir un trato digno del personal penitenciario sin diferencias fundadas en prejuicios por razón de género, origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidades, condición social, posición económica, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencias sexuales o identidad de género, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana;-----
- II. Recibir asistencia médica preventiva y de tratamiento para el cuidado de la salud, atendiendo a las necesidades propias de su edad y sexo en por lo menos unidades médicas que brinden asistencia médica de primer nivel, en términos de la Ley General de Salud, en el Centro Penitenciario, y en caso de que sea insuficiente la atención brindada dentro de reclusión, o se necesite asistencia médica avanzada, se podrá solicitar el ingreso de atención especializada al Centro Penitenciario o que la persona sea remitida a un Centro de Salud Público en los términos que establezca la ley;-----
- III. Recibir alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, adecuada para la protección de su salud;---
- IV. Permanecer en estancias designadas conforme a la ubicación establecida en el artículo 5 de esta Ley;-----
- V. Ser informada de sus derechos y deberes, desde el momento en que sea internada en el Centro, de manera que se garantice el entendimiento acerca de su situación. La información deberá ser proporcionada conforme al artículo 38 de esta Ley y a las demás disposiciones aplicables;-----
- VI. Recibir un suministro suficiente, salubre, aceptable y permanente de agua para su consumo y cuidado personal;-----
- VII. Recibir un suministro de artículos de aseo diario necesarios;-----
- VIII. Acceder al régimen de visitas en términos del artículo 59 de esta Ley;-----
- IX. Efectuar peticiones o quejas por escrito, y en casos urgentes, por cualquier medio a las instancias correspondientes;-----
- X. Toda persona privada de la libertad tiene derecho a que se garantice su integridad moral, física, sexual y psicológica;-----
- XI. A participar en la integración de su plan de actividades, el cual deberá atender a las características particulares de la persona privada de la libertad, en el marco de las condiciones de operación del Centro Penitenciario;-----
- XII. Los demás previstos en la Constitución, Tratados y las demás disposiciones legales aplicables.---

Además, de los derechos establecidos en el artículo anterior, las mujeres privadas de la libertad tendrán derecho a:-----

- I. La maternidad y la lactancia;-----
- II. Recibir trato directo de personal penitenciario de sexo femenino, específicamente en las áreas de custodia y registro. Tratándose de la atención médica podrá solicitar que la examine personal médico de sexo femenino, se accederá a esa petición en la medida de lo posible, excepto en las situaciones que requieran intervención médica urgente. Si pese a lo solicitado, la atención médica es realizada por personal médico de sexo masculino, deberá estar presente un miembro del personal del Centro Penitenciario de sexo femenino;-----
- III. Contar con las instalaciones adecuadas y los artículos necesarios para una estancia digna y segura, siendo prioritarios los artículos para satisfacer las necesidades de higiene propias de su género;-----

- IV. Recibir a su ingreso al Centro Penitenciario, la valoración médica que deberá comprender un examen exhaustivo a fin de determinar sus necesidades básicas y específicas de atención de salud;-----
- V. Recibir la atención médica, la cual deberá brindarse en hospitales o lugares específicos establecidos en el Centro Penitenciario para tal efecto, en los términos establecidos en la presente Ley;-----
- VI. Conservar la guardia y custodia de su hija o hijo menor de tres años a fin de que pueda permanecer con la madre en el Centro Penitenciario, de conformidad a las disposiciones aplicables;-----
- VII. Recibir la alimentación adecuada y saludable para sus hijas e hijos, acorde con su edad y sus necesidades de salud con la finalidad de contribuir a su desarrollo físico y mental, en caso de que permanezcan con sus madres en el Centro Penitenciario;-----
- VIII. Recibir educación inicial para sus hijas e hijos, vestimenta acorde a su edad y etapa de desarrollo, y atención pediátrica cuando sea necesario en caso de que permanezcan con sus madres en el Centro Penitenciario, en términos de la legislación aplicable;-----
- IX. Acceder, a los medios necesarios que les permitan a las mujeres con hijas e hijos a su cargo adoptar disposiciones respecto a su cuidado.-----

Para el caso de las mujeres que deseen conservar la custodia de la hija o el hijo menor de tres años, durante su estancia en el Centro Penitenciario y no hubiera familiar que pudiera hacerse responsable en la familia de origen, la Autoridad Penitenciaria establecerá los criterios para garantizar el ingreso de la niña o el niño.

Se notificará a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes o a sus equivalentes en las entidades federativas;

- X. Contar con las instalaciones adecuadas para que sus hijas e hijos reciban la atención médica, de conformidad con el interés superior de la niñez, atendiendo, a su edad, condiciones y a sus necesidades de salud específicas, y
- XI. Los demás previstos en las disposiciones legales aplicables.

La Autoridad Penitenciaria coadyuvará con las autoridades corresponsables, en el ámbito de su competencia, para proporcionar las condiciones de vida que garanticen el sano desarrollo de niñas y niños.

Para los efectos de las fracciones I y IV de este artículo, las mujeres en reclusión podrán conservar la custodia de sus hijas e hijos en el interior de los Centros Penitenciarios. La Autoridad Penitenciaria, atendiendo el interés superior de la niñez, deberá emitir el dictamen correspondiente:

Si la hija o el hijo tuviera una discapacidad, se podrá solicitar a la Autoridad Penitenciaria la ampliación del plazo de estancia al cuidado de la madre. En todo caso, se resolverá ponderando el interés superior de la niñez.

En el supuesto de que la madre no deseara conservar la custodia de sus hijas e hijos, estos serán entregados a la institución de asistencia social competente, en un término no mayor a veinticuatro horas, en donde se harán los trámites correspondientes, de acuerdo con la legislación aplicable.

La Autoridad Penitenciaria deberá garantizar que en los Centros Penitenciarios para mujeres haya espacios adecuados para el desarrollo integral de los hijas o hijos de las mujeres privadas de su libertad, o en su defecto, para el esparcimiento del niño o niña en las visitas a su madre.

En el supuesto en el que las Autoridades determinen el traslado de una mujer embarazada o cuyos hijas o hijos vivan en el Centro Penitenciario con ella, se garantizará en todo momento el interés superior de la niñez.

Las disposiciones aplicables preverán un régimen específico de visitas para las personas menores de edad que no superen los diez años y no convivan con la madre en el Centro Penitenciario. Estas visitas se realizarán sin restricciones de ningún tipo en cuanto a frecuencia e intimidad, y su duración y horario se ajustarán a la organización interna de los Centros.

#### Obligaciones de los internos

##### Artículo 11. Obligaciones de las personas privadas de su libertad en un Centro Penitenciario

Las personas privadas de su libertad tendrán las siguientes obligaciones:

- I. Conocer y acatar la normatividad vigente al interior de los Centros Penitenciarios;
- II. Acatar de manera inmediata el régimen de disciplina, así como las medidas de seguridad que, en su caso, imponga la Autoridad Penitenciaria, en los términos de esta Ley;
- III. Respetar los derechos de sus compañeros de internamiento, así como de las personas que laboren o asistan al Centro Penitenciario;
- IV. Conservar el orden y aseo de su estancia, de las áreas donde desarrollan sus actividades, así como de las instalaciones de los Centros Penitenciarios;
- V. Dar buen uso y cuidado adecuado al vestuario, equipo, mobiliario y demás objetos asignados;
- VI. Conservar en buen estado las Instalaciones de los Centros Penitenciarios;

- VII. Cumplir con los rubros que integren su Plan de Actividades;
- VIII. Cumplir con los programas de salud y acudir a las revisiones médicas y de salud mental periódicas correspondientes, y
- IX. Las demás previstas en las disposiciones legales aplicables.

En tal virtud, al momento de realizar la notificación del presente acuerdo al sentenciado de mérito, entréguese copia simple de sus derechos y obligaciones invocados en los artículos que inmediatamente anteceden.-----

**DEFENSA:** Debe hacerse saber a cada uno de los internos que es una obligación del Juez de Ejecución garantizar durante todo el procedimiento de ejecución, una defensa, sin embargo, en el presente asunto no se tiene certeza respecto a quienes son las personas que representan legalmente a cada uno de los sentenciados, en tal virtud, con fundamento en el párrafo cuarto del artículo 103 ciento tres de la Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor, se concede a cada uno de los sentenciados, para que en el término de 3 tres días, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, proporcionen el nombre de su defensor, en el caso de ser defensor particular, proporcionen el domicilio en el que puedan ser notificados, apercibidos de que al fenecer el término, sin que hubieran hecho manifestación alguna, se designara como su defensor, al Público de la Adscripción, para que los asista ante este Juzgado de Ejecución, con independencia de que posteriormente, si así lo desean, nombren a un profesional de derecho que los patrocine ante esta instancia.-----

**REPARACIÓN DE DAÑO:** Es importante destacar, que en la sentencia ejecutoriada de segunda Instancia dictada en contra de MARIA JOSÉ ZUMÁRRAGA QUINTAL alias "HUERA" y "EDGAR MELÉNDEZ PECH (o) EDGAR DE JESÚS MELÉNDEZ PECH (o) EDGAR JESÚS CERVANTES LÓPEZ, se condenó a los citados sentenciados, a pagar de manera solidaria y mancomunadamente, a quien acredite tener derecho a ello, la cantidad total de \$162,320.60 ciento sesenta y dos mil trescientos pesos, veinte centavos moneda nacional, en concepto de reparación de daño moral ocasionado por el delito en comento; sin embargo, antes de resolver lo que corresponda respecto a dicha sanción, gírese atento oficio a la ciudadana Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, a fin de que en el término de 5 cinco días hábiles, contados a partir de la recepción del escrito de referencia, remita a este Juzgado, copia certificada de la sentencia de primera instancia pronunciada el 24 veinticuatro de febrero de 2016 dos mil dieciséis, en la causa penal número 442/2010, emitida en contra de los citados sentenciados, así como también, para que en el mismo escrito, proporcione el domicilio de las partes intervinientes en el proceso penal de mérito, y señale quienes son los profesionales en derecho que fungen como defensores de los sentenciados María José Zumárraga Quintal y Edgar Meléndez Pech (O) Edgar De Jesús Meléndez Pech (O) Edgar Jesús Cervantes López.-----

De la misma manera, se condenó a los citados sentenciados, al pago de la reparación de daño en abstracto, de manera solidaria y mancomunadamente, a quien acredite tener derecho, al pago de la reparación de daño material respecto del apoderamiento ilícito de bienes muebles de la víctima, quedando su cuantía para determinarse, en esta etapa de ejecución.-----

Bajo tales condiciones, habida cuenta la reparación de daño es a favor de quien acredite tener derecho a ello, con fundamento en la fracción III tercera del artículo 82 ochenta y dos del Código Nacional de Procedimientos Penales del Estado, en vigor, proceda el actuario de la adscripción, a NOTIFICAR el contenido del presente acuerdo, POR MEDIO DE EDICTOS, que se publicarán por una sola ocasión en el Diario Oficial del Estado, a quien acredite tener derecho a la reparación de daño en el presente asunto.----

**AMONESTACIÓN:** Igualmente y en su oportunidad, ordéñese la amonestación del sentenciado, en términos del artículo 43 cuarenta y tres del Código Penal del Estado, en vigor.-----

**IDENTIFICACIÓN:** Bajo el mismo contexto y como parte de los parámetros establecidos en la sentencia de segunda instancia a la que se ha hecho mención, gírese atento oficio al Director de Servicios Periciales de la Fiscalía General del Estado, a fin de que remita a la brevedad posible la hoja de antecedentes penales que reporte dicho sentenciado.-----

**INHABILITACIÓN DE DERECHOS:** Con sustento en el artículo 38 treinta y ocho fracción VI sexta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, gírese atento oficio al Vocal del Registro Federal de Electores del Estado, comunicándole que ambos sentenciados, se encuentran suspendidos en sus derechos civiles, políticos y electorales, por todo el tiempo que dure su condena, que es de 30 treinta años, contados a partir del 12 doce de junio del año en curso, por lo cual, al ordenarse la rehabilitación de esos derechos, se le comunicará con anticipación, a fin de actualizar la situación jurídica del sentenciado, ante el Padrón Electoral del Estado.-----

**BENEFICIOS:** Por otra parte, hágase saber al sentenciado, que en la sentencia definitiva de segunda instancia que nos ocupa, se le negaron los beneficios sustitutivos de la sanción privativa de libertad y el beneficio de condena condicional, por no reunir los requisitos que señala la ley.-----

Asimismo y por lo que respecta a los beneficios preliberacionales de los que trata la Ley Nacional de Ejecución Penal del Estado, consistentes en libertad condicionada y libertad anticipada, es facultad exclusiva del Juez de Ejecución de Sentencia el conceder o negar dichos beneficios, por tal motivo hágase del conocimiento de ambos sentenciados, que tales beneficios pueden concederse siempre y

cuando reúnan los requisitos que establecen los artículos 137 ciento treinta y siete para la libertad condicionada y 141 ciento cuarenta y uno relativo a la Libertad Anticipada, ambos numerales de la multitudinaria Ley Nacional de Ejecución Penal en vigor.-----

NOTIFÍQUESE como legalmente proceda y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Primero de Ejecución de Sentencia en Materia Penal del Estado, Licenciado en Derecho Manuel Jesús Ek Herrera, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Cintya de los Ángeles Castilla Balam. LO CERTIFICO.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y POR CUANTO DE AUTOS DEL REFERIDO EXPEDIENTE APARECE QUE NO SE ENCUENTRA ACREDITADA QUIEN O QUIENES SON LAS PERSONAS QUE TIENE DERECHO AL NUMERARIO, COMO CONSUECENCIA SON DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A CUMPLIR CON LA NOTIFICACIÓN ORDENADA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁ PUBLICADO POR UNA SOLA OCASIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III TERCERA DEL ARTÍCULO 82 DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO, EN VIGOR.-----

Mérida, Yucatán a 01 de julio de 2019.

LA C. NOTIFICADORA DEL JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.

LICDA. CRISTINA YAZMÍN PEÑA GIO

### **JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.**

#### **C. DENUNCIANTE HIRAM TLACAELEL AVALOS BORGES DOMICILIO: I G N O R A D O**

#### **ASUNTO: NOTIFICACION**

En el expediente número 168/2012, derivado de la causa Penal número 168/2009 que se siguió ante el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado en contra de CARLOS ENRIQUE VERA BASTO O ENRIQUE VERA BASTO como penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por HIRAM TLACAELEL AVALOS BORGES; e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo:-----  
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 30 treinta de Mayo del año 2019 dos mil diecinueve.-----

VISTOS: En el presente expediente de ejecución de Sentencias marcado con el número 168/2012 iniciado a CARLOS ENRIQUE VERA BASTO (o) VICTOR ENRIQUE VERA BASTO (o) CARLOS ENRIQUE BASTO VERA por el delito de ROBO CALIFICADO a favor del denunciante Hiram Tlacaheel Avalos Borges, se tiene por recibido en fecha 22 veintidós de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, el oficio suscrito por el Jefe del Departamento de Población de esta Ciudad mediante el cual comunica que no cuenta con los datos de la ciudadana Hiram Tlacaheel Avalos Burgos, por otra parte en fecha 27 veintisiete del mismo mes y año se recepción del Titular de la Dirección de la Policía Estatal del Estado su oficio mediante el cual remite el informe en el que un agente ministerial comunica que al constituirse hasta el domicilio dado por el denunciante Ávalos Burgos, que es el predio ubicado en la calle 53 cincuenta y tres número 475 cuatrocientos setenta y cinco entre 55 cincuenta y cinco del Centro de esta Ciudad, acudió a su llamado una persona de sexo femenino, quien le manifestó que si conoce al denunciante arriba citado pero que hace aproximadamente hace 2 dos años se quitó de vivir de ese predio desconociendo donde se encuentre actualmente; asimismo en fecha 28 veintiocho del mes y año citado se recibió del Vocal del Registro Federal de Electores su oficio en el cual comunican que no se encontró domicilio alguno del agraviado Avalos Burgos; y finalmente en fecha 06 seis de diciembre del año 2017 dos mil diecisiete se recepción de la Directora General de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Víctimas su oficio número CEEAV/DIR/1082/2017 en el que comunica que fue remitido a la Unidad Jurídica de esa Comisión Estatal oficio a fin de que se realicen las acciones correspondientes para la inscripción de los datos de la víctima y así proceder a la compensación subsidiaria.-----

Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en Materia Penal vigente, glócese a la causa los oficios de cuenta, para los efectos legales que proceda.-----

Y por cuanto se han agotado los medios de localización del domicilio del denunciante Hiram Tlacaheel Avalos Borges, tal y como se advierte de lo informado por el Agente ministerial investigador; lo que procede a fin de no dilatar el procedimiento de ejecución del expediente en que se actúa, es con fundamento en el artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado en vigor, proceda el Actuario de este Juzgado a notificar al citado denunciante los acuerdos emitidos en esta causa, así como el presente y posteriores acuerdos, por medio de edictos publicados por 3 tres días

consecutivos en el Diario Oficial del Estado.-----

En otro orden de ideas, toda vez que se advierte que el sentenciado VERA BASTO (O) BASTO VERA no ha dado cumplimiento a la sanción pública de la Reparación de Daño por la cantidad de \$7,500.00 siete mil quinientos pesos moneda nacional, proceda el actuario de este Juzgado a hacerle saber al nombrado sentenciado que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, exhibiendo identificación oficial con fotografía reciente el próximo día: MARTES 02 DOS DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS a fin de dar cumplimiento al pago de la reparación de daño a que fue condenado en la Sentencia de Segunda Instancia emitida el 20 veinte de abril del año 2011 dos mil once por la suma citada, apercibido que de no comparecer en la fecha y hora señalada, se le impondrá el medio de apremio señalado en la fracción II segunda del numeral 84 ochenta y cuatro del Código de Procedimientos en Materia Penal Vigente, consistente en el "Auxilio de la Fuerza Pública".-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia en materia Penal del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico.-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 12 doce de marzo del año 2012 dos mil doce.-----

VISTOS: En atención a la constancia que inmediatamente antecede levantada por la ciudadana Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, Licenciada Claudia Crisol Antonio Mayor, mediante el cual informa que el día de hoy, se recibió el oficio 1589 de fecha 8 ocho de marzo del año de 2012 dos mil doce, el Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 3 tercero transitorio de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, remitió copias certificadas de la resolución de Segunda Instancia dictada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha 20 veinte de abril del año de 2011 dos mil once, en el toca penal número 1980/2010, relativo al recurso de apelación interpuesto por el defensor del sentenciado CARLOS ENRIQUE VERA BASTO O VICTOR ENRIQUE VERA BASTO O CARLOS ENRIQUE BASTO VERA, quien fue el de oficio de la adscripción, en contra la sentencia de fecha 11 once de agosto del año de 2010 dos mil diez, dictada en la causa penal número 458/2009, en la que se declaró al citado sentenciado penalmente responsable del delito de robo calificado, denunciado por la ciudadana Hiram Tlacaheel Ávalos Borges e imputado por la Representación Social, resolución de segunda instancia que MODIFICÓ la diversa apelada, por lo que respecta al sustitutivo de jornadas de trabajo por días de adicionales de reclusión, ya que se redujo de 104 días adicionales de reclusión a 102, todo lo cual deriva de la multa impuesta en sentencia que asciende a la cantidad de \$2,701.40 dos mil setecientos un pesos con cuarenta centavos, moneda nacional. Lo anterior a fin de que continúe con su procedimiento de ejecución del sentenciado Vera Basto; asimismo señala que el defensor del sentenciado lo es el público adscrito y proporciona el domicilio del denunciante; en consecuencia, con fundamento en el artículo 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos en materia Penal en vigor, téngase por recibido el oficio de mérito con los documentos que acompaña, REGISTRESE EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE SE LLEVA EN ESTE JUZGADO, FÓRMESE EL EXPEDIENTE MARCADO CON EL NÚMERO 168/2012, y por cuanto este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de un mandato judicial, tal y como lo es la Sentencia Definitiva de Segunda Instancia de fecha 20 veinte de abril del año de 2011 dos mil once, la cual causo ejecutoria por Ministerio de Ley, y que se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción esta Juzgadora, en términos de lo establecido en los artículos 13 trece, 14 catorce, 16 dieciséis, 18 dieciocho, 19 diecinueve y 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 nueve y 14 catorce fracción I primera ambos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán y del Acuerdo General número EX12-110617-04 del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se establece la jurisdicción y competencia por materia y territorio, así como la sede de los Juzgados de Ejecución de Sentencia del Poder Judicial del Estado.-----

Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en los artículos I uno, 4 cuatro, fracción II segunda, 6 seis, 26 veintiséis fracción I inciso A y fracción II segunda y 30 treinta, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, dese inicio al procedimiento de ejecución penal, de la sanción impuesta en la sentencia de mérito al sentenciado CARLOS ENRIQUE VERA BASTO O VICTOR ENRIQUE VERA BASTO O CARLOS ENRIQUE BASTO VERA.-----

CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, asistido de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciada en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor. LO CERTIFICO.-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida, Yucatán, a 27 veintisiete de marzo del año 2012 dos mil doce.-----

VISTOS: Para resolver en los autos del Juicio de Ejecución de Sentencia número 168/2012 del índice de este Órgano Jurisdiccional, relativo a la EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PRIVATIVA DE LA LIBERTAD Y PECUNIARIA CONSISTENTE EN MULTA, del interno CARLOS ENRIQUE VERA BASTO O VICTOR ENRIQUE VERA BASTO O CARLOS ENRIQUE BASTO VERA; sentenciado dentro de la causa penal número 458/2009, instruida en su contra en el Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, por su plena responsabilidad en el delito de ROBO CALIFICADO denunciado por Hiram Tlacaoel Avalos Borges e imputado por la Representación Social; resolución que modificó el Tribunal Superior de Justicia del Estado, enjuiciado que actualmente se encuentra privado de su libertad en el interior del Centro de Reinserción Social con residencia en la ciudad de Mérida en el Estado de Yucatán.-----

En atención al principio de economía procesal se tienen aquí por reproducidos los datos personales del interno.-----

#### RESULTANDO

UNICO. Mediante oficio 1589 de fecha 8 ocho de marzo del año de 2012 dos mil doce, el Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 3 tercero transitorio de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado, remitió copias certificadas de la resolución de Segunda Instancia dictada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha 20 veinte de abril del año de 2011 dos mil once, en el toca penal número 1980/2010, relativo al recurso de apelación interpuesto por el defensor del sentenciado CARLOS ENRIQUE VERA BASTO O VICTOR ENRIQUE VERA BASTO O CARLOS ENRIQUE BASTO VERA, quien fue el de oficio de la adscripción, en contra la sentencia de fecha 11 once de agosto del año de 2010 dos mil diez, dictada en la causa penal número 458/2009, en la que se declaró al citado sentenciado penalmente responsable del delito de robo calificado, denunciado por la ciudadana Hiram Tlacaoel Ávalos Borges e imputado por la Representación Social, resolución de segunda instancia que MODIFICÓ la diversa apelada, por lo que respecta al sustitutivo de jornadas de trabajo por días de adicionales de reclusión, ya que se redujo de 104 días adicionales de reclusión a 102, todo lo cual deriva de la multa impuesta en sentencia que asciende a la cantidad de \$2,701.40 dos mil setecientos un pesos con cuarenta centavos, moneda nacional. Lo anterior a fin de que continúe con su procedimiento de ejecución del sentenciado Vera Basto; asimismo señala que el defensor del sentenciado lo es el público adscrito y proporciona el domicilio del denunciante.-----

#### CONSIDERANDO

PRIMERO: COMPETENCIA. Este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencia con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán, es competente para conocer del presente asunto, en razón de que se trata del cumplimiento de la totalidad de una pena privativa de libertad y pecuniaria consistente en multa a favor de un interno como lo es CARLOS ENRIQUE VERA BASTO O VICTOR ENRIQUE VERA BASTO O CARLOS ENRIQUE BASTO VERA, quien se encuentra privado de su libertad en el Centro de Reinserción Social del Estado con residencia en esta ciudad de Mérida, Yucatán; institución penitenciaria que se encuentra dentro del ámbito territorial que tiene asignado como jurisdicción esta Juzgadora, con fundamento en el artículo 21 veintiuno párrafo III tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 setenta y tres de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 97 noventa y siete y 115 ciento quince fracción II segunda ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9 nueve y 13 trece fracción I primera ambos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán.-----

SEGUNDO: Con fundamento en la fracción II segunda del artículo 4 cuatro de la Ley de Ejecución de Sentencias y Medidas de Seguridad del Estado, que contempla el principio de jurisdiccionalidad en el sentido de que el control de la legalidad de la Ejecución y Medidas de Seguridad recaerá en el Juez de Ejecución, quien garantizará que las mismas se ejecuten en los términos de la resolución judicial y resolverá conforme al debido proceso de ejecución que prevea el Ordenamiento Jurídico antes invocado, es por lo que la que resuelve, considera pertinente dejar establecido que este procedimiento tiene como sustento legal y punto de partida, la cosa juzgada, es decir, la sentencia definitiva debidamente ejecutoriada, siendo por ello de destacar que la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en fecha 20 veinte de abril del año de 2011 dos mil once, modificó la sentencia dictada por el Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la que se consideró a CARLOS ENRIQUE VERA BASTO O VICTOR ENRIQUE VERA BASTO O CARLOS ENRIQUE BASTO VERA, penalmente responsable del delito de robo calificado, denunciado por la ciudadana Hiram Tlacaoel Avalos Borges e imputado por la Representación Social; asimismo por dicha responsabilidad se le impuso a 2 DOS AÑOS 1 UN MES Y 15 QUINCE DÍAS MÁS DE PRISIÓN Y MULTA DE 52 CINCUENTA Y DOS DIAS de salario mínimo vigente en la entidad en la época de la comisión del injusto, equivalente a la cantidad de \$2,701.40 dos mil setecientos un pesos con cuarenta centavos, moneda nacional, o en caso de insolvencia para su pago, sustituibles por 26 veintiséis jornadas de trabajo a favor de la comunidad, o en



su caso, por 102 ciento dos días más de reclusión carcelaria. La pena de prisión se computará a partir del día 31 treinta y uno de octubre de 2009 dos mil nueve, fecha en la que consta de autos fue privado de su libertad con motivo de los hechos por los que ha sido enjuiciado.-----

CAUSANDO EJECUTORIA DICHA SENTENCIA POR MINISTERIO DE LEY, CONVIRTIENDOSE EN COSA JUZGADA, QUEDANDO FIRME PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, siendo puesto a disposición de este juzgado, a efecto de que realizara la compurga de la pena impuesta, en el Centro de Reinserción Social del Estado, en donde se encuentra recluso.-----

TERCERO. TEMPORALIDAD. Dispone artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de ejecución y reinserción social del Estado.

“ARTÍCULO 254. Las sanciones y medidas de seguridad se extinguen por las siguientes causas:

I. Cumplimiento;

II. ...”

“Artículo 255. Cuando el Juez de Ejecución declare la extinción de la sanción ordenará la cancelación de los antecedentes penales y notificará dicha resolución dentro del plazo de tres días hábiles a la Fiscalía General del Estado para que esta la registre dentro del mismo plazo, con la excepción que se establece en el artículo siguiente.”

“Artículo 256. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el registro de los antecedentes penales prevalecerá para el uso interno y exclusivo de las autoridades en materia de seguridad pública.”

La fracción I primero del artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley antes mencionada se refiere al caso en que el interno cumple la pena privativa de libertad de manera completa, es decir, de principio a fin. -----

Es importante mencionar que el sentenciado CARLOS ENRIQUE VERA BASTO O VÍCTOR ENRIQUE VERA BASTO O CARLOS ENRIQUE BASTO VERA, fue privado de su libertad a partir del día 31 treinta y uno de octubre del año de 2009 dos mil nueve, en que fue detenido con motivo del procedimiento, debiendo compurgar su sanción de 2 DOS AÑOS 1 UN MES Y 15 QUINCE DÍAS MÁS DE PRISIÓN Y MULTA DE 52 CINCUENTA Y DOS DIAS de salario mínimo vigente en la entidad en la época de la comisión del injusto, equivalente a la cantidad de \$2,701.40 dos mil setecientos un pesos con cuarenta centavos, moneda nacional, o en caso de insolvencia para su pago, sustituibles por 26 veintiséis jornadas de trabajo a favor de la comunidad, o en su caso, por 102 ciento dos días más de reclusión carcelaria. La pena de prisión se computará a partir del día 31 treinta y uno de octubre de 2009 dos mil nueve, fecha en la que consta de autos fue privado de su libertad con motivo de los hechos por los que ha sido enjuiciado.-

Por lo que del día de hoy, , 27 veintisiete de marzo de 2012 dos mil doce, ha transcurrido el termino para la extinción de la sanción privativa de libertad y pecuniaria consistente en multa, en términos de los establecido por el artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción I primera, de la Ley de Ejecuciones de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán. -----

Por otra parte por aparece que en punto resolutivo quinto de la sentencia que nos ocupa aparece que se le condenó al sentenciado Carlos Enrique Vera Basto o Víctor Enrique Vera Basto o Carlos Enrique Vera Basto Vera, al pago en concepto de REPARACIÓN DE DAÑOS, por la suma de \$7,500.00 siete mil quinientos pesos sin centavos, moneda nacional, a favor del ofendido Hiram Tlacaheel Avalos Borges, por el bien de su propiedad sustraído y no recuperado. En consecuencia con fundamento en los artículos 99 noventa y nueve y 100 cien, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán deberá girarse oficio a la Secretaría de Hacienda en el Estado para que inicie el trámite correspondiente para el cobro de dicha cantidad. -----

En tal virtud este Tribunal considera que el día de hoy (27 de marzo de 2012), surten los requisitos necesarios para dar por cumplida la sanción privativa de libertad y pecuniaria consistente en multa, impuesta al interno CARLOS ENRIQUE VERA BASTO O VÍCTOR ENRIQUE VERA BASTO O CARLOS ENRIQUE BASTO VERA, con todos los efectos legales correspondientes.-----

Por lo anteriormente expuesto y considerado, es procedente resolver y se:

----- R E S U E L V E: -----

PRIMERO. Siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día de hoy, 27 veintisiete de marzo del año 2012 dos mil doce, se decreta la EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD Y PECUNIARIA CONSISTENTE EN MULTA impuesta a CARLOS ENRIQUE VERA BASTO O VÍCTOR ENRIQUE VERA BASTO O CARLOS ENRIQUE BASTO VERA,; consistente en 2 dos años 1 un mes y 15 quince días de prisión, y multa de 52 cincuenta y dos días del salario mínimo vigente en la entidad en la época de la comisión del injusto, equivalente a la suma de \$2,701.40 dos mil setecientos un pesos con cuarenta centavos, moneda nacional, en caso de insolvencia para su pago sustituibles por 26 jornadas de trabajo a favor de la comunidad o, en su caso, por 102 más de reclusión, sanción que le fue impuesta por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en fecha 20 veinte de abril del año de 2011 dos mil once, la cual modificó la dictada por el Juez Primero Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, y se le consideró penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por Hiram Tlacaheel Avalos Borges e imputado por la Representación Social.-----

SEGUNDO. SE DECLARA EL DÍA DE HOY, LA LIBERTAD INMEDIATA DE CARLOS ENRIQUE VERA BASTO O VÍCTOR ENRIQUE VERA BASTO O CARLOS ENRIQUE BASTO VERA, como consecuencia de lo establecido en el resolutive primero. -----

TERCERO. Gírese oficio al ciudadano Director del Centro de Reinserción Social del Estado, comunicándole la presente resolución a fin de que se sirva ordenar la inmediata EXTERNACIÓN del interno CARLOS ENRIQUE VERA BASTO O VÍCTOR ENRIQUE VERA BASTO O CARLOS ENRIQUE BASTO VERA. -----

CUARTO. Remítase oficio al Patronato de Asistencia para la Reinserción Social del Estado, para su conocimiento y fines legales correspondientes. -----

QUINTO. Remítase oficio a la Secretaría de Hacienda en el Estado para que inicie el trámite correspondiente para el cobro de la cantidad de \$7,500.00 siete mil quinientos pesos, moneda nacional en concepto de reparación de daño, favor de Hiram Tlacaclael Ávalos Burgos, lo anterior con copia del encabezado y puntos resolutive de la sentencia que nos ocupa. Fundamento, artículo 99 noventa y nueve y 100 cien, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo resolvió y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor. Lo Certifico.-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL ESTADO.-----

Mérida, Yucatán a 28 veintiocho del 2012 dos mil doce. -----

VISTOS.- Atento el estado que guarda el presente expediente de Ejecución de Sentencia y por cuanto se advierte que ninguna de las partes en el proceso interpuso recurso o medio de impugnación alguno en contra de la resolución dictada con fecha 27 veintisiete de marzo del año 2012 dos mil doce, en la cual se declaró extinguida la SANCIÓN PRIVATIVA DE LIBERTAD Y PECUNIARIA MULTAARIA CONSISTENTE EN MULTA impuesta a CARLOS ENRIQUE VERA BASTO O VÍCTOR ENRIQUE VERA BASTO O CARLOS ENRIQUE BASTO VERA, en la Sentencia definitiva de Segunda Instancia emitida por la Sala del Honorable Tribunal Superior del Estado, en fecha 20 de abril del año 2011 dos mil once, en la cual se le consideró penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO denunciado por Hiram Tlacaclael Avalos Borges e imputado por la Representación Social; y por cuanto ha transcurrido ventajosamente el término que la Ley concede para interponer algún recurso, sin que se hubiera hecho, con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado en vigor, aplicado supletoriamente y el artículo 4 cuatro fracción I primera de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad, se decreta que dicha resolución HA CAUSADO EJECUTORIA para todos los efectos legales que correspondan. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo resolvió y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Licenciada en Derecho Silvia Carolina Estrada Gamboa, asistida de la Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Claudia Crisol Antonio Mayor. Lo Certifico.-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 06 seis de Abril del año 2016 dos mil dieciséis.-----

VISTOS: Por cuanto del presente expediente de Ejecución marcado con el número 168/2012, iniciado a CARLOS ENRIQUE VERA BASTO (O) VICTOR ENRIQUE VERA BASTO (O) CARLOS ENRIQUE BASTO VERA por el delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por Hiram Tlacaclael Avalos Borges e imputado por la Representación Social, se advierte que en fecha 27 veintisiete de marzo del año 2012 dos mil doce mediante oficio 888 dirigido al entonces Secretario de Hacienda del Estado, esta autoridad solicitó se de inicio al procedimiento de cobro de la cantidad de \$7,500.00 siete mil quinientos pesos moneda nacional que en concepto de reparación de daño fue condenado el nombrado sentenciado, a favor de la agraviada antes citada; luego entonces, gírese oficio a la ahora Agencia Fiscal del Estado a fin de solicitarle informe, a la brevedad posible; el estado en que se encuentra el procedimiento de cobro solicitado.-----

Y a fin de dar cumplimiento a la sanción pública de la Reparación de Daño de que se viene hablando, proceda el actuario de este Juzgado a hacerle saber al nombrado sentenciado VERA BASTO (O) BASTO VERA que deberá comparecer ante este Juzgado Segundo de Ejecución de Sentencias, exhibiendo identificación oficial con fotografía reciente el próximo día: MARTES 03 TRES DE MAYO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISÉIS A LAS 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS a fin de dar cumplimiento al pago de la reparación de daño a que fue condenado en la Sentencia de Segunda Instancia emitida el 20 veinte de abril del año 2011 dos mil once, por la suma de \$7,500.00 siete mil quinientos pesos moneda nacional.-----

Finalmente, toda vez que de la actuación llevada a cabo ante esta autoridad en fecha 27 veintisiete de Marzo del año 2012 dos mil doce se advierte que el sentenciado CARLOS ENRIQUE VERA BASTO (O) VICTOR ENRIQUE VERA BASTO (O) CARLOS ENRIQUE BASTO VERA dió cumplimiento a la medida

de Amonestación que le fue impuesta en la Sentencia de Segunda Instancia de fecha antes señalada, derivada de la causa penal 458/2009 iniciada en el Juzgado Primero Penal del Estado, misma que lo consideró penalmente responsable del delito en comento; lo que procede con fundamento en la fracción I primera del artículo 254 doscientos cincuenta y cuatro de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, es declarar la EXTINCIÓN de la medida de amonestación acabada de mencionar, para todos los efectos legales que correspondan.-----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado de Yucatán, Licenciada en Derecho Mariza Virginia Polanco Sabido; asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico.-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 02 dos de agosto de 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: Se tiene por presentado en la secretaría de este juzgado, el día 19 diecinueve de abril de 2016 dos mil dieciséis, a las 11:40 once horas con cuarenta minutos, el oficio número AAFY/DR/CD/447/2016, de fecha 13 trece del mismo mes y año, suscrito por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, contador público Ofelia Elena Ricalde Onofre, mediante el cual comunica que en fecha 17 de mayo de 2012 se emitió el debido requerimiento de pago y/o embargo, regresando como asunto no diligenciado, de fechas 30 de mayo y 22 de junio de año 2012, por no ser localizable el domicilio del sentenciado; de igual forma se solicitaron rentísticas a diversas dependencias, con el fin de que informen si el sentenciado CARLOS ENRIQUE VERA BASTO (o) VICTOR ENRIQUE VERA BASTO (o) CARLOS ENRIQUE BASTO VERA cuenta con bienes a su nombre, y siendo que no existe registro alguno de ello, ni depósito de pago en las cajas de esa agencia, se emitió nuevamente el requerimiento de pago y/o embargo, encontrándose en vías de ejecución, y cuando se tenga algún resultado de las diligencias lo pondrá en conocimiento para los efectos legales que procedan; adjuntando copia del oficio remitido por esta potestad a fin de que informara el estado del cobro de referencia. En mérito de lo anterior, se acuerda:-----

I. Con fundamento en el numeral 189 ciento ochenta y nueve del Código de Procedimientos Penales del Estado, aplicado supletoriamente, agréguese a los autos del presente expediente de ejecución de sentencia marcado con el número 168/2012, el oficio de cuenta y anexo que acompaña, para constancia y fines legales que correspondan.-----

II. Ahora bien, en atención al oficio de la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, dese vista del mismo al ministerio público y al denunciante Hiram Tlacaoel Avalos Borges, para que en el plazo de 03 tres días hábiles, contado a partir de la notificación del presente acuerdo, manifiesten lo que a sus intereses convengan, en la inteligencia de que si no contestan la vista, se acordará conforme derecho corresponde.-----

III. Por otra parte, por cuanto de autos se aprecia que no se interpuso recurso legal alguno en contra del acuerdo de fecha 06 seis de abril de 2016 dos mil dieciséis, en el que se declaró la EXTINCIÓN por cumplimiento de la AMONESTACIÓN, impuestas al sentenciado CARLOS ENRIQUE VERA BASTO (o) VICTOR ENRIQUE VERA BASTO (o) CARLOS ENRIQUE BASTO VERA en el fallo de Segunda Instancia de fecha 20 veinte de abril de 2011 dos mil once, dictada por la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dentro del toca 1980/2016, derivado de la causa penal 458/2009 del Juzgado Primero Penal del Primer Departamento Judicial del estado, en la que se considero al citado VERA BASTO (o) BASTO VERA, penalmente responsable de la comisión del delito ROBO CALIFICADO, denunciado por Hiram Tlacaoel Avalos Borges, e imputado por la Representación Social, y por cuanto ha transcurrido ventajosamente el término que la ley concede para interponer algún recurso, sin que se hubiere hecho, con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, aplicado supletoriamente y el artículo 4 cuatro fracción I primera de la ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se decreta que dicha determinación HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales que correspondan.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia en materia Penal del Estado, Licenciada en derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida de la Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe, por vacaciones del titular, Licenciada en Derecho María Regina del Carmen Sansores Mojón. Lo Certifico.-----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 09 nueve de Noviembre del año 2017 dos mil diecisiete.-----

VISTOS: En atención al estado que guarda el presente procedimiento de ejecución de sentencia, tomando en consideración el acuerdo que antecede en el que se advierte que se le dio Vista a las partes, que hasta la presente fecha la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, no ha logrado obtener el cobro de la suma de \$7,500.00 SIETE MIL QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL, cantidad a que

fue condenado a pagar el sentenciado CARLOS ENRIQUE VERA BASTO (o) VICTOR ENRIQUE VERA BASTO (o) CARLOS ENRIQUE BASTO VERA en concepto de REPARACION DE DAÑO por el delito de ROBO CALIFICADO a favor del denunciante Hiram Tlacaheel Avalos Borges; ponderando que la reparación del daño consiste en un derecho humano consagrado a favor de la víctima en este asunto, en términos del numeral 20 veinte, Apartado "C", fracción IV cuarta, de la Constitución General de la República; los artículos 4 cuatro, 14 catorce, 23 veintitrés, fracción IX novena, todos de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán; el arábigo 12 doce de la Ley General de Víctimas vigente; y los ordinales 44 cuarenta y cuatro, 53 cincuenta y tres y 54 cincuenta y cuatro de la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán; así como a lo dispuesto en la propia Ley de Víctimas antes invocada, que establece que con la finalidad de no hacer falso ese derecho (por el hecho de no obtener el pago por parte de los sentenciados) se prevé la creación de un Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral que tiene como objeto brindar los recursos necesario para la compensación subsidiaria del derecho a la reparación integral de las víctimas, a la cual tendrán acceso las víctimas u ofendidos que cumplan con los parámetros de los numerales 48 cuarenta y ocho, 49 cuarenta y nueve, 50 cincuenta y 51 cincuenta y uno de la invocada Ley. En esos términos, es de tomarse en consideración, primeramente que en el caso sujeto a estudio, se tiene que existe una condena a reparar los daños, por parte del sentenciado CARLOS ENRIQUE VERA BASTO (o) VICTOR ENRIQUE VERA BASTO (o) CARLOS ENRIQUE BASTO VERA, pues la entonces denominada Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sentencia condenatoria de Segunda Instancia de fecha 20 veinte abril del año 2011 dos mil once, lo declaró penalmente responsable del delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por el citado Ávalos Borges e imputado por la Representación Social, condenándolo, entre otras sanciones, al pago de la cantidad de \$7,500.00 SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, en concepto de REPARACIÓN DEL DAÑO a favor del citado ofendido, que hasta la presente fecha no ha sido cubierto o garantizado en autos de este procedimiento, aunado a que existen diversos informes rendidos por la Directora de Recaudación de la Agencia de Administración Fiscal de Yucatán, en los cuales se advierte que solicitó rentísticas a diversas dependencias, con el fin de que informen si el nombrado sentenciado cuenta con otro domicilio o bienes a su nombre, y siendo que no existe registro alguno de ello, ni depósito de pago en las cajas de esa Agencia, encontrándose en vías de ejecución. En ese sentido, con el objeto de no hacer nugatoria la sanción correspondiente a este rubro, así como, para evitar la dilación de la autoridad Fiscal para poder requerir este cobro, y en su caso, de la declaratoria de no poder realizar el cobro de este concepto, lo que en todo caso, transgrediría el derecho de la víctima al acceso expedito, proporcional y justo de la reparación del daño debido a la demora innecesaria en la resolución de la causa y en la ejecución de los mandamientos o decretos que conceden indemnizaciones a las víctimas, y a fin de garantizar la atención y protección de las víctimas, de acuerdo a los principios rectores provistos en el artículo 5º quinto de la Ley General de Víctimas, que establecen los lineamientos para la ejecución de las medidas y los procedimientos de atención a éstas, así como, a uno de los derechos que le consagran el numeral 5º quinto de la Ley que nos ocupa, específicamente en su fracción VIII octava, en la cual se establece que la víctima deberá ser reparada integralmente, de manera efectiva, diferenciada y transformadora por el daño que ha sufrido como consecuencia del delito o de las violaciones a los derechos humanos de que fue objeto, entendiéndose por una reparación integral, las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantía de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica, esto a través del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, requiérase a la ciudadana Directora General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante oficio que al efecto se gire, adjuntándole copia certificada de todas y cada una de las constancias que obran en el presente expediente de ejecución de sentencia, se sirva determinar lo conducente, para que dentro de las disponibilidades presupuestales y por conducto del Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, realice el pago como compensación subsidiaria en concepto de reparación de daño, de la cantidad de \$7,500.00 SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, a favor del ofendido Hiram Tlacaheel Avalos Borges, y con ello se logre así la reparación integral del daño causado como consecuencia del delito en comento, así como se garantice la debida reparación del daño a la persona que conforme a derecho corresponda, que en este caso es la víctima del delito en este asunto.-----

Finalmente, y observándose de la constancia levantada por la actuario de este Juzgado que al constituirse al predio marcado con el número 123 ciento veintitrés, Lote 11 once de la calle 15 quince por 26-B veintiséis letra "B" y 32 treinta y dos de la Colonia Chuburná de Hidalgo, Privada Hacienda Residencial Real III para el efecto de notificar al denunciante Hiram Tlacaheel Avalos Borges; respondió a su llamado una persona de sexo femenino quien le manifestó que en dicho predio no conocen al interesado, aclarando que tanto ella como su madre viven ahí desde hace 4 cuatro años; por lo que procedió a entrevistarse con vecinos del rumbo quienes coincidieron en manifestar que no conocen al interesado luego entonces se considera que el citado DENUNCIANTE es de Domicilio Ignorado, con apoyo en los numerales 12 doce, fracción I primera, 30 treinta y 77 setenta y siete del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicado supletoriamente, en consecuencia, gírese

atento oficio al ciudadano Director de la Policía Investigadora de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que en auxilio de las labores de este Tribunal, así como para una pronta y eficaz administración de justicia, se avoquen a dicha búsqueda y de conformidad con el artículo 4 cuatro fracción IV de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, gírese oficio al Presidente Municipal de esta Ciudad a fin de que señale si en los registros del Padrón Municipal de ese Ayuntamiento se encuentra registrada la dirección del denunciante; y al Instituto Nacional Electoral a fin de que señale el domicilio proporcionado por el arriba mencionado ante dicho instituto.-----

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. -----

Así lo acordó y firma la ciudadana Juez Segundo de Ejecución de Sentencia en materia Penal del Estado, Licenciada en derecho Mariza Virginia Polanco Sabido, asistida del Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonila Castañeda. Lo Certifico.-----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES.-----RUBRICAS.-----

Y por cuanto de autos de la presente causa se aprecia que Usted es de domicilio ignorado, procedo a notificar el acuerdo que antecede, por medio de Edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno de Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado de Yucatán en vigor.

Mérida; Yucatán a 26 veintiséis de junio del año 2019 dos mil diecinueve

EL ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE  
SENTENCIA DEL ESTADO

LIC. JULIO ALBERTO BELTRAN HERRERA

Publíquese los días 5, 8 y 9 de julio de 2019.

## **JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.**

**AL C.**

**SENTENCIADO: DANIEL ARTURO SEGURA CHAN  
DOMICILIO IGNORADO**

**ASUNTO: NOTIFICACION**

En el expediente número 266/2012 BIS J2ES, derivado de la causa Penal número 294/2011 que se siguió ante el Juzgado Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en contra de DANIEL ARTURO SEGURA CHAN por el delito de ROBO CALIFICADO, denunciado por el ciudadano CARLOS MANUEL VILLAMIL RAMÍREZ e imputado por la Representación Social; se ha dictado el siguiente acuerdo: -----

“JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO.- Mérida, Yucatán, a 05 cinco de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho. -----

VISTOS: Atento el estado que guarda el presente procedimiento de ejecución de sentencia número 266/2012-BIS, iniciado en contra del sentenciado DANIEL ARTURO SEGURA CHAN, por el delito de robo calificado, denunciado por el ciudadano Carlos Manuel Villamil Ramírez. -----

Por cuanto hasta la presente fecha el sentenciado Daniel Arturo Segura Chan, no se ha presentado a este Juzgado a dar cumplimiento a la sanción de amonestación, por tal motivo con fundamento en los artículos 4 cuatro fracción I primera, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad de Yucatán, 116, 117, 129, 132, del Código de Penal del Estado. Se advierte que existe una sentencia ejecutoria dictada en fecha 29 veintinueve de junio del año de 2012 dos mil doce, dictada por el extinto Juez Cuarto Penal del Estado, derivado de la causa penal número 294/2011, seguida a DANIEL ARTURO SEGURA CHAN, por el delito de robo calificado, denunciado por el ciudadano Carlos Manuel Villamil Ramírez e imputado por la Representación Social; y se le impuso entre otras sanciones, la AMONESTACIÓN. -----

Asimismo, en virtud de que los términos para la prescripción de las sanciones serán continuos y correrán desde la fecha de la sentencia ejecutoria, si las sanciones no son privativas de libertad, por lo tanto habida cuenta que existe una Sentencia Definitiva de Primera Instancia, de fecha 29 de junio de 2012 dos mil doce, dictada por el entonces Juez Cuarto Penal del Estado, por lo tanto, es a partir de esa propia fecha que comenzó a correr el término para dar cabal cumplimiento a las sanciones que le fueron impuestas; habiendo transcurrido desde la fecha en que causó ejecutoria la mencionada sentencia, hasta el día de hoy, 5 cinco de septiembre de 2018 dos mil dieciocho, 6 seis años, 2 dos meses y 8 días, circunstancia que se adecua al supuesto normativo contenido en los numerales 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos del Código Penal del Estado en vigor, previamente invocado, en congruencia con los puntos antes expuestos, para computar el término para la prescripción de la sanción de

AMONESTACIÓN, impuesta en el presente asunto, que estará a las reglas establecidas en dichos numerales, consecuentemente la sanción de AMONESTACIÓN, prescribirá en 3 tres años a partir de la sentencia ejecutoriada (por cuanto dicha sanción no tiene temporalidad). -----

En tal sentido, con base en lo anterior, resulta procedente concluir que en la especie se surten los supuestos jurídicos a que se contraen los numerales 116 ciento dieciséis, 117 ciento diecisiete, 129 ciento veintinueve y 132 ciento treinta y dos, todos del Código Penal vigente en la entidad, ya transcritos con antelación; en ese contexto se decreta LA EXTINCIÓN POR PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN, de conformidad con el numeral 254 doscientos cincuenta y cuatro fracción V quinta, de la Ley de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán. -----

NOTIFIQUESE y CUMPLASE. -----

Así lo resolvió y firma el ciudadano Juez Segundo de Ejecución de Sentencia del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan, asistido del Secretario de Acuerdos, licenciado en Derecho Hermes Loreto Bonilla Castañeda. Lo Certifico." -----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. -----

Y EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, POR CUANTO SE IGNORA EL DOMICILIO DEL SENTENCIADO: DANIEL ARTURO SEGURA CHAN, PROCEDO A NOTIFICARLE EL ACUERDO QUE ANTECEDE, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SERÁN PUBLICADOS POR 3 TRES DÍAS CONSECUTIVOS EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 SESENTA Y CINCO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS EN MATERIA PENAL VIGENTE EN EL ESTADO. MÉRIDA, YUCATÁN A 02 DOS DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

LA C. ACTUARIA DEL JUZGADO SEGUNDO  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO

LICDA. MARÍA MARTINA HILARIA DEL ROSARIO COCOM UC.

Publíquese los días 4, 5 y 8 de julio de 2019.

## **JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA EN MATERIA PENAL DEL ESTADO.**

### **C. SENTENCIADO JOSE LUIS HERNANDEZ TORRES DOMICILIO: I G N O R A D O**

#### **ASUNTO: NOTIFICACION**

En el expediente número 388/2011 J2ES derivado de la causa Penal Yucatán número 195/2013 que se siguió ante el Juzgado Octavo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado en contra de JOSE LUIS HERNÁNDEZ TORRES penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el segundo Oficial Jesús Feliciano Novelo Chan, responsable del Departamento de Peritos de Tránsito de la entonces denominada Secretaría de Protección y Vialidad del Estado; e imputado por la Representación Social, se ha dictado el siguiente acuerdo: -----

JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA DEL ESTADO. Mérida Yucatán a 03 tres de junio del año 2019 dos mil diecinueve. -----

VISTOS: Por cuanto del presente expediente de ejecución de sentencias marcado con el número 388/2011 iniciado a JOSE LUIS HERNÁNDEZ TORRES penalmente responsable del delito de ATAQUES A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN, denunciado por el segundo Oficial Jesús Feliciano Novelo Chan, responsable del Departamento de Peritos de Tránsito de la entonces denominada Secretaría de Protección y Vialidad del Estado, e imputado por la Representación Social, se advierte que ninguna de las partes en el proceso interpuso recurso legal alguno en contra de la resolución emitida en fecha 10 diez de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, misma en la que se decretó la Extinción por cumplimiento de la sanción pecuniaria de Multa, y la Extinción por Prescripción de las 50 cincuenta Jornadas de Trabajo a favor de la comunidad, así como de las medidas de Amonestación e Inhabilitación impuestas al nombrado sentenciado HERNÁNDEZ TORRES, en consecuencia y con fundamento en los artículos 371 trescientos setenta y uno y 372 trescientos setenta y dos fracción I primera del Código de Procedimientos en Materia Penal del Estado, en vigor, aplicada supletoriamente y el artículo 4 cuatro fracción I primera de la ley de Ejecución de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Estado de Yucatán, se decreta que dicha EXTINCIÓN de las sanciones y medidas señaladas, HA CAUSADO EJECUTORIA, para todos los efectos legales que correspondan. -----

En consecuencia, gírese oficio al Director de Servicios Periciales del Estado con copia al Fiscal General, a fin de que cancele las anotaciones que hubiere realizado en la hoja de antecedentes penales del nombrado sentenciado. -----

Por otra parte, en virtud del tiempo transcurrido, dese cumplimiento al punto resolutive TERCERO de la resolución dictada el 10 diez de marzo del año 2016 dos mil dieciséis, esto es gírese oficio al Jefe del Departamento del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado, a fin de

remitirle el recibo oficial J-2 0540 que ampara la suma de \$500.00 quinientos pesos moneda nacional en concepto de saldo a favor del sentenciado de fecha 31 treinta y uno de mayo del año 2012 dos mil doce; esto es así en virtud de que feneció el término señalado al referido HERNÁNDEZ TORRES para que comparezca ante este Juzgado a solicitar la entrega del billete señalado, luego entonces este pasa a formar parte del Patrimonio del Poder Judicial del Estado. -----

Finalmente Notifíquese al multicitado JOSE LUIS HERNÁNDEZ TORRES por medio de Edictos publicados por 3 tres días en el Diario Oficial, toda vez que es de Domicilio Ignorado. -----

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el Juez Segundo de Ejecución de Sentencias del Estado, Abogado Jorge Andrés Vázquez Juan; asistido del Secretario de Acuerdos que autoriza, Licenciado Hermes Loreto Bonilla Castañeda.-Lo Certifico. -----

-----DOS FIRMAS ILEGIBLES. -----RUBRICAS. -----

Y por cuanto de autos de la presente causa se aprecia que Usted es de domicilio ignorado, procedo a notificar el acuerdo que antecede, por medio de Edictos que se publicarán por tres días consecutivos en el Diario Oficial del Gobierno de Estado. Fundamento de Derecho: artículo 65 sesenta y cinco del Código de Procedimientos en materia Penal del Estado de Yucatán en vigor.

Mérida; Yucatán a 26 veintiséis de junio del año 2019 dos mil diecinueve

EL ACTUARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION DE  
SENTENCIA DEL ESTADO

LIC. JULIO ALBERTO BELTRAN HERRERA

Publíquese los días 4, 5 y 8 de julio de 2019.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN PROGRESO, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL 4 DE JULIO DE 2019.**

**Exhorto girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 150/2019. relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JUAN ARTURO GÓMEZ ÁNGELES; LETICIA MONTES DE OCA; ELDY BEATRIZ LÓPEZ GONZÁLEZ alias EDU BEATRIZ LOPE GONZALEZ como Endosatarios en Procuración de DISTRIBUIDORA LIVERPOOL S.A. DE C.V. En contra de ODELIN GAMBOA ALCOECER. Exhorto 0106/2019. Auto de fecha 01 de julio del 2019.**

**NORMA NOEMI KU POOT.-** Procedimiento Especial de Divorcio linacusado promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0402/2019. Auto

**MARÍA ESTER ALONZO MORALES, también conocida como MARÍA ESTHER ALONZO MORALES; GLORIA NAZAREN DIB ECHALAZ.** Juicio Ordinario Civil promovido por la primera en contra de la segunda. Expediente 0252/2017. Auto

**KARLA GABRIELA BORGES CEN, RIGOBERTO CONTRERAS POLANCO; MARÍA INÉS CETINA Y ESTRELLA.-** Juicio Interdicto de Obra Nueva promovido por los dos primero en contra de la tercera nombrada. Expediente de Ejecución 0272/2018. Auto de fecha 03 de julio de 2019.

**LEIDI MARBELLA CHÁN MARTÍNEZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria con Tramitación Especial promovidas por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0240/2019. Auto

**ELVIRA GUADALUPE ARCEO MONTALVO; SILVIA GUADALUPE ARGAEZ CHAVEZ; FELIPE DE JESUS PECH CHACON; PASCUAL PECH LÓPEZ.-** Juicio ejecutivo mercantil promovido por las dos primeras como endosatarias en procuración del tercero nombrado en contra del último nombrado. Expediente 0355/2009. Expedientillo. Auto de fecha 01 de julio de 2019

**ELIAN ALEXANDER GÓMEZ RAMIREZ.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntarias promovidas por usted por los motivos y fines que indica. Expediente 0390/2019. Auto de fecha 28 de junio del 2019.

**ALDO EMIR HERNÁNDEZ ROSAS.** Procedimiento Especial de Divorcio Inacusado, promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0021/2017. Auto

**CARMEN TERESITA DE JESUS BARGAS ROMERO; RODRIGO ROSEL PENICHE; EULALIA BEATRIZ BARGAS ROMERO, ALBERTO DE LA CRUZ BARGAS ROMERO y GABRIELA RAQUEL BARGAS ROMERO.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por la primera y el segundo como apoderados generales de los últimos nombrados por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0379/2019. Auto

**REYMUNDA ITZ SERVIRÁN también conocida como RAYMUNDA ITZ SERVIRÁN; GREGORIO QUETZAL MUKUL, también conocido como JOSÉ GREGORIO QUETZAL MUKUL.** Procedimiento Especial de Divorcio sin causales promovido por la primera en contra del segundo nombrado. Expediente 0631/2016. Auto

**TAVANI SORALLA SAGUNDO FIGUEROA.** Juicio Ordinario Familiar, promovido por usted y por los motivos que indica. Expediente 0425/2018. Auto

**MARIA GUADALUPE SANDOVAL SOLIS.-** Juicio de Sucesiones Unidas de Testamentaria, de las señoras que en vida se llamaron ADDI ANTONIA SANDOVAL GONZALEZ, también conocida como ADDY SANDOVAL GONZALEZ, también

conocida como ADI SANDOVAL Y GONZALEZ Y ENNA MARÍA SANDOVAL Y GONZALEZ, también conocida como ENNA MARIA SANDOVAL GONZALEZ, vecinas que fueron de esta Ciudad de Progreso, Yucatán. Expediente 0146/2018. Auto

**JOSUE ISMAEL ESCALANTE CANCHE; "GRUPO FACIMOTORS DE MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; LUIS RAMIRO CANTO COOT; BENITO CANTO LIRA.-** Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el primero como apoderado general de la segunda en contra de los dos últimos. Expediente 0097/2019. Auto de fecha 03 de julio de 2019.

**VICTOR RICARDO VEGA CANUL; MANET CONCEPCIÓN GARCÍA CORONA.** Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por el primero en contra de la segunda. Expediente 0335/2017. Auto de fecha 03 de julio de 2019.

**MARIA DEL CARMEN LOZANO Y ROSADO también conocida como MARIA DEL CARMEN LOZANO ROSADO.-** Juicio Ordinario Civil promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0638/2018. Auto

**KATHYA AMAIRANI CEN TEC; NICOLAS MAY TRINIDAD.-** Procedimiento Especial de Divorcio sin Causales promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 0509/2017. Auto de fecha 03 de julio de 2019

**Exhorto girado por la Juez Tercero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente 312/2019, relativo al** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JESSICA DANIELA CHÁN TEC y RUBÉN FELIPE DE JESÚS OSORIO PAREDES como endosatarios en procuración de ERNESTO ALBERTO UC CHUC en contra de BELSI CAROLINA HUCHIM US . Exhorto 0097/2019. Auto de fecha 05 de junio de 2019.

**LUCY NOEMÍ LIZAMA; JOSÉ ALEJANDRO FERNÁNDEZ CACHON.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes a fin de que se aprueben judicialmente las bases con las que pretenden llevar a cabo su Divorcio Voluntario. Expediente 0194/2016. Auto

**"GRUPO FACIMOTORS DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; HUGO JAVIER GÓNGORA LÓPEZ; SARAÍ COLLIN FUENTES.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por la primera por conducto del segundo como su Apoderado General en contra de la última. Expediente 0493/2015. Auto

**PAULINA IVETTE HERNANDEZ CASTRO; JUAN JOSE ZACARIAS VILADIU.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0508/2016. Auto de fecha 01 de julio de 2019.

**GERARDO FELIPE NOVELO PÉREZ.-** Procedimiento Ordinario Familiar promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0281/2019. Auto

**KATTY GUADALUPE MAGAÑA HERNANDEZ; GABRIEL OMAR CORDOVA SIMA.** Procedimiento Ordinario Familiar, promovido por la primera en contra del segundo. Expediente 0072/2018. Auto de fecha 02 de julio de 2019.

**JOSÉ ALEJANDRO GONZÁLEZ MENA; LINNET ALEJANDRA CANTO CASTILLO; SHIRLEY GUADALUPE MEDINA CERVANTES; JAIR IVÁN DE JESÚS CAUICH CHE; DANTE DE JESÚS GONZÁLEZ AGUAYO; ERIKA CANUL CATZIN.-** Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primero por conducto de los últimos nombrados como sus endosatarios en procuración. Expediente 0410/2015. Auto

**GUADALUPE CARIDAD CHABLÉ VERA; CASTULO DE JESÚS CANTO LAVALLE.-** Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas por ustedes, por los motivos y para los fines que indican. Expediente 0051/2018. Auto

**SUEMY ARELY PACHECO MANZANO.** Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0202/2018. Auto

**ALBERTO PALOMAR; LUIS DENETRIO ABAN PECH; CÉSAR AUGUSTO NAAL MOO; JAIRO ELEAZAR NAAL VENTURA; SUGELY MAGNOLIA BACELIS NIÑO; MANASES ISMAEL NAAL GÓMEZ; MOÍSES PALOMAR NAAL; AARÓN ISRAEL PALOMAR NAAL; LUIS ARNAL CHUC TORREZ; LUIS ALBERTO PALOMAR NAAL.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. Expediente 0152/2019. Auto

**ROSAURA CANTO DOMINGUEZ, TAMBIÉN CONOCIDA COMO ROSAURA CANTO.-** Juicio Ordinario Civil promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Expediente 0152/2015. Auto

**ERIK ALBERTO GANTUS REYES; LEIDY MARLENE CHÉ COLLÍ; REBECA IRENE BASULTO MEDINA; JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN; INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES "INFONAVIT"; CARLOTA CÁRDENAS VAZQUEZ.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por los cuatro primeros en su carácter de Apoderados Legales de la quinta nombrada en contra de la última nombrada. 0242/2017. Auto

**ELIZABETH MORENO HERNÁNDEZ; BANCO INTERNACIONAL. SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO (AHORA HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC); DIEGO JOSÉ ENCALADA RODRIGUEZ; IRMA LUCIA VAZQUEZ Y NAVARRO DE ENCALADA.-** Juicio Extraordinario Hipotecario promovido por la primera como cesionaria del segundo en contra de los últimos nombrados. Expediente 0662/2015. Auto

**ALEJANDRO GONGORA ESCALANTE.** Juicio de Sucesión Testamentaria de FELIPE DE JESÚS GÓNGORA COONADO, vecino que fue de esta Ciudad. Expediente 0375/2018. Auto

**MARGARITA CABALLERO BATUN; GENY GUADALUPE ALDANA CABALLERO; VICTOR MANUEL DE ATOCHA TEJERO VIVAS.-** Procedimiento Ordinario Familiar promovido por la primera en contra de los dos últimos. Expediente 262/2018. Auto

PROGRESO, YUCATÁN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO LANDY ELIZABETH DOMINGUEZ FIGUEROA.



**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN UMÁN, YUCATÁN.****AUDIENCIA DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2019.**

**NANSI GUADALUPE BE POOT, JAVIER LOPEZ CHALE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, promovidas por ustedes, a fin de que se aprueben judicialmente las bases que regiran su DIVORCIO VOLUNTARIO. Auto. Expediente 0419/2011.

**RIGOBERTO MENDOZA JIMENEZ, TILA DEL CARMEN GUTIERREZ SANCHEZ.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto. Expediente 0531/2018.

**LUIS FELIPE GONGORA FLOREZ, SERGIO DAVID CIAU MEDINA, ROGELIO ALEJANDRO ZAPATA ALVARADO, CESAR MIGUEL DIAZ VERA, SUPER WILLYS SA DE CV, JOSÉ PILAR CHAB RODRÍGUEZ, MANUEL JESUS CHAB RODRÍGUEZ.** El exhorto número 228, girado por la Juez Primero Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número 1200/2018 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por los primeros cuatro citados en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral citada en contra de los dos últimos citados por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha dos de julio del año dos mil diecinueve. Exhorto 0281/2019.

**CARLOS SANTIAGO MARTIN LOPEZ, JOSE CONCEPCION MARTIN VARGUEZ.** Expediente formado con motivo del exhorto número: cuarenta y siete, diagonal, dos mil diecinueve, girado por la Juez Cuarto Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, Licenciada ELSA GUADALUPE RIVERA UC, deducido del expediente número cincuenta y ocho, diagonal, dos mil diecinueve, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el primer citado por conducto del último citado como su endosatario en procuración por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha uno de julio del año dos mil diecinueve. Exhorto 0442/2019.

**MARIA JOSE MAY SOLIS, WILBERTH DE JESUS UC PUC, MARGELY YANELY BURGOS BASTO.** Expediente formado con motivo del exhorto número trescientos veinticinco, diagonal, dos mil diecinueve, girado por la Juez Segundo Mercantil del Primer Departamento Judicial del Estado, deducido del expediente número quinientos cincuenta y cuatro, diagonal dos mil diecinueve, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los primeros dos nombrados como endosatarios en procuración de de la tercer citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha uno de julio del año dos mil diecinueve. Exhorto 0444/2019.

**MARTHA MARIA LIZAMA ESCRIBANO.** Expediente formado con motivo del despacho despacho número 29, formado con motivo del Toca Penal número 118/2019, relativo al Recurso de Apelación interpuesto por el sentenciado ARTURO DAVID MAY GARCÍA y por su defensor particular, Licenciado en Derecho JAVIER LEONEL CAUICH ESCALANTE, en contra de la sentencia de fecha cinco de octubre del 2016, dictada por el entonces Juez Cuarto Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, en la causa penal número 389/2012, actualmente migrada al Juzgado Segundo del mismo ramo, bajo el nuevo número de causa penal 1528/2012, en la que se consideró PENALMENTE RESPONSABLE al citado sentenciado apelante del delito de INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR, denunciado por la ciudadana MARTHA MARÍA LIZAMA ESCRIBANO, en agravio y representación de sus hijos menores de edad e imputado por la Representación Social por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha uno de julio del año dos mil diecinueve. Despacho 0089/2019.

**LEYDY MARITZA ESTRELLA UC, SANTIAGO ESTRELLA UCAN, alias JOSE SANTIAGO EK UCAN, ROSA MARIA CANCHE DZIB con su carácter de OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE MAXCANU, YUCATAN, DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE YUCATAN.** JUICIO ORDINARIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO promovido por la primera nombrada en contra de los últimos citados, por los motivos y para los fines que indica. Auto. Expediente 0479/2018.

**JOSE ALEJANDRO UC ESTRELLA, PATRICIA PUGA URIBE.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado en contra de la segunda citada, por los motivos y para los fines que indica. Auto. Expediente 0484/2018.

**MARIA GUADALUPE TZUC HUH, JULIO JAVIER MENA RIVERA.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primer nombrada contra el ultimo citado, por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha tres de julio del año dos mil diecinueve. Expediente 0072/2019.

**CARLOS MANUEL ORTIZ QUINTAL.** JUICIO DE SUCESION TESTAMENTARIA de la señora MARTHA BEATRIZ QUINTAL ARAGON alias MARTA BEATRIZ QUINTAL ARAGON que fue vecina de la localidad de Chocholá, Yucatán promovido por usted, por los motivos y para los fines que indica. Auto. Expediente 0080/2019.

**JOSE VICENTE MEDINA CRUZ, MANUELA MARISOL DZUL TUYUB.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA a fin de que se apruebe judicialmente las bases que acordaron sobre su divorcio voluntario por los motivos y para los fines que indica. Auto de fecha tres de julio del año dos mil diecinueve. Expediente 0116/2019.

**JULIO ESTEBAN CEH CEH, ELSI AGLAE VARGUEZ CANUL.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primer nombrado contra la ultima citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha tres de julio del año dos mil diecinueve. Expediente 0257/2019.

**MARGARITA DEL SOCORRO ECHEVERRIA AKE, JOSE GABRIEL KU VAZQUEZ, PLACIDO CHAN IUITZ.** JUICIO promovido por ustedes por los motivos y para los fines que inidca. Auto de Fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve Expediente 0457/2019.

**HERNANDEZ PASARAN RICARDO.** JUICIO promovido por usted por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha veintiuno de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0458/2019.

**PEREZ MIGUEL ANGEL AKE, FATIMA GABRIELA DZIB XOOL.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA promovidas por el primer nombrado a fin de consignar una pension a favor de sus hijos menores de edad y a cargo de la segunda nombrada por los motivos y para los fines que indica. Audiencia. Expediente 0462/2019.

**JAIVER ADRIAN MAY CHAN, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.** JUICIO promovido por el primer citado como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral citada por los motivos y para los fines que indica. Auto de Fecha veintisiete de junio del año dos mil diecinueve. Expediente 0475/2019.

UMÁN, YUCATÁN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIA.

LICENCIADA EN DERECHO ALICIA RUBI UITZ NOVELO.

**JUZGADO TERCERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN MOTUL, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL 4 DE JULIO DE 2019.**

**ARMANDO SOBERANIS, CARLOS MACLIONI SOBERANIS ADRIAN, JULIA OTILIA MENDEZ DZUL, GASPAR MENDEZ MENDEZ.** // JUICIO DE INTERDICTO PARA RECUPERAR LA POSESION PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS EN CONTRA DE LOS ULTIMOS NOMBRADOS. // EXPEDIENTE 243/2016. // AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEPTIMO DE ORALIDA FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 59/2019 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR MARTA ISELA MAY CANCHE EN CONTRA DE JOSE FRANCISCO POOL LOPEZ // EXHORTO 0271/2019 // AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**ANA ROSA DZIB CANUL.** // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y MTOVIOS QUE INDICA. // EXPEDIENTE 0032/2019. // AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**ROBERTH ALEXIS LUGO LEYVA, MIGUEL ANGEL ESTRADA SABIDO,** // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO MENCIONADO EN CONTRA DEL ULTIMO PARA LOS FINES Y MOTIVOS QUE INDIA // EXPEDIENTE 0131/2019 // AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**TINO ALEJANRO ABRAHAM POMPEYO, DANIEL TOMAS CANUL LOPEZ, MARGARITA DEL SOCORRO BALAM TUT.** // JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS. // EXPEDIENTE 0299/2018. // AUTO DE TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ PRIMERO CIVIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NUMERO 71/2019, RELATIVO AL JUCIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL CIUDADANO JUAN JOSE MATOS GONZALEZ, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE "HSBC MEXICO" SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC. // EXHORTO 0269/2019 // AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

**LILIA LUCELY MARTIN RAMIREZ, MIRNA DEL SOCORRO MARTIN RAMIREZ, JOSE CARLOS MARTIN RAMIREZ.** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE JORGE MANUEL MARTIN RAMIREZ VECINO QUE FUE DE CONKAL, YUCATÁN. // EXPEDIENTE 622/2018. // AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**CHAN MOO MARIA EVELIA, CHALE DZIB JOSE VITALIANO.** // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA OTROS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. // EXPEDIENTE 0423/2019. // AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**AZAEEL RAMOS CALAN, PATRICIA ELENA TEJERA ALVAREZ, CAJA LA ASUNCION SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE RESPONSABILIDAD DE CAPITAL VARIABLE, ELSY MARICELA ECHEVERRIA CRESTAR, MARIA JOSEFINA CRESTAR GONZALEZ ALIAS MARIA JOSEFINA CRESTAR GONZALVEZ.** // JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE LA TERCERA NOMBRADA EN CONTRA DE LAS DOS ULTIMAS CITADAS.// EXPEDIENTE 0195/2014. // AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**SAUL ADAN ARGAEZ PASTRANA.** // DILIGENCIAS DE JURIDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y APARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 369/2019. // AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

**MARIA CONSTANCIA GUTIERREZ MORALES.** // DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDA POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. // EXPEDIENTE 739/2016. // AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

MOTUL, YUCATÁN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIA ADSCRITA.

ABOGADA KRYPSTEL ANAGENCY TREJO RODRIGUEZ.

**JUZGADO CUARTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN KANASÍN, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2019.**

**REYNA MARGARITA POOT CHAN Y JOSE SANTOS RIVERO BRACAMONTE.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0676/2019 AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**MARIA JUANITA DE JESUS PECH CHIM ALIAS JUANITA DE JESUS PECH CHIM; IRVING EDUARDO CAAMAL PECH.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.- CUADERNO DE PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA.- EXPEDIENTE 0827/2018 AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**ALICIA MARTINEZ AGUILAR, GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA (ANTES GM FINANCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA), ANTES ALLY CREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 0683/2019 AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**GERARDO VACA VILLALOBO.-** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SUPROPIO Y PERSONAL DERECHO POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0685/2019 AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**IDELFONSO MEDINA YAM; MARIA RAMONA CHIM TOLOSA.-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- CUADERNO DE PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE DEMANDADA EN EL EXPEDIENTE 0536/2018 , AUTO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO DE ORALIDAD FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, TURNO VESPERTINO, LICENCIADA EN DERECHO ANA ELENA ALPIZAR ACHURRA, SU ATENTO OFICIO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 117/2019, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 79/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR MANUEL BANDERAS COUOH EN CONTRA DE GENY DEL ROSARIO NAAL NARANJOS.-** EXHORTO 0728/2019 AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**EXHORTO GIRADO POR LA JUEZ SEGUNDO MERCANTIL DEL PRIMER DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, LICENCIADA EN DERECHO JULIANA HORTENCIA SOBERANIS SANTANA, SU ATENTO OFICIO NÚMERO 2342/2019, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON EL EXHORTO NÚMERO 343/2019, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 1702/2011, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO SONIA BEATRIZ CARMONA DZUL Y/O LUIS ALFONSO MANRIQUE CANCHE, COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACIÓN DEL SEÑOR GARY STRONGO AYUSO KIN, EN CONTRA DE ADRIANA ELVIRA PECH ALVAREZ, ALIAS ADRIANA E. PECH ALVAREZ, COMO DEUDORA PRINCIPAL.-** EXHORTO 0726/2019 AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**DESPACHO GIRADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, EL DESPACHO NÚMERO 91-D-III-CIVIL/2019 CON NÚMERO DE ORDEN 91/2019 DE FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DEDUCIDO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NÚMERO 213/2018 PROMOVIDO POR ROBERTO CARLOS ANLEHU LARA COMO APODERADO DE "SCOTIABANK INVERLAT" SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT.-** DESPACHO 0122/2019 AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**DESPACHO GIRADO POR EL JUEZ DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATÁN, CON RESIDENCIA EN MÉRIDA, EL DESPACHO NÚMERO 98/2019, DE FECHA VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, DEDUCIDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 466/2019, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JULIO GABRIEL TZAB CAB COMO ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE HERMANOS BATTA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.-**DESPACHO 0121/2019 AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**MARIA ELENA PECH MOO.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0708/2019 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**DIDIER ALEJANDRO CORREA SALINAS; TANIA GUADALUPE GONZALEZ GONZALEZ.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.-EXPEDIENTE 0156/2017 AUTO DE FECHA DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**KARLA EUNICE COUOH PECH.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0691/2019 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**ELENA ISABEL HUCHIM CAB.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0692/2019 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**AURELIA NAH NAH.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0690/2019 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**BERTHA VALERIA MOGUEL POOL**, PROCEDIMIENTO ESPECIAL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0694/2019 AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**JOSE LUIS MANUEL BOTE ABAN; MIRNA ARACELY ALBORNOZ.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0233/2017 AUTO

**SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMÍN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN Y/O NAYTE MARILI CORONADO PACHECO**, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; **HUMBERTO KOYOC YAMA.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL QUINTO, EN CONTRA DEL SEXTO. - EXPEDIENTE 0915/2018 SENTENCIA DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**ANTONIO PEREZ RICALDE**, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; **JOSE JACINTO PUC GOMEZ, YENNI MARIA LARA LARA.**- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO MENCIONADO. EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS.-EXPEDIENTE 0541/2016 SENTENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**CAROLINA DEL CARMEN KOYOC PECH; WILLIAM ANTONIO SULUB CHE.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 0878/2018 ACTA DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**ALAM FRANCISCO CEBALLOS ALBERTO ALIAS ALAM FRANCISCO CEBALLOS ALBERTOS; JESUS ORLANDO CEBALLOS VERDE Y DANY ALEXIS QUINTAL TAVERA.**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN UN INCIO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS NOMBRADOS Y CONTINUADO UNICAMENTE EN CONTRA DE JESUS ORLANDO CEBALLOS VERDE.-CUADERNO DE EJECUCION DE SENTENCIA DEL EXPEDIENTE 0759/2016. AUTO

**JOSE MODESTO PECH PECH; VERONICA DE LA CRUZ TUN CAUICH.**- PROCEDIMIENTO ESPECIAL, DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0323/2019 AUTO

**ALBERTO CANTO CANUL, MARIA MAGDALENA CHAN.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SEAN APROBADAS LAS BASES QUE HAN ACORDADO PARA LLEVAR A EFECTO SU DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.-EXPEDIENTE 0253/2016 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**MIRIAM GUADALUPE AGUILAR CANUL.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0703/2019 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**FEDERICO CHABLE SALAS; ANGEL DIONISIO CANCHE CEH; MARIA ANASTACIA SEGURA BALAM.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DEL SEGUNDO Y TERCERA NOMBRADOS. SIENDO MIGUEL QUIJANO HERNANDEZ CESIONARIO DE LOS DERECHOS Y ACCIONES QUE EN ESTE JUICIO CORRESPONDIAN AL CITADO CHABLE SALAS.- EXPEDIENTE 0079/2011 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**JORGE ELIAS CANCHE VARGAS; MARIA CONCEPCION CAMAS YAH.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. -EXPEDIENTE 0119/2012 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**MARIBEL PAVON RUIZ, CARLA MARICRUZ GAMBOA KU.**- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LAS DOS PRIMERA COMO ENDOSATARIAS EN PROCURACION DE "MAYCO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN CONTRA DE MARCO ANTONIO TUN TUN. CONTINUADO ACTUALMENTE POR JORGE ALFONSO GONZALEZ RIVERO COMO CESIONARIO DE TODOS LOS DERECHOS Y ACCIONES DE ACREEDOR QUE COMPETIAN A LA CITADA "MAYCO DEL SURESTE", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. COMAPRECIENDO ROLANDO APOLINAR BASORA LEON EN SU CARACTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. ASIMISMO COMPARECE ROLANDO APOLINAR BASORA LEON EN SU CARACTER DE APODERADO DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- EXPEDIENTE 100/2012 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**BLANCA ISABEL ESPAÑA MEDINA.**- JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0014/2019 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**MISTER GANDEL VALENZUELA PEREGRINO.**- JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0420/2019 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**JAIVER ADRIAN MAY CHAN**, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO COMO APODERADO DEL SEGUNDO.-EXPEDIENTE 1005/2017 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**MARCO ANTONIO PEREZ RICALDE**, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; **FRANCISCO ANTONIO PEREZ MATU, JANETT VAZQUEZ MARTINEZ.**- JUICIO

EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL PRIMERO NOMBRADO COMO APODERADO DEL SEGUNDO MENCIONADO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS - EXPEDIENTE 0431/2014 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**ERIK ALBERTO GANTUS REYES Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMIN VIANEY MARTÍNEZ DUPERÓN, "INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES".- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS CUATRO PRIMEROS COMO APODERADOS DEL QUINTO NOMBRADO, EN CONTRA DE JOAQUIN HUMBERTO PECH UCAN, ALBA LETICIA POOL TOLOSA.- EXPEDIENTE 0285/2017 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**VERONICA NAVA MORENO, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; MARTHA LUCELY VARGUEZ CHIM Y HERIBERTO ABRAHAM PALOMO CANO.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS CITADOS.-CUADERNO DE EXCEPCIONES OPUESTAS POR LOS DEMANDADOS, EN EL EXPEDIENTE 0180/2017 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; EDUARDO ENRIQUE JIMENEZ GOMEZ.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LAS TRES PRIMERAS COMO APODERADAS DEL CUARTO NOMBRADO EN CONTRA DEL ULTIMO CITADO.- EXPEDIENTE 0317/2017 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA COMO APODERADA DEL SEGUNDO MENCIONADO., SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA COMO APODERADA DEL CITADA INSTITUTO - EXPEDIENTE 0638/2015 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**RICARDO PATRICIO MARENTES AGUILAR, ESTEFANY GUADALUPE OCHOA GRAJALES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SANTIAGO EFRAIN KU UC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS DOS PRIMEROS COMO APODERADOS DEL TERCERO. EN CONTRA DEL CUARTO. SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- CUADERNOS DE EXCEPCIONES OPUESTAS POR EL CITADO KU UC.- EXPEDIENTE 0793/2018 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**ESTELA MEDINA CANUL, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES; LUIS EDUARDO XOOL AC.- JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LA PRIMERA COMO APODERADA DEL SEGUNDO EN CONTRA DEL ULTIMO, SE RECONOCE A LA LICENCIADA WENDY ZUGELMI POOT CORDOVA COMO APODERADA DEL CITADO INSTITUTO.- EXPEDIENTE 0349/2017 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**MARIA JOSE NOVELO LOPEZ.- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIAS PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEÑOR ALEJANDRO CESMAN FREGOSO.- EXPEDIENTE 0040/2017. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**ERIK ALBERTO GANTUZ REYES Y/O LUIS ALBERTO SOSA NOLASCO Y/O SANTOS RODRIGO CHE COLLÍ, ALIAS SANTOS RODRIGO CHECOLLI Y/O LEIDY MARLENE CHE COLLI Y/O REBECA IRENE BASULTO MEDINA Y/O SELENE GUADALUPE PACHO AVILES, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES. JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR LOS SEIS PRIMEROS NOMBRADOS EN SU CARACTER DE APODERADOS DEL INSTITUTO REFERIDO, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EN CONTRA DE ANGEL LORENZO CAN POLANCO, SE RECONOCE A LAS LICENCIADAS JASMIN VIANEY MARTINEZ DUPERON, NAYTE MARILI CORONADO PACHECO COMO APODERADAS DEL CITADO INSTITUTO- EXPEDIENTE 0791/2015 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**MAXIMILIANO GASPAR PASOS CHALE.- JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE MAXIMILIANO GASPAR PASOS Y VARGAS, ALIAS MAXIMILIANO GASPAR PASOS VARGAS PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, ASI MISMO SE TRAMITARA LA SUCESION DE AMELIA DE LA CRUZ CHALE Y DORANTES ALIAS AMELIA DE LA CRUZ CHALE DORANTES, VECINA QUE FUE DE TIXKOKOB, YUCATAN, UNIDA A LA SUCESION DEL CITADO PASOS VARGAS. - EXPEDIENTE 0788/2017 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**ROBERTO CARLOS CAMPOS BARRIENTOS; WENDY PAOLA TAMAYO DELGADO.-PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.- EXPEDIENTE 0037/2015. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**TOMAS UICAB CANUL, TOMAS ALEJANDRO UICAB CHAN, CINTIA CAROLINA UICAB CHAN, JOSE ROBERTO UICAB CHAN, JOSE AURELIO UICAB CHAN, MARIA FLORIANA UICAB CHAN, MARIA GUADALUPE UICAB CHAN Y MARIA VERONICA UICAB CHAN.- JUICIO DE SUCESION INSTESTADA, PROMOVIDA POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0554/2019 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**

**JULIO ISMAEL ARJONA KU; MARIA MARIBEL BE YAM.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- .- EXPEDIENTE 0209/2019 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**SILVIA LEONOR MARTINEZ QUIJANO; JOSE EDUARDO QUINTAL QUINTAL.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO, PROMOVIDO POR LA PRIMERA, EN CONTRA DEL SEGUNDO.- EXPEDIENTE 0102/2019 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**FRANCISCO JAVIER CAUICH CANUL, ANA GABRIELA CHAN GONGORA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- EXPEDIENTE 0208/2016 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**JOSE LUIS DE JESUS CARDENAS ABAD; WENDY MARGARITA HUCHIM TZAB.-** PROCEDIMIENTO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA.- EXPEDIENTE 0802/2017. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

**MIGUEL ESTEBAN RODRIGUEZ BAQUEIRO Y MARIA YAZMIN GUERRA MISSET.-** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDAS POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN.- EXPEDIENTE 0695/2019 AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

KANASÍN, YUCATÁN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

JOSÉ GUILLERMO CHÁVEZ LÓPEZ.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2019.**

**JOSÉ GABRIEL TUN PECH, MARÍA ISABEL TUN CAN, ARSENIO TUN CAN, MARÍA CIRILA TUN CAN Y MARÍA DEL ROSARIO TUN CAN; SARA PECH PECH, ALIAS SARA PECH, ALIAS SARA MARÍA PECH PECH; LEYDI MARBELLA TUN PECH, ARMANDO RAFAEL TUN PECH, MINERVA LUCELY TUN PECH, HEDIE MARTÍN TUN PECH, SARA ÁNGELICA TUN PECH Y NEYI ELIZABET TUN PECH; FRANCISCA ILEANA TUN CAN Y CINTIA KARINA TUN CAN;** JUICIO DE SUCESIONES UNIDAS DE INTESTADO DE ENRIQUETA CAN YEH, ALIAS ENRIQUETA CAN YEH, ALIAS ENRIQUETA CAN, ALIAS ENRIQUETA CAN YEH DE TUN; CRISANTO TUN CAUICH, ALIAS CRISTINO TUN CAUICH, ALIAS CRISANTO TUN; PEDRO TUN CAN Y TEÓFILO TUN CAN, VECINOS QUE FUERON DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE TAHMEK, YUCATÁN DENUNCIADO POR USTEDES. EXPEDIENTE 316/2018. AUTO DE FECHA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

IZAMAL, YUCATÁN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIA ADSCRITA.

MAESTRA EN DERECHO VERÓNICA ALEXANDRA PALLARES VALLEJO.

**JUZGADO QUINTO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL PRIMER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN IZAMAL, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2019.**

**SILVIA MARIA COCOM PECH, JOSE LUIS AKE COCOM, SILVIA ARACELY AKE COCOM;** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE SEBASTIÁN AKÉ AVILÉS DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0175/2019. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

IZAMAL, YUCATÁN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIA ADSCRITA.

MAESTRA EN DERECHO VERÓNICA ALEXANDRA PALLARES VALLEJO.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

**SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2019.**

**EFRAIN CHABLE LOPEZ, MARIA PATRICIA CAUICH BRICEÑO.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por el primero en contra de la última citada. Auto de fecha dos de julio del año dos mil diecinueve. Expediente 0111/2019

TEKAX, YUCATÁN, A 5 DE JULIO DE 2019.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATÁN.**

**SUPLEMENTO DE LA AUDIENCIA DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2019.**

MARIELA MAY TEH, LEONEL AVILES COBOS. PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por la primera, en contra del último citado. Auto de fecha dos de julio del año dos mil diecinueve. Expediente 0493/2018

**OLGA ALICIA AGUILAR CARRILLO, BENITO CABRERA CERVANTES, LUIS FERNANDO DUARTE MANZANILLA.** JUICIO ORDINARIO CONTRADICTORIO DE PATERNIDAD PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LOS DOS ÚLTIMOS CITADOS. AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. Expediente 0177/2019

TEKAX, YUCATÁN, A 5 DE JULIO DE 2019.

EL ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO JOSE REMIGIO CHAN CEN.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO.**

**EDICTO.**

**CIUDADANO MANUEL JESÚS IX CAB.  
DOMICILIO IGNORADO.**

En el expediente 467/2018, relativo al Juicio Ordinario Oral Familiar Contradictorio de Paternidad y Filiación promovido por ELIE MANUEL IX CHAN en contra de los señores MANUEL DE JESÚS IX CAB, LEYDI MARÍA CHAN RAYGOZA y SANTIAGO UC RAMOS; la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, ha dictado dos autos que son del tenor literal siguiente: -----

“JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Tekax, Yucatán, a tres de junio del año dos mil diecinueve.- VISTOS: Tiénese por presentado al ciudadano ELIE MANUEL IX CHAN, con su memorial de cuenta, haciendo las manifestaciones a que se contrae, y respecto de lo que solicita, atento el estado del procedimiento, por cuando ha quedado acreditado en autos que el ciudadano MANUEL JESÚS IX CAB, es de domicilio ignorado, cumplíntese lo ordenado en proveído de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho, por medio de dos publicaciones en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y por una sola vez en algún periódico de circulación en el Estado, con fundamento al artículo 220 del Código adjetivo de la materia. Ahora bien, en relación a la información testimonial que el compareciente ofrece en su curso de cuenta, declárase que no ha lugar a recibir la misma, en mérito de lo proveído en líneas precedentes. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma el Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Selene Guadalupe López Pacheco, asistida de la Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe, Licenciada en Derecho María Teresa de Jesús Cetina Dzul. Lo certifico. -- DOS FIRMAS ILEGIBLES.-RUBRICAS”.-----RUBRICAS-----

“JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.- Tekax, Yucatán, a diecisiete de diciembre del año dos mil dieciocho.- VISTOS: Tiénese por presentado al ciudadano ELIE IX CHAN, con su memorial de cuenta, certificados del Registro Civil y documentos que acompaña, promoviendo formal demanda en Juicio Ordinario Oral Familiar Contradictorio de Paternidad y Filiación, en contra de los señores MANUEL DE JESÚS IX CAB, LEYDI MARÍA CHAN RAYGOZA, SANTIAGO UC RAMOS, del Encargado del Registro Civil del Estado, y del Oficial Uno del Registro Civil de Akil, Yucatán, por los motivos y para los fines que indica; admítase dicha demanda únicamente en contra de los ciudadanos MANUEL DE JESÚS IX CAB, LEYDI MARÍA CHAN RAYGOZA, SANTIAGO UC RAMOS; y no así en contra del Encargado del Registro Civil del Estado, y del Oficial Uno del Registro Civil de Akil, Yucatán, ya que la controversia solo debe seguirse con la intervención de las partes que intervinieron en el acto que da origen a la litis, es decir padres e hijo, por ser a quienes afectará la sentencia definitiva que en tal evento dará lugar a una nueva situación jurídica en relación con el acta de nacimiento de la persona involucrada en este asunto; pero sin que pueda considerarse al Encargado y al Oficial de las mencionadas oficinas públicas como integrantes del litisconsorcio pasivo con base a que no eran parte en la relación jurídica emanada de dicha acta, porque no tuvieron intervención sustancial en ese acto jurídico como parte interesada sino únicamente la que correspondía a sus funciones, la de inscribir dicho instrumento; en tal virtud, con fundamento en los numerales 470, 474, 475, 481 y 488 del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Yucatán, se admite dicha demanda en la vía y forma propuestas; córrase traslado de la demanda, únicamente a los

nombrados CHAN RAYGOZA y UC RAMOS, con entrega de las copias fotostáticas simples de traslado exhibidas, debidamente cotejadas y selladas; emplazándolo para que la conteste dentro del término de cinco días, haciéndose saber a los referidos demandados, que de no comparecer a producir su contestación, dentro del término concedido para tal efecto, se hará la declaración de rebeldía y se tendrá por contestada la demanda en sentido afirmativo de conformidad con lo establecido en el artículo 488 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, y se presumirán admitidos los hechos de la demanda no contestada; Ahora bien, antes de emplazar al ciudadano MANUEL DE JESÚS IX CHAB, del inicio de este Juicio y por cuanto el compareciente manifiesta en su ocurso, que el nombrado IX CAB es de domicilio ignorado, previénesele para que dentro del término de tres días de notificado este proveído, acredite el desconocimiento del domicilio del señor MANUEL DE JESÚS IX CAB, así como que ha hecho gestiones para su localización y éstas han resultado infructuosas, debiendo ofrecer la información testimonial relativa. Ahora bien, toda vez que no basta la simple afirmación del compareciente sobre la ignorancia del domicilio del señor MANUEL DE JESÚS IX CAB, para que el emplazamiento se haga por edictos, gírense atentos oficios la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Directora del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Instituto de Seguridad Jurídica Patrimonial de Yucatán, al Representante Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Estado; a fin que de conformidad con el último párrafo del artículo 83 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, se sirvan informar a este juzgado, dentro del término de tres días de recibido el respectivo oficio, si en sus archivos obra registrado domicilio alguno del señor MANUEL DE JESÚS IX CAB, y en su caso, nos proporcionen el mismo; y hecho remita el informe correspondiente a la brevedad posible; apercibiendo a dichas Dependencias con que de no rendir los informes que les fueran solicitados dentro del término concedido, se harán acreedoras a una multa por la cantidad equivalente a sesenta unidades de medida y actualización, de conformidad con lo dispuesto en la fracción I del artículo 83 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, concatenado con lo dispuesto en el numeral 26, apartado "B", último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, y 23 fracción XX Bis del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Asimismo, tiénese por ofrecidas y presentadas las pruebas que la parte actora relaciona en su escrito de demanda, las cuales se reservan para ser admitidas y perfeccionadas en su oportunidad. De igual manera, hágase del conocimiento de las partes que este asunto se regirá por los principios de legalidad, intermediación, concentración, publicidad, suplencia del derecho aplicable y concordancia, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del citado Código Adjetivo. Igualmente, se tiene al compareciente señalando su domicilio para oír y recibir notificaciones en este asunto; y designa como su asesor jurídico patrono a la licenciada en derecho que menciona en su escrito, con las facultades y limitaciones a que se refieren los artículos 108 y 109 del Código de Procedimientos Familiares del Estado, manifestando estar debidamente instruido respecto de la representación que confiere a la misma; lo que se tiene por hechos para los efectos legales correspondientes. Acto seguido, y a fin de dar debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley Adjetiva de la Materia, así como a lo establecido en el artículo 46 de la Ley sobre el sistema estatal de Asistencia Social del Estado, notifíquese el inicio de este procedimiento al Fiscal de la adscripción, entregándole para tal efecto, la correspondiente copia simple exhibida. Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos once de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y Municipios de Yucatán, y tres del Acuerdo General número EX29-050516-20, de fecha dieciséis mayo del año dos mil cinco, emitido por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, que establece los lineamientos para organizar, catalogar y clasificar los documentos del Poder Judicial del Estado, se previene a las partes, del derecho que les asiste, para los efectos de la citada Ley, y en un plazo de tres días, manifiesten a esta autoridad si están anuentes a que se publiquen sus datos personales al hacerse pública la sentencia ejecutoriada y demás resoluciones en el presente asunto, en el entendido de que de no hacerlo de manera expresa en el término antes señalado, se considerará que se oponen a dicha publicación. Fundamento: los preceptos legales antes invocados y los artículos 218, 219, 220, 221, 222, 276 y 318 del Código de Familia, y artículo 241 del Código de Familia del Estado. Notifíquese y cúmplase. Lo proveyó y firma la Juez Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Segundo Departamento Judicial del Estado, Licenciada en Derecho Gloria María Ceballos Cruz, asistida de la Secretaria de Acuerdos con quien actúa y da fe, Licenciada en Derecho María Teresa de Jesús Cetina Dzul. Lo certifico.-----

----- DOS FIRMAS ILEGIBLES. -----RUBRICAS".-----

Y POR CUANTO SE ASEGURA QUE USTED ES DE DOMICILIO IGNORADO, PROCEDO A HACERLE LA NOTIFICACION ORDENADA EN EL PRIMER PROVEIDO; ASI COMO LA NOTIFICACIÓN, TRASLADO,



EMPLAZAMIENTO Y FIJACIÓN DE TÉRMINO ORDENADOS EN EL PROVEÍDO QUE INMEDIATAMENTE ANTECEDE, POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y POR UNA SOLA VEZ EN ALGÚN PERIÓDICO DE CIRCULACIÓN EN EL ESTADO.

ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO.

TEKAX, YUCATAN, A VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ REMIGIO CHAN CEN.

ACTUARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TEKAX, YUCATAN.

Publíquese los días 8 y 9 de julio de 2019.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TICUL, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2019.**

**MANUEL JESUS AYUSO ALVARADO, MOISES ALONZO SANTAMARIA KU, RODOLFO SANCHEZ CRUZ,** juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuraion del tercero mencionado.Auto de fecha 21 de junio del 2019.Expediente 0273/2019

**MANUEL JESUS AYUSO ALVARADO, MOISES ALONSO SANTAMARIA KU, LANDY MARIA YAM CHI, GABRIELA MARTIN UICAB.** Juicio ejecutivo mercantil promovido por los dos primero nombrados como endosatrios en procuraion del tercero mencionado.Auto de fecha 24 de junio del 2019.Expediente 0275/2019

**MANUEL JESUS AYUSO ALVARADO, MOISES ALONSO SANTAMARIA KU, RODOLFO SANCHEZ CRUZ, LUCIANO MANUEL CHAN COB, RAUL MARTIN IX ALDANA.** Juicio ejecutivo promovido por los dos primeros nombrados como endosatarios en procuracion del ultimo mencionado en contra del último.Auto de fecha 21 de junio del año 2019.Expediente 0274/2019

**NANCY RUBI NOVELO CARRILLO.** JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACION promovido por Usted. auto de fecha 12 de junio del 2019. Expediente 0168/2019

**MARICELA UCAN DZUL.** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR DE GUARDA Y CUSTODIA prommovido por Usted. auto de fecha 28 de junio del 2019. Expediente 0314/2019

**LILIA ARACELI CAUICH MAY.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO promovido por Usted. auto de fecha 28 de junio del 2019. Expediente 0303/2019

**REYNA MARGARITA BLANCO PALOMO, SANTOS GABRIEL BRICEÑO PACHECO.** Procedimiento especial de divorcio promovido por la primera enontra del segundo mencionado. Auto de fecha 01 de julio del 2019. Expediente 0698/2014.

**SELENE MINERVA VALLADARES PÉREZ.** Procedimiento Especial de Divorcio Incausado promovido por Usted. Auto. Expediente 0695/2017

**MARCO ANTONIO MEZQUITA TZEC.** Juicio de Sucesion Intestada de FLORENTINO MEZQUITA HUCHIM alias FLORENTINO MEZQUITA HUCHIN, vecino que fue de Ticul, Yucatán, denunciado por Usted. auto de fecha 07 de junio d el 2019. Expediente 0169/2019

**SANTOS ALBERTO CHABLE PACHECO.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION promovidas por Usted. auto de fecha 27 de junio del 2018. Expediente 0310/2019

**ROSAURA PACHECO SIMA.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE ALIMENTOS promovidas por Usted. auto de fecha 01 de julio del 2019. Expediente 0519/2018

**MAYBE ESPERANZA CHAN SULUB, IGNACIO OSVALDO SANTAMARIA UICAB** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por Ustedes. auto. Expediente 0300/2019

**JORGE ALBERTO CAB CONTRERAS.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION promovidaspor Usted. auto de fecha 27 de juno del 2019. Expediente 0318/2019

**DANIEL DE JESUS DZIB CRUZ.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE CONSIGNACION promovidas por Usted. auto de fecha 27 de junio del 2019 Expediente 0309/2019

**MARTIN PECH LOPEZ, MARIA SARA EUGENIA CAUICH KU.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE DIVORCIO VOLUNTARIO promovidas por Ustedes. auto. Expediente 0279/2019

**DANILO PADRO SOBERANIS, LEYDI DEL SOCORRO CANCHE CAUICH.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL 2019. EXPEDIENTE 0072/2019.

TICUL, YUCATÁN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO.

LICENCIADO EN DERECHO RUBEN GABRIEL CAN SANCHEZ.

**JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN VALLADOLID, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2019.**

**MERLY VERENICE ALCOCER URIBE.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION A FAVOR DEL MENOR Y ACARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0408/2013. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**RUPERTA MAY NOH, HERIBERTO ALEJO GUZMAN.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION A FAVOR DEL MENOR Y ACARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0389/2011. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**GÉNESIS GABRIELA ROMERO MENDOZA, SAUL ARTURO AGUILAR CHAN.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION A FAVOR DEL MENOR Y ACARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0053/2017 .- AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**LIDIA ELIZABETH BALAM CHOOC ALIAS LIDIA ESTHER BALAM CHOOC ALIAS LIDIA ELIZABETH BALAM CHOC, DIONICIO CANCHE GONOGRA.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0080/2015. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**FRANCISCO JOSÉ AGUILAR Y SALAZAR ALIAS FRANCISCO JOSÉ AGUILAR SALAZAR, ABOGADO RAMON ANTONIO PÉREZ ESCALANTE.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL PRIMER NOMBRADO POR CONDUCTO DEL SEGUNDO CITADO EN SU CARACTER DE APODERADO EN CONTRA DE TERESA DE JESÚS PALMA AZCORRA, MARISA ARCEO PÉREZ, DEMETRIO CHULIM AKE, FLORENTINA POOT TEC, BONIFACIO DZIZ POOT, BASILIO MOO CHAN, MARÍA JULIA MOO BATUN, YAMINA GUADALUPE ALCOCER NUÑEZ, PEDRO RODRÍGUEZ MUÑOZ, ALFONSO NATAEL VALDEZ AVILÉS, JOSÉ MOISÉS POOT TAMAY, GUSTAVO MOO CAAMAL, VICTORIA POOT NOH, MAXIMILIANO MOO POOT, JUSTINA MOO BATUN, ODONO DZIZ POOT, OSWALDO REY YAM ARGÁEZ, JOSÉ ALFREDO MEDINA Y RUÍZ, MANUEL JESÚS ALCOCER AGUILAR, CAMILO MOO MOO. JOSÉ MARCELO CORONADO DOMÍNGUEZ. EXPEDIENTE 0100/2015. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**DOLORES BE PUCH, ABEL ANTONIO ANTONIO,** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A CARGO DEL SEGUNDO NOMBRADO. SIENDO RECONOCIA LA MAYORIA DE EDAD AYLIN NEFTALI ANTONIO BE.- EXPEDIENTE 0537/2002. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**CARLOS EFRAÍN CREOGLIO Y BURGOS.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0451/2019. AUTO DE FECHA UNO DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**SUEMI VERÓNICA CUPUL CANCHÉ Y RAFAEL ALCOCER ARGUELLES.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTEDES PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0256/2019. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**VERONICA TEJERO NUÑEZ, JUAN DE LA CRUZ CHAVEZ LANDEROS.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDAS POR USTEDES.-EXPEDIENTE 0253/1998. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**EUSEBIA NOH CEN, HIPOLITO MARTIN TAMAYO.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0372/2015. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**JOSÉ DARÍO CANCHÉ ABAN, AMALIA CANUL DZIB.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0279/2019. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**JOSÉ ISABEL CEN PÉREZ, JOSÉ LEONCIO CEN HERRERA, ARLINA AMÉRICA CEN HERRERA, MIGUEL ÁNGEL CEN HERRERA, JESÚS MANUEL CEN HERRERA, .** JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA LLEVARA EL NOMBRE DE MARIA GUADALUPE HERRERA SANCHEZ. DENUNCIADO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0085/2019. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**JESÚS GERBERT ROSADO PAT, SUGEYDI VIANEY COLLI PEREZ.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0252/2019. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE

**TERESITA DEL ROSARIO RIVERO CENTENO, PAULA TERESITA ESCALANTE RIVERO, MELISSA DEL CARMEN ESCALANTE RIVERO, CAROLINA ESCALANTE RIVERO, VIOLETA ESCALANTE RIVERO.** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMO CROMUELL FELIPE ESCALANTE MENDOZA. PROMOVIDO POR USTEDES POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0310/2019. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**LUIS ARMANDO POOL CHI, JAVIER ALONZO POOL CHÍ, LUIS ALBERTO POOL BALAM.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO CITADO EN CONTRA DEL ULTIMO NOMBRADO. EXPEDIENTE 0975/2012. AUTO.

**MARÍA DE GUADALUPE DZIB NAH.ISRAEL ACOLTZI COCOLETZI.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0688/2018. AUTO.

**ROSALÍA TUN TUZ,** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A SU FAVOR Y A FAVOR DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD Y A CARGO DE JORGE CUPUL KUYOC.-EXPEDIENTE 0633/2014. AUTO.

**IRVING ISRAEL CANCHÉ CHÁVEZ; ISMAEL AKE BATUM Y/O JOSÉ ANTONIO COCOM POOT Y/O ÁNGEL YOSADAC BRICEÑO GUILLERMO; MANUEL ANTONIO NOVELO SUASTE.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL PRIMERO POR CONDUCTO DE LOS TRES SIGUIENTES COMO SUS ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DEL ULTIMO MENCIONADO. EXPEDIENTE 0297/2014. AUTO.

**ROLANDO HAU CUPUL, SILVIA CAUICH CANUL.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA, EXPEDIENTE 0569/2014. AUTO.

**SHAROMA YENISEY MEDINA CÁMARA.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0619/2018. AUTO

**ANISETO COCOM CHAN. MARIA BEATRIZ HAU UCH.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0702/2018. AUTO.

**LUIS ANTONIO ARJONA TAMAYO, JESSICA GUADALUPE ARJONA PEREZ.** JUICIO ORAL FAMILIAR CESACION DE DAR ALIMENTOS. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0258/2019. AUTO

**AGUSTÍN MEX CUTZ, ISMAEL AKE BATUM Y/O JOSÉ ANTONIO COCOM POOT Y/O ADRIANA BEATRIZ NOH BALLINAS; LUCILA MOO CAUICH ALIAS LUCILA MOO CAHUICH.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTA CITADA COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION DEL PRIMERO EN CONTRA DE LA ULTIMA. EXPEDIENTE 0615/2015. AUTO.

**WILMA LIBRADA DEL ROCÍO SALAZAR SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDAS POR LA PRIMERA CITADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO.-EXPEDIENTE 0621/2013. AUTO.

**PABLO DE JESUS GARRIDO AGUILAR, CARLOS KUYOC CHI. AMADEA TUZ AY.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO CON CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEGUNDO NOMBRADO EN CONTRA DE LA ULTIMA NOMBRADA.- EXPEDIENTE 0477/2010. AUTO

**JOSÉ DAMIÁN HOIL, AIDA ANGELINA DZIB PEREZ, LUIS MIGUEL ALCOCER MEDINA.** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR. PROMOVIDO POR EL PRIMERO, EN SU CARÁCTER DE TUTOR ESPECIAL RECONOCIDO EN AUTOS, EN CONTRA DE LOS DOS ULTIMOS. EXPEDIENTE 0870/2015. AUTO DE FECHA TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.

**MARÍA PAULINA BENITEZ BORGES, GAUDENCIO DZIB DIAZ.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETE UNA PENSION A FAVOR DEL MENOR Y ACARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0817/2016. AUTO.

**WILMA MARÍA PAT MAY.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0439/2019. AUTO.

**CANDELARIA AGUILAR DE RAMIREZ ALIAS MATILDE CANDELARIA AGUILAR AGUILAR,** JUICIO ORDINARIO CIVIL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0356/2019. AUTO.

**LAURA GUADALUPE SÁNCHEZ CHAN, SANTOS GABRIEL UC DELGADO,** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA INTERVENTOR. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0345/2019. AUTO.

**ARIF FROILAN BURGOS BECERRA. GEORGINA GUADALUPE PUCH GONZALEZ.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0605/2018. AUTO.

**ELBA SIRENIA FERNANDEZ GONZALEZ, SANTIAGO ELISEO CAMPOS BURGOS.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR LA PRIMERA A FIN DE QUE SE DECRETEN ALIMENTOS A SU FAVOR Y A CARGO DEL SEGUNDO. EXPEDIENTE 0095/2011. AUTO.

**ALEX ALEJANDRO AY XOOO, GEREMIÁS CANUL DZIB, GABRIELA SANCHEZ UC.** JUICIO ORDINARIO GUARDA Y CUSTODIA. PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CARACTER DE TUTOR ESPECIAL EN CONTRA DE LOS DOS SIGUIENTES NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0146/2019. AUTO.

**FELICIANA COCOM.** JUICIO ORDINARIO CIVIL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0352/2019. AUTO.

**ITZEL AMÉRICA LORÍA POOT, CARLOS LEOPOLDO TUN TUYUB.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA NOMBRADA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0372/2019. AUTO.

**ANILU DZUL ABAM.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0336/2019. AUTO

**GABINO CANCHÉ COB, DIEGO CANCHÉ COB, MARIANO CANCHÉ COB, FERMINA CANCHÉ COB.** JUICIOS SUCESORIOS UNIDAS DE INTESTADO DE QUIENES EN VIDA LLEVARON EL NOMBRE DE GABINO CANCHE MAY ALIAS SABINO CANCHE MAY ALIAS GABINO CANCHE Y DE MARIA ELSA COB ALIAS ELSA MARIA COB KUYOC ALIAS ELSA MARIA COB Y KUYOC ALIAS ELSA MARIA COB. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0380/2019. AUTO

**MERCY ALEJANDRA UC GAMBOA, LUIS CISNEROS PINEDA.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA. PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES DE SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- EXPEDIENTE 1185/2012.- AUTO.

**LENI LUCELY TORRES BATÚN, PABLO IVÁN CHAN HOIL.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DEL SEGUNDO CITADO. EXPEDIENTE 0250/2018. AUTO.

**JULIAN MASA FLORES ALIAS JULIAN ADOLFO MAZA FLORES, NOE MAZA FLORES, ANA MARIA MAZA FLORES, JESUS MERCEDEZ MAZA FLORES ALIAS JESUS MERCEDEZ MASSA FLORES, LUIS FERNELY MASSA FLORES, MARIA AVIGAIL MASSA FLORES, LIBERATO MAZA FLORES Y CARLOS RODOLFO MASSA FLORES.-** JUICIO DE SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARAN ADOLFO MAZA CANUL ALIAS ADOLFO MASA CANUL ALIAS ADOLFO MASSA CANUL ALIAS ADOLFO MASSA VALLE Y MARIA DEL REFUGIO FLORES Y BOBADILLA ALIAS MARIA REFUGIO FLORES BOBADILLA ALIAS MARIA DEL REFUGIO FLORES MASSA.DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0373/2008. ACUMULADO AL EXPEDIENTE 1250/2008. AUTO.

**LUCIO ALEJANDRO CASTILLO ALCOCER; MARTA YULEMI ROSADO SOSA.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA MENCIONADA.-EXPEDIENTE 0011/2017. AUTO.

**ROSA MORA CHAN. GREY MARÍA CANSECO ARJONA Y/O JOSÉ LUIS POOT UN Y/O WENDY BEATRIZ HOIL MAJAY Y/O PAOLA NOEMY PÉREZ UC.** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL. PROMOVIDO POR LA PRIMERA CITADA POR CONDUCTO DE LOS SIGUIENTES CUATRO CITADOS COMO ENDOSATARIOS EN PROCURACION EN CONTRA DE MARIA FLORICELA ORTIZ DZIB. EXPEDIENTE 0358/2018. AUTO.

**DAVID DE JESÚS TUZ MARTÍN, BERNARDINA PAT CARO.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDA POR EL PRIMERO NOMBRADO EN CONTRA DE LA SENGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0283/2019. AUTO.

**GEOBANY ARTURO VÁSQUEZ LUGO; GISELA ANGELICA UC TAMAYO.-** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0052/2019. AUTO

**ARIEL DE JESÚS GARCÍA ANAYA, GENY DE JESUS VIVAS ARAUJO, MARIA DEL MAR GARCIA VIVAS, ADRIEL IGNACIO GARCIA VIVAS.** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR.- PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS TRES ULTIMOS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 0046/2016. AUTO.

**GILBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ.** JUICIO ORDINARIO CIVIL COPROPIEDAD. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0418/2019. AUTO.

**NOÉ ULISES GONZÁLEZ CASANOVA, MELIDA HERRERA DZUL.** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA.- EXPEDIENTE 0253/2019. AUTO.

**EVELIO REQUENA Y CAHUM ALIAS EVELIO REQUENA CAHUM ALIAS EVELIO REQUENA CAJUN.** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA SE LLAMÓ JAIME POLICARPO REQUENA CAAMAL. DENUNCIADO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0304/2019. AUTO

**PABLO COHUO DZIB ALIAS PABLO COUOH DZIB ALIAS PABLO COHUO Y DZIB.- MIGUEL ANGEL DIAZ ALCOCER. ESCRIBANO PUBLICO NUMERO UNO LICENCIADO LUIS FERNANDO ZAPATA CAMEJO.** SUCESION DEL SEÑOR GILBERTO COUOH CHAN POR CONDUCTO DE SU ALBACEA, CIUDADANO GILBERTO COUOH CHAY. JUICIO ORDINARIO CIVIL NULIDAD DE ESCRITURA Y CANCELACION. PROMOVIDO POR EL PRIMERO EN CONTRA DE LOS DEMAS CITADOS.- EXPEDIENTE 0442/2017. AUTO.

**JESÚS EFRAÍN BARRERA GÓNGORA,** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA, EXPEDIENTE 0406/2019. AUTO

**JUAN GABRIEL HERRERA PUC, WILMA ARACELLY KINIL OY**, DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DIVORCIO VOLUNTARIO. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICAN. EXPEDIENTE 0431/2019. AUTO.

**LUZ MARÍA FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.**- DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA CON TRAMITACION ESPECIAL. PROMOVIDAS POR USTED A FIN QUE SE DECRETE UNA PENSION ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR DE EDAD Y A CARGO DE ARTURO OJEDA ESTRADA. EXPEDIENTE 0326/2017. AUTO.

**LUIS CISNEROS PINEDA. MERCY ALEJANDRA UC GAMBOA-** JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIO DE PROPIEDAD Y POSESION.- PROMOVIDO POR EL PRIMER CITADO EN CONTRA DE LA SEGUNDA NOMBRADA. EXPEDIENTE 0812/2017. AUTO

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, LICENCIADOS EN DERECHO FERNANDO GEOVANY GOMEZ CANTO Y REYES GASPAR FERNANDEZ TUN.** JUICIO EXTRAORDINARIO HIPOTECARIO. PROMOVIDO POR LA PRIMERA PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE LOS DOS ULTIOS COMO APODERADOS, EXPEDIENTE 0401/2019. AUTO.

**JUAN ISIDRO ÁLVAREZ PÉREZ.** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE INTERDICCIÓN. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0065/2019. AUTO.

**INMOBILIARIA THIERRY, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. ROBERTO MEDINA GUADARRAMA, MIGUEL MEDINA ALEJANDRES.** JUICIO ORDINARIO CIVIL PLENARIA DE POSESIÓN PROMOVIDO POR LA PRIMERA PERSONA MORAL POR CONDUCTO DE SUS APODERADOS LEGALES, POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 289/2019. AUTO.

**ISAAC RAVEL RODRÍGUEZ AMADOR Y ABRAHAM EVELIN RODRÍGUEZ AMADOR.** JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE QUIEN EN VIDA SE LLAMARA VERONICA AMADOR Y MARTIN ALIAS A VERONICA AMADOR MARTIN ALIAS AGUSTINA VERONICA AMADOR MARTIN ALIAS VERONICA AMADOR MARTIN. PROMOVIDO POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA. EXPEDIENTE 0732/2018. AUTO.

**DEYSI MARÍA DEL SOCORRO MEDINA MENDOZA, JOSEFINA TRINIDAD GUTIÉRREZ MEDINA.** JUICIO ORDINARIO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. PROMOVIDO POR LA PRIMERA EN CONTRA DE LA SEGUNDA CITADA. EXPEDIENTE 0484/2018. AUTO.

**GIRADO POR EL JUEZ SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA MERCANTIL, ESPECIALIZADO EN JUICIOS DE CUANTÍA MENOR, CON RESIDENCIA EN CANCÚN, QUINTANA ROO Y POR LA SECRETARIA DE DICHA ADSCRIPCIÓN, DEDUCIDO DEL JUICIO ORAL MERCANTIL 546/2018-II DE SU ÍNDICE.** DESPACHO 0083/2019. AUTO.

VALLADOLID, YUCATÁN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIA.

ABOGADA KARINA ISABEL TEPAL CASANOVA.

**JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL TERCER DEPARTAMENTO  
JUDICIAL DEL ESTADO, CON SEDE EN TIZIMÍN, YUCATÁN.**

**AUDIENCIA DEL DÍA 4 DE JULIO DE 2019.**

**LEONARDO GONZALEZ CONTRERAS;** JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED, POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN PESQUERA MANUEL CEPEDA PERAZA", SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Expediente 0376/2018. AUTO.

**TOMAS HERNAN POOL MANRIQUE;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA SEÑORA LEZLY DEL ROCIO MEDRANO CHAN EN CONTRA DE BELLA ESTHER ZAVALAGUI TAMAYO.- Expediente 0059/2019.- Auto.-

**ANA MARIA UITZIL NAHUAT;** JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR USTED EN SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO EN CONTRA DE ROSA HERMELINDA UITZIL NAHUAT.-Expediente 0438/2018.- AUTO

**JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA EN DERECHO MELISA RUBI DZIB OY COMO ENDOSATARIA EN PROCURACION DE EMIR RODRIGUEZ GUTIERREZ EN CONTRA DE MARGARITA REYNA SERRANO ARCEO, ALIAS REYNA MARGARITA SERRANO ARCEO.** Expediente 0318/2018. AUTO.

**MANUEL JESUS HAU PUCH;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- Expediente 0309/2019. AUTO.-

**MARIA LUISA QUIÑONES SANCHEZ;** JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DEL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS POOL AMBROSIO, COMO INTERVENTOR DE LA SUCESIÓN DE MARIA AMPARO SANCHEZ ORTEGA, ALIAS, MARIA AMPARO SANCHEZ ORTEGA DE MEDRANO, ALIAS, AMPARO SANCHEZ ORTEGA, LUIS ALBERTO CEPEDA CRUZ, ALIAS, LUIS CEPEDA CRUZ Y MARGARITA SANCHEZ MEDRANO. Expediente 0090/2019.- AUTO

**ERIC GUADALUPE CAN;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA KENIA DEL ROSARIO COLLI PECH.- Expediente 0537/2018. AUTO

**CUADERNO DE VARIAS PRUEBAS QUE OFRECE LA DEMANDADA ELIANE ISABEL ARANDA EROSA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MILCA ELISA CAAMAL TEH Y RAUL GOMEZ DZIB EN CONTRA DE LA CITADA OFERENTE, JUAN ISIDRO MENESES MARFIL Y ALVAR ALBERTO EROSA PÉREZ.** Expediente 0056/2018.- AUTO

**MARGARITA ROSA DIAZ CORREA;** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE MARIA ELENA MENDEZ PEREZ, COMO INTERVENTORA DE LA SUCESIÓN DE FERNANDO JOSÉ HINOJOSA VALDIVIA, ALIAS, FERNANDO HINOJOSA VALDIVIA.- Expediente 0263/2019.- AUTO

**ARMANDO AGUSTIN NAHUAT KANTUN;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO INCAUSADO PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE GLORIA ELIZABETH TAMAY DZUL. Expediente 0172/2018. AUTO.-

**PAULA DE LA CRUZ KOH CANCHE;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JOSÉ JAVIER PECH ESCAMILLA. Expediente 0181/2018. AUTO.-

**BRILLANTE KARLINE CONRADO VAZQUEZ;** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE JORGE IVAN FISCAL MENA. Expediente 0157/2015. AUTO.-

**REYES DAVID GUEMEZ CANUL;** JUICIO ORDINARIO ORAL FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED.- Expediente 0293/2019.- Auto

**BERNARDO DE JESUS VERA CHAN Y LANDY LETICIA VERA CHAN;** JUICIO ORDINARIO FAMILIAR PROMOVIDO POR USTED. Expediente 0164/2019.- AUTO

**EDGAR ALFONSO PATRON CORAL;** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DIVORCIO SIN CAUSALES PROMOVIDO POR USTED EN CONTRA DE FABIOLA MARGARITA EUAN MONTRE. Expediente 0636/2015.- AUTO

**MARGARITA IRACEMA VALLE OJEDA, SILVIA ELENA ALAMILLA VALLE, PERLA MARINA ALAMILLA VALLE, JESUS ESTEBAN ALAMILLA VALLE Y LAURA SULIET ALAMILLA VALLE;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DEL SEÑOR ESTEBAN ALAMILLA MENA; DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- Expediente 0142/2019. AUTO.-

**CESAR ARIEL MARRUFO ROSADO, ALIAS, CESAR AVIER MARRUFO ROSADO, MARTINA DE LA LUZ MARRUFO POOL, MINERVA MARINA MARRUFO POOL, GUADALUPE DE SOCORRO MARRUFO POOL, PABLO ARIEL MARRUFO POOL, ADRIAN JESÚS MARRUFO POOL Y ANA MARIA MARRUFO POOL;** JUICIO DE SUCESION INTESTADA DE LA SEÑORA MARIA IRENE POOL HUCHIM, DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS. EXPEDIENTE 190/2019. AUTO.-

**JUAN PABLO CASTILLO POOT, CRISPINA POOT Y TUZ, MARIA GUADALUPE CASTILLO POOT, EULALIA CASTILLO POOT, SERGIO ALBERTO CASTILLO POOT, PEDRO CELESTINO CASTILLO POOT, TERESITA DE JESUS CASTILLO POOT, GREGORIO CASTILLO POOT;** JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DEL SEÑOR GREGORIO CASTILLO Y AY DENUNCIADO POR LOS PRIMEROS NOMBRADOS.- Expediente 0067/2019.- AUTO

**CELINA RAMIREZ GUTIERREZ, SHELINA OSORIO RAMIREZ ESTA ÚLTIMA POR SU PROPIO Y PERSONAL DERCHO COMO APODERADA DE SUS HERMANOS RODRIGO OSORIO RAMIREZ, LILIAN OSORIO RAMÍREZ Y DEMETRIO OSORIO RAMIREZ;** JUICIOS SUCESORIOS INTESTADO DE DEMETRIO ANTONIO OSORIO ARCE DENUNCIADO POR LOS PRIMERO NOMBRADOS. Expediente 0506/2018. AUTO.

**MILCA NOEMI CHIMAL POOT;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED PARA LOS FINES Y POR LOS MOTIVOS QUE INDICA.- Expediente 0303/2019. AUTO.-

**BALTAZAR REYES CAUICH MENA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE CONSIGNAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN CONCEPTO DE PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE SU HIJA MENOR, REPRESENTADA POR CRISTINA GUADALUPE JIMENEZ CANO.- Expediente 0315/2019. AUTO.-

**LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO Y VANESSA ARACELLY BARRERA MANRIQUE;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO. Expediente 0228/2019.- AUTO

**HEYDI YURIDIA ROSADO LEON;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PRA LOS FINES QUE INDICA. - Expediente 0319/2018.- AUTO.-

**KAREN ANAHI PERAZA ALAMILLA;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0314/2019. AUTO.-

**JOSE ANTONIO TUN CAB;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED POR LOS MOTIVOS Y PARA LOS FINES QUE INDICA.- Expediente 0158/2019.- AUTO.-

**MANUEL TIBURCIO AYALA AGUAYO Y LUZ MARIA ALEJANDRA CEME HERNANDEZ;** DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA PROMOVIDAS POR USTED A FIN DE QUE SE APRUEBEN JUDICIALMENTE LAS BASES QUE ACORDARON PARA LLEVAR A CABO SU DIVORCIO VOLUNTARIO.- Expediente 0307/2019. AUTO.-

TIZIMÍN, YUCATÁN, A 5 DE JULIO DE 2019.

ACTUARIO JUDICIAL.

LICENCIADO EN DERECHO JOSÉ ADALBERTO YAM OCH.

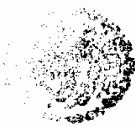
## JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN

### AVISO

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 en relación con el 41 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán y el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo, se comunica a los usuarios de los servicios que presta esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Yucatán y a la ciudadanía en general, que con motivo del primer período anual de vacaciones que disfrutará su personal, del día 16 al 31 de julio del año 2019, no habrán actuaciones durante dicho lapso, por lo que no correrán los términos de Ley, salvo en los procedimientos de carácter colectivo a que se refiere la parte final del artículo 716 de la Ley Federal del Trabajo y en el área de Convenios y/o Retiros Voluntarios de Trabajo Fuera de Juicio.

Las labores se reanudarán el día 01 de agosto del año 2019.

Mérida, Yucatán, a 02 de julio del año 2019.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO

LIC. ARMANDO AGUSTÍN ALDANA CASTILLO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN  
Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE YUCATÁN.

**PODER EJECUTIVO**



**CONSEJERIA JURIDICA**